

Ciudadanía, transparencia y participación democrática

El legado de
José Molina Molina

GRUPO IRIS
ENCUENTROS
POR LA TRANSPARENCIA

El “Grupo Iris. Encuentros por la transparencia” responsable de esta obra es un colectivo nacido en 2017 para promover el conocimiento de la participación, la transparencia y el derecho a la información. Fue una iniciativa de José Molina, que promovió la colaboración voluntaria de docentes de enseñanza secundaria y de universidad y especialistas en participación ciudadana de ayuntamientos como Murcia o Molina de Segura. Con el apoyo de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, comenzó a desarrollar actividades educativas en los institutos de enseñanza secundaria, así como en algunas facultades de la Universidad de Murcia, y desde 2019 se organizó a través del grupo de investigación de Didáctica de las Ciencias Sociales. El grupo ha ido evolucionando bajo la premisa de que el aprendizaje de los conceptos de transparencia y participación es fundamental para mejorar la calidad democrática de las comunidades, y debe extenderse a todas las personas y a todos los contextos de educación, pero especialmente entre la juventud. Dar voz a la juventud haciéndola protagonista de su derecho a saber ha sido la motivación del grupo, como una clave para el futuro de la democracia y para la viabilidad de la sociedad en que deberán desenvolverse las generaciones futuras.



PROGRAMA IRIS
PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO



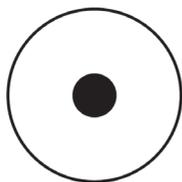
Ciudadanía, transparencia y participación democrática

El legado de José Molina Molina

Grupo Iris. Encuentros por la Transparencia.

Ciudadanía, transparencia y participación democrática

El legado de José Molina Molina



PROGRAMA IRIS
PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO

Grupo IRIS Encuentros por la Transparencia es un conjunto de docentes y especialistas en áreas profesionales vinculados con la educación democrática y el fomento de la participación.

Fue creado en Murcia en 2017 como iniciativa de José Molina para promover la transparencia y la participación en la sociedad y especialmente entre la juventud.

La relación de personas participantes se incluye en las páginas finales de este libro.

Este libro es una publicación del Grupo de Investigación y Transferencia “Educación sociohistórica y ciudadana en el sistema educativo y en el espacio público” de la Universidad de Murcia en colaboración con el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN

Francisco Manuel Reverte Martínez

José Manuel Mayor Balsas

José Antonio Gómez Hernández

DISEÑO GRÁFICO

Joaquín A. Pajarón Egea

FOTOGRAFÍA DE CONTRACUBIERTA

Fran Manzanera

IMPRESIÓN:

Imprenta de la Universidad de Murcia

EDITA:



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2024

Depósito legal: MU-284-2024

ISBN: 978-84-10172-01-2

Impreso en España - Printed in Spain

1ª Edición, 2024

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

Ciudadanía, transparencia y participación democrática

El legado de José Molina Molina

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN

Francisco Manuel Reverte Martínez

José Manuel Mayor Balsas

José Antonio Gómez Hernández

ÍNDICE

Presentación. Pedro Miralles Martínez	9
Prólogo. María José Campillo Meseguer	11
Introducción	15
PARTE I. LA FIGURA DE JOSÉ MOLINA	19
Capítulo 1	
Una vida entre la teoría y la práctica de la participación democrática, la transparencia y el buen gobierno	21
1.1. Notas biobibliográficas de José Molina	21
1.2. “Breves trazos de mi caminar por la vida” Conferencia autobiográfica de José Molina	27
Capítulo 2	
Selección de artículos de opinión política de José Molina	35
2.1. Los gestores deben rendir cuentas	35
2.2. La noche oscura del saber. Manifiesto Día del derecho a saber	38
2.3. La corrupción que mata	39
2.4. Desigualdades destructivas	41
2.5. Tierra de opacidad	43
2.6. Mirando hacia arriba	45
2.7. El espejismo de la libertad	47
2.8. Frente a la corrupción, integridad	49
2.9. Profanaciones	51
2.10. La corrupción asalta los protocolos, y con dimitir no es suficiente	53

PARTE II. EL PROGRAMA IRIS: UN DIÁLOGO CON LA JUVENTUD 59

Capítulo 3

Llevar la transparencia desde las instituciones a las aulas y a la sociedad 61

- 3.1. Pepe Molina y la utopía de la transparencia: “La transparencia debe construirse paso a paso con la ciudadanía” 62
 - 3.1.1. Intervención en la Asamblea Regional en representación del Pacto por la Transparencia de la región de Murcia. Junio 2014. 62
 - 3.1.2. Comparecencia en la Asamblea Regional como presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. Abril 2016. 72
- 3.2. La experiencia de el Programa IRIS: Educar en la transparencia y el buen gobierno 83
 - 3.2.1. Desarrollo del proyecto en el ámbito educativo 86
 - 3.2.2. Del Proyecto Iris educativo al Proyecto Iris social, Proyecto e-Iris e Iris divulgativo 89
 - 3.2.3. Perspectivas de futuro 93

Capítulo 4

Dar voz y escuchar a la juventud: “Transparencia, participación y democracia. ¿Y tú qué opinas?” 97

- 4.1. Sobre la transparencia 100
- 4.2. De la corrupción 104
- 4.3. Derecho al saber 108
- 4.4. Cambio social, democracia y buen gobierno 112
- 4.5. Propuestas sobre la participación 118
- 4.6. Evaluación de la actividad 122

PARTE III. CONTINUIDAD DEL LEGADO DE PEPE MOLINA EN DEFENSA DE LA TRANSPARENCIA Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DEL BUEN GOBIERNO	133
Capítulo 5	
José Molina y el fomento de la participación ciudadana en el ámbito municipal: el caso de Molina de Segura	135
5.1. Introducción	135
5.2. El Estatuto de Participación Ciudadana	138
5.3. Los Presupuestos Participativos	140
5.4. Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación	143
5.5. Escuela de Participación Ciudadana “Pepe Molina”	144
5.6. Conclusiones	146
Capítulo 6	
Educación cívica y compromiso social: el blog Iris, sobre Transparencia y Participación	147
6.1. Ética, valores y pensamientos	147
6.2. Transparencia y lucha contra la corrupción	155
6.3. Participación Ciudadana y gobierno abierto	168
6.4. Igualdad, derechos sociales y sanidad	191
6.5. Inteligencia artificial, derechos digitales e innovación	208
6.6. Derechos laborales	223
6.7. Cultura, patrimonio cultural y medio ambiente en la Región de Murcia	236
6.8. Educación histórica y para la ciudadanía democrática	248
6.9. Infancia y juventud	272
6.10. Programa Iris y la memoria de Pepe Molina	281
Capítulo 7	
El Último Rebelde: Un viaje por la deslumbrante vida de Pepe Molina	303
7.1. Una película en construcción	304
Bibliografía	313
Anexos	321
Anexo 1. Miembros del Grupo IRIS Encuentros por la transparencia	321
Anexo 2. Índice de autores	323
Anexo 3. Artículos de José Molina (publicados entre 2019 y febrero de 2021)	325

Presentación

Esta presentación del libro “Ciudadanía, transparencia y participación democrática. El legado de José Molina Molina” la hago como coordinador del grupo de transferencia del conocimiento “Educación sociohistórica y ciudadana en el sistema educativo y en el espacio público”, así como de los cuatro contratos OTRI con el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia que han desarrollado el Programa Iris desde 2019, dando continuidad al trabajo anterior de otros dos años de profesorado de la Universidad de Murcia y de Enseñanza Secundaria integrantes de la Sociedad de Filosofía, así como de instituciones como la Asamblea Regional y el Ayuntamiento de Murcia. El programa se inició en 2017 de forma altruista por sus participantes llevando a cabo conferencias y concursos de divulgación en centros educativos. Fue idea de José Molina, que no solo fue su “alma mater”, sino que su entusiasmo constante hizo que aunara esfuerzos de personas y entidades, que él impartiera las charlas en los institutos y que lograra los apoyos y la financiación necesarios.

Por tanto, la presente obra se apoya en una dilatada experiencia en el ámbito de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno, que ha hecho posible transferir y divulgar esos conocimientos a la sociedad, en particular con centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia, pero también a la ciudadanía principalmente con la elaboración y publicación de libros, materiales educativos, videos en YouTube, páginas web, blog semanal en La Opinión, etc. sobre los temas antes mencionados y, en general, sobre formación ciudadana y educación en valores cívicos, éticos y democráticos.

Este libro recoge e integra en torno a la figura de José Molina su biografía personal y profesional, muchos de sus artículos de opinión y quiero destacar su labor formativa en torno a la transparencia. Por si alguien no tiene conocimiento de la relevancia de José Molina solo reseñar que le fueron concedidas, a título póstumo, la Cruz Oficial de la Orden del Mérito Civil, por el Gobierno de España, y la Medalla de Oro de la Región de Murcia de 2021 por unanimidad de la Asamblea Regional. Fue el primer Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (2015-2020).

En definitiva, como se ha indicado, este libro recoge los contenidos relacionados con el buen hacer profesional de José Molina que atañen a la formación de toda la ciudadanía en ámbitos escolares y extraescolares, en contextos formales e informales.

Pedro Miralles Martínez
Universidad de Murcia

1 <https://www.grupoeducacionyciudadania.com/>

Prólogo

Iris es la diosa del arcoiris en la mitología griega. Representa el pacto entre las divinidades y la humanidad y simboliza el final de las tormentas. Iris era capaz de desplazarse a la velocidad del viento. Por ello fue elegida por las divinidades como su mensajera, portadora de esperanza. De ella es hija rebelde la filosofía, amante del saber y la democracia.

Inspiradas en Iris desde una razón apasionada, buscamos ayudar a crear utopías reales y a señalar las distopías a evitar. Queríamos poner en el centro la tierra a la que pertenecemos y recuperar la conciencia de nuestra condición vulnerable y trestre de animales políticos interdependientes en un microcosmos ecodependiente del macrocosmos.

El proyecto IRIS surge para enseñar a mirar con lucidez crítica a los ojos jóvenes, para educar su sensibilidad y que la injusticia y la desigualdad presente no les sea indiferente, para que el mito tecnológico no les aprese en la caverna del mundo virtual. Deseábamos mostrar el valor de la educación, contribuir a hacer de ella, la “paidea” y la cultura griegas, la noble, digna y libre tarea de humanizar, de construir una nueva radical ilustración, como respectivamente señalan A. Campillo y M. Garcés en sus obras “Grecia y nosotros” e “Ilustración radical”.

Con Iris, esta diosa alegre, quisimos despertar la pasión por la filosofía amante del conocimiento, libre de prejuicios; ni etnocéntrica, ni androcéntrica, ni antropocéntrica. En un diálogo crítico, honesto y riguroso con nuestra tradición occidental buscamos compartir las preguntas y preocupaciones que nos importan verdaderamente. Hacer ensayos que respondan al titubeo, la duda, el intento abierto y continuo de indagar, explorar donde las preguntas acertadas son casi más importantes que las respuestas porque abren caminos y descubren cauces de ríos que nos llevarán al mar. Quisimos practicar una participación equitativa para resolver pacíficamente los conflictos y disensos. Usar palabras e imágenes significativas para hablar el lenguaje amigable de la paz, como vehículo de la difícil tarea de decidir en común, de modo democrático, qué mundo hay y qué “Cosmópolis” está en nuestra brújula como Norte.

Decía Hanna Arendt que opinar públicamente es una acción libre y valiente; libre porque no hay otra libertad sino la de actuar, y valiente porque expones ante las otras dudas, perplejidades y, de este modo, cuando las opiniones sostenidas por las razones se hacen públicas, entonces hacemos política. Nos encontramos en el foro, en la plaza, y festejamos el diálogo, el lenguaje, la viva y alegre circulación de las ideas. Así, pensando en voz alta, afirmamos nuestra condición humana. Nos vacunamos contra el fanatismo y la intolerancia. Porque, de la duda surge el reconocimiento de los límites propios y del planeta. Pensar con contexto nos abre a los

demás como iguales y ejercita nuestra voz para que sea clara y enérgica, para que hable en nuestro nombre y en nombre de quienes no tienen todavía voz, pero sí derecho a tenerla.

Tuvimos la enorme satisfacción y orgullo como docentes, de ver cómo el deseo de saber se concretaba en disertaciones y vídeos excelentes. Trabajos que discernían con inteligencia y sensibilidad entre las prácticas democráticas y las demagógicas. Exposiciones que desvelaban la dimensión moral, estética y política de nuestra humanidad en relación también a un nuevo paradigma ecocéntrico, a los animales no humanos con los que convivimos, a sus derechos y a los de toda la biosfera.

Hacer preguntas, elaborar respuestas y terapias para hacer de nuestro mundo una casa justa y acogedora, un “oikos” con los saberes de la economía y de la ecología trabajando a la par, sin exclusiones, buscando la “Harmonía”, como en otras cosmologías, con nuestra “Pacha mama”, “la madre tierra”, “Gaia”. Una casa global decolonial en la que quepamos todas las formas de vida, humanos y no humanos y todos los derechos, también los de la Naturaleza. Respetar, reconocer y aprender de la sabiduría de los pueblos indígenas, que hoy protegen el 80% de la biodiversidad del planeta siendo tan solo 480 millones de habitantes. Perseguidos y amenazados, hemos de comprender que su destino es el nuestro, porque nuestro origen y permanencia como especie tiene una historia común.

En este grupo de trabajo y amistad cívica, nacido en torno a la sabiduría, entusiasmo y compromiso de Pepe Molina, han crecido proyectos y escritos que han enlazado la necesidad de pensar el presente para crear futuro, como ojos que ven más lejos y de manera más limpia. Como Epicuro decía: “nunca se es demasiado joven para filosofar, ni demasiado viejo para dejar de hacerlo. Así, este grupo de docentes intergeneracional e interdisciplinar, emprendimos una tarea pedagógica y política de búsqueda de verdad y del bien común que tuvo su origen para occidente en la historia y la filosofía griegas. Buscando una nueva ética y política de cuidado y amor al mundo, tratamos de afrontar los retos y desafíos globales de nuestro presente tan quebrado por la desigualdad y los crímenes interseccionales: ecocidios, feminicidios y etnocidios. La Democracia está en riesgo y en construcción continua. Defenderla y hacerla crecer en justicia distributiva, cuidado y participación es Educar para el siglo XXI. Necesitamos abrir las aulas a la naturaleza y al mundo social al que pertenecemos como especie.

Esta Región de Murcia nos duele, nos apasiona y nos chilla en silencio un ¡Se acabó! de dinamita. En ella ha habido, hay y habrá un foro de ciudadanía. Demócratas en busca y defensa de la transparencia, la participación, y las buenas prácticas de cuidado propias de una sociedad de derechos y dignidad compartida. Valores imprescindibles para una comunidad diversa y plural de seres humanos y no humanos que vive en cada uno de nuestros barrios y pueblos.

Nuestra valía como pueblo ha dejado su sello en la Ley 19/2022 del Mar Menor, en el soterramiento y en logros de Memoria Histórica, desahucios, paralización de proyectos urbanísticos ecodidas... Al reconocer Derechos Humanos y Derechos de la naturaleza nos apoyamos en los fundamentos de la democracia y la hacemos avanzar hacia un modelo ecocéntrico de justicia ecológica. Más de 640.000 personas, con nuestra firma, lideradas por la profesora de Filosofía del Derecho Teresa Vicente, hemos escuchado y defendido la voz de un ecosistema en peligro, nuestro querido M. Menor y su cuenca.

Del mismo modo, un grupo de personas inquietas, lideradas por el rebelde profesor de Economía Pepe Molina, inspiradas por su lucidez, hemos compartido preocupaciones y proyectos para avanzar en la gran transición eco social que necesita nuestra región en muchos temas y territorios. Sobre todo, ante la situación de desigualdad y de corrupción imperantes, nos unía la vocación docente y profesional con la juventud estafada, por su futuro. Nuestro compromiso y responsabilidad se centra en el ejemplo y el mensaje que necesitamos y queremos transmitir a nuestras hijas e hijos, a nuestro alumnado, a la infancia pobre y abandonada a la guerra de los mercados y las pantallas.

Es el grito de una sociedad castigada y silenciada. Es la puesta en pie de valores atropellados y derechos mutilados. Porque, la democracia es de todas las personas, humanas y no humanas. Porque, las más vulnerables de la generación presente, el 99% de las mujeres y menores, las que está pagando las consecuencias de la gran aceleración hacia el colapso, las que no han votado la constitución en nuestro país y las que no tienen papeles para poder votar... tienen “derecho a tener derechos” (Hanna Arendt). Tienen derecho a ser protagonistas de una transición democrática equitativa y justa. Una transición ecológica y feminista del y para el siglo XXI.

Eso hemos intentado en los textos de este libro: leer los signos de nuestro tiempo y encontrar respuestas ante la urgencia y gravedad de los problemas y dudas. Estar a la altura de nuestra responsabilidad como herederas de una memoria que contar. Pensar en sus contextos las luces y las sombras de unas realidades complejas, comprender y sentir de modo empático las injusticias que denunciar. Ensayar claves y herramientas para orientarnos en los mapas de futuro inmediato que necesitamos trazar. Probar en común medidas y enseñanzas de adaptación, mitigación y resiliencia que, como un cuaderno de emergencia, hemos de dejar escritas en los muros como puertas de futuro verdes y violetas. Cuidar y pensar el presente para crear una cultura valiente de vida, de paz.

Esperemos que el sentido común y la sensibilidad todavía no narcotizada ponga la vida en el centro de las políticas públicas. Esperamos que el apoyo mutuo, la educación emocional, sentimental, sexual e intelectual nos ayude a encarar con la fuerza y la valentía necesarias los retos donde se temple y se mide el valor de un empeño civilizatorio al que debemos memoria y respeto.

Esperamos que la esperanza venza al miedo y demos paso con orgullo a las generaciones jóvenes tan bien preparadas. Muchas mujeres y hombres imprescindibles han luchado y cuidado con todo lo que tenían, hasta su cuerpo, por lograr la paz, por dejar un legado inalienable de libertad, igualdad y solidaridad. No queremos y no podemos dejar en la desmemoria la vida de todas ellas ni, por supuesto, la de Pepe Molina. Ya muy enfermo, su denuncia valiente de la corrupción nos pasó un testigo irrenunciable. La memoria es vida, es cultura sin dueño. Con nuestra historia vital creamos memoria para quienes nos suceden. Estos artículos son fragmentos de vidas, reflexiones y estudios de personas apasionadas y comprometidas con sus semejantes, las de cerca y las de lejos en el espacio y en el tiempo. Porque, en cada texto que sale de una razón que siente hay palabras que llegan a un corazón que piensa. Cada hija o hijo que crea y cuida de la vida, ayuda a vivir a otras hijas e hijos de su especie y de otras. Enseñar a vivir, y a morir como última lección de vida, es lo que hacen las buenas personas, las verdaderamente grandes. Vivir, queremos y necesitamos vivir. No hay otra máxima más imperiosa y urgente. Cuidar la vida, sus necesidades y derechos, es sinónimo de cuidar la democracia, la naturaleza y los pueblos que la habitamos. Una democracia global inclusiva requiere ampliar la ciudadanía a la mayoría de edad laboral y a las personas migrantes, es una deuda pendiente. Necesitamos alegría, confianza y solidaridad para que los avances globales en derechos unan a las ciencias y a las culturas históricamente separadas.

La gratitud a Pepe Molina nos ha unido a personas diversas. La gratitud a quienes han luchado por un mundo más habitable y justo nos seguirá uniendo. Porque la gratitud es el pegamento fuerte, incontable e inagotable, de una cuerda que pasa fronteras y encuentra salidas a laberintos condenados por imposibles. La esperanza guía a la gratitud como un cielo de sueños por venir. Ese porvenir es el que en cada artículo de este libro dibujamos como un horizonte acogedor en el que la eternidad nos envuelve.

Leer los artículos de este libro es andar caminos de descubrimiento, crear mapas de territorios o “bioregiones” posibles más habitables. Os invitamos a ser pioneras y pioneros de vuestro propio mundo soñado. Esperamos que estos trazos os inspiren para que nunca dejéis de soñar con un mundo global de bienes y derechos compartidos.

María José Campillo Meseguer
Profesora de Filosofía



José Molina en la sede del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, durante su mandato como Presidente 2015-2020.

Introducción

El 13 de febrero de 2021, a la edad de 83 años, fallecía víctima del COVID José Molina Molina. Hasta unos pocos meses antes había sido el primer presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia realizando una actividad inmensa para su desarrollo, tanto en las Instituciones como entre la sociedad, en la que estuvo muy presente y activo hasta los días de su fallecimiento.

El libro que aquí se introduce tiene como objetivo hacer un recorrido por su labor en la mejora de la calidad democrática de las instituciones, estando especialmente centrada la publicación en sus esfuerzos por promover la educación ciudadana, en los temas de transparencia, participación y gobierno abierto, en toda la sociedad y especialmente entre las personas jóvenes, y que llevó a cabo durante los últimos años de su vida.

Uno de los proyectos en que se materializó ese esfuerzo fue el Programa Iris, Educación para la Transparencia y el Buen Gobierno, que nació en 2017 cuando Molina aunó a un grupo de personas voluntarias dedicadas a la educación en ámbitos como la filosofía, la participación, la ciudadanía y la juventud. Por ello, en este libro se relatan algunas de las iniciativas relativas a esta labor, que dio lugar a un diálogo con estudiantes de la Región de Murcia, y se procura conectarlas con la aportación teórica y política de José Molina y con su propio perfil biográfico.

La presente es la tercera publicación impulsada por este Programa Iris, tras “Educar en Transparencia y Buen Gobierno”² y “El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación”³, y desde el grupo Encuentros por la Transparencia, promotor del Programa, pensamos que era necesario intentar difundir la figura de Jose Molina, pero más que desde un punto de vista estrictamente académico, del que ya podemos encontrar publicaciones de reseñable interés⁴, realizarlo conjugando la realidad de su propia vida, combinando teoría y práctica, divulgando sus enseñanzas y también sus diálogos con la sociedad y haciendo mayor hincapié en sus legados tangibles y reales, que son fruto de sus aportaciones en esta Región de Murcia, tierra agotada, según sus palabras por “un turbio y opaco sistema de gestión de lo público, sin criterio para controlar los límites de las actividades privadas, y por el desprecio a las instituciones de control”.

Para este fin, la primera parte del libro hace un recorrido por alguno de los hitos de su intensa vida académica y profesional, y se incluyen algunos de los artículos de opinión que consideramos mejor expresan su visión política y social.

En la segunda parte se describe los inicios y evolución del Programa Iris, y se investiga y reflexiona sobre la visión de los y las jóvenes de cuestiones vinculadas al gobierno abierto como la transparencia y la participación. Para ello, a partir de la intensa conexión que se producía entre los jóvenes y Pepe Molina, se genera un diálogo de ficción entre algunas opiniones de los estudiantes que participaron en las conferencias de José Molina con sus artículos sobre los temas que plantean interrogantes a los jóvenes. Porque como podrán encontrar los lectores en las opiniones recogida en sus textos incluidos, para Pepe era fundamental contar con la juventud, darle voz y “evitar el juvenicidio” que se está produciendo contra el sector más maltratado por las últimas crisis. Y si nuestra sociedad se olvida de los y las jóvenes, su aportación y compromiso con la sociedad democrática se irá debilitando.

Finalmente, la tercera parte recoge lo que podríamos denominar algunos resultados del legado de Pepe Molina, consecuencias de sus aportaciones teóricas y prácticas. Así nos encontramos, en el capítulo quinto con la importante experiencia que sobre participación ciudadana desde una perspectiva local se ha ido consolidando en un municipio como el de Molina de Segura, donde su presencia ha impulsado desde hace años unos procesos participativos de gran interés.

2 GUERRERO ROMERA, C Y MIRALLES MARTINEZ, P, (Eds.), *Educar en Transparencia y Buen Gobierno*, Universidad de Murcia, 2021.

3 REVERTE MARTÍNEZ, F.M, *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación. In memoriam Jose Molina Molina*. 2ª edición. 2021. Diego Marín Librero Editor. Murcia.

4 ROS MEDINA, J.L; MAYOR BALSAS, J.M, y HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, E., *Transparencia y Participación para una nueva Gobernanza: En Memoria de Pepe Molina*. Tirant Lo Blanch. 2023.

El capítulo sexto refleja una de sus últimas creaciones por él impulsadas, el blog “Transparencia y Participación” en el Diario La Opinión, e incluye una amplia selección de textos publicados por los integrantes del Grupo Iris para continuar la obra de José Molina en pos de sensibilizar y formar socialmente en la práctica y defensa de nuestra democracia.

Por último, se recoge una interesante iniciativa de producción audiovisual en torno a la figura y enseñanzas de nuestro protagonista.

Queremos agradecer a todas las personas que han colaborado de múltiples formas para hacer posible esta publicación, que pretende ser un paso adelante para la continuidad de legado de José Molina Molina, y muy especialmente a sus hijas Belén y Pilar y a su hijo Juan, y su esposa Teresa. Para ellos aparece en la publicación un recuerdo afectuoso en las palabras de un texto autobiográfico del propio Pepe.

En nombre del Grupo Iris, Encuentros por la Transparencia, y como coordinadores de la obra, esperamos que el libro sea útil a quienes se acerquen a él con curiosidad, con el afán de fomentar los valores en que se basa nuestra vida en sociedad: una democracia basada en la participación ciudadana y que incluya la justicia social, la igualdad de oportunidades y la integridad.

Francisco Manuel Reverte Martínez

*Doctor en derecho, abogado y educador social
Técnico administración especial Ayuntamiento de Murcia*

José Manuel Mayor Balsas

*Departamento de Sociología
Universidad de Murcia*

José Antonio Gómez Hernández

*Departamento de Información y Documentación
Universidad de Murcia*

PARTE I

La figura de José Molina

Capítulo 1

Una vida entre la teoría y la práctica de la participación democrática, la transparencia y el buen gobierno

“La vida es un proyecto y hay que vivirla con emoción, con generosidad, con solidaridad y con una defensa de los valores, defendiendo siempre lo común por encima de los intereses personales. Porque lo común, lo que conocemos como lo público, es lo único que tenemos los que tenemos poco”.

“Ser inconformista es ser renovador, y ser renovador es innovar, y ese impulso de lo nuevo te va llevando a un futuro, y ese es el reto de la vida”.

“Zanjemos lo que nos ha arruinado y empecemos a construir un estado de progreso en el que lo común nos una, como simboliza ese doble anillo de progreso del logotipo de los Objetivos 2030”.

José Molina

1.1. Notas biobibliográficas de José Molina

José Molina nació en Murcia en 1937, y falleció en 2021. Durante toda su vida tuvo un compromiso permanente con la sociedad, las instituciones y las personas, y una coherencia extrema en la defensa de los valores de equidad, justicia social y democracia.

Una coherencia sostenida que demostró en todas las facetas de su vida:

- Su activismo social, que inició desde que se integrase en Acción Católica en su primera juventud y que mantuvo, por ejemplo, como miembro muy activo de Economistas frente a la crisis durante los últimos años.
- Su actitud de aprendizaje permanente, que le llevó a realizar su Doctorado cuando tenía ya setenta y tres años, en el Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público de la Universidad de Murcia, dirigido por la profesora Gloria Alarcón García.
- Su labor divulgadora y educadora hacia los demás, que se apreciaba ya cuando realizaba escuelas de ciudadanía en su juventud en la Acción Católica y que llevó hasta sus últimos años con el desarrollo del Proyecto IRIS o la publicación

en Internet a través de blogs como Economía a pie de calle y Transparencia a pie de calle.

- Su ejemplaridad en el ejercicio político, desde su labor como consejero del gobierno de la Región de Murcia en los años ochenta a la presidencia del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia cuarenta años después.
- Su profesionalidad en el ejercicio de la gestión económica y en la auditoria de cuentas, en la que promovió la mejora de la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como la economía participativa, transparente y social.
- Su defensa de la democracia desde su catolicismo social de juventud hasta su lucha contra la corrupción en la política de la Región de Murcia.
- Su compromiso con la Universidad desde su labor fundacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Murcia a la implantación de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación de las universidades públicas de la Región.

La formación académica de Molina comenzó con una primera titulación, que fue la de Profesor Mercantil en la Escuela de Comercio adscrita a la Universidad de Murcia (1958). Ya años después, se licenció en Filosofía y Letras, Sección de Ciencias Sociales, por la Universidad Pontificia de Salamanca (1974), y en Ciencias Económicas, Políticas y Comerciales, por la Universidad de Valencia (1976), donde realizó su tesis de Licenciatura sobre la “Estructura Socioeconómica de la provincia de Murcia y las repercusiones generales del Trasvase”. Una vez jubilado decidió seguir formándose, en este caso en la faceta investigadora, que le llevó a doctorarse, como ya se ha citado, con una tesis en Economía por la Universidad de Murcia (2010) con una tesis doctoral sobre “Los presupuestos participativos. Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la administración local (Universidad de Murcia, 2010).

Respecto a la actividad profesional y empresarial, pueden destacarse muchos hitos, entre los que, por orden cronológico, citaríamos:

- Tesorero de la Juventud Agrícola y Rural Católica (1960/1963).
- Gerente de Editorial ZYX y Editorial ZERO (1963/1972).
- Vicepresidente del Colegio de Titulares Mercantiles (1977).
- Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (1977-2003) y vicepresidente nacional del mismo desde 1979.
- Miembro del Registro de Auditores (1985/2003).
- Presidente de la Corporación Financiera de la Región de Murcia (1989/2001).
- Presidente de la Federación UNIAUDIT (1997).

- Vicepresidente de AUDIHISPANA (1998/2002).
- Miembro del Consejo Financiero de la Universidad de Murcia (2015).

Mientras ejercía profesionalmente, Molina fue adentrándose también en su dimensión educadora y de divulgación política, en diversas etapas:

- Profesor asociado de Sistema Fiscal Español y otras asignaturas en la etapa fundacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia entre 1980 y 1991.
- Profesor de la Escuela de Liderazgo, para el curso de la Formación de Líderes 2013/14 del Departamento de Ciencia Política y de la Administración del al Universidad de Murcia.
- Promotor y presidente de honor de la Cátedra Abierta Interuniversitaria para la Innovación y la Participación (CAIP), impulsada por la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y el Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Promotor del Programa IRIS. Educación para la transparencia, el derecho a la información y la participación entre 2017 y 2021.

Además, fue un prolífico conferenciante en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Región y las Facultades Universitarias de Murcia y Politécnica de Cartagena, e impulsó diversas plataformas y talleres sobre Derecho al saber y Participación ciudadana.

Por lo que respecta a la actividad política, que fue consustancial con él a lo largo de toda su vida, Molina ostentó algunos cargos de responsabilidad, como cuando fue miembro de la Comisión de Economía del PSOE para las primeras leyes democráticas y la reforma del Sistema Fiscal (1977/1979), consejero de Economía y Hacienda en el primer Gobierno de la Región de Murcia (1983/1986), y presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia desde 2015 a 2020.

Pero más allá de los cargos políticos, destacó sobre todo como impulsor de la participación ciudadana a través de distintas iniciativas, asociaciones e instituciones:

- Miembro del grupo promotor del Pacto por la Transparencia en la Región de Murcia (2010/2021).
- Miembro de Economistas Frente a la Crisis y Coordinador de su agrupación en la Región de Murcia (2011/2021).
- Miembro fundador del Círculo de Economía de la Región de Murcia y miembro de su Consejo Asesor desde 2010.

- Miembro de los equipos impulsores de los presupuestos participativos en los Ayuntamientos de Molina de Segura, Caravaca de la Cruz, Las Torres de Cotillas, Cehegín, y Campos del Río entre otros (2015/2021).
- Impulsor y asesor de los presupuestos participativos en la Universidad de Murcia y varias de sus facultades (2017/2021).
- Miembro fundador del Grupo de voluntariado “Iris Encuentros para la Transparencia” (2017/2021) para promover la enseñanza de la transparencia y su valoración social.

Toda esta experiencia la quiso también poner por escrito en una amplia serie de libros y artículos:

- Los Presupuesto Participativos: Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la Administración Local. 2011. Editorial Aranzadi, 2ª edición.
- Ciudadano y Gasto Público. Editorial Aranzadi. 5ª edición 2015.
- Por qué la transparencia. Editorial Aranzadi 2ª. 2016.
- Una sociedad con respuestas. Manifiesto por la Participación y la Transparencia. 2019. Editorial Tirant lo Blanch.
- Presupuestos Participativos: aportes y límites para radicalizar la democracia. Valencia: Tirant Lo Blanch, una publicación coordinada con Yves Cabannes y José Manuel Mayor (2020).

Bajo la forma de artículos en revistas profesionales o científicos, capítulos de libro y ponencias en Congresos, publicó:

- Reforma Fiscal y Solidaridad Interregional. Boletín Del Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros (BInUEFF), 2005, 1, 34-36.
- Las autoridades de transparencia impulsoras del cambio. Construyendo el poliedro de la transparencia para una democracia participativa. III Congreso Internacional del avance del Gobierno Abierto. Valencia. 2006.
- Los Presupuestos Públicos Participativos: Una Experiencia para la Administración Local. Papeles de Economía Española, 2008, 115, 288-307.
- El impulso de la economía desde la participación ciudadana. En Encuentros Multidisciplinares 51 (2015): 1-11. Universidad Autónoma de Madrid. Fundación General.
- Transparencia: Nuevo Paradigma. Jornadas de Comunicación y participación con los funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 2015.

- › El reto del cambio climático para las administraciones públicas. En Encuentros Multidisciplinares 54 (2016): 1-9. Universidad Autónoma de Madrid. Fundación General.
- › La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. En: Transparencia pública y Comunidades Autónomas, pp. 77-108.
- › Los organismos independientes de la democracia representativa. Dificultades y oportunidades En: Revista Internacional de Transparencia e Integridad, 3, 2017.
- › Participación ciudadana, transparencia y ética pública. Comunicación VII Congreso Internacional de Comunicación Política y Estrategias de Campaña: Nuevos partidos y nuevos escenarios en Europa y América Latina, Murcia, España.
- › Presupuestos Participativos en Ciudades Intermedias. Desafíos, especificidades y contribución a la democracia urbana: El presupuesto participativo de Molina de Segura. En M. Sefiani (Presidencia). Primer Foro Mundial de Ciudades Intermedias. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Chefchaouen, Marruecos.
- › Transparencia en la gestión del agua. En: Revista Internacional de Transparencia e Integridad, 6, 2018.
- › Gobierno abierto, transparencia y ética pública En: Revista Internacional de Transparencia e Integridad, 8, 2018.
- › En defensa de un gasto público abierto. Presupuesto y Gasto Público (Instituto de Estudios Fiscales), 95, 2019 (2), pp. 109-121.
- › Ciudadanía y gobiernos abiertos. En: Encuentros Multidisciplinares 62 (2019): 1-6.
- › Participar es coinnovar la democracia. En: Reverte Martínez, F. M., El poder de la ciudadanía. Derechos de Asociación y participación. Fomento de Participación y Diego Marín, Murcia, 2019.
- › Promover el ejercicio de derechos a través de la Educación. Revista española de la transparencia, 9 (2019)), págs. 97-114.
- › Una Sociedad Con Respuestas: Manifiesto Por La Participación y La Transparencia. OIDP México, 2019.
- › La ética y la gobernanza en la Gestión de lo Público. IV Congreso Internacional de Transparencia. Málaga 2019.

- Construyendo una Administración Pública del Siglo XXI: obligaciones y responsabilidades de los empleados públicos. Seminario Corrupción, conflicto de intereses y ética pública. Perú. 2019.
- Transparencia Pública y Comunidades Autónomas. En Y. Cabannes, J. M. Mayor, & J. Molina (Eds.), *Presupuestos Participativos: aportes y límites para radicalizar la democracia*. Valencia: Tirant Lo Blanch. 2020.
- Desde el realismo político a la participación ciudadana: el Presupuesto Participativo de Molina de Segura. En Y. Cabannes, J. M. Mayor, & J. Molina (Eds.), *Presupuestos Participativos: aportes y límites para radicalizar la democracia*. Valencia: Tirant Lo Blanch. 2020.
- La evolución del presupuesto participativo más allá del ámbito local. Análisis de dos experiencias supramunicipales en la Región de Murcia. En Y. Cabannes, J. M. Mayor, & J. Molina (Eds.), *Presupuestos Participativos: aportes y límites para radicalizar la democracia*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2020.
- Dar voz a la juventud. En *Magazín electoral*. Instituto Electoral del Estado de Querétaro (México), 10, 2020 (con José Antonio Gómez Hernández)
- Educar para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS para alumnado de Bachillerato de la Región de Murcia (España), 2020 En: *Competencias en Información y Políticas para Educación Superior: Estudios Hispano-Brasileños*, volumen 1. Universidad Complutense de Madrid, pp. 123-138.

En fin, podríamos continuar, pero esta enumeración se haría infinita, pues José Molina fue también un incansable divulgador en medios de prensa y conferencias: publicó más de mil artículos de opinión en *La Verdad*, *La Opinión*, *Expansión*, *El País*, *El Nacional de Cataluña*, *Nueva Tribuna*, y revistas especializadas de economía, fiscalidad y auditoría. Y fue conferenciante en diversos ciclos en las Universidades de Murcia, Alcalá, Valencia, Cádiz, La Laguna, País Vasco, Castilla-La Mancha, Sevilla y Castellón entre otras, así como en corporaciones locales, colegios profesionales, institutos y colegios, dejando incluso grabada en un audiovisual una lección magistral sobre transparencia y derecho a saber para el alumnado de Enseñanza Secundaria, hoy accesible en el canal de Youtube del Programa IRIS⁵.

José Molina fue apreciadísimo por toda la sociedad murciana, y en sus últimos años de vida, durante la pasada década, desarrolló una determinación imparable en defensa de los valores democráticos y la lucha contra la corrupción, que le llevó a denunciar actuaciones políticas impropias de gobernantes de la Región de Murcia, tanto del gobierno regional como de algunos municipios.

5 <https://youtu.be/BageWCOF1mA>

Pepe decía que cada vez tenía menos tiempo para lograr su meta de dejar una sociedad mejor, que no tolerara la corrupción: “Cuando las Leyes están para que las cumplan los demás se vive en un estado clarísimo de corrupción encubierta. Es una pena que esta corrupción sea la que hunda la Región”. Y en esto estuvo hasta su final, cuando enfermó por COVID y concluyó 2021: “Seguiré luchando para que nos levantemos con dignidad con el fin crear esa nueva gobernanza que tanto deseamos”. Y expresando un deseo para el futuro: “Animo a todos a aparcar diferencias y buscar una salida”.

1.2. Un texto autobiográfico : “Breves trazos de mi caminar por la vida”

Las escuetas líneas anteriores son solo un acercamiento a la figura de José Molina, pues tenemos la suerte de contar con un texto autobiográfico que preparó para la conferencia “Breves trazos de mi caminar por la vida”, que impartió en la Fundación Paurides de Elda el 16 de noviembre de 2017, en la que hizo un muy reflexivo repaso de su vida. Decía lo siguiente:

“Dedicado a mis nietos Elio, Alba y Teresa con el deseo que les sirva de aliento; a mis hijos Belén, Pilar y Juan, para avivarles los recuerdos y rellenar las ausencias que por mi vida hayan sufrido, y a Teresa, mi mujer, para que reviva lo que hemos hecho juntos, porque en cada paso dado ella fue por delante, y cuando me equivoqué fue por intentar caminar solo. Porque errores he cometido muchos, y aciertos uno solo: unir nuestras vidas”.

Agradezco a la vida que me haya dado la posibilidad de vivir tantas experiencias. Una vida profesional es el éxito o el fracaso de quien en su día se propuso iniciar un camino dando ejemplo de que lo importante en la vida no es “forrarse” sino mantener ideas claras y compromiso con la sociedad. Y de ese compromiso con nuestra sociedad voy a hablar, porque para mí lo importante no es lo que he realizado, sino por qué lo he realizado y para qué.

Mi vida se inicia en una conflictiva España rota por un enfrentamiento que parece que nos persigue como un fantasma. Nací en 1937 en el seno de una familia murciana, muy conservadora y que vivía del comercio. Cuando vine al mundo mi padre estaba en el Frente de Valencia, combatiendo con el Ejército de la República y nos contaba que disparaba desde su Unidad de Antiaéreos a los aviones del Ejército Nacional que bombardeaba el frente, pero que cometían errores de disparo para no abatirlos, porque él estaba reclutado en un ejército que en su interior deseaba que

perdiese la guerra, como así fue. Primera lección: cuánta gente hay que está en el sitio que no quiere, pero la fuerza del destino lo sitúa como una prueba de resistencia.

Y de resistencia hay que hablar en esta fase de mi crecimiento: viví los tiempos del estraperlo, de las colas de racionamiento, de oír hablar permanentemente mal de los rojos, de sus crímenes y perversidades, y todo ello con muchos rezos de rosario en familia, muchas novenas, procesiones, cánticos religiosos y patrióticos o sermones en los que se hablaba más de las penas del infierno que de otro paraíso. Y con muchos, muchísimos cánticos místicos, banderas en los balcones en cada acontecimiento, y mucho “Cara al Sol”.

Educado en ese ambiente familiar y en un Colegio de los Hermanos Maristas, hasta el fin del bachiller, llegué a la pubertad donde fui configurando mi nueva personalidad en los círculos de la Acción Católica, con una metodología que fue determinante, lo que se conoce con el “Método del Caso”. Consistía en Ver (un problema) Juzgarlo (sus consecuencias) y Actuar (tomar un compromiso ante el mismo). “Ver, juzgar y actuar” me llevó por los mundos y los vericuetos de una vida llena de injusticias, de atropellos, de cosas que no deseaba nadie que se preguntase por ellas, de muchos secretos y de pocas respuestas convincentes ante la situación de la vida.

Esas cosas te pueden hundir, o te pueden llevar a ser combativo y luchador contra las injusticias. Mi ADN reconvertido se fortaleció con aquellos grupos de jóvenes cristianos que no nos conformábamos con lo que nos estaban diciendo. Y con el Evangelio en la mano -como hiciera el Padre de las Casas cuando pedía justicia contra los comendadores que desposeían a los indígenas, comencé a caminar comprobando la injusticia y el deseo de libertad de los ciudadanos.

Ante estas circunstancias solo te queda en la vida elegir un camino. El que normalmente toma la mayoría, la que ahora se llama la “mayoría silenciosa”, o caminar en otra dirección, aunque sea con indicaciones de “carretera cortada y poco transitable”. Ese camino tiene su encanto, sus peligros y se precisa una buena brújula, porque puedes perderte y terminar -como le pasa a muchos- en el mismo sitio. Segunda lección: buen método para formarse, ideas contrastadas con la realidad y una buena brújula. Y nunca caminar en solitario.

Al alcanzar la mayoría de edad había terminado Bachiller, Peritaje Mercantil, Profesorado Mercantil y la Mili, que hice como voluntario en la Escuela de Paracaidistas y que me convirtió en “soldado de primera especialista ayudante de escribiente”. Tuve la suerte de encontrarme con un capitán al que le gustaba la estadística, y montamos un Servicio de Estadística y Psicotecnia. Yo desarrollaba y controlaba las pruebas de habilidad de los aspirantes a paracaidista y hasta aplicaba los Test de Rorschach de evaluación de la personalidad.

En cuanto terminé el servicio militar comencé a preparar la oposición para el Banco de España mientras trabajaba en el comercio de mis padres, y seguía cada

día más comprometido con los grupos de Acción Católica, y particularmente me incorporé a la Juventud Agrícola y Rural Católica (JARC), en la que se me nombró tesorero nacional en 1960.

Como las oposiciones al Banco de España no se convocaban decidí marchar a Madrid a estudiar Ciencias Económicas y a trabajar, teniendo mi primer contrato laboral con la Compañía Adriática. Allí empecé a usar los primeros ordenadores IBM para mecanizar contabilidad y cartera de seguros, lo que resultó un trabajo apasionante pero poco remunerado: 1.900 pesetas. Pagaba de pensión 1.700 pesetas por cama, desayuno y cena, por lo que a que a ratos llevaba también una contabilidad en una casa de fotografías en la que ganaba 500 pesetas y me permitía que podía comer. Costaba por aquel entonces unas diez pesetas en las casas de comidas. Tenía las tardes libres, porque trabajaba de 8 a 15 horas, con lo cual podía ir a la Facultad de Económicas en el turno de tarde-noche.

Y así estuve en mi primer año en Madrid, completando los fines de semana con actividades en la JARC: dando conferencias, grupos de jóvenes, cursillos de motivación, etcétera. Hasta que un día, un consiliario de Acción Católica que observó mi dedicación me invitó a un encuentro con el Cardenal Herrera Oria, que presidía el Grupo de la Editorial Católica y los Propagandistas. Pusieron en marcha la Escuela de Ciudadanía cristiana y fui elegido uno de los siete becarios fundadores de esa institución y del Colegio Mayor Pio XII; así, me licencié en Filosofía y letras por la Pontificia de Salamanca, en la Sección de Ciencias Sociales del Instituto Social León XIII. Mi tesis de Licenciatura fue “Estructura Socioeconómica de la provincia de Murcia y las repercusiones generales del Trasvase”. Decía en ella que perseguía la verdad objetiva y la justicia social, que se debía impulsar la Economía y a la vez influir en un desarrollo equilibrado, evitando las desigualdades. Un desarrollo integrador, que diríamos ahora, para conseguir que los territorios y las personas se unan en una Economía del Bien Común.

Durante estos tres años, claves en mi formación y compromiso, seguí avanzando, conecté con otros movimientos católicos socialmente más avanzados como la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y renuncié a la beca que tenía para ejercer como administrador del Colegio Mayor Antonio Rivera de Estudiantes Trabajadores, donde me encontré con el mundo más dinámico y socialmente más avanzado de la época. Allí encontré lo que fue más determinante en mi nueva etapa: mi compañera de toda la vida, mi mujer María Teresa, y el grupo de acción obrera más comprometido sindicalmente, con el que fundé la Editorial ZYX. Tercera lección: la vida te ofrece oportunidades a las que debes saber encontrar su sentido. Yo fui de la formación a la acción, siempre en equipo y con una mirada puesta en la promoción de las ideas y la necesidad de un cambio social para una sociedad más justa.

Ya en esta nueva etapa de una década desarrollamos el proyecto de Editorial ZYX, que supuso un cambio revolucionario en la forma de entender la cultura y de hacerla llegar: nuestros libros se vendían en las puertas de las fábricas, en los círculos sociales y a los sindicalistas y los estudiantes, pues la Universidad era entonces una fuerza de acción permanente de reivindicaciones. Comenzamos publicando *La miseria de los zapatos* y *la parábola del agua*, dos textos que ejemplifican el capitalismo más brutal del siglo XIX, escritos por dos clásicos de la literatura social. Luego publicamos *Comisiones Obreras*, primer libro que se secuestró en España con la nueva Ley de libertad de prensa de Fraga, con lo que pusimos en evidencia que solo era de libertad para lo que no molestaba. El autor fue condenado a seis meses de prisión, y a mí me pusieron 50.000 pesetas de multa. Y eso que el libro lo secuestraron y lo guillotinaron en la propia imprenta antes de salir a la calle: fuimos procesados en el Tribunal de Orden Público por delito de ¡PENSAMIENTO!

Aquellos años la vida fue apasionante: seguimos nuestra aventura peleando, y llegamos a tener veintiuna furgonetas DKV distribuyendo y vendiendo libros, hasta que durante el estado de excepción declarado por Carrero Blanco a raíz del Proceso de Burgos nos cerraron la Editorial, clausurando los locales y la autorización del registro como editora.

Ante ello, para seguir con nuestra tarea, fundamos Editorial Zero, y nos fuimos a América Latina a buscar apoyos para la distribución. Visité en 1968 diecinueve países, en los que me reuní con los Sindicatos Cristianos y con los movimientos populares de ciudadanos. En Brasil me encontré con el Cardenal Helder Cámara, defensor de la Teología de la liberación, en Chile conocí a Salvador Allende, y en México a los exiliados de la República: todo un viaje de experiencias y aventuras.

Las cosas se fueron poniendo cada vez más duras, y como llegan las crisis a las instituciones, también entró en nuestra organización, por la división entre dos tendencias: la de quienes querían una implicación más política y la de los que defendían solo la idea del compromiso con el espiritualismo de los movimientos cristianos de su origen. Esta controversia me agotó y entendí que se terminaba otra etapa; estaba al límite y tenía tres hijos, lo que hizo comprender que tenía que orientar mi futuro. La brújula me señaló volver a mi tierra, Murcia, y desarrollar mis conocimientos profesionales llevando a la práctica de la vida económica los ideales que había acumulado. Cuarta lección: la opresión política, la dictadura, es la mayor perversión social. Cuando no hay libertad, no hay justicia, y si no hay justicia, hay explotación. Y la explotación es el mejor medio para que los monopolios prosperen y las grandes familias se repartan el pastel. Hoy todavía viven de lo que fueron capaces de explotar.

Comienza una nueva etapa: hacerme un hueco en la vida profesional, prepararme para competir y demostrar que era un buen profesional de la Economía, la

Contabilidad y la organización de empresas. Para ello me puse manos a la obra y terminé la Licenciatura en Económicas en la Universidad de Valencia, pues con tanto lío me había dejado pendiente algunas asignaturas de mucho contenido matemático, estadística y econometría.

En la actividad profesional fui poco a poco entrando en contacto con empresarios que deseaban transformar sus negocios e incorporar contabilidades que les permitieran organizarse mejor. Por aquel entonces la Contabilidad era despreciada, porque el empresario estaba en lo que se llamaba la evaluación global, algo así como los módulos de hoy. Así, poco a poco, fui entrando en empresas, dedicándome a la organización de sus sistemas y departamentos y realizando sus estudios financieros.

Ese camino me llevó en 1977 a ser elegido vicepresidente del Colegio de Titulares Mercantiles, y en 1979 a ser vicepresidente del Instituto de Censores de España, así como a convertirme en profesor fundador de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia. Quinta lección: la formación es esencial en la vida de una persona, las ideas de lo que deseas hacer y saber conectar con las necesidades y dar soluciones. Con un componente, ser siempre tú, estés donde estés, que te distinga por tu brújula, por un norte claro, porque el progreso no es individual sino colectivo y debe primar más lo común que lo propio.

Con la muerte del dictador entramos en otro nuevo periodo apasionante: construir la democracia. Participé en la Comisión de Economía del PSOE para las primeras leyes democráticas, así como en la reforma del Sistema Fiscal, colaborando estrechamente con el grupo que dirigió Enrique Barón como portavoz. Tengo la satisfacción de haber redactado normas que han visto la luz aprobadas por aquellas Cortes Constituyentes.

En aquella etapa y desde el Instituto de Censores impulsé también las auditorías a todo el sector de deporte, en especial al Fútbol, en la Federación que presidía Pablo Porta, quien traficaba y se enriquecía desde su poderío -como ha sido hasta hoy. Audité el Mundial de Fútbol, con un déficit para la Hacienda pública de 1.900 millones de pesetas, que atribuyeron a un Vicetesorero de la FIFA que apareció fallecido en el Eurobuilding... todo sigue igual.

Con la esperanza de que el sector empresarial fuese más transparente promoví que se exigiera la auditoria en España, porque los principios económicos exigen la transparencia en los precios y la igualdad de información para la toma de decisiones. Un sector no transparente tiende al oligopolio y a la destrucción de la una demanda y oferta igualitaria. Es la teoría de la formación de los precios que aprendimos de los clásicos. Sexta lección: con emoción se puede llegar, aunque no se consiga todo lo que se pretende. Pero hay que intentarlo: ser inconformista

es ser renovador, y ser renovador es innovar, y ese impulso de lo nuevo te va llevando a un futuro, y ese es el reto de la vida.

Con ese nuevo reto de la vida paso a otra etapa, la que inicié cuando acepté ser Consejero de Economía Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Murcia. Una etapa apasionante, con una economía en crisis, con el reto de asumir la construcción de las comunidades autónoma, con las primeras transferencias de servicios, los primeros presupuestos autonómicos, el primer plan de desarrollo regional, y la crisis institucional por el cese del presidente Hernández Ros: nuevo Gobierno, nueva etapa.

Fui creador de las mesas de trabajo para abordar las crisis del sector del mueble, de las cooperativas, del sector del metal o la construcción; me dediqué a oír a todos, no tomé decisiones sin antes escuchar a los posibles afectados e intenté impulsar el cambio desde las posibilidades de una nueva administración. Por estos motivos o cuestiones puntuales me enfrenté con Boyer y Solchaga y en 1986 dimité después de un Consejo de Política Financiera en el que se pretendió imponer un recorte a las transferencias financieras a las Comunidades Autónomas. Hice unas declaraciones públicas censurando esa centrifugación del gasto, cuando el gobierno no se ajustaba en el mismo sentido. Séptima lección: conocí el mundo de la Función Pública, al funcionariado por dentro, y el complejo mundo de la Administración. Supe lo que es enfrentarse con ministros en los Consejos de Política Fiscal y Financiera que creían tener el mando.

Así que volví a la vida profesional y tuve que dedicar mucho esfuerzo para recuperar la ausencia de dedicación a la actividad de la firma UNIAUDIT. Tuve que afrontar deslealtades de compañeros que durante mi ausencia se habían marchado llevándose cartera de clientes, pero salí adelante. Recuperé clientela, amplié mis contactos y me fusioné con otra firma para constituir la quinta firma de Auditoría y Asesoramiento: Audihispana. Y con ese proyecto continué hasta mi jubilación en 2003. Octava lección: Hay que saber retirarse en su momento y no pretender hacer siempre lo mismo, y que no te atrape la avaricia de querer ser “el más rico del cementerio”.

Mi jubilación me devolvió la libertad; el tiempo era mío y para mi familia, así que me incorporé a las actividades de docencia en la Universidad, al Instituto de Estudios Fiscales y me puse manos a la obra para hacer la que había sido una ilusión que había tenido que relegar: el Doctorado en Economía. Los presupuestos participativos, una experiencia que unía toda la trayectoria de mi vida: la Economía y la Sociología. Me doctoré y publiqué mi tesis: dos ediciones agotadas, multitud de conferencias sobre el tema, y el reto al que ahora me estoy dedicando: hoy son ya nueve ayuntamientos de Murcia los que han implantado los presupuestos participativos, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los está iniciando.

Con mi contacto con la sociedad civil me di cuenta de que se quería profundizar en esto, y publiqué “Ciudadano y gasto público”, con cinco ediciones agotadas. Y después pasé al tema crucial de la transparencia: “Por qué la transparencia” fue mi siguiente libro, con dos ediciones agotadas.

Y en todo ese batallar me llegó de la Asamblea regional la propuesta de ser el presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia. Pedí tiempo para pensarlo y me dieron media hora: consulté con mi mujer y mis hijos, y aquí me tienen. Llevo dos años en esta batalla, impulsando la transparencia en la sociedad opaca que tenemos, intentando que la corrupción como organismo nocivo sea extirpada y que la impunidad se termine. Que tenga capacidad la ciudadanía y que la emoción por cambiar no se pierda, porque nos queda mucho por hacer.

Ahora estoy promoviendo estas mismas ideas en los Institutos con unidades didácticas, para que desde el Bachillerato se inicien en esta misión y seamos capaces de saber que el buen gobierno de lo público es una semilla que hay que abonar desde los inicios a la vida. Y una última lección: la vida es un proyecto y hay que vivirla con emoción, con generosidad, con solidaridad y con una defensa de los valores, defendiendo siempre lo común por encima de los intereses personales. Porque lo común, lo que conocemos como lo público, es lo único que tenemos los que tenemos poco”.

Hasta aquí el texto de Molina. Poco más que añadir para mostrar la aportación de este político y economista murciano. A su fallecimiento, pronto llegó la concesión a título póstumo de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, y el gobierno de España le hizo entrega a su viuda y gran inspiradora, Teresa Jornada, la Cruz Oficial de la Orden del Mérito Civil, para reconocer que Molina fue una inspiración para “quienes creemos en la firme defensa de la transparencia y ejemplaridad del servicio público, cualidades que demostró con emocionante lucidez y responsabilidad hasta el último día de su vida”.

Capítulo 2

Selección de artículos de opinión política de José Molina

José Molina publicó muchísimos artículos de opinión, siempre reflexivos, valientes y reivindicativos, escritos sin cortapisas, con un estilo directo que se reflejaba en sus títulos, auténticos manifiestos. Hemos seleccionado diez como una muestra de su pensamiento.

2.1. Los gestores deben rendir cuentas

(31/12/81, Diario El País)

Desde hace tiempo es muy frecuente leer a diario que se denuncien presuntas irregularidades en instituciones y empresas, y el ciudadano se pregunta si no es posible un control eficaz del gasto para cortar situaciones anómalas y fraudulentas que cada día sorprenden a la opinión pública. La sociedad necesita unos mecanismos de control hacia sus gestores que impidan que se cometan evidentes incumplimientos de eficacia, con olvido de las elementales normas del control de gestión. El control económico en una economía en crisis requiere un tratamiento especial, que pasa necesariamente por la implantación de la auditoría en la gestión de los recursos económicos, y no hay otro camino que asegure la fiabilidad y correcta aplicación de los medios económicos. Así lo ha entendido la CEE, que implanta la auditoría como herramienta que garantice una imagen fiel de la empresa (IV directriz) con unas normas muy concretas de las personas que están capacitadas para auditar (VIII directriz: censores jurados de cuentas). La normativa comunitaria, si se implanta legalmente, ayudará a difundir una imagen cada vez más fiel de la estructura económica, y este proceso no se puede retrasar, como están pretendiendo algunos sectores económicos y de Prensa, argumentando que supone un coste adicional en momentos críticos, olvidando que justo en momentos críticos (año 1929) es cuando se exigió la auditoría para las sociedades mercantiles en EE UU como medio de control de información a la crisis de aquellos momentos,, actuando como instrumento útil para conocer tanto el inversor, el cliente, el proveedor como el Estado la verdadera situación de cada empresa.

La auditoría debe, hacerse extensiva como método de trabajo a los sectores públicos y semipúblicos de nuestra sociedad, que no presentan esa imagen fiel al final de su ejercicio presupuestario, porque evitan la transparencia y no desean que se realicen informes públicos de los hechos económicos que debían ser auditados.

Porque es lamentable, pero tenemos que añadir a este respecto que las severas normas de tipo administrativo, económico y -financiero que existen en nuestro país no han servido para que el gasto público sea controlado debidamente, obteniendo la rentabilidad deseada, en función de la inversión que se realiza, y del esfuerzo contributivo de los ciudadanos.

Tradicionalmente, rendir cuentas se pidió, desde a los más grandes reyes, pasando por grandes capitanes y terminando por nuestros actuales gerentes o consejos de administración. Y al rendir la cuenta hay quien lo entendió como un acto normal que se realiza después de cualquier gestión encomendada, y otros se fueron por los cerros de Úbeda, alegando sus buenos resultados. No se puede olvidar, y la historia nos lo recuerda permanentemente, a los que practicaron y practican el rendir cuentas sólo ante Dios y ante la historia.

El incremento incesante del gasto público hace inexcusable una, revisión de la política y procedimientos de control presupuestario que garanticen un cumplimiento de los principios constitucionales de economía a través de una eficacia en la aplicación de los recursos que haga posible el incremento de la productividad por medio de un control efectivo. Para alcanzar esas metas se necesita que la medida aplicada no sea en términos incrementales, sino por procedimientos que cuestionen los programas de gastos consolidados.

El horizonte actual de la auditoría se dibuja como un nuevo poder que la sociedad desarrollada tiene que emplear con profusión y control para dominar los mecanismos de la estructura económica, sea ésta privada o pública.

Hoy las necesidades de la comunidad se cubren con medios económicos generados con el esfuerzo de todos y se convierten en necesidades públicas aquellas que, en cada momento, histórico y se asumen por el Estado, y se satisfacen al margen del mercado.

En otros tiempos, muchas necesidades sociales se cubrían de modo individual; hoy, por el contrario, la incidencia de la actividad financiera del Estado es creciente, y el propio sistema económico solicita planes de reestructuración de sectores, para sobrevivir a los problemas generados.

Podemos concluir diciendo que mantener intacto el presente sistema de rendición de cuentas, tanto en empresas o entidades públicas como en privadas, supone un coste económico y social que nuestro sistema no puede soportar. El resultado final lo estamos viviendo, incurriendo unos y otros en grandes déficits, sin que se divise un mejor funcionamiento.

La auditoría ofrece una doble perspectiva de eficacia y control de la actividad económica, en un mundo en crisis, donde lo económico, es un problema de escasez de medios. La evaluación de los resultados y de la gestión, la cuantificación de responsabilidades en su caso, son metas que se alcanzan en toda investigación auditora, acreditándose como un indicador idóneo, para juzgar sobre el cumplimiento de los objetivos en términos de eficacia. Las conclusiones de los informes deben ser públicas y estar a disposición de cualquier ciudadano interesado en los resultados. Registros públicos en lo mercantil y oficina de auditoría general en el Tribunal de Cuentas y en el Parlamento a disposición del ciudadano que lo solicite.

La importancia que ha adquirido la auditoría en nuestra sociedad consiste en su poder de atracción sobre el ciudadano de la calle, sufrido contribuyente del IRPF que se aferra a la censura jurada de cuentas como el único camino capaz de iluminar la oscuridad con que se presentan los datos económicos. Nunca como un arma arrojada, ya que la verdad no se arroja contra nadie, sino que se sitúa por encima de toda contienda en beneficio del común. La sensibilidad económico-social del país exige que se introduzcan normas que obliguen a un control independiente, para que desaparezca el atractivo de administrar lo ajeno (público o privado) en beneficio propio. Por consiguiente, esa publicidad que difunde el elevado coste de las auditorías no tiene fundamento; lo gravoso es precisamente el desconcierto y la confusión económica.

Nos adentramos en una etapa histórica, en donde el fundamento de la verificación económico-contable serán los cimientos de la nueva economía, pues la única fuerza



José Molina con Javier Solana en Madrid en 2018 durante un congreso del PSOE

que dará consistencia a nuestra, sociedad se asienta en un orden veraz, nunca en la arbitrariedad económica dominante.

2.2. La noche oscura del saber. Manifiesto Día del derecho a saber

(28/09/2017, Caravaca de la Cruz)

“Para venir a saberlo todo, no quieras saber algo en nada”, nos recuerda S, Juan de la Cruz. Subir, ascender con él a ese monte ideológico, de un “Carmelo virtual”, de la fortaleza de su mano, es pasar de la oscuridad a la luz, trasladándonos a la belleza progresiva del compromiso. Hoy precisamos de ese saber, de entender, para salir de esta noche oscura sistémica, en la que no es fácil encontrar respuesta, porque las buscamos demasiado en los vertederos de ideas obsoletas. Buscamos con frecuencia lo que está agotado para reanimarlo, cuando tenemos que aplicarnos más en la innovación, aunque sea más dificultoso. No caminemos por las vías más fáciles, pues tienen sus trampas. Avancemos por los caminos más desabridos, porque nuestro espíritu se fortalecerá como nos dejó recomendado S. de la Cruz.

Y escribo esto desde Caravaca, donde he venido a convivir con su ciudadanía en su año jubilar en el Día Internacional del Derecho a Saber. Un acontecimiento que nos anima a reflexionar sobre lo que en la sociedad moderna representa la aspiración de ese Derecho. Saber, es muchas veces disentir, investigar los porqués de la vida, analizar nuestras disconformidades con más información. Es, en definitiva, cultivar el espíritu crítico, que nos lleva siempre, como a los niños, a preguntar ¿por qué?. Y en las respuestas de quien tienen la obligación de explicar lo que les pedimos encontraremos soluciones, descontentos y hasta desprecios: ¿Para qué quiere éste saber esto? El que pregunta desea ir desde su desconocimiento a la certeza, y en ese ejercicio de su derecho no tenemos que preguntar ¿para qué lo quiere saber? ¡Quiere saber! Es su derecho fundamental. Preciosa aspiración de la ciudadanía para salir de la opacidad reinante, esa oscuridad que lucha por salir desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamado el 26 de agosto de 1789.

Escribo esto con tristeza, por la amarga experiencia de vivir la ausencia de alcanzar la meta ideal de una sociedad transparente. Y comprobar y sentir en propia carne cómo te asaltan por el camino algunos despiadados, despojándote de lo puesto, sin darse cuenta de que caminamos sin alforjas: no tenemos equipaje, solo ideas y ansias de libertad, para que las desigualdades no arrasen nuestra convivencia. No nos anima el poder: solo pretendemos que todos podamos SER.

En el día del saber, el deseo es abrir las instituciones para que la transparencia no se convierta en un mercadeo de ranking, sino en una forma de vida para ser más justos

y solidarios con todos. Pues quiero resaltar que hoy en día la riqueza se concentra más que nunca y está rompiendo el deseo de convivencia, básico para construir un país y una sociedad global.

Hoy es buen día para pensar que no debemos servir intereses del “imperio económico” que nos quiere dominar bajo los aspectos más depredadores del mercado, y sus ataques a los recursos naturales, ya sean energías, tierra o agua. Deseo un régimen de convivencia que ejercitando sus derechos desenmascare a los que ejercen el poder desde un clasismo ideológico que se manifiesta en la sociedad con consecuencias fatales.

Hoy precisamos promover un sistema educativo que fomente valores, porque desde esa fortaleza, se podrá erradicar el sexismo, el racismo y la neocultura que impide practicar la dignidad humana. Hoy es un buen momento para comprometernos en recuperarla, defender nuestra madre naturaleza, promover y fomentar formas de sentir y de ser más solidarios, pensando que hay que ir sustituyendo cantidades y gustos infinitos, por un sentido de la proporcionalidad, para alejarnos de las euforias desarrollistas en beneficio de límites justos.

Y una necesidad más: impulsar la diversidad con un sentido muy fuerte de horizontalidad, para promover la cohesión social. En el Día del Derecho a Saber, la ciudadanía tiene que dar un paso en reforzar ese sentimiento de ser humano, porque ejercitando el conocimiento, no perpetuaremos el concepto inhumano en el que nos quieren recluir.

2.3. La corrupción que mata

(11/11/2019, El diario.es Murcia)

Cuando los teóricos de la Ciencia Política analizan la corrupción describen diversas formas en que ésta es vivida y percibida, llegando a afirmar Villoria que tiene diversos grados o niveles en lo que se refiere particularmente al clientelismo.

Así, encontramos el clientelismo tradicional que se da con mucha frecuencia y en sectores sociales muy diferentes. En segundo lugar, tenemos el clientelismo de los grupos sociales, aquellos que se organizan y negocian su voto a cambio de beneficios. Otro tipo de clientelismo sería el localista electoral, que es el que busca obtener contrapartidas para su territorio. Y, por último, el clientelismo de los sectores más poderosos: grandes empresas y grandes fortunas que luchan por no perder privilegios y ejercer lo que se conoce como capitalismo clientelar.

La forma en que se entremezclan estos clientelismos es peculiar en cada democracia y se produce según el momento económico, pero es esencial luchar contra cualquie-

ra de sus manifestaciones por sus muchos efectos negativos. Uno de ellos es la existencia de fuertes desigualdades, que constituyen un círculo vicioso de la democracia, y que reducen las oportunidades que debe ofrecer el Sistema a toda persona.

El Banco Mundial ha realizado amplios estudios y profundizado en cómo deben ser las instituciones públicas para que aporten las dosis de previsibilidad, de eficiencia y equidad esenciales para cumplir sus fines. Por un lado, el compromiso de desarrollar unos valores; por otro lado, generar confianza y buena coordinación; y por último, implementar un sistema de cooperación que trabaje por el bien común. Cuando estas condiciones no se cumplen -y por desgracia fallan con demasiada frecuencia- se llega a generar lo que Rothstein llama una trampa social que vive la sociedad y contamina a la ciudadanía, porque todos van abandonando el cumplimiento de sus obligaciones y se despierta un deseo de acceder a los bienes públicos en un sentido depredador. En esa posición se actúa tanto para buscar favores como para obtener ayudas o subvenciones de los presupuestos públicos, y ello hace que los bienes comunes públicos sufran de forma insoportable.

Es bueno tener en cuenta lo que Klitgaard explica en su famosa ecuación $M+D+C$, en la que M es el monopolio de la toma de decisiones, D es la discrecionalidad y C es el control. Como ejemplo para comprender mejor lo que supone esta ecuación, analicemos lo que ocurre con las Comunidades Autónomas respecto a sus competencias en Medio Ambiente. ¿Qué está pasando? Que no toman las medidas necesarias para su defensa, ni controlan a quienes las incumplen, pues los lobbies ya se ocupan de presionar para que no se les impida explotar la Naturaleza, llegando a su destrucción. Lo que vende es el volumen de su producción y lo que exportamos.

Villoria nos dice también que pensemos sobre lo que ha sucedido con el urbanismo en España: se dio a los Ayuntamientos la gestión del suelo, y a sus alcaldes el monopolio de la firma de convenios urbanísticos; con ello se favoreció que promotores avispados compraran terrenos rústicos y posteriormente se reunieran con los alcaldes en restaurantes de lujo para ofrecerles proyectos fantásticos de urbanización y -cómo no- de creación de riqueza para la localidad, a cambio de que modificaran el plan urbanístico. Si además los alcaldes tienen una relativa discrecionalidad para decidir por dónde debe crecer la ciudad y, para colmo, nadie controla sus cuentas y su patrimonio, ni las de sus partidos... es evidente que de la inmensa riqueza que la firma de estos convenio aporta al promotor, una parte recalará finalmente en el alcalde, en el partido o en ambos. La conclusión es que hay que eliminar el monopolio y suprimir la discrecionalidad para que la corrupción no tenga tan fácil el camino para saltarse las normas.

La corrupción afecta a las finanzas públicas, incentiva el fraude y la evasión fiscal, distorsiona el sistema de contratación, impulsa la inflación, distorsiona el gasto público, reduce la productividad y la competitividad de las empresas. Como contabilizaron Alcalá y Jiménez, la calidad institucional aumentaría el PIB de España en un

1% anual. Esto es: no hay que bajar impuestos, hay que bajar a los corruptos que se han encaramado al poder.

Pero hoy el neoliberalismo ha comprado al poder y constatamos con estupor lo que reconoció el multimillonario Warren Buffett: “los beneficios fiscales han hecho que yo pague menos impuestos que mi secretaria”: el juego de las deducciones y bonificaciones creado por la ingeniería fiscal funciona a favor del más poderoso. Exijamos un sistema fiscal redistributivo tal y como recoge nuestra Constitución, de modo que el que más tenga pague más, y que al que tenga poco se le garantice una subsistencia digna en salario, vivienda, educación y sanidad. No sigamos cayendo en creer las estupideces de los que fabrican mensajes envenenados.

2.4. Desigualdades destructivas

(26/12/2019, El diario.es Murcia)

Nuestra sociedad se está rompiendo por las desigualdades y por la falta de respuesta a las mismas de los grupos progresistas, cuyo mensaje no llega. Frente al conservadurismo reforzado por los mensajes neoliberales más ultras, que prometen una defensa patriarcal de la sociedad, ha calado que es mejor vivir bajo el paraguas protector del padre estricto antes que en una sociedad progresista. Se ha reforzado la visión de una sociedad sin más salida que cerrar puertas y ventanas para que nadie entre en su casa, cercándola con centinelas para que sus muros no puedan ser asaltados. Es el miedo a perder lo poco conseguido, pero se interioriza frente a un discurso disperso y falto de mensaje directo.

El progresismo se ha perdido disertando sobre cosas que no son hoy en día vitales para una ciudadanía perpleja y atenazada, con un sistema político complejo y distante. Y con el agravante de que se ha alejado de la participación efectiva de una ciudadanía nada integrada en el sistema.

Las ciudadanas y ciudadanos no entienden lo que pasa y señalan a los políticos como el centro de los problemas que padecen, reforzando esta idea la falta de diálogo que constatan. Su voz, la voz de la ciudadanía, no se escucha, y solamente se la valora después de abrir las urnas, procedimiento democrático que se está convirtiendo en un arma envenenada. Y es que llevar a la ciudadanía a votar sin haber realizado un cambio de cultura de los objetivos que se precisan para progresar es un caldo de cultivo para que los populismos conservadores resulten atractivos con sus mensajes salvadores y sus himnos patrióticos, defensores de los valores de siglos pasados.

Quienes creemos en el cambio social como un camino para la sostenibilidad del planeta somos culpables de no explicarlo de forma atractiva. Hay que explicar muy bien cómo se puede hacer y qué nuevos beneficios se obtendrían frente al abismo populista y neoliberal al que nos estamos abocando: una sociedad más desigual, destructiva de valores y radicalmente conservadora. Afrontamos el peligro de un gran paso atrás por el miedo a una sociedad abierta, y es que la dictadura algorítmica -en expresión de Marta Peirano- está siendo capaz con sus mensajes invisibles de transformar el pensamiento, el alma y hasta el corazón de una ciudadanía huérfana de mensajes convincentes. Porque mientras vivimos una situación de desigualdades crecientes nadie comprende lo que pasa y por qué pasa, porque nadie lo explica bien.

Vivimos una sociedad que está arrojando a la basura generaciones enteras de jóvenes con preparación y capacidades sobresalientes porque no han encontrado su puesto de trabajo. La descoordinación existente entre formación y necesidades del mundo laboral es, lamentablemente, cada vez más frecuente, y las personas viven sin opciones para ascender en la escalera social a pesar de sus estudios. A las desigualdades económicas de renta y riqueza se unen otras brechas: en el campo de la Educación, desde la Primaria hasta la Superior; en el acceso a las tecnologías y a los diversos dispositivos que hemos adoptado -y nos han impuesto- para vivir enganchados a las redes. Y sin olvidar que en todo esto no sabemos muy bien como encajar el cambio climático, las políticas de género, los conflictos de los que impulsan la violencia como salida, y por último los problemas de la migración.

Hasta hace poco, estas cuestiones parecían muy alejadas de nuestras vidas, pero ahora diariamente abren los telediarios. Las oportunidades que hace escasos años se consideraban un lujo, hoy son parte del consumo diario y se han convertido en necesarias para competir y sobrevivir. Si las analizamos, nos encontramos con que todas estas nuevas necesidades se encuentran tan enraizadas en nuestra vida, que mantener un móvil es tan necesario como comprar una barra de pan.

Esta crisis está provocada por la visión cortoplacista de los partidos políticos, que viven obsesionados por su poco margen de maniobra, y no pueden explicar sus políticas ni sus proyectos desconectados como están de esa ciudadanía ausente y cada vez menos interesada en participar.

Estamos en lo que se puede denominar en caída libre: en votantes, en afiliados, en apoyos sociales, y en la carencia de esa identidad común que con tanto acierto reclamaba Przeworski. Se vive más para los escenarios electorales, para los intereses fragmentados y para fomentar los desencantos ciudadanos sobre los cambios que la propia fragmentación política exige, presentando el diálogo y los acuerdos como un imaginario frankensteiniano que nos lleva al desastre. Se destruye la política para fortalecer la nueva visión de una dictadura algorítmica, porque ya con el control existente no se necesita la policía política: la Gestapo ha sido sustituida por el miedo

a lo desconocido y todos nos hemos convertido en prisioneros de un mensaje del miedo.

La conclusión es que afrontamos un momento crítico, en el que la comunicación política se ha convertido en algo esencial. Los debates abiertos con las ciudadanas y ciudadanos son un camino abandonado que hay que recuperar, y los debates con la juventud son el principio de esta solución. Hay que abrir espacios en los que se hable sin miedo y sobre todo de los cambios que se tienen que producir y que si no anticipamos nos determinarán aún más. Para hacerlo no podemos empezar por arriba, sino desde lo local, con debates en cada municipio, en cada barrio, en los grupos de jóvenes, en los centros educativos, para que las personas jóvenes incorporen sus iniciativas en el diseño de su propio futuro. Hace falta una nueva ruta para mejorar las instituciones y adaptarlas a la realidad, porque de lo contrario, retrocederemos en el tiempo y en libertad. Si solamente nos dedicamos a lamentarnos, nos debilitaremos: hace falta una hoja de ruta para desbloquear todas las vías posibles hacia un futuro distinto.

2.5. Tierra de opacidad

(26/10/2019, El diario.es Murcia)

La Región de Murcia ha pasado de ser un lugar en el que todo se veía de maravilla y que respondía al mensaje de “todos ricos y felices”, votando un conservadurismo que garantizaba el futuro, a ser una tierra insegura donde una DANA ha aflorado el saqueo al que estamos sometidos.

En regiones próximas se activaron las alarmas con trabajos de periodismo de investigación, y se sacó a la luz del día la trama valenciana de la Gürtel, como hizo Castillo Prats al ponerla de manifiesto en su libro Tierra de saqueo. Aquí en la Región de Murcia, en cambio, hemos pasado de tener aguas cristalinas en nuestros espacios naturales, tierras sin contaminar y una economía con un crecimiento superior a otras regiones, a ser una región “necrofilizada”, en la que la imagen de una fauna marina sin oxígeno también se ha trasladado a la Sanidad, la Educación, los servicios sociales y la deuda pública regional. Hemos llegado a un proyecto agotado por culpa de un turbio y opaco sistema de gestión de lo público, sin criterio para controlar los límites de las actividades privadas, y por el desprecio a las instituciones de control.

Para la ciudadanía de la Región de Murcia era una pesadilla que se veía venir, una catástrofe que iba a llegar en cualquier momento. Faltaron políticas decisivas, con energía para adoptar medidas correctoras y abordar las soluciones. Todos los res-

pensables hicieron dejación de sus funciones, y daba la sensación de que tenían más esperanza en un milagro que en su capacidad y su obligación como responsables públicos. El deseo de ver una solución natural regenerativa a la sopa verde y que nuestro maltrecho Mar Menor se recupera por su propia naturaleza nubló la visión, y se aparcaron otras medidas que no se querían asumir. La DANA llegó y arrasó, poniéndonos cruelmente a la vista lo que se ocultaba. No se quiso oír a los que dimitieron de las comisiones de expertos, ni tampoco se quería ver lo peligroso que era permitir una agricultura tan industrializada que era agresiva por sus fertilizantes en las proximidades de la laguna. Todo valía con tal de seguir permitiendo que nuestros productos frescos invadieran Europa. Y tampoco se quiso poner orden en un urbanismo feroz cuyos límites habían saltado por los aires en los años del boom inmobiliario.

Debemos reflexionar sobre cómo desde una posición conservadora se ha practicado una moral distorsionada, porque no se entiende que quienes se supone que deberían escuchar el mensaje del Papa Francisco actuaran tan disparatadamente en contra de sus principios éticos. Con toda claridad Francisco ha manifestado en reiteradas ocasiones que “la corrupción no se perdona, porque se ha elevado como sistema, y es una manera de vivir” (...) “la corrupción no es un acto, sino una condición estructural que sostiene a un sistema injusto que destruye a las personas y a la naturaleza”. No se entiende que algunos atrapados en esa condición estructural de corrupción luego salgan en las Procesiones de Semana Santa. ¡Cuánta contradicción!

Estamos viviendo momentos de lo que Xabier Pikaza ha calificado en La corrupción no se perdona como una “trinidad satánica”. La primera “bestia” es el poder, que se interpreta como el “anti-Dios”. La segunda “bestia” es una visión de la empresa productora cuyo único objetivo es la ganancia sin límites para dominar todo con un desarrollo destructivo. Y la tercera “bestia” es el mercado, que oprime y destruye tanto a los cuerpos, precarizándolos, como su libertad, algoritmizando nuestras vidas. Es la corrupción que desde siglos nos persigue, como muy acertadamente ha puesto de relieve Preston en Un pueblo traicionado citando a Machado: “En los trances duros en España lo mejor es el pueblo; la oligarquía invoca la patria y luego la vende”.

Nuestra historia es un manual de la corrupción e incompetencia, apoyada por un alto funcionariado que se entremezcla con la clase política pervirtiendo la gestión pública para fomentar el clientelismo, la interinidad y el desprecio al mérito y la capacidad para ocupar y desempeñar las funciones y cargos. Los políticos no han abordado el problema, y la opacidad es hoy una asfixia. Ojalá que el desastre ecológico de nuestro Mar Menor, con esa patética imagen de una fauna que se nos muere por asfixia, nos haga reflexionar y ver que las tres bestias nos arruinan la vida y la convivencia.

Las instituciones que debían haber controlado estos desmanes han fallado a la ciudadanía y como dice Preston el poder judicial se ha enfrentado al problema de la corrupción con una lentitud exasperante. No miremos a las pirámides oficiales: solo una ciudadanía y exigente nos dará la respuesta para afrontar este cáncer: piensa y vota, y al día siguiente exige que se erradique de nuestra vida social esa “trinidad satánica” que nos domina.

2.6. Mirando hacia arriba

(06/09/2020, La Opinión de Murcia)

Durante la Transición el silencio sobre cuestiones políticas clave quizás pudo estar justificado por los fines que se perseguían, e incluso pudo ser un acto de responsabilidad para unos o de patriotismo para otros. Pero hace muchos años que el silencio ya no tiene justificación posible, porque vivimos una época en la que la credibilidad de las instituciones exige un plus de ética y de integridad en quien las preside. Por eso, los acontecimientos que se van conociendo del Rey emérito -sin menoscabo de la presunción de inocencia que es una cuestión jurídica- han supuesto un fuerte varapalo para la ciudadanía: los hechos denunciados son calificables como escandalosos, y han hundido la confianza de la ciudadanía en algunas instituciones.

Los ciudadanos quieren ejercer su derecho a saber y es un imperativo ético realizar un esfuerzo de credibilidad. Porque la política informativa ha estado muy mediaticada para que nos enteremos a medias de lo ocurrido, y ello está contribuyendo a la pérdida de confianza también en los Medios: según el Digital News Report 2020 dos tercios de los internautas los consideran ya muy poco fiables. No hay Transparencia, lo que es un grave problema.

Confundimos muchas veces los límites de nuestro propio campo de visión con los límites del mundo. Schopenhauer avisó de esta perniciosa confusión: la realidad siempre es producto de la experiencia que vivimos y está soportada en un destino común que se construye con la solidaridad y la experiencia colectiva. La esencia es informar y el objetivo universal es enseñar. Es fortalecer una cultura que sea el sustento de cada generación para dar continuidad evolutiva a la humanidad.

Pero cuando en este proceso de construcción de un contexto común se introducen masivamente alteraciones como las fake news, hay una permanente difusión de pseudo realidades que construyen mundos y entornos falseados en los que fácilmente todos podemos vernos involucrados, y cuando llegamos a detectar sus signos ya no hay quien lo soporte sin verse afectado. Es como una fábrica de relatos inventados sobre todas las facetas de la vida que han conseguido hacerse fuertes desde lo

virtual generando un imperio de lo falso. Los nuevos emperadores de ese reino virtual dominan las falsas estadísticas, las cuentas y la web, y con sus algoritmos nos conducen por un mundo de clics, que suponen ya más del 50% de la actividad total de internet. Max Read nos alerta de que este modelo de depredación humana ya ha llegado a nuestras vidas y no es sostenible ni económicamente ni políticamente.

Retrocediendo en el tiempo y situándonos en la época de la Transición de la Dictadura de Franco a la democracia, podríamos ver cómo de una forma diferente -pero con los mismos efectos- también se entremezclaron personalidades que trastocaron muchos conceptos. Y se hizo con los signos y figuras que desde el desprestigio se han quedado enquistados en el sistema democrático, perjudicándolo más que apoyándolo. Pasado el tiempo, hoy lo podemos calificar como una traición política, porque nos está impidiendo llegar a una democracia plena. Los grupos de presión de aquel momento se encargaron de abrirse paso mediante su control de los Medios para potenciar una sociedad democrática muy trastocada para dar cabida a un sistema no democrático en una Constitución naciente. Teníamos confianza en la naciente democracia y esperábamos con ilusión que podríamos conseguir los derechos plenos con el desarrollo de sus principios.

Cuando miramos hacia arriba, muchos de los que creímos en la Transición y apoyamos una salida pactada en nuestra Constitución nos sentimos traicionados. Hemos vivido con la ilusión de construir una sociedad democrática desde los cimientos de unas normas constitucionales, pero ahora constatamos que no se quieren desarrollar ni menos aún reformar. Nos hemos defendido de los miedos del golpismo de cualquier signo, pero a costa de caer en el inmovilismo.

La fe en la democracia no es incompatible con ese sentimiento que hoy podemos tener de una traición. Una traición que se ha hecho explícita en las noticias tan negativas sobre los comportamientos -muchos protegidos por una inviolabilidad incomprensible- de un exjefe de estado en un extraño exilio, por hechos aún no probados en sede judicial pero detallados por los Medios. Estamos viviendo lo que nunca hemos deseado. Contradicciones de la vida.

Lo dimos todo por una democracia parlamentaria y deseamos que desde el Parlamento se regule la vida social, económica, política, cultural, educativa, de salud pública y en general de todas aquellas cosas que nos afectan a personas e instituciones. Han pasado más de cuatro décadas y todavía no hemos encontrado el momento político parlamentario de poner orden a todas las instituciones, empezando desde arriba hacia abajo. Queremos una Jefatura del Estado que junto con su entorno sea ejemplar sin excepciones, y especialmente en lo que a la transparencia y rendición de cuentas se refiere. Y así escalón tras escalón hasta los niveles locales. Nuestra democracia no puede vivir en un falso mundo, porque si el sistema no se oxigena termina por faltarle vida. Si seguimos mirando fijamente arriba y no dejamos de exigir las reformas precisas terminaremos dando luz a una democracia que se está apagando.

2.7. El espejismo de la libertad

(09/11/2020, La Opinión de Murcia)

Si se llama libertad a cualquier cosa se puede cometer muchas torpezas, porque detrás del abuso de una palabra tan noble se esconde la manipulación neoliberal. Produce una sensación de libertad que resulta fatídica porque convierte en imposible toda resistencia, toda revolución. Es una nueva forma de alienación que no se relaciona directamente ni con el sistema político, ni con el trabajo, sino que se aloja en sí misma, como un nuevo proceso de auto-explotación, en el que tendría mucho que investigar la Psicología.

La pandemia está aumentando este fenómeno al concentrar toda la carga del problema en el ciudadano, que se está sometiendo a esa auto-explotación en la vida laboral, familiar, de convivencia social, cultural y por supuesto con un efecto neurológico colectivo. Al final no sabremos lo correcto, salvo lo que está prohibido. No vivimos en positivo, porque se está imponiendo la negatividad. Y se ha extendido tanto a la vida cotidiana como a la política.

Se ha olvidado la libertad en su sentido constitucional, entendida como la posibilidad universal de elegir en la vida todo aquello que se ha consagrado como un derecho. Y pueden llegar momentos críticos en los que las conductas se puedan convertir en armas de doble filo. Lo que ayer era algo normal se puede convertir -a causa de la adversidad que estamos viviendo- en una conducta irresponsable porque pone en peligro la vida de otros. Y esta nueva situación cambia el sentido de libertad posible, en libertad solidaria, porque el ámbito de aplicación ha cambiado por un movimiento pandémico que lo impide. Prohibir el paso en una situación de peligro no es convertir a la autoridad que lo impone en una dictadura constitucional y absolutista, como han calificados los partidos de la derecha los estados de emergencia decretados.

Nada es por casualidad. La “Fundación Internacional por la Libertad” firmó recientemente un manifiesto en el que advertían acerca de que a ambos lados del Atlántico estaba resurgiendo un estatalismo, intervencionismo y populismo que podía estar buscando un cambio de modelo, alejado de la democracia liberal y de la economía de mercado. Este manifiesto lo firmaban -entre otros- Vargas Llosa, Aznar, Cayetana Álvarez de Toledo, Esperanza Aguirre y muchos empresarios de Venezuela, Chile, Perú, Nicaragua, así como expresidentes latinoamericanos de gobiernos conservadores y exministros de los mismos. Esto suena bien a muchas personas de ideología diversa que están pensando muy intensamente en las libertades económicas. Personas a las que por lo general les dan igual las conquistas sociales y la consolidación de los derechos.

Hoy la pandemia lo que ha puesto de relieve es la cuestión de si la libertad la podemos ejercer -aun teniendo derecho a ello- cuando al hacerlo ponemos en riesgo la salud y la vida de los demás. Y la pregunta es ¿podemos limitar esas libertades para

no contribuir a un agravamiento en la lucha contra la Covid-19? Todo se concentra en cómo se gestiona la crisis en sus diferentes facetas: la sanitaria en sus aspectos básicos empezando por la asistencia primaria, pasando a los aspectos más complejos como son los casos en que se precisan cuidados clínicos o procesos en espacios como UCI. Y a continuación las otras medidas: cómo cuidamos lo común, cómo hacemos para que la vida no se pare, qué medidas tomamos para que la economía no se perjudique. Y aquí entramos en un terreno en el que las decisiones no son neutras. Por ejemplo, lo estamos viendo en algunas Comunidades Autónomas como la murciana, en donde se han cerrado los espacios de la restauración y bares y se ha dejado expresamente sin limitaciones, salvo las generales, a las casas de juego, bingos y casinos, en concreto, y cito textualmente el BORM los epígrafes de actividades 969.2, 969.3 y 969.5, para que no haya confusión. Si esto no es discriminación, ¡que baje Dios y lo vea!

Recientemente Innerarity, refiriéndose a cómo ejercer la libertad en momentos críticos, glosaba la figura de Ulises dejándose atar para no sucumbir a los cantos de sirenas. Y de esta forma nos recordaba que muchas veces la mejor manera de preservar la libertad es atarse, no tanto para respetar la de los demás, sino para protegerse de las torpezas que podría uno cometer si llama libertad a cualquier cosa.

Esto es lo que está ocurriendo en algunas regiones, como la citada Región de Murcia: el presidente y el consejero de sanidad deberían haberse dejado atar por el bien de todos y para no sucumbir a los cantos de sirena de los juegos de azar. O la presidenta de Madrid, que cierra y abre su comunidad discrecionalmente según le conviene, como si tuviese al Covid-19 ajustado a calendarios festivos y laborales. Y tantas cosas disparatadas que estamos presenciando con los que no respetan las normas y salen con sus bastones de jugar al golf por las calles céntricas de Madrid a romper señales de tráfico.

Este ruido tremendo, que los medios de comunicación nos trasladan, hace que la mayoría de personas que respeta el aislamiento y las normas entre en zozobra. Y antes de que unos y otros nos arruinen la vida, deberíamos decir: ¡alto! Y un ¡hasta aquí hemos llegado! Porque empieza a ser peligroso que no se escuche a la ciudadanía silenciosa, que está dando un ejemplo de solidaridad porque ha puesto en valor lo que tienen en común que defender: la vida.

2.8. Frente a la corrupción, integridad

(21/12/2020, La Opinión de Murcia)

“La corrupción es criminal e inmoral”: así lo dijo el Secretario General de la ONU Antonio Guterres el pasado Día Internacional contra la Corrupción y “representa la máxima traición a la confianza pública”. Y durante las crisis y en particular durante la pandemia ha sido aún más perjudicial, cuando comerciantes sin escrúpulos han estado vendiendo productos deficientes o con costos escandalosos. Y Guterres concluye afirmando que la recuperación inclusiva del Covid-19 solo puede lograrse con integridad.

Con un mensaje tan claro y contundente he revisado las manifestaciones en nuestro entorno sobre la celebración el 9 de diciembre del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, comprobando que ese día -salvo excepciones- pasó sin pena ni gloria. Recuerdo que otros años en nuestra comunidad autónoma impulsé declaraciones, ruedas de prensa y videos para concienciar la sociedad. Pero este año se ha pasado sin hacer mucho ruido ¿será un respiro? Porque el video Civitas, que presentamos en la conmemoración de 2018 tuvo una gran aceptación, y de hecho nos lo pidió la Delegada de la ONU para la Lucha contra la Corrupción cuando se presentó en la conferencia que compartimos en Barcelona. Aunque en Murcia no sentó bien a ciertos sectores oficiales, ahora parece que toca pasar página.

Si observamos en otros niveles, Access-Info Europe y un centenar de organizaciones más han dirigido a Vera Jourová, vicepresidenta de la Unión Europea, y al comisario Breton, una carta exigiendo más transparencia en la estructura de las empresas, pidiendo que conste como mínimo de todas ellas una información que sea pública y esté siempre actualizada en virtud de la Directiva de Datos Abiertos: nombre del propietario, nacionalidad, mes y año de su nacimiento, código de identificación, nombre y país de residencia de los accionistas y situación de insolvencia si fuera el caso. Reino Unido y Dinamarca ya han establecido normas para hacerlo así, y la información de sus registros de empresas está disponible como datos abiertos.

Es importante recordar los siete objetivos esenciales para un marco de acción estratégica 2030 que Transparencia Internacional España ha recomendado: 1. Proteger los recursos públicos. 2. Promover medidas de integridad política e instituciones sólidas. 3. Impulsar la integridad en los negocios. 4. Buscar el cumplimiento efectivo de la ley y la justicia. 5. Ampliar el espacio cívico para la responsabilidad. 6. Construir una comunidad internacional de liderazgo contra la corrupción. 7. Detener los flujos de dinero ilícito. Siete pasos para caminar hacia una sociedad más justa, menos desigual y más integrada donde la democracia se fortalezca con la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

A falta de datos o de interés en nuestra Región, hay que resaltar el informe realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña que ha dado cuenta de unos resultados desoladores en su detallado Barómetro 2020 sobre la percepción ciudadana de la corrupción, algunos de los cuales vamos a referir.

El 18,2% de personas consultadas había visto conductas impropias en su lugar de trabajo. Y llegaba al 22,9% la proporción de personas que referían casos de favoritismos a familiares, amigos, empresas. Otro problema que permanece es la costumbre de aceptar regalos, por no hablar del típico soborno, crudo y duro: se ha olvidado lo que dicen muchas normativas de transparencia respecto a los regalos a los altos cargos, incluyendo las entregas domiciliarias o en el trabajo de las cestas de navidad. Son admitidas como un uso y costumbre, pero se deben entender como una corrupción blanda. El turrón navideño, el jamón más un buen vino se disfruta durante todo el año para agilizar expedientes y subvenciones.

Y no digamos nada de lo detectado en las prácticas del sector sanitario y los saltos en las ya permanentes y cada vez más insalvables listas de espera: ¿quién no ayuda a un familiar, un amigo, un paciente... para que luego pase a la consulta privada? Sin olvidar lo detectado en el Barómetro ante lo que sucede cuando un político contrata a un amigo íntimo para un cargo de confianza: es aceptado por un 6,4% de los encuestados, y el 26,9 considera aceptable hacer trampa en el empadronamiento para elegir escuela en los colegios concertados. Está claro que tenemos un problema y no pequeño sin resolver. Parece que las mafias de los poderes invisibles de la sociedad nos han inculcado la idea de que la corrupción es aceptable.

Por eso no extraña que la visión ciudadana de la política y de los políticos no sea la mejor, porque no se denuncian irregularidades que, por pequeñas que sean, deberían ser siempre un motivo de selección para los que están en puestos de responsabilidad. Hay que recordar siempre que la vicepresidenta del gobierno sueco, Mona Sahlin tuvo que dimitir -sin que nadie la acusara- porque descubrieron que pagó con una tarjeta oficial en un aeropuerto unas chocolatinas y unos pequeños recuerdos. No superó los treinta euros y aunque los reintegró tuvo que dejar el cargo: no se podía concebir que siguiera gobernando un presupuesto público quien no distinguía en lo pequeño. Y es así: éticamente no se puede recibir ni un bolígrafo si se es un cargo público. Es coherencia, porque viene a demostrar que el buen gobierno está precisamente en los pasos cotidianos, en las pequeñas acciones. Porque perseguir a quien se lo lleva crudo y roba a lo grande es cosa que queda en manos de Policía y Fiscalía, pero la ciudadanía debe ser sensible y rechazar la corrupción en la vida cotidiana.

Hay otro dato del Barómetro que estamos glosando que me preocupa mucho, y es la cultura que estamos dejando en la juventud, porque los jóvenes de 18 a 29 años son los más tolerantes con las conductas corruptas. Y es más grave aún si lo sumamos a otro resultado: la desconfianza que sigue imperando en el personal al servicio de la Administración: un 78,6% considera que siguen existiendo muchos vínculos entre la política y los negocios. Por todo ello se explica que esté en descenso la percepción de transparencia de las instituciones, con un 59% de la ciudadanía creyéndolas poco o nada transparentes, y que un 74,9% de la población consultada opine que no se está haciendo nada por evitar la corrupción. La ciudadanía coincide con la percepción del Secretario General de la ONU.

Es el año de la Covid-19 y es posible que el virus nos haya afectado. Deseo que la vacuna nos devuelva la salud, pero lamentablemente no veo que se invierta en el saneamiento del sector público, para que se despoje del virus de la corrupción, que está dejando a la sociedad y a la Economía a las puertas de las UCI. Una vez que nos hayamos inyectado la vacuna, sería bueno que las instituciones que tienen encomendada por ley la lucha contra la corrupción, promovieran encuestas a la ciudadanía de nuestra Región, directas y esclarecedoras, para ir tomando medidas en un Plan Anticorrupción, que pasaría por cambiar la cultura actual por una más exigente en los principios de integridad y ética.

Para recuperarnos, dice la ONU, tenemos que estar unidos y con un fuerte apoyo en la Educación y en el Derecho a la información. Un mensaje final bien claro: No hay recuperación sin integridad.

2.9. Profanaciones

(24/01/2021, Nueva Tribuna)

Hemos heredado un sistema democrático en estado degenerativo. En la política, la economía, lo social, y en las creencias. Estamos viendo con nuestros propios ojos cómo se están profanando los ideales que han impulsado los movimientos regeneradores de la Humanidad. Ya no hay que exclamar “si los padres de la democracia, la economía, los movimientos sociales y religiosos levantaran la cabeza...”: no hace falta que llegue el mensaje a donde reposan sus restos: lo estamos viendo y sintiendo en nuestras carnes. El asalto al Capitolio ha sido el acta de un certificado de profanación que lentamente se había ido materializando.

El Capitolio por desgracia lo tenemos hoy día demasiado cerca en nuestras vidas y en nuestra realidad territorial y social, por la degeneración que ha sufrido la política y en consecuencia la economía. Todo ello animado y consentido por un sinfín de predicadores, muchos de ellos con sueldos públicos, que pretenden con mensajes negacionistas y de falsas libertades reivindicar lo que no les pertenece porque se apropiaron de esos derechos cuando gobernaban. Ocurre con la educación, el medio ambiente, la economía y tantos sectores que se privatizaron como ahora con la electricidad, que los que son responsables del encarecimiento, se ponen al frente de la protesta.

Danielle Allen escribía en el Washington Post en 2017, que el problema central de las democracias en el mundo es que nunca se han construido con una base multiétnica. Yo añadiría multi social, multi religiosa y multicultural: esto es, una democracia de la diversidad, en la que la igualdad política y social se aplique en todo el sistema y así, que su economía posibilite la armonía. Esa democracia rechazaría el resentimiento y la polarización para evitar que las desigualdades se afianzaran.

Puede parecer utopía, pero es imperativo que los demócratas acometamos las desigualdades con su profundidad universal, puesto que ya no se trata solo de un problema de justicia social sino de la salud de nuestra democracia, como dicen Levitsky y Ziblatt. Y de no solucionarse, hasta su supervivencia, como explican con detalle en *Cómo mueren las democracias*. Para estos autores, las crisis de las democracias en el mundo tienen matices comunes, y son muy vulnerables por las mismas patologías: sus Constituciones han sido un muro de fortaleza, pero con el abuso de las redes sociales su fortaleza se está minando y es la ciudadanía la única que puede rescatarla.

No olvidemos que las ideas básicas de igualdad, civismo y libertad fueron un sentimiento compartido que fortaleció la democracia después de superar la Guerra Mundial. Hoy lo hemos olvidado, y debemos comprometernos a que se recuperen. Precisamos una nueva etapa de igualdad étnica y cultural que marque una nueva misión a la democracia, que debe comenzar por un primer paso: la transformación de las formas de gobernanza. Porque se habla mucho de gobiernos abiertos -ya estamos en el cuarto plan para ello- pero la sensación es que se ha hecho poca cosa para que los beneficios previstos fortalezcan el sistema democrático. El segundo paso ha de ser una gran alianza entre todos los actores del sistema, que deben impedir que se secuestre instituciones impidiendo que se renueven a su debido tiempo: los acuerdos tienen que darse sí o sí, y no pueden ser objeto de chantajes para conseguir cosas que por la vía legítima no se han logrado. Un ejemplo muy claro lo tenemos con lo que ocurre con el Poder Judicial y otras instituciones, que están años pendientes de ser renovadas: quienes lo impiden están profanando la democracia.

La democracia necesita cambios y sin esos cambios no podremos llegar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible previstos para 2030. La presente década no será un tiempo pacífico, porque dirigir la transformación necesaria sin preparación educativa y cultural, y con el predominio de los intereses de los grupos de presión, es sencillamente una guerra encubierta frente a un enemigo que se disfraza con personajes de lo más variopinto. Y deja a una ciudadanía tan perpleja y cansada que puede ser arrastrada a los disparates más espantosos.

Hay que encontrar con urgencia valores que nos den fuerza, y un pensamiento que cree nuevas fuerzas estructurales democráticas que faciliten un diálogo que se traslade a todas las esferas de la vida política. El diálogo es la esperanza que nos dará la posibilidad de soñar con una nueva democracia, que haga realidad el deseo de convivencia. Y esa sería la mejor lección que nuestra clase política nos puede dar: iniciar de verdad el Plan de Gobierno Abierto que figura en todos los Portales de la Transparencia y que lamentablemente se ha quedado petrificado, como si de una pintura prehistórica se tratase.

No soy utópico porque lucho desde el compromiso y con la esperanza de llegar a verlo.



José Molina en el claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia con motivo de la presentación de uno de sus libros, titulado “Una sociedad con respuestas”.

2.10. La corrupción asalta los protocolos, y con dimitir no es suficiente (24/01/2021, La Opinión de Murcia)

Dimitir no es suficiente: eso pensé la mañana del pasado miércoles 20 cuando escuché al hoy exconsejero Villegas. Su comparecencia fue tan disparatada que me quedé alucinando por su intento de vender lo que nadie con sentido de responsabilidad habría estado dispuesto a aceptar. Por eso me dije que había que hacer algo, y esto mismo consideraron algunos colaboradores próximos que inmediatamente me animaron a preparar una Petición de información por el procedimiento 1307. El documento lo hice público en mi blog Transparencia a pie de calle, y quedó presentado esa misma mañana, a las 12.16 horas, ante la Administración correspondiente.

Pero enseguida muchas personas me fueron advirtiéndome de que a través de los Conciertos con las empresas sanitarias privadas había una vía descontrolada del uso de las vacunas, pues se habían entregado miles de ellas a la Patronal para las clínicas concertadas, que estaban siendo distribuidas por las Mutuas para uso de los facultativos. Por eso, inmediatamente hice una segunda Petición de Información -igualmente disponible en Transparencia a pie de calle- en la que exigía los datos sobre la distribución de las vacunas en los centros sanitarios privados que mantienen concierto con el Sistema Murciano de Salud, especificando el centro, el número de vacunas distribuidas y la fecha de entrega de estas.

Postrado en la habitación del Hospital público en que me encuentro siendo atendido, como una víctima más del COVID-19, pienso con dolor y amargura a mis ochenta y tres años que no nos creemos ni exigimos el respeto a las reglas como lo más importante y esencial de todo sistema democrático. Y que cuando saltarse las reglas no tiene consecuencias para los infractores, se genera una carrera por demostrar quién es capaz de hacerla más gorda. Asaltaron las Universidades para obtener títulos que no habían cursado; asaltaron el presupuesto favoreciendo descaradamente a sus amigos, o han controlado la Sanidad pública poniendo al frente de ella a muchos que no creían en lo público. Y ahora ha pasado lo que se veía venir: el pasado 20 la noticia del día era que el Consejero de Sanidad de Murcia se había vacunado junto a su cónyuge y cuatrocientos sesenta y seis más personas de los servicios administrativos de la Salud regional. Un disparate que ha traspasado las líneas rojas de las conductas públicas.

Así que, esa misma tarde, tuvimos rueda de prensa de dimisión, con el presidente de la Comunidad de Murcia, López Miras, de maestro de ceremonias. El consejero afirmando estar descompuesto por el ruido, cuando había sido él quien había montado el lío, pero si se fijan en el vídeo de la noticia apreciarán que López Miras no refleja -como dijo- emoción, sino miedo. La cabeza de Villegas es servida en bandeja a Ciudadanos, con el triunfo de la consejera portavoz, pero ahora están en juego dos cosas: su continuidad y que no quede implicado por un procedimiento general en el que, si le alcanza la responsabilidad como presidente, tiene sobre su cabeza el artículo 54 de la Ley de Transparencia.

Algo tendrían que decir el nuevo presidente del Consejo de Transparencia, Julián Templado, la consejera Beatriz Ballesteros Palazón, así como consejeros y diputados concernidos por el tema. Como en una película, estoy reviviendo la crisis que condujo a la dimisión de Pedro Antonio Sánchez, pero esta vez es más grave. Si aquella fue por un procedimiento irregular para realizar una obra disparatada -que conoceremos cuando termine de enjuiciarse- en esta ocasión se ha jugado con la vida de las personas. Y ese descaro de abuso de poder rompiendo los protocolos no es que sea solo algo políticamente incorrecto hecho por terceros: alguien le tiene que explicar a López Miras que cuando estás inmerso en esa dinámica, eres responsable in vigilando de todo tu equipo de Gobierno. Y si no lo has realizado, por respeto a las normas aprobadas, debes abandonar tu cargo público. El que tiene que dimitir como cabeza de este desastre es el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no el último de la lista de los 466.

Ese día 20 en que todo esto pasa, me voy a dormir con un mazazo. A las 18 horas me he tenido que realizar un test PCR para saber si estoy contagiado. Han sido días de larga espera. Con 83 años y un proceso de cáncer de próstata, diversas hernias que no se pueden intervenir, un ictus que padecí por causa del estrés sufrido cuando estaba luchando por la transparencia en las listas de espera del Sistema Murciano de Salud, y un cuadro de salud incierto por la pandemia.

Pero sigo luchando por eliminar las listas de espera, y nunca haré lo más mínimo por saltármelas. Así lo he dejado bien claro en los cinco años que he presidido el Consejo de la Transparencia de mi Región. Es un batallar en el que tuve que enfrentarme y resistir al lobby que domina la Sanidad pública en esta región. Y no ha sido ni agradable, ni sencillo. Y todavía está sin resolver un largo contencioso que ha terminado en la Fiscalía Superior de Murcia.

No fue fácil dormir esa noche, porque pensaba a cada momento: ¿cómo podía haber dado el Consejero de Salud la orden para que personal de su entorno laboral fuera vacunado contra la COVID-19? Y aún argumenta que esta actuación la realizó con total transparencia... Incomprensible, porque lo hizo eludiendo su propio Protocolo de actuación. En él se dice claramente que ante el número muy limitado de dosis, se debe priorizar en primer lugar a residentes y personal sanitario y sociosanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad, en segundo lugar al personal sanitario de primera línea, y en tercer lugar, a otro personal sanitario y sociosanitario “que trabaje en centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, y que de manera específica realice actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2”. Pues bien, en ese último eslabón de la cadena es por donde se ha colado el Consejero de Salud y unos 400 o 500 más.

Son siempre los mismos: el exconsejero de Salud, que ostentaba la presidencia del Patronato de la Fundación para la Formación y la Investigación Sanitaria (FFIS), y que fue -por medio de su hoy todavía presidente- el primer organismo en presentar ante la Agencia de Protección de Datos una petición de informe para saber si tenían que cumplir o no la recién publicada por aquellos días Ley 12/2014 de Transparencia en la Región de Murcia, argumentando el “deber de secreto” en sus actuaciones.

Son siempre los mismos: la Consejería de Salud, por medio del Sistema Murciano de Salud, que es la única institución de nuestra Comunidad Autónoma que ha presentado un recurso ante los Tribunales de Justicia para no cumplir una resolución del Consejo de la Transparencia que le obligaba a hacer públicas las listas de espera conforme a la Ley.

Son siempre los mismos: el mismo exconsejero, que rechazó el acceso a una información pública realizada por una importante Fundación estatal hace unas semanas sobre las pruebas PCR realizadas en la Región de Murcia, con el peregrino argumento de que había sido formulada fuera del plazo de un mes establecido por la ley. Y así era: 9 días de un mes de agosto que con los retrasos e interrupción de plazos por la pandemia no deberían haber sido excusa para proporcionar la información solicitada. Porque la misma Consejería de Salud incumple de forma sistemática los plazos para entregar la información que se les solicita, y no en días sino en semanas y meses, si es que tienes la suerte de que te la lleguen a dar.

Son siempre los mismos: los que ahora nos están ocultando la distribución de las vacunas. Vacunarse por privilegios políticos y buscar luego una excusa tiene un

nombre: “corrupción”. Eso sí, son cobardes y no tienen la valentía de hacerlo solos: buscan el efecto manada o cortina de humo, y lo hacen ofreciendo esa posibilidad como una dadora medieval a cientos de funcionarios de la Consejería, que estoy seguro que la aceptaron de buena fe al ofrecérselos la vacuna. Estamos hablando de la diferencia entre la vida o la muerte, y de eso los señores feudales sabían, como éstos, mucho. Pero que el derecho a la vida o la muerte pueda estar en las manos de políticos sin vergüenza nos hace llegar a lo más bajo y deleznable de la especie humana. Los calificativos se quedan cortos.

Por ello, con la corrupción por medio, con el abuso de poder consiguiente y con una clara ausencia de la responsabilidad in vigilando del presidente, tenemos de nuevo un gobierno descabezado, y está en manos de Ciudadanos dar un giro a este despropósito. Para Ciudadanos es la última oportunidad: si la desaprovechan que se olviden, cada día se devaluarán más y llegarán a ser insignificantes. Una lástima porque fueron impulsores de una ilusión de buen gobierno en el que la ética, la transparencia y la rendición de cuentas sería su brújula... hasta que perdieron el Norte. Esta vez harán muy mal trasladando el problema a Madrid: a Madrid deben llevar que Murcia necesita un gobierno transparente, ético y eficiente, para ahora y para ese horizonte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030 y sus proyectos de innovación y cambios.

Hay muchos ciudadanos, incluyendo militancia del Partido Popular, que apoyaría un cambio si alguien lo explicara bien y se basara en un pacto regional conseguido a través del consenso. La Región se lo merece, porque la ciudadanía está cansada de tanta crispación, cansada de tener que soportar que el insulto prime sobre la sensatez, y no se debe esperar para solucionar problemas podridos, como la salida de la anterior crisis nos enseñó y estamos pagando.

Termino este artículo donde lo empecé, en la habitación 605 del Hospital Morales Meseguer, y tengo que decir que la Sanidad pública son sus trabajadores, los que están comprometidos al extremo con sus responsabilidades. Y que lo son a pesar de los señores feudales que se han instalado en el Sistema, que están haciendo -desde tiempos de Valcárcel- un reparto de poderes y apoyos para controlar los territorios, las zonas, los Servicios, la gestión hospitalaria, los contratos, etcétera. Y dejando la puerta abierta a un déficit anual que el Tribunal de Cuentas viene denunciando y calificando de quiebra. Porque la Sanidad pública murciana lleva más de diez años incumpliendo la obligación de adaptarse a la Contabilidad Pública, con la permanente osadía de culpar siempre a los gobiernos centrales: con la boca chica cuando gobiernan los suyos y a gritos cuando son los de distinto signo político. Y así pretenden que aguantemos, haciéndonos cada día más desconfiados y facilitando que otros saquen más partido que ellos de sus gritos absurdos.

Cuando las Leyes están para que las cumplan los demás se vive en un estado clarísimo de corrupción encubierta. Así lo dejó bien claro el Grupo de Estados contra

la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa en las Jornadas Retos para una Sociedad Transparente. Es una pena que esta corrupción sea la que hunda la Región.

Si salgo del hospital con fuerzas seguiré luchando para que nos levantemos con dignidad con el fin crear esa nueva gobernanza que tanto deseamos, y que nuestros líderes actuales no aciertan a llevar a buen fin. Veamos el COVID-19 como un fin de etapa: zanjemos lo que nos ha arruinado y empecemos a construir un estado de progreso en el que lo común nos una, como simboliza ese doble anillo de progreso del logotipo de los Objetivos 2030. Quiero salir con fuerza para ver si los veo en esta vida. Animo a todos a aparcir diferencias y buscar una salida.



Reunión en el Ayuntamiento de Cartagena en 2018 para debatir sobre transparencia con técnicos municipales.



José Molina con Daniel Kaufmann y José Luis Ros reunidos con motivo de la presentación de la Cátedra abierta para la innovación y la participación.

PARTE II

*El Programa Iris:
un diálogo con la juventud*



José Molina, presentando la petición de reforma de la Ley Regional de Transparencia, y José Antonio Cobacho junto a Rosa Peñalver, Presidenta de la Asamblea Regional.

Capítulo 3

Llevar la transparencia desde las instituciones a las aulas y a la sociedad

Francisco Manuel Reverte Martínez
José Antonio Gómez Hernández

En el texto autobiográfico del capítulo anterior, Pepe Molina nos ha señalado algunas de las enseñanzas de su propia trayectoria vital y nos confiesa su espíritu crítico, luchador, rebelde:

“Ser inconformista es ser renovador, y ser renovador es innovar, y ese impulso de lo nuevo te va llevando a un futuro, y ese es el reto de la vida”.

Sobre esta idea podemos comprender cómo, tras haberse embarcado en diferentes “vidas” a través de sus acciones y actividades sociales, políticas y profesionales, en su última década se convierte, con la energía vital de un joven luchador y la lucidez intelectual de un brillante académico, en el más firme defensor de la regeneración democrática, de la participación social y ciudadana, iniciando su particular viaje, personal y colectivo, a la “Ítaca de la Transparencia” que le acompañaría hasta el día de su fallecimiento.

Como si los ideales de su juventud de lucha por la democracia y los derechos de la ciudadanía, se hubieran renovado a raíz de la crisis económica y social iniciada en 2008 y con los aires de transformación que supuso el 15 M y su anhelo de democracia real, Pepe Molina renovó su propio camino personal para reencontrarse como símbolo de, en sus propias palabras, *“un movimiento que ha impulsado la ciudadanía y la sociedad civil para exigir a nuestras administraciones públicas que asuman la transparencia y el buen gobierno como un eje central de su quehacer político”*.

Y esta labor, esta función de líder renovador, la realizó durante toda una década, entre 2011 y 2021, y además, la llevó a cabo, en primer lugar, desde la sociedad civil, del conjunto de la ciudadanía que exigía renovación democrática en esta tierra opaca, dura y difícil, representando a un amplio conjunto de personas, entidades y organizaciones que formaron el Pacto por la Transparencia de la Región de Murcia, que promovió en 2011 para promover una ley que respondiera a esta necesidad.

Y después fue capaz de defender esas mismas ideas dentro de la Institución, una vez nombrado por la Asamblea Regional como presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, su primer presidente.

3.1. Pepe Molina y la utopía de la transparencia: “La transparencia debe construirse paso a paso con la ciudadanía”

En este capítulo, en primer lugar, vamos a conocer de qué forma cumplía con sus objetivos en la lucha por la “Utopía de la Transparencia” a través de los textos de dos intervenciones suyas en la Asamblea Regional de Murcia.

La primera en Junio de 2014, en representación del Pacto por la Transparencia de la Región de Murcia, para realizar alegaciones en el proceso de elaboración de la Ley de Transparencia de la Región de Murcia⁶:

3.1.1. Intervención en la Asamblea Regional en representación del Pacto por la Transparencia de la región de Murcia. Junio 2014

Sra. Soler Celdrán (Presidenta):

Da comienzo la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, y hoy con la sesión informativa, la presentación, la comparecencia de don José Molina Molina, en representación del Pacto por la Transparencia de la Región de Murcia.

Hoy tenemos el placer y el lujo de contar con esta persona tan implicada en estos temas, que lleva trabajando tanto tiempo, que tiene tanta experiencia, y lo más representativo, creo, y lo más hermoso que podríamos decir es que ya cuenta de personas, de movimientos, de autoridades... o sea, de políticos, que están en esa misma dinámica y en la que él se siente absolutamente arropado por ellos. Un buen momento para el tema de la transparencia, cuando la sociedad está tan implicada y sensibilizada en este tema. Así que adelante. Bienvenido y está usted en su casa.

Sr. Molina Molina (representante del Pacto por la Transparencia):

Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la Asamblea. Agradecer a la Comisión la posibilidad de hablar en nombre de los promotores del Pacto por la Transparencia y el Buen Gobierno de la Región de Murcia, un movimiento que ha impulsado la ciudadanía y la sociedad civil para

6 Diario de Sesiones. Asamblea Regional de Murcia. VIII Legislatura, 23, 27 junio 2014. http://hermes.asambleamurcia.es/documentos/pdfs/ds/DS_o8/COMISION/AGIUE/AGIUE14o627.023.pdf#page=3.

exigir a nuestras administraciones públicas que asuman la transparencia y el buen gobierno como un eje central de su quehacer político.

Desde esta posición queremos dejar constancia en esta Comisión de que transparencia y buen gobierno no es cumplir con unos requisitos normativos, ni tampoco explicar a los ciudadanos qué se hace con lo que se recauda o con lo que se gasta, y ni siquiera decir lo que se quiere hacer. No, transparencia y buen gobierno es un objetivo universal, son valores éticos aplicados a la gestión, y no debemos confundirlos con el derecho a la información, al acceso a la misma o a la rendición de cuentas. La transparencia y el buen gobierno conviven con esos derechos, se interrelacionan diariamente con la labor pública, pero son conceptos de la filosofía, de los valores éticos y sociales, y por consiguiente es el credo laico de todo servidor público.

Soy consciente de que estoy en una institución que, junto con Baleares, Madrid y Valencia, ha sido calificada por Transparencia Internacional, de la que soy miembro, como de los parlamentos autonómicos menos transparentes. Pero suspender es un reto, por lo menos así se lo he dicho siempre a mis alumnos: nadie se debe conformar ante una mala nota. Y por eso estamos aquí, por eso quiero colaborar con todos los que realmente quieren impulsar estos nuevos aires de transparencia y buen gobierno, y estoy con la ilusión de que entre todos superemos la asignatura pendiente.

La igualdad y la transparencia son convertir el sistema en más justo, más simple, más participativo, porque asumir la obligación de rendir cuentas es iniciativa y mensaje al mismo tiempo, algo que el ciudadano entiende y desea comprobar en la vida de las administraciones públicas, sin trabas, por supuesto. Estamos en estas reflexiones que tienen que servirnos para enmarcar que la transparencia es un pacto de la ética social, con su vinculación con la sociedad civil, y esa unión da fuerza a su tejido social e individual con el Estado, con todas sus administraciones públicas, y lo que determina es un flujo de abajo hacia arriba y viceversa para ejercer un control social de una democracia viva, lo que ahora se conoce como una democracia real.

La transparencia implica una política participativa, mientras que el acceso a la información es un derecho a saber. Uno es el instrumento, mientras que el otro es el objetivo. Herramientas y objetivos deben estar coordinados para que funcionen bien, pero uno sin el otro no funciona. Es por ello que antes de hablar del derecho que tienen los ciudadanos a acceder, a conocer los documentos que producen y manejan las autoridades públicas se tiene que especificar bien la energía positiva que vamos a impulsar: la transparencia y el buen gobierno.

Y permítanme que les recuerde que la transparencia debe construirse paso a paso con la ciudadanía, porque los políticos y sus políticas surgen de las

entrañas del pueblo, y nuestra clase política es reflejo de la sociedad existente, una sociedad opaca, que convive con un fraude del 23% del producto interior bruto sin entrar en un coma nauseabundo.

La transparencia es esencial a la democracia y hay que recordar que a menos transparencia menos democracia, y que condiciona su buen o mal reflejo en las administraciones públicas. No es una virtud social natural, sino algo que se tiene que construir como un objetivo sin el cual se vive en una democracia muy artificial.

Y para esos cambios se deben buscar otras vías, otras vías que respetando la democracia representativa, y lo recalco, respetando la democracia representativa en las instituciones de control, sus miembros sean propuestos por las minorías y la sociedad civil, evitando el absurdo en el que vivimos, y es desde esa visión desde donde queremos participar en una transparencia, fiándonos más los unos de los otros, como una nueva forma de gobernar, de administrar y de gestionar el Estado y todas sus administraciones públicas, porque elevando esos valores fortaleceremos y daremos vitalidad a nuestra maltrecha democracia.

La transparencia es una acción conjunta, compartida entre la comunidad política y los representantes políticos, con independencia de la esfera de la Administración en donde nos movamos. La transparencia es un componente de la gestión pública, tiene que estar presente en la hoja de ruta de todos los políticos y de todas sus instituciones, y tiene que ser el punto primero de todas sus agendas, y para los ciudadanos es un ideal, un ideal de hacer cumplir en todos los ámbitos de la vida pública normas, gestión, eficiencia, justicia social... y que están definidas todas ellas en nuestras normas constitucionales.

Y es muy importante y significativo que en estos momentos no desaprovechemos las oportunidades y resolvamos la carencia y mejora de nuestras leyes. Y con esta ley que impulsáis desde esta Comisión tenemos una oportunidad, y por eso me atrevo a proponeros que la mejoréis y que superéis a la Ley de Transparencia a la que antes he hecho referencia, del Estado. Por ejemplo, eliminando el silencio administrativo negativo, un reducto del siglo pasado que defiende la opacidad frente al deseo de información de los ciudadanos.

Nos parece insólito, nos parece insólito que, sabiendo como se sabe que la corrupción se centra en los grandes contratos de infraestructuras y sobre todo en el urbanismo, no haya ni una sola previsión, ni una, sobre esto en la Ley de Transparencia del Estado. Otra mejora que debéis incorporar.

Como tampoco hay una previsión explícita sobre las campañas de publicidad institucional, cuando en ellas se mueven millones y millones de euros al año, y son constantes las quejas de cómo se adjudican estas campañas y sus procedimientos opacos en las concesiones. No se comprende.

Las leyes de transparencia, lo tenemos que tener también muy claro, no van a resolver la corrupción, porque la corrupción es opaca, no se mueve nunca a la luz del día, sabe saltar los controles legales, y para ello se precisa atacar los agujeros negros de los procedimientos, perseguir a los corruptos en el momento de los hechos y no años después, cuando las investigaciones se burocratizan y se obstaculizan desde las esferas oficiales. A la corrupción, como al contrabando y a la droga, hay que combatirlos en el momento; cuando se hace posteriormente a los hechos, no se resuelve nada, solo darles facilidades para conseguir la impunidad del tiempo.

Os recomiendo que introduzcáis infracciones y sanciones a políticos y funcionarios públicos cuando incumplan las normas de transparencia, que reforcéis el derecho a la información, como hacen otras constituciones, y que prime la protección de la transparencia sobre posibles casos de conflicto; que se cree un organismo independiente en la Asamblea Regional y que lo dirija una persona de reconocido prestigio en este campo, sin antecedentes de dependencia de haber militado en partido político, y que sea a propuesta de los grupos minoritarios de la Cámara; que se dé publicidad a los informes de auditorías y de las fiscalizaciones llevadas a cabo por los órganos de control interno de las distintas administraciones, con las propuestas de mejora y de sus recomendaciones de funcionamiento; que se forme a los funcionarios de todas las administraciones públicas. Esto es muy importante, si no formamos a los funcionarios de todas las administraciones públicas en esta incorporación a un proceso nuevo de gestión fracasaremos, porque los valores que desarrolla la Ley de Transparencia y que se utilizan en las redes para difundir y facilitar la labor de comunicación y tramitación de datos, es necesario que se utilice el concepto de publicidad activa y que se utilicen los índices de transparencia internacional como indicadores de las actuaciones de la Administración autonómica y local. Son índices reconocidos a nivel internacional.

Y analizando el proyecto que nos ocupa de la ley regional sobre la transparencia y buen gobierno, comprobamos que es un intento de aproximarse a una nueva forma de relación con los ciudadanos, y se postula como un gobierno abierto, que se concreta en el apartado primero en más información, el derecho a saber, planes, compromisos del Gobierno regional, derecho de acceder los ciudadanos a la información, derecho a participar y derecho de evaluar y conocer resultados -es lo que los anglosajones llaman la *accountability*-, y observamos diferencias muy positivas en el proyecto regional que ojalá hubieran estado presentes en la ley estatal. Les animo a que no caigan en la tentación de hacer una ley de mínimos, que sería más perjudicial, convirtiéndose en un obstáculo mayor para la democratización, que es a lo que aspiramos.

En la ley del Estado se regulan derechos, y en el proyecto regional que nos ocupa se amplía el escenario, para que, como dice la exposición de motivos,

recupere la confianza de los ciudadanos y de sus instituciones y mejore la calidad de la democracia.

Asimismo, se reconoce que los ciudadanos son cada vez más críticos y exigentes con los poderes públicos, y demandan gobiernos más transparentes, más participativos, más responsables socialmente y que rindan cuentas y que escuchen, que escuchen, sobre todo.

El Pacto por la Transparencia y el Buen Gobierno de la Región de Murcia quiero recordarles que responde a una demanda de la ciudadanía de participar en la mejora del funcionamiento de sus instituciones. No es un intento aislado, experiencias similares se han puesto en funcionamiento en diferentes comunidades autónomas. Además, es una recomendación de la Unión Europea para todos los gobiernos. Recientemente se ha firmado por el Consejo de Gobierno una adhesión a la carta de participación europea. Pero debemos, además, situarnos en el contexto actual de la crisis económica y política, y por ello quiero manifestar que sentimos una honda preocupación por la actual situación de profunda crisis económica y la creciente percepción ciudadana sobre la ineficacia de nuestras administraciones públicas en todos los niveles de gobierno, la baja calidad democrática de nuestras instituciones, la dificultad para salir de la crisis, e incluso para atisbar un horizonte de mejora, así como los episodios de corrupción desvelados en estos últimos años, que están dando lugar a un progresivo sentimiento ciudadano de desafección o de desapego hacia la política y los políticos.

Consideramos que en un momento tan crítico como este es imprescindible reivindicar la nobleza y la necesidad de la actividad política democrática. Precisamente, en un contexto de intensa crisis es necesario que la política coordine con los intereses particulares, y debemos de fortalecer justamente esas relaciones.

En consecuencia, tras la situación de descrédito a la que se ha llegado, no solo en la Región sino en España y en buena parte de Europa, se hace necesario recuperar la confianza de los ciudadanos en la política y en los políticos, porque los ciudadanos queremos colaborar, los ciudadanos queremos saber, los ciudadanos necesitan acceder a toda aquella información que les permita conocer y juzgar la actividad de las diferentes instituciones públicas, y estas han de generar de manera activa la información relevante y hacerla accesible a los ciudadanos. Los ciudadanos están deseosos de tomar parte, los ciudadanos, y no solo los directamente afectados, tenemos necesidad y capacidad para participar y para influir en la toma de decisiones públicas, y tenemos que responsabilizarlos en las mismas, porque también nos responsabilizamos luego en la liquidación y nos responsabilizamos también en hacer frente a las deudas.

Queremos contribuir a la mejora de los servicios públicos. Los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas deben tener cauces para colaborar en los procesos de mejora de la prestación de los servicios públicos, y queremos conocer el impacto real de las actuaciones públicas. Todas las organizaciones públicas deben estar obligadas a supervisar y dar cuenta de cómo progresan en sus metas propias, y solo así podrán los ciudadanos conocer cuál es el efecto real que determinados planes públicos de actuación están teniendo sobre aquellas realidades sociales a las que se dirigen. Y queremos instituciones públicas con capacidad de reacción efectiva ante las anomalías o las quejas externas.

Las organizaciones públicas deben contar con mecanismos internos que les permitan procesar las anomalías que se detecten en su funcionamiento y las quejas que se reciban por los problemas generados en su actuación. Y asimismo han de existir mecanismos externos a la propia organización, que lleven a cabo un control eficaz y no meramente formal de su actuación.

Con ello pretendemos mejorar la eficacia y la legitimidad de nuestras instituciones de gobierno, al tiempo que reformamos la corresponsabilización de la sociedad en las decisiones colectivas. Se trata por tanto de aprovechar la vigente situación de crisis para impulsar un cambio en la cultura y en la forma de nuestras instituciones públicas, que rompan con la tradicional opacidad de su funcionamiento y pongan a los ciudadanos en el centro de su actividad y mejore la calidad democrática, que viene siendo impulsada desde hace años por organismos internacionales como la OCDE, el Consejo de Europa o la propia Unión Europea, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los gobiernos democráticos, y hay ya múltiples experiencias en marcha en otros países, e incluso en algunas comunidades autónomas y en ayuntamientos.

Tienen ustedes que acercarse y ver el proceso que se está realizando de participación ciudadana y la implantación de presupuestos participativos en el Ayuntamiento de Molina de Segura.

Y los proyectos que estamos analizando desde la defensa del derecho del acceso a la información, como un derecho fundamental reconocido por las legislaciones internacionales y la Constitución española, fijan como únicos límites los de esas leyes constitucionales, y todas las personas tienen el derecho de solicitar toda la información a todas las administraciones e instituciones públicas, sin tener que explicar para qué quieren la información o qué uso van a darle a la misma; tienen el derecho a recibir una respuesta en un breve plazo y en un formato claro y comprensible. (...)

La incorporación de la nueva cultura del gobierno abierto, que recogéis perfectamente en el artículo 3, que está presente en el proyecto y que debe desarrollar una nueva cultura, a la que hacíamos antes referencia, el llamado

gobierno abierto por parte de todas las instituciones públicas de la Región, y la ausencia de referencias a la Administración local nos parece que debe ser corregida.

Tenéis que pensar que la Administración local desde esta Asamblea hay que impulsarla también, porque los valores de transparencia, participación y colaboración deben estar presentes en todos los ámbitos de gestión. Es un cambio cultural profundo respecto de la actual administración, que ha de colocar al ciudadano en el centro de la gestión, y este proceso debe alcanzar a todas las estructuras administrativas, su organización interna, y dar lugar a unas nuevas formas de relación con los ciudadanos, y esta Asamblea debe desarrollar las competencias para impulsar y coordinar estos objetivos.

La transparencia, como técnica legislativa, se aplicará también a las leyes que apruebe la Cámara regional, que deberán llevar un informe anexo de transparencia relacionada con sus propósitos, y en este informe se identificará la información relevante para la política de que se trate y se garantizara el acceso público a la misma.

Y una ley regional de transparencia también en la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales. Este ámbito sigue siendo uno de los más problemáticos y opacos en nuestro sistema democrático, y para recuperar la confianza ciudadana en la política democrática debemos de dar pasos decididos para incrementar la transparencia en las cuentas de los partidos. La Región de Murcia puede convertirse en una comunidad pionera en este impulso, y esta ley obligaría a los partidos políticos que compiten en elecciones en la Región a ofrecer dentro de los seis meses posteriores al cierre de las campañas electorales correspondientes un balance suficientemente detallado de sus ingresos y gastos, tanto en los comicios autonómicos como municipales, y anualmente realizará una liquidación de sus ingresos y gastos del mantenimiento ordinario de sus organizaciones locales y regionales, con un inventario de su patrimonio y de sus deudas, con la obligación de hacerlas públicas seis meses después del cierre de su ejercicio. El incumplimiento llevaría a la suspensión automática de recibir cualquier subvención pública, y urge cubrir este espacio en la legislación regional.

Y también una ley regional de transparencia en la financiación de los agentes sociales. Las organizaciones empresariales y sindicales que reciban financiación pública estarán igualmente obligadas a ofrecer una información pública rigurosa y detallada tanto de sus cuentas anuales como de los procesos electorales que lleven a cabo, incluyendo un inventario de su patrimonio y de sus deudas, y hay que legislar con urgencia también en este sentido.

Y aplicación rigurosa del régimen de incompatibilidades de funcionarios y autoridades públicas. Pese a la existencia de abundante legislación en este

tema seguimos presenciando con excesiva frecuencia que los intereses particulares de determinadas autoridades, funcionarios y empleados públicos se imponen sobre el interés general, y resulta inaceptable que suceda algo así, por lo que es del todo necesario que quienes desempeñan labores públicas estén sometidos con total rigor al régimen legal de incompatibilidades y a la obligación de depositar en un registro público sus declaraciones de intereses de actividades de carácter privado. Desarrollarlo más en el artículo 35 de vuestro proyecto.

Y también tenemos que dinamizar la participación ciudadana, todo esto no tiene valor si no trasladamos este mismo espíritu a la ciudadanía, y la participación de los ciudadanos ha de convertirse en el eje de una nueva Administración local y regional. Si la democracia electiva ha de extenderse a los órganos administrativos descentralizados, a los que aún no alcanza, como son las juntas vecinales y distritos, que están muertas, la participación directa de unos ciudadanos con acceso a la información ha de convertirse en el objetivo prioritario de la acción institucional. Las múltiples figuras, prácticamente inéditas, que se recogen en todos los reglamentos municipales de participación, la audiencia pública, la iniciativa popular, la consulta popular, el referendo, el derecho a la intervención en los plenos y otros órganos municipales, el derecho de propuesta, los consejos de participación, así como nuevas vías que abren los nuevos desarrollos tecnológicos, y han de ser promovidas activamente y utilizadas de forma habitual como instrumentos de una verdadera política de extensión de la participación, ocupando un papel central en la vida institucional.

Y por otro lado deben desarrollarse acciones para la revitalización de los consejos de participación. Estos órganos de participación de las políticas sectoriales regionales, que también están nombrados y que no funcionan, y deben de revitalizarse y eliminar su burocratización para salir de su vida lánguida, cuando no inactiva. El objetivo es una transformación en instrumentos de mejora de la participación ciudadana y de la rendición de cuentas, y esta revitalización pasa por revisar su composición y sus funciones, a fin de darles mayor representatividad y protagonismo y convirtiéndolos en los actores relevantes de la vida institucional regional.

Y luego, un proyecto que no podéis olvidar y que tenéis que potenciar desde la Asamblea: los presupuestos participativos. Están demostrando en las administraciones públicas que lo aplican que es un proceso social y políticamente muy dinámico, revitalizador de la democracia y compatible con las técnicas presupuestarias de la contabilidad pública, y que es una mejora de compartir decisiones de inversión y de gasto en las haciendas locales, con criterios de equidad e integración social, impulsando la eficacia en la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas con el ciudadano. Impulsar la participación

ciudadana en la elección de prioridades es un método eficaz para gestionar el gasto público, especialmente en momentos de escasez por la crisis. Su implantación es respuesta de la voluntad política, iniciando el proyecto de participación con un porcentaje de las inversiones o de los gastos para que los ciudadanos los prioricen, asumiendo sus decisiones en los presupuestos generales municipales. Todo dentro de la estructura misma de funcionamiento de los ayuntamientos y todo ello con el apoyo de una oficina presupuestaria independiente que sirva de vehículo de información, de control, de transparencia y de rendición de cuentas para dar consistencia a su propio funcionamiento. Hay que desarrollarlo ampliamente en vuestro artículo 46 del proyecto de ley.

Y la participación social en los medios de comunicación públicos, el acceso de los grupos sociales y políticos a los medios de comunicación de titularidad pública es un derecho constitucional, lo dice la Constitución en el artículo 20, y en diversas leyes y en regulaciones para el ámbito estatal.

Este derecho debe ser desarrollado en la Región de Murcia para que los diferentes grupos sociales, además de los políticos, puedan acceder a los medios públicos regionales, de manera que se garantice la participación y la visibilidad de la sociedad civil organizada en el conjunto de su programación con criterio de pluralismo social.

También tenemos que pensar en la obligatoriedad de la evaluación de las políticas y de los planes públicos, que es un aspecto esencial para una Administración eficaz y eficiente. No puede permitirse eludir la evaluación de sus planes y de sus políticas, no es una posibilidad, es una obligación del buen gobierno, que debe construirse en la norma exigida a todas las administraciones de la Región.

Cada Administración deberá contar con un plan de evaluación, donde recogerá los compromisos temporalizados de evaluación de sus actuaciones, y esto requiere necesariamente el establecimiento de indicadores de evaluación sobre la base de información públicamente accesible, sistematizada y generada de forma regular.

La Administración regional complementará las evaluaciones convenidas con la Agencia Estatal de Evaluación, que tendrá la máxima prioridad con otras realizadas con medios regionales, y estas evaluaciones serán públicas y estarán recogidas en un registro de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos, como existe, por ejemplo, en Navarra.

Esto es mucho más importante que controlar a los funcionarios con el famoso control horario de entradas y salidas. Realizarán las memorias de rendición de cuentas en todos los planes regionales, como actuación complementaria del anterior. La práctica de realización de memorias públicas sobre cada uno de los planes regionales de actuación en desarrollo o finalizados debe gene-

realizarse sin excepciones, y su orientación ha de ser realizada en términos de valor público y de modificación de la realidad y su periodicidad ajustada a una duración del plan.

Y debemos situarnos en la transparencia activa, un objetivo para ser cada día más transparentes. Lo que se precisa es promover instrumentos más allá de los meramente administrativos, con una acción política de la ciudadanía y con una sensibilidad de los partidos políticos a las demandas ciudadanas. No se entiende que imputados sigan en puestos públicos y tengan responsabilidad de gestión y nos representen en las instituciones. La presunción de inocencia es un derecho, pero ampararse en la Constitución y el reconocimiento civil de no ser condenado hasta no ser juzgado está cuestionando la honorabilidad de todo el sistema político, y que unos cientos de presuntos corruptos pongan el sistema político en el peor escalón de la opinión pública hay que reaccionar, porque las conductas irregulares y los síntomas de corrupción son inentendibles por los ciudadanos.

Y quiero transmitirles desde ese sentir que se palpa en la ciudadanía que este proyecto de ley de transparencia no sea una legislación más de las que hecha la ley, hecha la trampa, un axioma que se escucha en la calle y hasta en las aulas. La evidencia empírica, la experiencia internacional y el sentido común nos muestran un camino, más oportunidades y más capacidad para la participación ciudadana en la gestión de lo público, porque, aunque a muchos no les guste, el control ciudadano directo es el mejor antídoto para evitar las irregularidades y la corrupción.

Y en este sentido nos tenemos que preguntar: ¿y sirve de algo disponer de avanzadas leyes si no tenemos una ciudadanía activa que las haga exigibles, si realmente estamos haciendo cosas muy buenas, muy perfectas y la ciudadanía nos da la espalda? Tenemos que pensar que necesitamos una democracia que fortalezca el cuerpo social, y un sistema social que no tolere la corrupción, y urge por tanto como una tarea revitalizadora, a la que invito a esta Comisión y a la institución, para actuar como motor de la nueva política y de un cambio de la sociedad, porque lo demás es vivir en el autoengaño. Evitemos ser víctimas del engaño y de la corrupción, si de verdad nos preocupa. Divulguémoslo algo y claro. Impulsemos a la ciudadanía como actora de la vida pública. Démosle los medios, démosle los instrumentos de control, la formación, y démosle también los espacios propios, de los cuales o los hemos echado o los hemos dejado realmente vacíos de contenido. Es la forma de construir un nuevo cuerpo social más activo, que haga cumplir y que cumpla las leyes, para que las normas de renovación den sus frutos a la sociedad y los políticos puedan realmente representarnos dignamente.

Parece evidente que estamos en la hora del cambio. Bergson decía que existir es cambiar, cambiar es madurar y madurar es seguir creándose a uno mismo sin fin. Y tenemos que cambiar personal, social y políticamente, y pensemos que la transparencia y la democracia empiezan en nosotros mismos, y desde el Pacto por la Transparencia queremos una democracia más ética, más solidaria, más estructurada en sus territorios y que dé un paso a un espacio público más coherente. Esa es la idea fuerza que debe presidir esta nueva ley, como un reto, porque tenemos que superar que los formalismos de una democracia sin controles dejaron el destino en manos de quien nos traicionó la confianza. Y no caigamos en los mismos errores, porque deseamos que nos vaya a todos mucho mejor, porque o cambiamos y abrimos las instituciones o nos vamos a hundir por el peso de la deuda, por el peso del paro, por el peso de la corrupción y por el peso de la burocracia, si no sabemos reformarlas.

Tenemos que levantar la enseña de la transparencia, cuyo tejido no tiene color. Lo que importa es que las manos que la corten y que levanten la enseña no estén ensombrecidas ni por la corrupción ni por el despotismo. Es la hora de la transparencia, y ahora, en esta Asamblea, con este proyecto de ley tenéis una oportunidad. Tenemos que actuar, tienen ustedes que actuar.

Muchas gracias.

3.1.2. Comparecencia en la Asamblea Regional como presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. Abril 2016.

La segunda intervención es de abril de 2016, siendo ya presidente del Consejo de la Transparencia, compareciendo ante la Comisión de Asuntos generales e Institucionales y de la Unión Europea, en relación con las posibles reformas de la Ley de Transparencia⁷.

7 Como señalamos en la ya citada obra *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación*. In *Memoriam José Molina*, (pp. 262 -267), nnos encontramos ante la primera de las Comunidades Autónomas que ha cerrado el ciclo que combina una Ley de Transparencia, que incluye la participación ciudadana, y un Reglamento de Desarrollo de la misma (Decreto 187/2018, de 12 de septiembre). Pero con un modelo que aunque correcto en términos jurídico administrativos, adolece de falta de eficacia para su aplicación, como recogió el Consejo Económico y Social en su Dictamen de 4 de diciembre de 2017 al señalar que “los cauces establecidos no posibilitan una participación real sino que se limitan a instaurar nuevos procedimientos burocráticos en los que la participación no constituye el objetivo...”.

Sr. Sánchez López (Presidente):

Buenos días.

Da comienzo la sesión informativa, en este caso del presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, don José Molina Molina, al cual en este momento aprovecho para darle la bienvenida y las gracias. Y luego, en segundo lugar, habría un turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber debate. Este turno sería por diez minutos. También agradecer la presencia del señor Cobacho y darle la bienvenida. Por tanto, sin más dilación y en cumplimiento del primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor don José Molina Molina.

Sr. Molina Molina (Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia)⁸:

Muchas gracias, presidente, por darme la oportunidad de estar hoy aquí dando este informe previo a los debates que vais a tener en la reforma de la ley. Señorías, han transcurrido ocho meses desde que el Consejo inició su andadura el 30 de julio de 2015, momento en que partimos desde un punto cero, con un retraso de décadas de opacidad que nos situaba en un escenario que era para todos un reto colectivo, y tengo que reconocer que la respuesta a ese reto ha sido generalmente muy positiva, y en especial desde esta Asamblea Regional, desde la Presidencia, desde los grupos políticos y desde sus portavoces, así como por las instituciones, que me han dado el apoyo que precisábamos para abordar la tarea que la ley nos encomendaba. Muchas gracias a todos.

Y debo además de manifestar que la sociedad civil murciana ha reaccionado también muy positivamente, y los colectivos profesionales, los medios de comunicación y las instituciones han impulsado este proyecto que se inició y que han reclamado la cobertura de sus carencias fijando un alto nivel en las expectativas y confianzas que han puesto en este Consejo. Hoy estamos aquí con cosas concretas, con propuestas de mejora de la Ley de Transparencia, con la satisfacción de haber superado obstáculos y poder decir que el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se ha forjado ya un prestigio incipiente por ese hacer que el equipo del Consejo ha desarrollado, en el que los medios han sido lo menos importante, porque no han faltado ni ideas ni propuestas concretas, ni tampoco nos ha faltado un entusiasmo a todos. Gracias a todos y espero seguir contando en el futuro con el apoyo preciso para

8 Diario de Sesiones de la Asamblea Regional (04 de abril de 2016) de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales

avanzar en este reto de una sociedad transparente. Saben sus señorías que la Ley de Transparencia me ha preocupado desde antes de asumir el compromiso de la Presidencia del Consejo, y en mi toma de posesión ya lo puse de manifiesto, y con motivo de la primera comparecencia en esta Asamblea en septiembre de 2015 ya expuse nuestra disposición a colaborar en esta tarea de reforma que hoy estamos ya acometiendo de hecho, una reforma que ha recogido experiencias, deseos, ausencia de criterios, ideas, nuevos controles, organización, relaciones con las administraciones públicas, coordinación y una colaboración con esta Asamblea, así como la configuración del Consejo de la Transparencia con una personalidad jurídica propia, independiente de la estructura de la Administración a la que tiene que controlar, equiparándola a otros organismos independientes como son el Consejo Jurídico o el Consejo Económico y Social.

Permítanme que ya me introduzca en el trabajo que sus señorías han realizado y que desde el Consejo hemos analizado. Primero quisiera referirme en conjunto a las enmiendas, y quiero dejar constancia de que todas las propuestas en su conjunto son de mejora del texto existente, con lo cual nuestra tarea desde el Consejo ha sido fácil, porque hemos tenido que recoger las aportaciones de cada uno de los grupos para ordenar sus propuestas y coordinar esas mejoras, aprovechando las ideas aportadas entre todos para recomendar las que mejor contenían ese gran deseo de hacer una ley, una ley que aspira a mejorar el derecho a saber, a conocer y el derecho a ser informado de los ciudadanos, así como las obligaciones de las administraciones y entidades públicas, gestoras y depositarias de la información para con el mismo. Y en este punto hemos tenido que recoger algunas resoluciones, declaraciones que las instituciones del Estado han resuelto en los conflictos de intereses con el ciudadano. Por ejemplo, un tema importante que se nos había planteado y que no estaba previsto, la retroactividad de la Ley de Transparencia y la obligación de poner a disposición del ciudadano toda la documentación que está depositada en las administraciones públicas sin distinción de fecha, solo hay que salvar el formato del archivo, aspecto de gran interés sobre todo para el mundo investigador. Y quisiéramos incluso plantear un tratamiento integral, un tratamiento integral desde un punto de vista que se plantea ya en el preámbulo de la ley y en la exposición de motivos, que cada grupo ha desarrollado y aportado en sus posiciones en este campo del derecho a la información, ampliándolo a otras más amplias visiones que están entrelazadas con el derecho a saber. Y me refiero a lo que el ponente del informe global que ustedes tienen desde el Consejo ha denominado “el poliedro de la transparencia”, en el que desde nuestro punto de vista la publicación de la actividad pública y publicidad activa, el derecho de acceso a la información, el derecho a la participación ciudadana y el gobierno abierto y el buen gobierno son las ca-

ras de una misma figura a la que denominamos “poliedro de la transparencia”, que hoy se presenta como un pentaedro con las cinco caras bien definidas: la transparencia como concepto es la conjunción de todas esas cinco grandes ramas del comportamiento y de la actividad desde los poderes públicos a los ciudadanos y de estos hacia aquellos. Hay que lamentar que esta ley de transparencia regional haya reducido su ámbito y contenido a solo tres caras: a la publicidad activa, o publicación de la actividad pública, el derecho de acceso a la información y el derecho a la participación ciudadana. Ni el buen gobierno ni el gobierno abierto forman parte de la regulación específica que se modifica. Deseamos que se aproveche esta oportunidad para abordar ahora o en el futuro cercano esa carencia.

El compromiso del Consejo es caminar al ritmo que marque la ciudadanía y que nadie se quede rezagado, es algo que nos tiene que obsesionar a todos. Queremos que todos caminemos juntos por la ruta de la transparencia, y eso es algo que nos tiene que preocupar a todos en ese quehacer conjunto. Es por ello que en las definiciones y principios hemos sido receptivos cuando se señala estos conceptos de buen gobierno y de gobierno abierto que tenemos que impulsar entre todos. El ponente del informe sobre las enmiendas de la ley propone revisar e incorporar los en el ordenamiento jurídico regional, donde hoy no tiene encaje, y esta ley puede ser como la ley estatal, en donde sí se recogen los principios de buen gobierno y de gobierno abierto y el lugar en donde se recojan. Al no contemplarse hoy con esa amplitud deseable, busquemos justamente ese medio de dejarlo ya señalado para poderlo incorporar en su momento en una reforma que, posiblemente, a lo mejor tengamos que acometer dentro de dos años, en donde podamos incorporar estos conceptos e incluso incorporemos otros nuevos que la ciudadanía nos vaya señalando, porque la ciudadanía es la que tiene que empezar a trabajar con estas disposiciones y señalar cosas que realmente hoy día por la novedad del tema no podemos tampoco referenciar.

Y hay otra cosa que nos ha preocupado, nos ha preocupado justamente la ausencia de las administraciones locales, porque desde la publicación de la Ley 12/2014 regional el panorama local ha quedado en un vacío legislativo en materia de transparencia. La Ley del Estado 19/2013 regula en sus disposiciones que si la Ley de Transparencia regional es la que realmente tiene que regularlo, tiene que recoger aquellas aspiraciones para coordinar con los ayuntamientos y que los ciudadanos tengan los derechos. La ley regional, por prudencia, no lo hizo, y entonces ahora tenemos que buscar las complementariedades legislativas y establecer las uniones entre las competencias reales y las competencias universales que están en las normas institucionales.

Y hay una figura que quiero resaltar en la reforma que se plantea y que es importante, y es la figura del responsable de la transparencia. Si nos adentramos

en la función y en la actividad de las normas, es muy positiva la identificación de que en cada institución exista un responsable de la transparencia. Ya cuando llego a los ayuntamientos tener un concejal que tiene la responsabilidad de la transparencia y de la participación es importante, pero tenemos que también ganar el espacio de tener un representante desde el punto de vista de lo que es el cuadro activo del funcionariado, para que sea también proactivo y que también la ciudadanía pueda tener esa relación directa con esa guía, con la institución. Esto lo que nos hace es que esa ruta que queremos coordinar entre todos, esa ruta de ese caminar de la transparencia tenga también una coordinación, tenga esas guías desde el punto de vista funcional, porque tenemos que incorporarlos a todos para que la proactividad sea algo que se pueda vivir en el día a día de las instituciones.

Y sobre la publicidad proactiva no tengo más remedio que hacer una mención especial a algo en donde sin pretenderlo surgió el conflicto, y es justamente la situación de la publicación de las RPT, o lo que se conoce como la publicación de las retribuciones de los funcionarios, de los trabajadores públicos. En mi opinión, y sin perjuicio de la recomendación formulada por el Consejo en su informe de 9 de noviembre de 2015, no debemos olvidar que el acceso a la información organizativa y la RPT que tienen los ciudadanos es un derecho, un derecho reconocido por la ley dentro del marco de la publicidad activa, y en este sentido la valoración que se hace por el Consejo es muy positiva con la propuesta de la enmienda 2950, y por tanto claramente favorable de que se publique de forma íntegra la RPT con todos los datos identificativos y de situaciones administrativas de sus ocupantes. En el portal de la transparencia, que ya está funcionando y que tenemos que felicitarnos por su buen funcionamiento, y mediante la publicidad activa, debe realizarse por separado para cada puesto de trabajo la publicación de las retribuciones devengadas, con detalle de la totalidad de las retribuciones devengadas por sus ocupantes, aunque estos no se identifiquen, en el ejercicio corriente y en el ejercicio inmediato anterior, con inclusión de las retribuciones de carácter no fijo ni periódico, en especial las percibidas por servicios extraordinarios, prolongaciones de jornada, horas extraordinarias, guardias de presencia y localizadas prolongaciones de jornadas por autoconcertaciones, premios o gratificaciones de todo tipo, incentivos y productividad. En el caso de los puestos de trabajo de mayor nivel, como son los de complemento de destino igual o superior a 26, los informes con este detalle deben de realizarse por separado e incluirán la identificación de los ocupantes y deben incluir las retribuciones de todos los puestos que sean de libre designación, así como los datos y retribuciones fijas y variables de los titulares de contratos de alta dirección, titulares y ocupantes de puestos de trabajo u órganos calificados como directivos en las administraciones públicas, tanto en la regional como también es deseable en la local, y en

los entes de sus respectivos sectores públicos, personal de confianza, eventual o de gabinete. En definitiva, todos los altos cargos y aquellos cuya ocupación sea debida a decisiones de discrecionalidad.

Según diferentes datos de la Función Pública regional, aproximadamente un tercio, y esto es cosa que debemos de reflexionar para ir resolviéndolo, un tercio de la plantilla actual de la Comunidad Autónoma se encuentra desubicada de su puesto de trabajo, es decir, no ocupa la plaza que realmente le correspondería; nos situamos ante miles de empleados públicos que deben su puesto de trabajo a una decisión discrecional. Si se aborda el problema se podrá eliminar la subordinación que genera. El acceso a la función pública, permítanme que les recuerde, en condiciones de igualdad, mérito y capacidad son la vida profesional del empleado público, y esto lo tenemos que cuidar todos y especialmente desde el Consejo de la Transparencia, en su proceso de formación, antigüedad y capacidad, porque son los pilares básicos de la llamada carrera profesional. Todo aquello que se obtiene mediante un nombramiento discrecional, pensémoslo bien, está fuera del alcance de dos cuestiones importantes, de la rendición de cuentas, de la fiscalización pública y de la propia transparencia. El acceso a la información organizativa y de la RPT que tienen los ciudadanos es un derecho reconocido por la ley dentro del marco de la publicidad activa y no hay que confundirlo con el ejercicio del derecho al acceso a la información. En consecuencia, debe realizarse la publicación íntegra de la RPT con todos los datos identificativos y de situaciones administrativas de sus ocupantes sin retribuciones, y realizarse por separado la publicación de las retribuciones de todos los puestos de trabajo, asumiendo la identificación de aquellos puestos más cualificados, de los niveles de complemento de destino iguales o superiores al nivel 26, a los de libre designación y a aquellos cuya ocupación sea debida a la discrecionalidad. Yo creo que con esto, méditenlo, es entrar en una vía pacífica, en donde reconozcamos el derecho a saber por parte del ciudadano. Lo que realmente estamos primando es el conocimiento del gasto público del funcionamiento del servicio y estamos protegiendo justamente aquellas cuestiones que no tienen una incidencia desde un punto de vista de lo que es la significación, y todo lo que realmente dejamos en información completa pues son cargos de libre designación o de altos niveles de responsabilidad.

Y luego pues nos queda un tema de gran calado, y es la configuración del Consejo como órgano independiente, sin la dependencia administrativa actual de una consejería. Es una configuración esta esencial para poder presentarnos ante la sociedad con un carácter de no dependencia de la Administración. No podemos desempeñar unas funciones de control y luego estar supeditado bajo la autoridad que tiene que ser controlada, es un contrasentido. Es la hora de ajustarlo con los textos nuevos y conciliar las propuestas de

los grupos políticos de esta Cámara para conseguir esa plena independencia que exigen los más elementales principios. Queremos abordar la naturaleza jurídica del Consejo de la Transparencia en la Región de Murcia en beneficio de esa confianza que los ciudadanos tienen que depositar, y lo tenemos que dotar de esa personalidad e independencia, porque esa independencia constituye justamente el eje para su funcionamiento y es crucial para ejercer sus funciones en esa confianza que queremos desarrollar en el futuro.

El Consejo de la Transparencia debe de ser por consiguiente un órgano institucional de la Comunidad Autónoma y no un órgano instrumental de la misma, y es evidente que la idea de control y la idea de sumisión son ideas contrapuestas y estamos ante una pregunta con una respuesta de amplio calado, por lo cual deben sus señorías buscar acuerdos para perfeccionarla. Y me permito añadir algunas consideraciones más, aparte de las propuestas de este informe. Les dejaré, porque lo traigo en pen drive para que se lo puedan quedar como documento, y les traigo una propuesta de lo que es la reforma del artículo 38 del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, que precisaría una redacción del siguiente tenor, en donde se diga que se crea el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia como órgano independiente de control en materia de transparencia en la Comunidad Autónoma, que velará por el cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa y garantizará el derecho de acceso a la información pública; que el Consejo contará con objetividad y profesionalidad, para lo cual deberá incluir un artículo 38.bis, que no está previsto, y que tendrán ustedes que ver el encaje, porque el Consejo de la Transparencia debe de regirse por lo dispuesto en esta ley, por la normativa básica estatal en materia de transparencia, en materia de régimen jurídico de la Administración pública y del procedimiento administrativo común, así como por la normativa autonómica en materia de organización y régimen jurídico de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus disposiciones de desarrollo. Esto es, encajarlo en la misma normativa de funcionamiento que tiene el Consejo Jurídico y el Consejo Económico y Social, y, claro, tenemos que recoger para el articulado, que no quede luego en una situación un poco coja. Con lo cual también habría que redactar, a tenor de lo mismo, el artículo 28, en cuanto a los recursos y reclamaciones.

Les dejo aquí también una redacción para que puedan transaccionarlo y verlo, pero realmente está ya estudiado con los equipos jurídicos para que sean las resoluciones, las reclamaciones ante el Consejo, las resoluciones del Consejo de la Transparencia en cuanto a la publicación y la disociación de datos, los puestos de trabajo en el Consejo cómo se deben de nutrir, al ser un organismo con personalidad jurídica propia, la actividad contractual del Consejo, el régimen patrimonial del Consejo... Todo esto realmente es recogido en una

aplicación, exactamente la misma que tiene para equipararnos al Consejo Jurídico y Consejo Social. El carácter anual del Consejo, que elaborará un anteproyecto de presupuestos, lo dice la propia ley que regula estas dos instituciones... Y luego tendríamos también que pensar en disposiciones finales, que es habilitar para el desarrollo de la presente ley. Decir en una disposición final que no representa incremento del gasto público, cosa que es también necesaria cuando hay modificaciones de este tipo. Que el reglamento orgánico y de funcionamiento del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se habilita para que pueda hacer su reglamento...

Bueno, yo creo que os dejo aquí un material para que lo podáis completar y poder realmente tener una ley que sea modélica en este sentido. Y aunque no ha sido objeto de ninguna proposición o enmienda, este Consejo se permite también formular algunas recomendaciones, como ser el único órgano de control para todas las manifestaciones de la transparencia en todas las caras de ese poliedro de la transparencia, porque realmente creo que debe haber un organismo que sea el tratamiento integrador, el tratamiento compensatorio, el unitario, porque en la ley realmente pienso que en el Consejo de la Transparencia podemos establecer esa coordinación para ir caminando todos por esa ruta de la transparencia. Y también en la redacción actual, como matiz para caminar todos por esa ruta, habría ya que hacer una referencia especial con respecto a lo que antes he puesto de manifiesto de la incorporación de las administraciones públicas locales, en cuanto a la terminología empleada en la disposición correspondiente, y es que todas las referencias incluidas en la ley referidas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma o a las administraciones públicas regional deben entenderse referidas a todas las administraciones públicas, cuyo ámbito de actuación se circunscriba al territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con exclusión de la Administración general del Estado. Yo creo que con esto estamos resolviendo un tema muy importante. Tenemos un vacío legal, no estamos realmente metiéndonos en donde no podemos, que era un poco la dificultad que teníamos. Les tengo que informar que esto realmente ha sido también motivo de preocupación en el Consejo del Estado y el abogado del Estado del Consejo de la Transparencia del Estado nos ha ayudado en este motivo para realmente no dejar en ese vacío legislativo a la Región de Murcia. El Consejo del Estado nos ha transferido al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia las competencias y capacidades normativas y legislativas que tiene el Consejo del Estado, con lo cual realmente lo que estamos aquí ahora mismo es recogiendo y completando estas actuaciones que se están produciendo. Y luego, por último, también quisiera resaltar que hay dentro de las enmiendas una que quisiera un poco que se le diera una mayor competencia, y es abordar la reutilización de datos, abordar el open data que se llama, y es que en la

Ley 37/2007, del Estado, contempla que el sector público regional tratará a través de sus organismos de transparencia la capacidad para poder regularlo, pero, claro, si no hacemos una referencia, y hay una enmienda que recoge algo, pues debe de recoger también no solo que va a impulsar la reutilización de datos, sino, por otro lado, que no quede indeterminado que precisamente el cumplimiento del desarrollo reglamentario para que esto se pueda hacer, esa reutilización adecuada, porque la reutilización si no está coordinada al final no es reutilizable por las empresas, y nosotros tenemos que esforzarnos porque la reutilización de los datos puede ser un abaratamiento del costo de nuestras empresas muy importante. Incluso tener el Consejo la capacidad para la conexión en esa vida política y social de la información que se precisa, y es algo que nos preocupa para poder coordinar también lo que son los portales de información regional y los portales de información municipales, para que todos tengan un planteamiento de reutilización homologado y que realmente esa reutilización económica se dé de una forma efectiva. Es un tema muy técnico, incluso hay las posibilidades de una cobertura de comisión de tasas, y quisiéramos que, si ustedes lo ven adecuado, el Consejo pueda tener capacidad para regular esas tasas desde el punto de vista de lo que es el cobro para la utilización de esa reutilización, tasas que serían tanto regionales como municipales, pero si lo coordinamos creo que sería bastante mejor.

Y ya concluir recordando algo que tenemos que tener muy presente, que todo lo que realicemos para mejorar la transparencia en el sector público será un acicate para el sector privado. A más transparencia pública mejor funcionará el sistema, tendremos menos opacidad, tendremos más capacidad para ver y para comprobar los movimientos de la economía, tendremos muchas más posibilidades recaudatorias sin tener que aumentar la presión fiscal, y esto serán pasos importantes porque eliminaremos la economía sumergida y eliminaremos la economía descontrolada. Y, además, si buscamos una verdadera participación ciudadana, que tenemos que buscarla en todo este procedimiento, es cuando la ciudadanía tendrá la capacidad para estar mejor informada, para poder opinar, porque si no tiene y no cuenta con esos datos la respuesta de la ciudadanía siempre será sesgada, y la respuesta de la ciudadanía tiene que ir coherentemente coordinada con sus instituciones, para que le den la validez, porque tenemos que comprender que si no tenemos esa capacidad para que la ciudadanía comprenda y viva el desarrollo de toda la información de sus instituciones, estaremos realmente cayendo en aspectos más fáciles para que la ciudadanía pueda ser manipulada, y nosotros no queremos una ciudadanía manipulada, queremos una ciudadanía consciente, una ciudadanía participativa, una ciudadanía que nos impulse precisamente en ese camino de perfección, y por eso podemos decir y concluir que a más transparencia más democracia y si no hay transparencia no hay democracia. Muchas gracias.

De los textos de ambas intervenciones, con algo menos de dos años de diferencia podemos extraer la ingente lucha, el arduo trabajo realizado para hacer realidad “la utopía de la transparencia”, y su esfuerzo “titánico” primero por crear órganos institucionales para defenderla y potenciarla y segundo, por defender la independencia del Consejo de la Transparencia para el desarrollo de sus funciones, resistiendo todos los ataques, tanto políticos como administrativos, a esa independencia.

Aquellas personas que tuvimos el honor y el placer de conocerlo y colaborar con él en estos años sabemos de su implicación vital para la defensa constante de estas ideas, de su empeño y su sacrificio frente a las críticas y presiones que recibió para que fracasara en su tarea. Pero como nos señalaba en su despedida del Consejo “se terminó el silencio”.

Despedida del Consejo de la Transparencia de José Molina (16-09-2020)

Llegó el día de mi despedida,
He conseguido resucitar confianza,
Espero y deseo que siga
Para que nadie pierda la esperanza.
La Transparencia permanecía oculta,
La tenían secuestrada,
Habían sellado a cal y canto
Para que la ciudadanía
Nunca supiera nada
Llegó el Derecho a Saber
Y solo y sin ayudas
Se derribaron vallas
Se terminó el silencio
Queda mucho por hacer
Y cuando deje el Consejo
Cogeré de nuevo el remo
Para avanzar juntos
Y la transparencia llegue a puerto
Lucharé sin descanso
Para seguir compartiendo
Con la sociedad activa
Hasta que me den por muerto



José Molina con Rosa Peñalver, Teresa Vicente, Antonio Hidalgo y Carmen López Aniorte en la Asamblea Regional.

3.2. La experiencia de el Programa IRIS: Educar en la transparencia y el buen gobierno

En este capítulo, en segundo lugar vamos a conocer como además de sus fuertes convicciones y su espíritu renovador, Pepe tenía la firme conciencia de que sólo compartiendo la lucha con la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto se podrían conseguir avances hacia los ideales del buen gobierno y la democracia avanzada y participativa.

Tal vez por eso se sentía tan orgulloso de haber conseguido poner en marcha un proyecto innovador que acercara e implicara a la sociedad y especialmente a la gente joven, en las ideas, conceptos y experiencias de la Transparencia y la Participación en un sentido amplio y abierto. Así lo destaca en su Informe ante la Asamblea Regional de la labor del Consejo de la Transparencia durante el año 2017:

“Finalmente, hemos de destacar las charlas impartidas a alumnos de IES de distintos municipios dentro del proyecto IRIS que, organizado por la Sociedad de Filosofía y la Universidad de Murcia en colaboración con el Consejo de la Transparencia y otras entidades, tiene como fin promover en

las generaciones jóvenes la cultura de la transparencia y la ética pública. El debate final se celebró en la Asamblea Regional con la entrega de diplomas y premios a los ganadores. Patrocinaron los premios: La Asamblea Regional, el CTBG (Premio Esther Arizmendi) los Ayuntamientos de Murcia, Molina de Segura, San Pedro del Pinatar, Santomera y Cartagena”⁹.

El proyecto IRIS¹⁰ nació en 2017 por iniciativa de José Molina Molina, primer presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia (2015-2020). Comenzó a través de la colaboración voluntaria de docentes de enseñanza secundaria y de universidad, especialistas en participación ciudadana de ayuntamientos como Murcia y Molina de Segura, el grupo de investigación en bibliotecas, archivos y cultura de la información y la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia. Desde 2019 se sumaron la Fundación CEPAIM y el grupo de investigación de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia, que pasó a liderarlo a través de tres contratos anuales concertados con el Consejo de Transparencia de la Región.

El proyecto IRIS, y los diversos programas en los que ha ido extendiéndose, partió de una premisa de José Molina: el valor de la enseñanza y aprendizaje de los conceptos de transparencia, derecho a la información y participación como herramientas de mejora de la calidad democrática del conjunto de la ciudadanía, que debía extenderse a todas las personas y a todos los contextos de aprendizaje, formales e informales, a lo largo de la vida. Pero había que empezar por las personas jóvenes como factor de transformación: para José Molina “la educación de los jóvenes en la participación y el derecho a saber era clave para el futuro de la democracia y para la viabilidad de la sociedad en que deberán desenvolverse las generaciones futuras. Su argumento era que poner freno a la corrupción política y económica que hace insostenible, desigual e injusto nuestro mundo requería que los jóvenes conocieran, creyeran y ejercieran su derecho a decidir sobre la organización social en que habrán de vivir. Y para ello debían aprender y practicar la participación y el control de la acción política” (Gómez-Hernández, 2021).

Además, había que dar voz a la juventud porque:

Nuestra sociedad arrastra muchísimos problemas de desigualdad, insostenibilidad, contaminación medioambiental, corrupción política o especulación económica, que las generaciones nacidas en el siglo XX no hemos solucionado, y tendremos que empoderar a las generaciones del futuro para que tomen la iniciativa. Los y las jóvenes de hoy tienen un gran futuro si configuramos colaborativamente un modelo de sociedad que pueda cambiar costumbres, formas de trabajo y propiedad y dar

9 Informe de actuaciones 2017 presentado en la asamblea regional el 27 de octubre de 2018, pp. 22-23.

10 Sintetizamos el Proyecto o Programa iris basándonos en uno de los últimos artículos sobre esta experiencia, presentado ante la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA), que lo reconoció por sus buenas prácticas en el sector académico en la promoción del buen gobierno con un premio que fue entregado en el rectorado de la Universidad de Murcia el 31-01-2023. Texto completo https://biblioguias.cepal.org/ld.php?content_id=72422976. Último acceso 3/11/2023.

un sentido compartido. Un modelo que reconduzca los efectos contra los derechos laborales de la globalización, que aborde el decrecimiento y la sostenibilidad, que aprenda a reorganizar con menos ambiciones acumulativas la distribución de tiempo, el trabajo, los espacios y los bienes para tener una sociedad en equilibrio. Una sociedad en la que puedan emerger la ayuda, el compañerismo o la participación, y no haya enfrentamientos por cosas sin valor (Molina-Molina y Gómez-Hernández, 2020).

Molina era economista y docente de la Universidad de Murcia, además de haber ejercido como consejero en los primeros años de andadura del gobierno autonómico murciano. Por tanto, conocía bien la realidad social, cultural, educativa y económica, preocupándose por inculcar la necesidad de ser crítico y participativo frente a las instituciones y los poderes fácticos. Su independencia y pasión por lo que hacía le llevó a enfrentarse a la corrupción institucional y la falta de transparencia en los organismos públicos.

La huella de su impulsor hace que, a pesar de la modestia de su origen, el Proyecto IRIS tenga una honda voluntad transformadora que se apoya en la confianza en el poder de la educación, y que motivó a quienes colaboramos inicialmente por extenderlo y consolidarlo. Comenzó a llevarse a cabo en los institutos de enseñanza secundaria de la Región de Murcia, así como en algunos centros concertados. Y de ahí fue incorporado al Plan Regional de Gobierno Abierto, obtuvo financiación del Consejo de la Transparencia, y se amplió a nuevos ámbitos, como las personas y grupos vulnerables –lo que hemos llamado Iris Social–, los medios de comunicación –a través de la publicación de una sección estable sobre “Transparencia y participación” en La Opinión de Murcia (<https://blogs.laopiniondemurcia.es/grupo-iris/>)– y las bibliotecas públicas como espacios de formación de las competencias digitales básicas para ejercer el derecho a la información.

En suma, una iniciativa pionera, centrada ante todo en la juventud y colectivos en riesgo de exclusión (migrantes, mujeres, personas sin estudios). Existen muchas más experiencias de gobierno abierto, que fomentan la participación y la cogobernanza, dando sentido a la etimología de la democracia (Blanes Climent, 2016). En Iris el leit motiv, ha sido y sigue siendo de otro calado, por ser su origen académico y de diferentes niveles educativos. Ahí radica su mayor originalidad, si bien está pensado para un contexto educativo no formal e informal, de tipo presencial, por tanto, la reciente pandemia afectó a sus actividades, que ahora retoman vigor.

LA VERDAD

Las nuevas reglas del juego

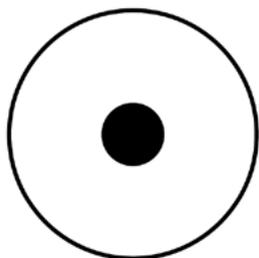
El Consejo de la Transparencia alenta a los estudiantes de los institutos a participar y cambiar la vida pública



José Molina, ayer, en el salón de actos del IES Saavedra Fajardo. Vicente Viciés / AGM

Reseña en el diario La Verdad de una actividad del Programa Iris en el Instituto Saavedra Fajardo, en la que Molina debatió con los estudiantes y algunos docentes del Centro.

3.2.1. Desarrollo del proyecto en el ámbito educativo



PROGRAMA IRIS
PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO

El Programa comienza dirigiéndose al aprendizaje de los estudiantes de Bachillerato (16-17 años de edad) –a través de la asignatura de Filosofía que se imparte en primer curso– de conceptos, prácticas y valores relativos al derecho a la información, la transparencia y la participación. Para ello conectamos bajo la iniciativa de José Molina un grupo de personas voluntarias que estábamos interesadas en la participación ciudadana y la transparencia, en buena parte docentes de la Universidad de Murcia de áreas de conocimiento como Biblioteconomía, Ética, Derecho, Trabajo Social o Economía, junto con profesorado de Filosofía que estaban integrados en la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia.

Para comunicar visual y textualmente el proyecto se diseñó un logotipo y se pensó en una denominación que pudiera tener la función de “marca” que lo hiciera identificable y atractivo. Se decidió adoptar el nombre de “Iris” como elemento del órgano de la vista que permite la contracción o dilatación de la pupila, clave para percibir y procesar información, y también como nombre de la diosa griega a la que se atribuyen funciones de “mensajera de los dioses”, particularmente vinculada por Platón a la filosofía y la dialéctica. En consonancia con ello, el logotipo es una representación del iris, con un círculo negro inserto en una circunferencia de mayor diámetro que recuerda esquemáticamente la forma del ojo humano. Es una simbología sobre el carácter educativo del programa que busca enseñar a partir de la concienciación de la transparencia (ojo que todo lo ve) en los sistemas de gobierno y gestión pública, así como del desarrollo de la participación ciudadana como forma de contribuir a un buen gobierno.

En relación con el alumnado destinatario de la actividad, los objetivos de aprendizaje pretendían que, al final de programa, este hubiera logrado: a) conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación; b) participar en práctica una experiencia de presupuestos participativos en su ámbito local; c) crear un material textual, gráfico o audiovisual sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa; d) participar en un concurso en diversas modalidades creativas (disertaciones y cortometrajes); e) exponer con sus propias formas de expresión los valores del buen gobierno en un acto público (Gómez-Hernández y Medina-Ruiz, 2023).

Con estos objetivos los docentes colaboradores de la Sociedad de Filosofía diseñaron una unidad didáctica para su aplicación en 1.º de Bachillerato, en la asignatura de Filosofía, y el proyecto se puso en marcha durante el curso académico 2017/2018 (Gómez-Hernández y otros, 2018). La unidad didáctica daba comienzo con una primera sesión de motivación y debate, realizada mediante presentaciones que realizaba José Molina, como presidente del Consejo de la Transparencia, junto a profesorado de Filosofía, y colaboradores del programa con experiencia en participación juvenil. La capacidad de Molina para plantear retos hacía que el alumnado se animara a expresar libremente sus opiniones y plantear cuestiones, y finalmente se les preguntaba directamente a través de un cuestionario por la valoración (de 0 a 5) que hacían sobre el contenido de las presentaciones, el interés del tema y de los contenidos de la unidad didáctica.

Un segundo aspecto clave del proyecto educativo consistía en la realización de sendos concursos entre el alumnado, que comenzamos denominando Jóvenes por la Transparencia, con dos modalidades: disertaciones y vídeos en torno a los temas del programa. Estos concursos han ido produciendo creaciones de interés, siendo los actos de entrega de premios –realizados en la Universidad de Murcia o en la Asamblea Regional de Murcia– un momento de reconocimiento del alumnado, de convoca-

toria de la nueva edición anual del programa y de reafirmación de los valores en los que se pretende formar.

Participaron en la primera edición (curso 2017/2018) aproximadamente un total de 300 estudiantes, de los centros educativos IES Jiménez de la Espada (Cartagena), CEC Los Olivos (Molina de Segura), IES Saavedra Fajardo (Murcia), IES Aljada (Puente Tocinos), CEC San Pedro Apóstol (San Pedro del Pinatar), y del IES Poeta Julián Andújar (Santomera). En la segunda edición, correspondiente al curso académico 2018/2019 el número de participantes se duplicó, alcanzándose los 736 alumnos y alumnas de los centros educativos IES Francisco Ros Giner e IES Príncipe de Asturias (Lorca), IES Los Olivos (Molina de Segura), IES Saavedra Fajardo (Murcia), IES Ruiz de Alda (San Javier), IES San Pedro Apóstol (San Pedro del Pinatar), IES Poeta Julián Andújar (Santomera), IES Aljada (Puente Tocinos), y del IES Azorín (Yecla). A pesar de la pandemia por el Covid-19 que limitó la realización del proyecto durante su tercera y cuarta edición hasta el momento (cursos 2019/2020 y 2020/2021), el programa se ha seguido desarrollando, y hasta este curso han participado en este programa más de dos mil estudiantes de unos doce institutos y centros concertados de enseñanza secundaria de municipios distintos. En la quinta edición (curso 2021/2022) se ha incorporado una tercera modalidad de TikTok, en la cual los estudiantes realizan vídeos cortos mediante esa app sobre temas de actualidad: medio ambiente, desigualdad, sostenibilidad, cambio climático, pobreza, reciclaje, situación postpandémica... Tanto a nivel local como dando una visión global, sobre lo que les preocupa y qué creen que se debe mejorar.

Anualmente el Proyecto IRIS publica una memoria de las actividades realizadas en el repositorio institucional de la Universidad de Murcia, para que se pueda conocer en detalle su implantación, y así puede conocerse los contenidos de la unidad didáctica inicial, las bases de los concursos y sus ganadores o los centros participantes en cada edición. La última de estas memorias (Miralles Martínez y otros, 2022) incluye un resumen de todos sus desarrollos hasta el momento.

Respecto a la recepción del proyecto por el estudiantado, en la segunda edición se analizaron las opiniones obtenidas a través de los cuestionarios, y de los 736 encuestados, el 75% calificó de manera positiva o muy positiva estas actividades, cifra muy similar a la señalada sobre la conveniencia del contenido del temario tratado. Muchos valoraron positivamente haberse sentido escuchados, y ensalzan el hecho de que se diera la palabra a los jóvenes, sintiéndose ilusionados por el hecho de tener voz en la sociedad, de poder adoptar un papel activo y de tener en su mano la oportunidad de cambiar la sociedad. Algunas respuestas a una pregunta abierta para recoger sus opiniones eran igualmente muy significativas, y sugerían la necesidad de ahondar en los valores de transparencia y buen gobierno, promoviendo un rol activo entre los discentes.

Viven en una sociedad del conocimiento, pero en la cual es importante discernir la verdad, por medio de un análisis crítico de la información diversa, compleja y contradictoria que nos rodea. Esto conecta con un ideal humanista, basado en la tolerancia, como respuesta para salvar a la humanidad de la barbarie (Zweig, 2001). Máxime en un período de resurgimiento de ideologías extremas, xenofobia y conflictos armados.

3.2.2. Del Proyecto Iris educativo al Proyecto Iris social, Proyecto e-Iris e Iris divulgativo

Para contribuir a la consolidación del proyecto y extenderlo a otros ámbitos, José Molina promovió dos iniciativas: en primer lugar, que el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia contribuyera a la financiación del proyecto mediante un contrato de los amparados por la legislación universitaria con el Grupo de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales (DICSO) de la Universidad de Murcia. Y, en segundo lugar, implicó a la Fundación CEPAIM para poder desarrollar una formación con personas y grupos en situación de exclusión social, directamente y a través de los y las profesionales de esta entidad del tercer sector.

Con la primera iniciativa se logró contar con un respaldo económico para las actuaciones del llamado Iris educativo en los centros docentes, la dotación de los premios de los concursos (material escolar para estudiantes premiados), la realización de publicaciones y materiales didácticos y el incremento de conocimiento del proyecto en el entorno regional. Y con la segunda, el proyecto se abrió a nuevos colectivos vulnerables, dando lugar a un incipiente proyecto denominado Iris social.

Iris Educativo

El proyecto Iris en su faceta educativa tuvo que adaptarse al marco digital de enseñanza virtual, con ese fin se rodó un documental denominado Lección de Pepe Molina sobre transparencia y derecho a saber, obra del realizador cinematográfico Alfonso Burgos (2021). Se trata de un audiovisual que se ha convertido en una imprescindible lección magistral de José Molina y un legado de su pensamiento al haberse producido su fallecimiento poco después de haber sido rodado y publicado. La proyección de este documental es actualmente el medio de motivación para que el estudiantado participe en las actividades, pues constituye un emocionante alegato en favor de la transparencia y el derecho a saber de la juventud. Está disponible en el canal del Programa Iris en Youtube¹¹ y además se ha hecho una selección

¹¹ https://www.youtube.com/channel/UCy1AAC1tw_g-popAeMQZkIQ.

fragmentos en función de los contenidos curriculares abordados, con vistas a su uso didáctico en el aula: “Participación y democracia activa”, “Juventud y cambio social”, “Nueva economía, nueva sociedad”, “Participación y buen gobierno” y “Construcción de una nueva sociedad”.

En segundo lugar, para facilitar la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje no solo en Bachillerato sino también en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), que es la etapa que abarca de 12 a 15 años de edad, se ha publicado una monografía titulada *Educación en transparencia y buen gobierno* que contiene –además de dos capítulos con la fundamentación teórica y el modelo pedagógico del programa– dos guías didácticas (Guerrero Romera y Miralles Martínez, 2021):

- Para la asignatura de Filosofía en primer curso de Bachillerato la unidad didáctica *Democracia, transparencia y buen gobierno*, realizada por Manuel Aparicio Payá y Antonio Hidalgo Pérez.
- Para la asignatura de Geografía e Historia de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, *Educación en transparencia y gobierno abierto*, realizada por Ainoa Escribano Miralles, Catalina Guerrero Romera, M.ª Victoria Zaragoza Vidal, Verónica Vivas Moreno y Raquel Sánchez Ibáñez.

La obra ha sido editada conjuntamente por Editum (Ediciones de la Universidad de Murcia), con el apoyo del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, y todos sus contenidos y actividades didácticas se encuentran disponibles en acceso abierto. Asimismo, la edición digital y en papel ha sido remitida a los centros educativos que participan en las acciones del Programa IRIS, a fin de que sus docentes puedan tomarlo en cuenta para poner en práctica algunas de sus sesiones, materiales y actividades.

Iris Social y e-IRIS

El proyecto Iris Social se inició en 2019 como una primera extensión para hacer llegar el derecho a la información y la transparencia a sectores de la población en riesgo de exclusión social, en colaboración con la Fundación CEPAIM. La pandemia inicialmente impidió actuar con los colectivos a los que se pretendía llegar, pero se realizó un estudio, coordinado por los miembros de Iris Elvira Medina y Francisco Manuel Reverte, para identificar los métodos de enseñanza más adecuados y los intereses de estas personas.

Los resultados del estudio apuntaron de manera inequívoca a una metodología participativa y dinámica a través de grupos reducidos y de manera presencial. Motivo por el cual se tuvo que aplazar los talleres hasta que las condiciones sanitarias fueran las idóneas para su puesta en práctica. La formación constaría de dos fases, una

primera para los técnicos de la Fundación y otra para los y las usuarias y personas vulnerables. En cuanto a la temática, el abanico era amplio, pero principalmente enfocado en la transparencia, la interculturalidad, la educación y los derechos sociales.

Entretanto el Grupo Iris ha redirigido sus esfuerzos hacia un proyecto de formación de competencias digitales básicas de la ciudadanía española, con énfasis en los colectivos vulnerables. Este proyecto actualmente se encuentra en fase de comunicación para lograr su financiación con cargo al Plan Nacional de Competencias Digitales (Gobierno de España, 2021) nacido del Plan España Puede (Gobierno de España, 2020) con el que se gestionarán los fondos europeos de recuperación tras la pandemia.

El Plan Nacional de competencias digitales, al tener como una de sus líneas de actuación la educación digital, nos hizo considerar que podría ser un medio idóneo para desarrollar la capacidad de ejercicio del derecho a la información por parte de todas las personas, vinculando competencias digitales con inclusión, participación e innovación social. Dado que el plan financiará este tipo de iniciativas, junto con la Fundación CEPAIM decidimos diseñar la propuesta denominada e-IRIS, que ha comenzado a ser difundida en artículos ya publicados (Gómez-Hernández y Vera-Baceta, 2021; Vera-Baceta y Gómez-Hernández, 2021) in accordance with the objectives of the National plan for digital competences. To do so, we outline how new library spaces, which we call “Digital citizenship spaces,” may be configured and equipped, starting with the expansion of facilities or the renovation of existing ones thanks to the funds provided by the plan. Moreover, we present an initial formulation of the actions and services that would be performed in those spaces, the expected facilities, the material and human resources needed, and the training and support model which should sustain them. We advocate for an integrated model which, from the point of view of complementarity, is: (a o en tres congresos: X Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (donde se expondrá en una ponencia invitada y en la comunicación *Las bibliotecas públicas como espacios de ciudadanía digital en el logro de la Agenda 2030*, las XI Jornadas Internacionales de Campus Virtuales (JICV’21) (donde se expuso la comunicación *Teaching basic digital competences for citizenship supported by learning platforms: the e-IRIS Project*, y en el X Seminario Hispano Brasileño de Investigación en Información, Documentación y Sociedad, donde se presentó en la ponencia de clausura y en una comunicación del grupo sobre Competencias para la ciudadanía digital: propuesta de cuestionario para profesionales de bibliotecas públicas.

En este proyecto se integró, con la coordinación de la Fundación CEPAIM y la Universidad de Murcia, a grupos de investigación de las Universidades de Murcia, Complutense, Jaume I, Oberta de Catalunya, Salamanca y Rey Juan Carlos, junto con empresa de comunicación Prodigioso Volcán y entidades representativas como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y FESABID, la federación que integra a todas las asociaciones españolas de la Biblioteconomía, la

Archivística y la Documentación. La meta sería resolver el problema de la exclusión digital mediante actuaciones formativas y de participación ciudadana en el marco de las bibliotecas públicas como servicio público de proximidad y confianza.

El proyecto diseñó una consulta para bibliotecarios españoles de cara a un plan de formación de formadores en competencias informacionales y digitales, y fue presupuestado con la aspiración de llegar a implantar “Espacios de ciudadanía digital” en unas 500 bibliotecas de municipios españoles. En estos espacios, que contarían con la labor de mediadores y tutores especializados, se desarrollarían actuaciones de innovación social, participación ciudadana, formación permanente e inclusión digital, apoyadas en dotación de infraestructura y conectividad de estos espacios, y la puesta en marcha de una plataforma de aprendizaje, autodiagnóstico inicial y seguimiento de resultados. La meta sería contribuir, desde las organizaciones sociales y el ámbito académico en colaboración con el sector privado, a la formación de una parte amplia de los quince millones de personas que en España no cuentan con las competencias digitales básicas, según el Marco Digcomp (Carretero, Vuorikari y Punie, 2017). En definitiva, E-IRIS trata de luchar contra la brecha digital, una auténtica barrera para capacitar a personas vulnerables y promover su participación social y empleabilidad. Aunque el e-Iris no ha logrado la financiación necesaria para su aplicación hasta el momento, esperamos que sea desarrollable a una menor escala durante los años próximos.

Comunicación social de los valores del Proyecto: Iris divulgativo

Para contribuir a la difusión en sectores más amplios de la sociedad de los valores del proyecto se ha dotado de una página web alojada en el portal en internet de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/programairis>) se implantó una sección permanente en el diario La Opinión de Murcia, “Transparencia y participación”, (<https://blogs.laopiniondemurcia.es/grupo-iris/>), además del canal de contenidos audiovisuales ya citado en la plataforma Youtube y perfiles en redes sociales como Twitter y Facebook. De esta forma son accesibles los materiales didácticos, las memorias del programa, las publicaciones divulgativas o científicas que se han realizado sobre sus resultados, los documentos y testimonios de la participación de los Institutos en los concursos y premios. Y se promueve que tanto los integrantes del proyecto como otras personas especialistas publiquen, en la sección de *La Opinión* de Murcia, sobre algunas de las problemáticas a las que se pretende dar respuesta.

Dentro de las acciones divulgativas de los valores del proyecto también debemos mencionar los homenajes realizados a raíz del fallecimiento de José Molina tras su fallecimiento por el Covid-19. Así pues, se realizó un primer homenaje el 12 de marzo de 2021 en la Universidad de Murcia, que dio lugar a un audiovisual realizado por la Televisión de la Universidad de Murcia con cincuenta y cuatro testimonios de

personas colaboradoras y amigas de José Molina. Además, el Grupo Iris colaboró en un segundo homenaje en el marco de las Jornadas sobre Regeneración Democrática organizadas el 8 de abril por la Universidad de Murcia, la Fundación Novagob y la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA España), y que contó con más de un centenar de profesionales, investigadores y amigos del promotor del proyecto Iris.

También se participó en el homenaje del Ayuntamiento de Cartagena, realizado en su programa Cartagena Piensa, donde se proyectó y debatió la película “Flores en la basura”, un documental sobre los efectos de la crisis de 2010 en España, en el cual aparece Molina como uno de los entrevistados (Gómez-Hernández y Medina-Ruiz, 2023). Y, finalmente el Grupo Iris ha apoyado la realización de una película documental para realzar los valores democráticos a través de un recorrido por la acción vital de José Molina: El último rebelde, dirigida por el cineasta José Antonio Romero.

3.2.3. Perspectivas de futuro

El proyecto aspira a continuar los próximos años en los tres ámbitos de actuación: educativo, social y divulgativo, intentando continuar el camino trazado gracias al compromiso y determinación de José Molina. Una prioridad es continuar la labor formativa con los y las jóvenes, planteando (Miralles Martínez y otros, 2021):

- Charlas basadas en la lección grabada de José Molina, con introducción, conclusiones y un coloquio.
- Charlas a demanda de los centros educativos sobre un problema social relevante o similar: desarrollo sostenible, participación juvenil y ciudadana, presupuestos participativos, etc.
- Charlas-coloquio sobre la película *Flores en la basura*, de José A. Romero.
- Concursos de disertación y vídeo, abierto a nuevas herramientas tipo TikTok.
- Aplicación en el aula y evaluación de las dos unidades didácticas para Geografía e Historia y Filosofía.

El grupo de investigación DICSO que coordina el proyecto se ha enriquecido al crear el grupo de transferencia del conocimiento “Educación sociohistórica y ciudadana en el sistema educativo y en el espacio público”, lo que permitirá incorporar investigadores de diversos departamentos universitarios para reforzar la interdisciplinariedad de sus objetivos, pudiéndose mencionar especialistas de Didáctica de

las Ciencias Sociales, Información y Documentación, Psicología de la Educación, Trabajo Social, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y Filosofía.

Además, se continuará con la labor de publicación de obras sobre participación ciudadana, transparencia y derecho a la información, en la línea iniciada con la publicación *El poder de la ciudadanía: derechos de Asociación y Participación* de Reverte Martínez (2019) y *Educación en transparencia y buen gobierno* (Guerrero Romera y Miralles Martínez, 2021). Procuraremos crear materiales en diferentes formatos (textual, gráfico y audiovisual) sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa, para la difusión de los objetivos y contenidos del programa entre el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Y también continuaremos el objetivo de fomentar las competencias digitales básicas de la ciudadanía para el uso reflexivo, crítico e intencional de la información a través de la red española de bibliotecas públicas, concurriendo a las convocatorias necesarias para desarrollar el proyecto e-IRIS.

El proyecto IRIS, que consideramos un legado integrador del pensamiento de su principal promotor, José Molina, está plenamente vigente y es harto necesario. Vigente porque en nuestra consideración el conjunto de la ciudadanía debe conocer y poner en práctica derechos fundamentales: el derecho a la información, el derecho a saber y el derecho a participar en las instituciones. La deliberación informada para la toma de decisiones, la participación social y política y la colaboración son cruciales para recuperar la credibilidad y el reconocimiento social de las instituciones públicas. Y esto sitúa la relación entre educación, información y ciudadanía en el centro de cualquier proyecto cultural y político de futuro. Y es necesario porque en España la información de las administraciones públicas se difunde de forma poco comprensible y nada reutilizable para su análisis, y solo se da una reclamación por cada 15.000 habitantes, lo que refleja una falta de conciencia de la ciudadanía, y una falta de recursos, pues se dedican menos de nueve millones de euros y apenas trescientos empleados públicos para gestionar e impulsar las políticas de transparencia (Molina-Molina y Gómez-Hernández, 2020). La dificultad del proyecto, que implica un cambio de mentalidad ciudadana y una forma más solidaria y transparente de practicar la actividad política, no debe hacernos desistir, sino al contrario, incrementar nuestra determinación y ampliar las bases educativas y sociales del proyecto.

Recogiendo el testimonio de José Molina, queremos concluir compartiendo sus ideas:

Vivimos en una sociedad en construcción, en la que la transparencia es una brújula necesaria (...). Desde la participación ciudadana se precisa un compromiso para construir una nueva sociedad que visibilice la desigualdad y la elimine, en la que haya oportunidades para todos, y nos solo para los que nos llevan de crisis en crisis. Luchemos por más transparencia, más participación ciudadana más y derecho a la información.

El reciente premio de la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA) es un estímulo para seguir formando a ciudadanos críticos con su entorno próximo y lejano, en un mundo cambiante y en permanente crisis. Las sinergias entre docentes universitarios y de educación secundaria, así como organizaciones sociales e instituciones públicas, han sido la clave para obtener el interés de estudiantes de enseñanzas medias. Si se les convierte en protagonistas los resultados son relevantes. Pretendemos, pues, seguir en esa línea de trabajo, con vistas a una juventud que no es el futuro sino el presente de la sociedad.

En este sentido, el curso 2023/ 2024 comienza con una nueva iniciativa del Programa Iris que denominamos “Iniciativas prácticas para la Transparencia y la Participación”, que pretende actualizar la experiencia realizada hacia metodologías más activas y prácticas en la vida social.

Para su puesta en marcha se propondrá a grupos educativos, colectivos y entidades culturales y sociales, la realización de una jornada/taller de iniciación a la transparencia y la participación que llevará por título “¿Y tú que propones?”, cuyos objetivos generales -aunque como proyecto social y comunitario puede adaptarse concretamente a cada grupo destinatario-, son las siguientes:

- Analizar básicamente el significado de la participación ciudadana y la transparencia como criterios de funcionamiento y evaluación de las instituciones públicas, reflexionando brevemente sobre su importancia.
- Conocer directamente la opinión de los participantes sobre estos conceptos de transparencia y participación, mediante cuestionarios individuales.
- Motivar su voluntad de participación a través de dinámicas de grupo para elaboración de propuestas e iniciativas concretas para la participación.

En lo que respecta al contenido de los talleres, está previsto que cuente con tres partes, siendo las dos primeras teóricas -“¿Qué es la transparencia y el gobierno abierto? y ¿Qué es la participación ciudadana?-, y la tercera una dinámica colectiva de realización de propuestas donde se lleve a cabo un debate en grupos y una elaboración de propuestas concretas, se motive a la participación, y se cumplimente un pequeño cuestionario por parte de los participantes, todo ello en una sesión de entre 90 y 120 minutos.

Agradecemos al Ayuntamiento de Murcia la colaboración del Centro Municipal Puertas de Castilla, y especialmente a su Coordinadora Rosa Franco por su apoyo, que nos permitirá poder compartir en 2024 los resultados de este último proyecto.



José Molina en México durante un congreso sobre Ciudadanes participativas con derechos plenos, junto a Yves Cavannes y otras participantes. 2019.

Capítulo 4



José Molina con estudiantes del Instituto Saavedra Fajardo de Murcia en 2018.

Dar voz y escuchar a la juventud: “Transparencia, participación y democracia. ¿Y tú qué opinas?”

Francisco Manuel Reverte Martínez

Jefe Programas de Participación Juvenil y Asesor Jurídico en Ayuntamiento de Murcia.

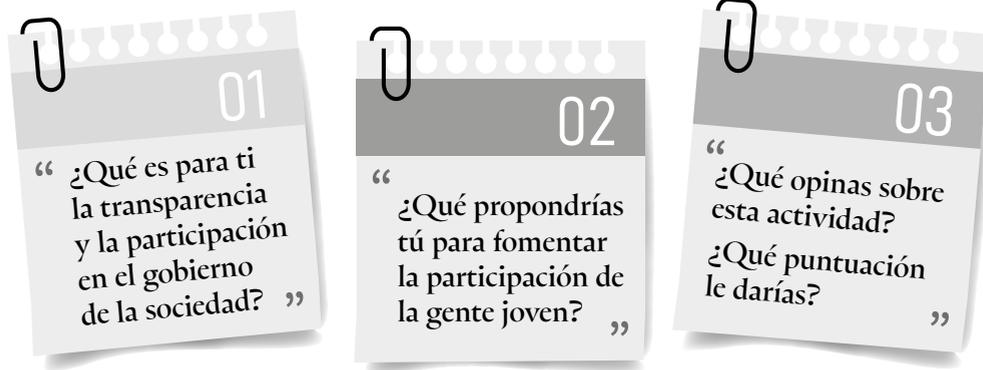
El Programa Iris surgió y se ha desarrollado como un proyecto colectivo, plural y voluntario, educativo y social a la vez. Pero es indudable que no puede entenderse sin el impulso, la presencia y la referencia de Pepe Molina.

Que grupos de chicos y chicas de 15 y 16 años, estudiantes de primero de bachillerato, se emocionaran escuchando hablar y explicando las ideas de transparencia, de participar, de ser críticos, del derecho al saber..., sólo puede ser entendido imaginando como un señor de casi 80 años conseguía transmitir y compartir con cada grupo toda su vida de experiencias, de conocimientos, de actuar por la justicia, por

la igualdad, por la democracia, por el buen gobierno y la mejora de la sociedad. El grupo de personas colaboradoras que compartíamos con él estas experiencias, que sabíamos de sus luchas en los despachos defendiendo su independencia y el derecho al saber de la sociedad, no dejábamos de emocionarnos al ver esa conexión con los y las jóvenes.

Porque coincidíamos con Pepe en que era tarea fundamental implicar a la gente joven en la lucha por la transparencia y la participación, porque sabíamos que esta generación joven ha sido especialmente castigada por las crisis social y económicas, y había que primero escucharla, y después darle voz y apoyar sus propios caminos para la el avance social y democrático. Si no lo hacemos así, podemos encontrarnos con una creciente pérdida de la confianza en los valores democráticos entre los sectores más jóvenes como parecen marcar las tendencias de futuro a nivel global¹².

En otoño de 2017 comenzamos las primeras charlas/talleres, y además del contenido y conocimientos a compartir, teníamos claro que era importante escuchar a los jóvenes, conocer qué podían pensar de estas ideas y conceptos, su visión de cuestiones como participación, democracia, transparencia y, sobre todo, conocer qué les parecía la actividad, cómo “nos evaluaban”. Por ello, planteamos un cuestionario con tres preguntas sencillas, de respuestas abiertas, para que tras la realización de la actividad se completaran por el alumnado, de forma voluntaria y anónima:



12 Como ejemplo los datos apuntados a nivel global mundial por la Encuesta Barómetro Social Mundial de Open Society Foundaton, que señala que aunque el 86% de los 36.000 encuestados en 30 países prefiere vivir en un país democrático, esta cifra cae al 57% entre los menores de 36 años. Es más, el 42% de estas personas, inscritas en las denominadas generaciones Z y Millennial, cree que las dictaduras militares son mejores formas de gobierno y un 35% preferiría vivir en un régimen civil pero autoritario, sin división de poderes ni un sistema parlamentario efectivo. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20230912/9209491/jovenes-pierden-confianza-democracia.html>.

El total de cuestionarios obtenidos en el curso 17- 18 fueron de 182, y sus resultados fueron bastante útiles e interesantes para el programa, porque nos permitieron conocer que la actividad era valorada de forma muy positiva por la gran mayoría de participantes, lo que nos motivaba para la continuidad, y además las respuestas abiertas permitían un número importante de aportaciones e ideas sobre las materias que queríamos transmitir.

Unos años después hemos vuelto a rescatar esos materiales de las respuestas de jóvenes participantes, jóvenes que posiblemente hayan tenido sus primeras opciones de votar en el ciclo electoral del año 2023; y que entre los años 2017 y 2018 respondieron a preguntas sobre participación y democracia tras una charla debate de algo más de una hora con un señor mayor que se llamaba José Molina Molina.

Tras estudiar y analizar las respuestas de entonces, hemos tratado de sintetizar en algunos grupos de ideas y conceptos lo que pensaban los jóvenes tras escuchar a José Molina, agrupando esas ideas y tratando de contrastarlas con las ideas del propio Pepe sobre las que posiblemente les había hablado en su charla.

Sintetizar las 80 encuestas que hemos seleccionado para la investigación, agrupar las ideas en 6 temas, e interrelacionarlas con las ideas del protagonista de esta publicación en base a sus propios textos es sin duda un ejercicio arriesgado. No obstante, nada se pierde con intentarlo y siempre se gana al escuchar a la gente hablar, opinar, decir, explicar..., y especialmente a la gente joven, adolescentes que tan sólo quieren adentrarse en la vida con sus propias ideas, su propio lenguaje, su visión del mundo -del grande y del pequeño- en el que viven.

Dicho esto, la síntesis de temas que se ha realizado es la siguiente: i) Sobre la transparencia, ii) De la corrupción, iii) Del derecho al saber, iv) Sobre el cambio social, democracia y buen gobierno, v) Sobre propuestas de participación, y vi) Sobre la evaluación de la propia actividad. Cada grupo de ideas la hemos encabezado con una de las frases de los jóvenes que destaca su propia visión.

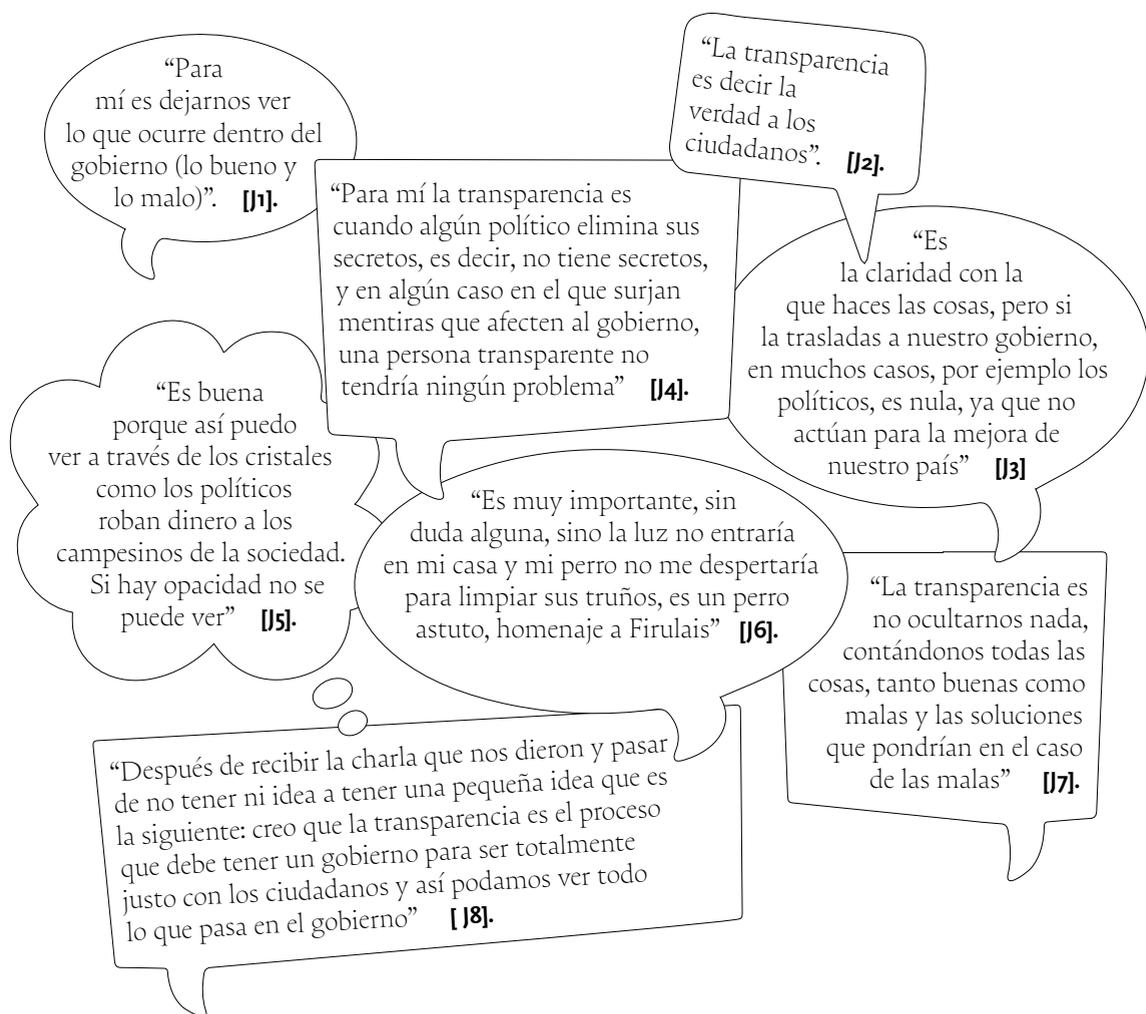
Recordamos que este estudio se basa en las opiniones de 80 jóvenes de centros de enseñanza media, estudiantes de 1º de bachiller en su gran mayoría, de la Región de Murcia y realizadas el curso escolar 2017 y 2018. Hemos tratado de respetar plenamente sus palabras escritas, incluso en algún caso donde era difícil la comprensión de las letras, pero entendiendo que lo importante era escuchar sus opiniones.

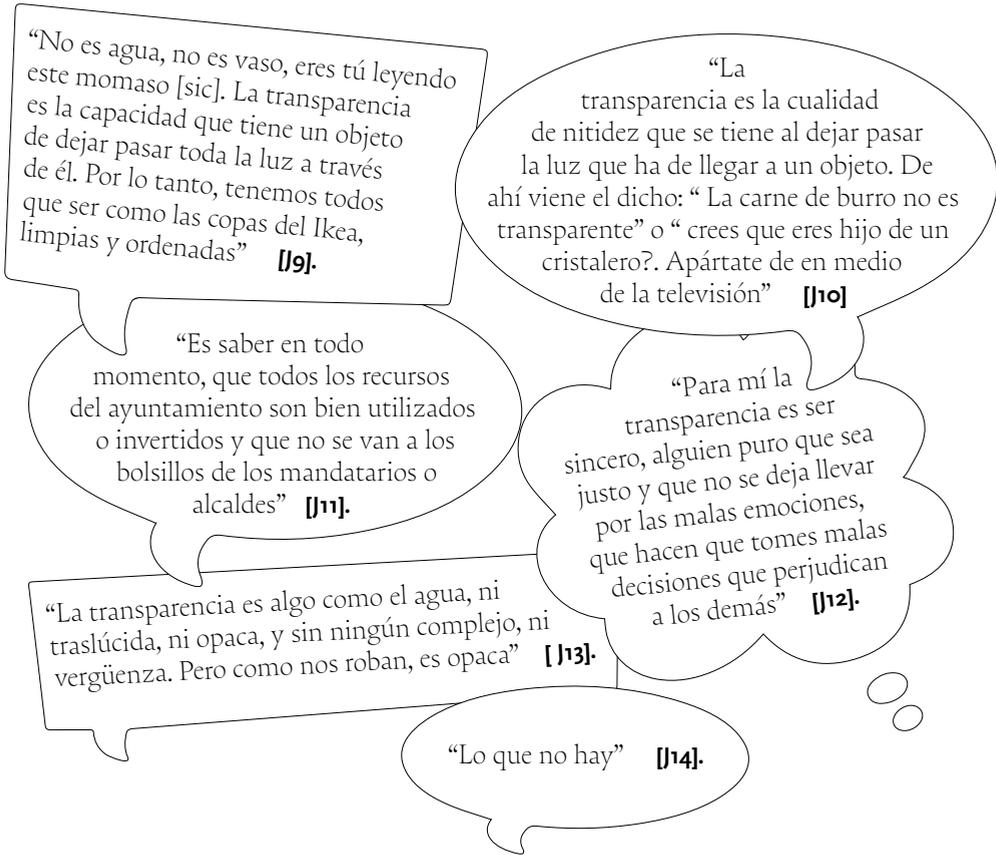
4.1. Sobre la transparencia

“El proceso que debe tener un gobierno para ser totalmente justo con los ciudadanos y así podamos ver todo lo que pasa en el gobierno”

Algunas de las respuestas realizadas por el alumnado encuestado, y que consideramos especialmente relevantes, fueron las siguientes:

En esta línea, para tratar de acercarnos a las palabras e ideas que Pepe trasladaba a los jóvenes, retomamos un trabajo publicado por Pepe Molina en el Diario Nueva Tribuna, el 3 de abril de 2020, titulado “Sin transparencia, desorden y malestar”:





Dice Naomi Klein en *Capitalismo de desastre y la doctrina del Shock* que en nuestra forma de pensar y de vivir se han implantado un sistema que condiciona nuestros comportamientos y limita nuestras relaciones. Este sistema, que controla a la humanidad por el miedo, es un desastre para la organización social. Los *think tank* que nos dominan ven nuestro mundo como un espacio de consumos globales que hay que alimentar y distraer para que un grupo, ese famoso y determinante uno por ciento de grandísimas fortunas, siga manteniendo su situación privilegiada de riqueza y poder.

Ahora que tenemos tiempo de meditar sería bueno que -después de agradecer lo que los sanitarios están dando- pensemos un poco sobre el papel que estamos jugando. Recluidos, con un horizonte complicado y sin transparencia e información suficientemente contrastada, se está dando lugar a un malestar social y una sensación de desorden.

Albert Camus, en *La peste*, advirtió que los bacilos nunca mueren o desaparecen por completo. Pero el sistema inmunológico está muy debilitado por otras muchas causas: ¿qué empleo me quedará a la salida de esta crisis? ¿Qué capacidad de consumo tendré? ¿Qué economía? Y así sucesivamente van abriéndose una

serie de interrogantes que nos podríamos hacer solos, en familia, con los vecinos de la comunidad o con los amigos por las redes. Pero ¿a dónde acudir para conocer y despejar estas dudas? ¿Hay transparencia?

“Transparencia”: palabra mágica. Tenemos muchísimos datos, a cada momento nos inundan con información, pero ¿quién la contrasta? Y no ya la más cercana, sino la de todos los países del mundo. ¿Alguien ha comprobado si los datos de China son veraces? Porque desde que el Gobierno de China detectó el problema no sabemos si sus victoriosos resultados responden a la realidad. Nadie los ha avalado, salvo el mismo partido. En China no hay Organismos de Transparencia porque su sistema político no los concibe. Pero de todos es conocido que los primeros síntomas fueron ocultados y las consecuencias mortales para el médico que detectó la epidemia. Los funcionarios de ese régimen no democrático ya se encargaron de silenciarlo.

En China existe un sistema de vigilancia ciudadana en donde no hay paso sin control. Y esa sociedad no democrática no es el mejor espejo.

Marta Peirano, una periodista experta en estos temas, nos dice que basta ya de poner a China como modelo del Covid-19, porque es un régimen que sanciona por beber entre semana, encarcela por leer el Corán, pero que se olvidó de prohibir la venta de animales salvajes en los mercados, a pesar de la triste experiencia de la gripe A de 1957 y del SARS en el año 2002. Nunca se puede defender la eficiencia del totalitarismo, si es que fuera cierta, porque no tiene por objetivo la protección de los ciudadanos, sino la supervivencia del régimen. Y esta reflexión la podemos trasladar a nuestro sistema democrático cuando nos fallan los controles y no existe transparencia, porque nos han arrollado los acontecimientos y nadie sabe por qué estaban vacíos los almacenes hospitalarios de mascarillas y equipos de protección del personal sanitario, aparatos médicos, y faltos de camas en la sanidad pública con menos médicos y personal de enfermería que hace diez años.

Heymann, el epidemiólogo que lideró la respuesta global al brote de SARS en 2003, alertó de que la humanidad estaba conviviendo con un caldo de cultivo muy peligroso: la ganadería intensiva y sus derivados de productos cárnicos. Pero somos tan insensatos que seguimos consumiendo estos productos como los chinos su sopa de murciélagos. Con una diferencia: que los chinos defienden a su régimen por encima de la ciudadanía, pero en las democracias tenemos la obligación constitucional de defender a los ciudadanos y ciudadanas por encima de las industrias que pueden producir enfermedades. Esa diferencia es para pensarla en estos días de reflexión. Porque cuando Li Wenliang investigó a finales de septiembre siete casos de síndrome agudo respiratorio como consecuencia de productos consumidos en el Mercado de Huanan, dos días después la policía local los había amenazado, a él y a otros seis médicos, por difundir el peligro de

una enfermedad. No es correcto tomar como modelo un sistema dictatorial y mucho menos dejarnos seducir por su lógica, porque está envenenada, y su sabor al final siempre será amargo.

Sin embargo, sí podríamos, en vez de contemplar ese vergonzoso espectáculo que nos están dando ciertos presidentes autonómicos enfrentándose con el Gobierno de la Nación para ver quién sabe más de medidas estratégicas, tomar una buena idea del Reino Unido. En éste hay un Grupo de Asesoramiento Científico para Emergencias (SAGE) que brinda asesoramiento técnico para apoyar a los responsables de las decisiones gubernamentales en estados de emergencia. Su papel consiste en garantizar que se brinde asesoramiento científico oportuno y coordinado a las decisiones intergubernamentales del Reino Unido. Con su independencia, se asegura que la información llega sin condicionamientos políticos al Gobierno, que en función de ella marca la política oficial.

Marta Peirano añade que hay más cosas que matan a la humanidad, como la persecución por sus ideas de periodistas y profesionales que han visto cómo se les amenazaba de muerte. Como la represión por haber participado en una manifestación de derechos humanos, o como la persecución de personas por su etnia o por su género, como el caso de las mujeres que son violadas. Hoy no podemos abrazar el totalitarismo como tabla de salvación porque también es una grave enfermedad contagiosa, como los patriotismos, los nacionalismos y las muy diferentes formas de conservadurismo radical, que con sus autoritarismos nos dejan helados.

Miremos a los países más democráticos que están acompañando a su gestión con más información, más transparencia y más medios, como los test y otras medidas de prevención, protección y desinfección. Un Gobierno democrático debe aprovechar el estado de alerta para fortalecer la democracia, para rendir cuentas mejor que nunca, para acoger la colaboración ciudadana y darle el mayor protagonismo: así el diálogo y la solidaridad serán las vías para salir de esta pandemia. De lo contrario, tendremos otra peor a medio plazo.



José Molina participando en el taller de radio del alumnado del Instituto Saavedra Fajardo de Murcia, acompañado también de Rebeca Pérez, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Murcia. 2019.

4.2. De la corrupción

“... una política sin corrupción y con una gran participación de la sociedad”

En lo que respecta al segundo tema, las ideas señaladas por los y las jóvenes podemos situarles en las siguientes respuestas que aludían directamente a este hecho:

“La transparencia es todo lo contrario a la corrupción, es decir, que en el gobierno toda vaya correctamente y no se cometan delitos, como el robo de dinero. El gobierno de nuestra sociedad debería ser transparente, ya que en este país se cometen robos de dinero del Estado”. [16].

“Que nuestro gobierno no robe y quiera lo mejor para el país” [15].

“Para mí la transparencia es que un pueblo sepa todo del gobierno, lo que transcurre dentro o fuera de una institución para evitar corrupción y malentendidos” [17].

“La transparencia para mí es una medida contra la opacidad de la corrupción. Es decir, un modo de eliminar la ceguera que a veces tenemos el pueblo, haciendo así que cualquier movimiento que tenga que ver con algo público, deba ser totalmente mostrado, por lo que cualquier movimiento económico, decisión social, medida elegida para lo que sea, debe ser enseñado o estando en disponibilidad de los ciudadanos. Por esto, la transparencia en sí tiene una gran relación con la participación, cuantas más personas se involucren en ciertas cosas, más variación de pensamiento, ideales, se hallarán. Por lo que más posibilidad de hacer algo lo más transparente posible” [19].

“Para mí la transparencia es un gobierno sin corrupción, un gobierno que comunica todas las decisiones que toman sin esconder nada, y la participación en el gobierno de nuestra sociedad es tener en cuenta la opinión de todos los ciudadanos y tener la capacidad de decidir todos juntos” [18].

“Para mí la transparencia es símbolo de justicia, es decir, una política sin corrupción y con una gran participación de la sociedad” [20].

“Para mí la transparencia es algo fomentable. Es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir casos de corrupción” [21].

“Transparencia es lo contrario de la corrupción. Que en vez de que lo que los políticos hacen no lo sepamos, la transparencia hace que todos esos movimientos y decisiones que se tomen, sean visibles. Y creo que es muy necesaria porque la corrupción es vergonzosa y no se puede permitir” [22].

“Estuve muy de acuerdo con que la transparencia y la participación del gobierno se trata de no ocultar detalles a la sociedad y que cada uno haga todo lo posible para que disminuya la corrupción” [23].

“Para mí la transparencia es que el gobierno no mienta a sus ciudadanos por lo que todo lo que haga deba ser público, para que no haya corrupción” [24].

“La transparencia es, por así decirlo que el gobierno no nos mienta (que no haya corrupción) y éstos nos informen, que haya claridad y no haya secretismo” [25].

En esta ocasión hemos seleccionado fragmentos del Capítulo VII “Corrupción: facilidades y murallas” que Pepe Molina escribió en su libro “Por qué la transparencia”, editado por Thomson Reuter Aranzadi en 2016 (páginas 77-87):

La corrupción es un problema muy serio, sus raíces se alimentan desde las parcelas del poder económico. El sistema económico que no gana elecciones democráticas se introduce en las instituciones con impunidad con el intento de controlarlas y si llega el caso corromperlas. No hay que poner ejemplos, porque por desgracia abundan en los cinco continentes y se hace innecesario. Es por ello que la democracia tiene que luchar contra sus enemigos porque la batalla de la vida económica en el equilibrio redistributivo en un Estado social de derecho hay que garantizarlo con instituciones independientes, con legislaciones adecuadas para desarrollar políticas de progreso y con una actividad política transparente, además de un compromiso de sus organizaciones de mantener un código de ética.

La Ética en política tiene que presidir la acción de gobierno en todas las instituciones, pero tienen que existir organismos independientes que la controlen, o sea que no puede admitirse que las instituciones de control, como es el caso del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Agencia Tributaria, Organismos reguladores y de control, ya propuestos y nombrados por los que tienen que ser controlados, los políticos. Nuestro país es un proyecto inacabado, salimos de una dictadura mediante un pacto de Transición, y en esa “transición” fueron asumidas tantas imperfecciones del pasado que se debe revisar en profundidad lo que constituyen los fallos históricos de nuestra vida pública.

Traer como referencia el periodo de la Transición es intencionado, porque hay que ser conscientes de que estamos integrados en una Administración del Nuevo Estado Democrático, heredero de lo que fue el aparato franquista, y me refiero sin tapujos a los Sindicatos Verticales y a los funcionarios del Movimiento. Ese cambio de funciones, unos la asumieron con lealtad, digamos que una mayoría, pero otros buscaron seguir funcionando al margen por otros circuitos del tráfico de influencias. Un tráfico de influencias distinto, pero que pronto se adaptaron y cambiaban de color según funcionaba la marea de las urnas, lo importante era mantenerse dentro de las estructuras para seguir siendo los “facilitadores” y poder cobrar los peajes por resolver problemas. Es el inicio de un crecimiento de corruptores de antiguo y nuevo cuño, para seguir circulando por las estructuras organizativas consiguiendo sus objetivos y corrompiendo y derribando la incipiente nueva ética.

Desde esa perspectiva muchas veces hemos comprobado que las demandas de políticos para más autonomía era una demanda condicionada. Se mezclaron nuevas aspiraciones de más descentralización con una tendencia del “tardo franquismo” que hemos arrastrado durante toda la Transición, eliminando a la ciudadanía, un actor que sobraba en este escenario de reparto de papeles. El procedimiento fue ir extrayendo a los mejores líderes de las asociaciones e incorporarlos al ejército de nuevos políticos y de sindicalistas. Y los ejemplos, los buenos han sido tapados con los grandes escándalos que han derribado a líderes e instituciones. Mientras tanto, los ciudadanos abandonados a su suerte, y sólo movidos en

los períodos electorales cada cuatro años, se les prometía que el cambio llegaba con el candidato que se presentaba para eliminar al que había estado en la etapa anterior. Nunca se hacía una crítica seria, mirando que los problemas se reproducían por los defectos del sistema que se había diseñado.

Nos acostumbramos como un mal menor a convivir con esa sensación de que una sociedad que defrauda la cuarta parte de su PIB en economía sumergida, soporta por “comprensión” que el que tiene a oportunidad se enriquezca de forma rápida, se le considera una persona lista, y se le reconozca socialmente como una persona “emprendedora” y además viva con elegancia como un nuevo “gentleman” encubriéndose unos a otros, se reparten los concursos públicos, impunemente, y cuantas obras y contratos puedan, recalificaciones de terrenos, subvenciones, y cuantas partidas estén a su alcance en los presupuestos públicos. Y no contentos con estas actuaciones, algunos que se creyeron más “listos”, vaciaron Bancos, como en el caso de Rumasa, Gescartera, Banesto, y cuando se agotó ese filón, trasladaron sus redes a las Cajas de Ahorro, arrasando con el ahorro de un pueblo que atónito, no daba crédito a lo que estaba sucediendo en el sistema de ahorros del sueño de su vida.

En 2013, la Comisión Europea elaboró un Informe sobre “La corrupción: detección y reducción en la contratación pública”, en dicho informe se establecen medidas para luchar contra esta lacra que supone un perjuicio grave para la sociedad en su conjunto. Impide desarrollar una buena gobernanza, y mina la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

La crisis financiera ha ejercido una presión adicional sobre los ciudadanos por las medidas que han impuesto sus gobiernos, y esas medidas impuestas, los ciudadanos se preguntan por qué no se ha ejercido la misma dureza en perseguir a corruptos y corruptores, porque el cálculo realizado desde la Comisión Europea sobre el volumen de la corrupción en la UE asciende a 120.000 millones de euros al año, casi el mismo importe del presupuesto de la UE.

Es cierto que la crisis económica, unida a un cambio que se percibe en la opinión pública y al impacto de las instituciones encargadas de control, permitirá la generación de unas políticas más sólidas y surgirán más oportunidades para iniciar un nuevo ciclo de transparencia en la vida pública, cosas que los ciudadanos demandan insistentemente como uno de los principales problemas que tenemos que solucionar.



Entrega de Premio del Concurso del Programa Iris en la Asamblea Regional de Murcia en su edición de 2018.

4.3. Derecho al saber

*“Contar toda la verdad...
sin esconder nada”*

En lo que respecta al derecho al saber, los y las jóvenes, en sus opiniones giran en torno a algunos argumentos como los siguientes:

“Que la información que nos proporcionan no esté amañada. Y en cuanto a participación que se preocupen más por el bien común” [J26].

“La transparencia es que todo lo que se haga desde la mano del gobierno y nos repercuta, se notifique a los ciudadanos. Con esto sabemos a qué se destina el dinero que pagamos en los impuestos” [J27].

“Para mí la transparencia consiste en mantener todos los datos públicos sin ocultar información al ciudadano o a cualquier persona. Es una cualidad que todos los políticos y sobretodo altos cargos deberían tener” [J28].

“Para mí está bien el sistema actual, pero que desvelasen las cifras exactas que manejan de dinero” [J29].

“Que se entere todo el mundo de todo lo que hacen los políticos. El dinero que se gastan, las oposiciones que se crean, etc. La participación en el gobierno de nuestra sociedad no creo que sea buena, ya que no se implican con los ciudadanos” [130].

“La transparencia es tratar de que los políticos nos informen sobre en qué se gastan el dinero y las cosas que hacen, pero no nos informan de ello” [131].

“La transparencia es la obligación que tienen los gobiernos de dar explicaciones a los ciudadanos, especialmente del uso del dinero público y de prevenir la corrupción” [132].

“Para mí la transparencia es unos medios de comunicación que cuenten toda la verdad sobre los sucesos, y la participación es el interés sobre lo que le ocurre a la población y buscarles solución [133].

“La transparencia es cuando el gobierno realiza sus labores, actos mostrándolos a la población sin ocultarlos” [136].

“La transparencia es todos aquellos actos que se nos muestran sin esconder nada. Que el gobierno interviene de manera directa o indirecta en las personas [134].

“La transparencia en el gobierno para mí es ser sincero, limpio, no sobar ni mentir a la gente a la que le estás prometiendo algo. Y la participación de nuestra sociedad en el gobierno es que se impliquen en saber a quién votar para hacer salir un representante justo” [135].

“Para mí la transparencia es símbolo de justicia, es decir, una política sin corrupción y con una gran participación de la sociedad” [120].

“Para mí la transparencia es la eliminación de secretos y en algunos casos de mentiras del gobierno o el poder de una sociedad a sus ciudadanos. La participación del gobierno de nuestra sociedad debe ser siempre entregada al completo para el beneficio de todos y sin el lucro de nadie” [137].

“La TPA es quitar el velo que cubre la política, fomentando la participación a las personas para que sepamos; cómo, a quién y dónde se invierte nuestro dinero público. Nuestra participación en el gobierno, evitará que hablen por nosotros los políticos teniendo una hipótesis de lo que queremos o necesitamos y lo digamos en viva voz, opinando, formando parte de la democracia, estando unidos” [138].

“Pues que el gobierno diga las verdades sobre lo que se hace en nuestro país, y que participe en las actividades de la sociedad, como invertir en el sector público. Ej: parques, ayudas, etc” [139].

“La TPA para mí es poder saber las cosas independientemente de mi edad, sin ningún tipo de filtro, ya que eso me da oportunidad a participar en diferentes aspectos sociales teniendo ya una idea, gracias a la TPA” **[140]**.

“Para mí es poder saber lo que el gobierno hace con nuestro dinero y saber que ese dinero se utiliza para peticiones por parte de la sociedad. Por ello debería haber diálogo entre el gobierno y la sociedad” **[166]**

Retomamos aquí un texto que Pepe Molina publicó siendo Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, y que llevó por título “En el mes de la transparencia, hagamos mil preguntas por el derecho a saber”:

Este mes de septiembre el *Derecho a Saber* está en la Agenda pública. La Asamblea Regional tiene encima de la mesa la Proposición de Ley sobre *Gobierno Abierto y Lucha Contra la Corrupción*. Y el Congreso de los Diputados tramita la *Ley Ómnibus Contra la Corrupción y el Control de los Lobbies*. Juntos constituyen dos pilares necesarios para que funcione este complicado sistema que tiene inquieta a la ciudadanía, que observa cómo se habla continuamente de transparencia y sin embargo se obstaculiza el acceso a la información, convirtiéndolo en algo complejo y conflictivo. Lo ponen de manifiesto las muchas idas y venidas con recursos ante los tribunales de justicia por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, o la negativa de la anterior Ministra de Sanidad a que Transparencia Internacional tuviera acceso a los datos sobre la tramitación de la vacuna de la varicela.

Puede que exista un convencimiento –bastante extendido en la Administración Pública y buena parte del funcionariado– según el cual la información de los Portales de Transparencia es suficiente y responde a las demandas del ciudadano. Pero eso no es así, porque hay que comprender lo que la publicidad activa determina.

Por eso este año precisamos no solo un día –el 28 de septiembre– para recordar que la Transparencia es esencial al sistema democrático, sino que necesitamos todo el mes, y seguir presionando hasta que consigamos que la agenda de los políticos se alinee con los deseos de la ciudadanía.

El artículo 19 de la *Declaración de los Derechos Humanos* reconoce que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión, de expresión, a investigar y recibir información y a difundirla sin ser molestado por ello. Pero, ¿de qué nos vale este derecho si no conseguimos que sea realidad en la vida cotidiana? Hay que ejercitar la rendición efectiva de cuentas, como están impulsando los movimientos sociales y ONGs como Transparencia Internacional o CIVIO. No se puede

comprender ni aceptar que la burocracia se parapete tras los archivadores para no abrirlos cuando vivimos en una sociedad de la información dominada por las redes y por tecnologías que posibilitan nuevos ritmos de acceso a la información.

Hay que resaltar que el Derecho a Saber se precisa para combatir la desigualdad y para conocer lo que hacen con nuestro dinero, o para comprobar cómo se ha cubierto un puesto de trabajo... Son tantas cosas las que ocurren que hay que hacer mil preguntas para no caminar por la vida pública con los ojos vendados. Por eso se precisa abrir la mente, observar, y ejercitar los derechos: no conformarse con el silencio administrativo, sino recurrir al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia o al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para que te defiendan cuando no se tiene respuesta.

Es hora de que entre todos hagamos de lo público ese espacio común de encuentro, sin olvidarnos de que hay que dotar a estos nuevos entes de control con normas, competencias, medios sancionadores, presupuesto, y funcionarios independientes. No es comprensible que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, el organismo estatal para el control de más de 200.000 entidades públicas, viera reducido en un 22% su presupuesto por el anterior ministro de Hacienda, y que a escala de nuestra tierra se hayan puesto incontables resistencias y dificultades al Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, tanto a nivel humano como material, y máxime cuando tiene la ingente tarea por delante de controlar la transparencia de en torno a medio millar de entes.

Estamos a tiempo: actúa y participa como ciudadano, porque si no lo haces la transparencia se nos morirá, y una sociedad transparente es imprescindible para no permitir las desigualdades. Por eso te pido que ejercites tus derechos: actúa, actúa activamente en este mes, y en especial durante la Semana de la Transparencia: Hagamos del 24 al 30 de septiembre mil preguntas.

Solicita información a tu ayuntamiento, a las instituciones públicas, ministerios, sociedades públicas, universidades, Televisiones públicas y hasta la Casa del Rey, para que a todos los que mantenemos con nuestro esfuerzo los podamos controlar. La información es poder: controlemos entre todos a nuestro sector público ejerciendo el Derecho a Saber para ser eficaces en la lucha contra el mercadeo que algunos ejercen persiguiendo intereses espurios en una época de falta de efectividad en el control del gasto.

Y si precisas asesoramiento escribe al Consejo de Transparencia de la Región (oficinactrm@carm.es) o de España (consejodetransparencia.es).



Actividad del Programa Iris en el Instituto Julián Andúgar de Santomera (Murcia) en 2019, con la presencia de Pedro Miralles y María José Campillo con el estudiantado del centro.

4.4. Cambio social, democracia y buen gobierno:

“Que a la hora de tomar decisiones cuenten con los ciudadanos y recojan las propuestas para mejorar el gobierno del pueblo.”

Estas son algunas de las ideas que nos transmiten los alumnos y alumnas participantes en las actividades:

“Es la única forma de cambiar la sociedad y está en nuestras manos, sobre todo en la juventud. La transparencia se basa en que el gobierno no oculte nada, que no hagan las cosas por su beneficio propio y que consigan una sociedad honesta” [J41].

“La TPA debería ser absoluta y no ocultar nada, y la solución a eso está en nuestras manos, debemos poner de nuestra parte para que la TPA sea absoluta” [J43].

“La transparencia: debemos ir con la verdad por delante y nosotros podemos dar un cambio a la sociedad. La participación es una forma de cambiar la sociedad que está en nuestras manos” [J42].

“La TPA y PAR para mí, es que las decisiones que nos afectan a los jóvenes no las voten sólo los mayores de 18 años. Y que esas decisiones no las temen dos personas sin contar con el pueblo. También saber donde se gastan el dinero y darle buen uso” [J44]

“La transparencia es la capacidad que tienen las instituciones del Estado de rendir cuentas sobre la gestión del mismo a sus ciudadanos. Será crucial, por ende, una motivación de los ciudadanos para participar en la vida política y exigir que esa TPA se amplíe y que se tomen las decisiones que sean necesarias” [145].

“La transparencia para mí es que podamos estar al tanto de las actividades de nuestro gobierno y creo que deberíamos poder analizar y votar sus acciones” [146].

“El no a la corrupción, la participación del pueblo, el pueblo también tiene que ser escuchado y tenido en cuenta. Y llevar a cabo así una democracia correcta y “verdadera” en la que no sólo dos o cinco personas den su opinión y escogen lo beneficioso para ellos sino que como ya digo el pueblo la dé y sea escuchado.” [147].

“Es una forma de que los ciudadanos sepamos el motivo de cualquier decisión tomada por el gobierno, y además el poder participar en cualquier elección para mejorar la vida ciudadana” [148].

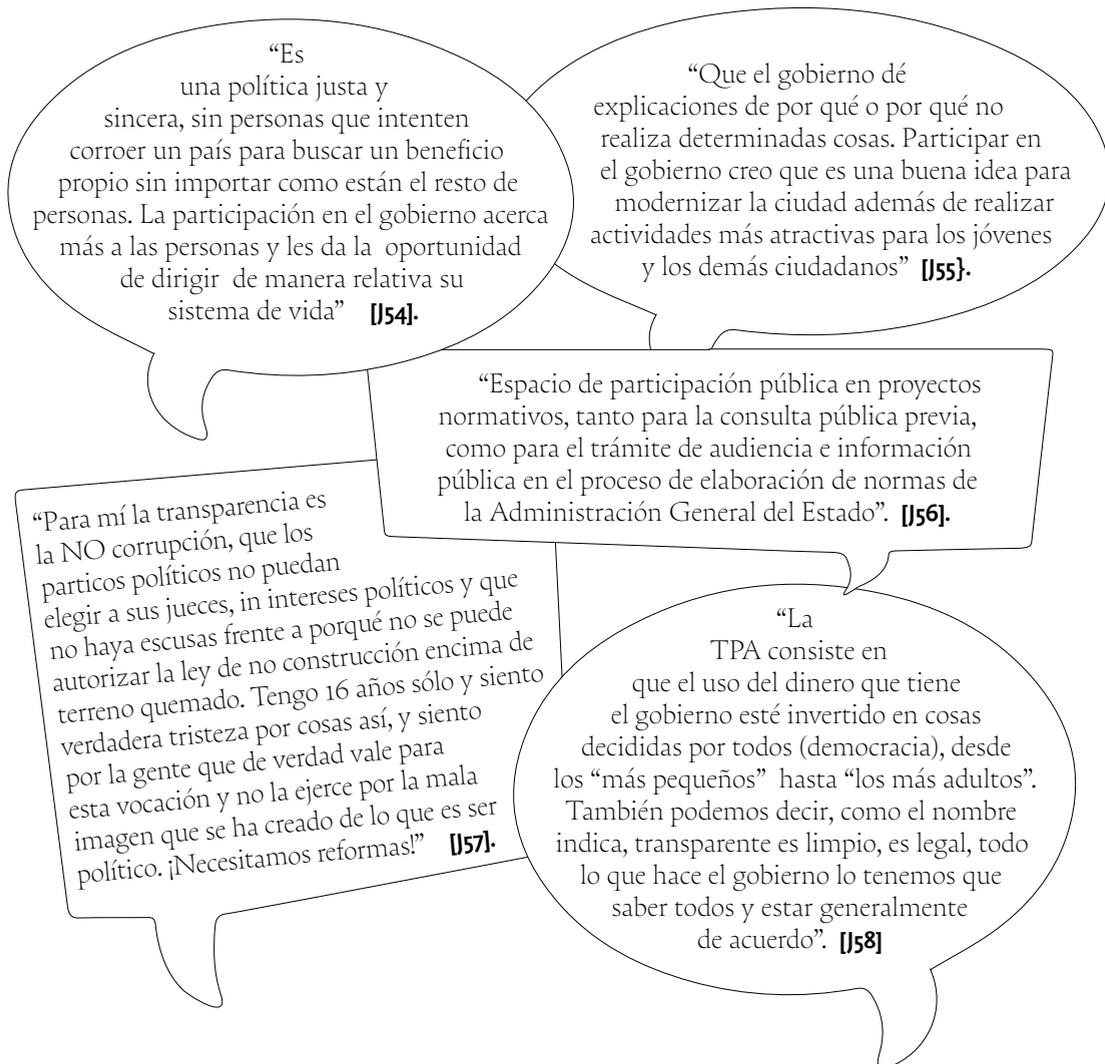
“Para mí la transparencia en nuestro gobierno es que las gestiones que se lleven a cabo las conozcamos todos y estemos de acuerdo con lo que se vaya a hacer. La participación de nuestro gobierno sería que en todos los cambios y mejoras que se vayan a hacer, esté una mayoría de la población de acuerdo, para poder llevarla a cabo” [150].

“La TPA para mí, es un medio de mejorar las cosas, conseguir evitar la corrupción en el gobierno, ayudar a los jóvenes a tener más voz y tener en cuenta la opinión. Nosotros somos el futuro de nuestra sociedad, depende de nosotros el hacer bien las cosas y conseguir transparencia” [149].

“Para mí la transparencia sería que el gobierno nos tenga al corriente de sus trámites y nos digan siempre la verdad. Y la participación sería que a la hora de tomar decisiones cuenten con los ciudadanos y recojan las propuestas para mejorar el gobierno del pueblo” [151].

“Para mi punto de vista con TPA nos referimos a que todo esté claro en el gobierno, es decir solucionar los problemas de manera sencilla y sin contratiempos. Y la participación se puede conseguir gracias a nosotras, sin nuestra opinión no podrían avanzar ya que todas necesitan participar, no solo los altos cargos. Estas dos cosas van unidas de la mano y hacen falta” [152].

“La TPA quiere decir que el gobierno no tiene problemas para mostrar sus gastos, ingresos, etc... Esto hace que la sociedad confíe un poco más” [153].



Argumentos estos que podemos poner en relación con el texto de Pepe Molina “Una sociedad con respuesta. Manifiesto en favor del soterramiento de las vías en Murcia, publicado el 19 de diciembre de 2017:

Vivimos una época en la que la ciudadanía se siente muchas veces impotente para superar problemas que soporta históricamente. Uno muy recurrente son los muy diferentes muros que nos separan en las sociedades que hemos visto crecer. Donde el sistema ha determinado en cada momento las condiciones de la ciudadanía sin respetar los derechos humanos e imponer en nombre del progreso la violación de los mismos. ¡Cuántas veces hemos visto repetida la imagen de lo que ocurría en la Lampedusa descrita en la película *El Gatopardo*; a veces se cambia algo para que todo siga igual, y eso es negarnos el futuro.

Igual que en *Rebelión en la Granja*, la novela de Orwell, nos parece imposible dar un salto desde este presente, al que llegamos cargados de décadas de promesas y compromisos incumplidos, pero que, de nuevo, nos venden como única salida la visión del futuro que controlan, sin embargo, es el momento de reinventar la vida, reinventar las ciudades, romper las rutinas del consumo inducido, y caminar en una constante creación para un gobierno de lo común, en donde los oligopolios no controlen nuestro futuro. No podemos consentir que todo tiene que seguir igual, en esta “granja” de una política inconsistente, por no superar el miedo, y las inseguridades, y dejar que nos dominen con las posverdades, con el “mensaje” que es mejor estar en “la granja” que pensar en una constante creación de la vida social, política y personal. Nos quieren secuestrar el futuro, negándonos el ejercicio de nuestros derechos universales.

Pero yo afirmo que debemos ser disidentes de “esta granja”, rebeldes con una imaginación participativa en donde soñemos juntos para hacerla realidad, como nos aconsejaba Helder Cámara. Una creatividad participativa de la convivencia social, pacífica, pero firme, que hará posible esa vida por la que luchamos. Hemos de impedir que nos destruyan los que nos imponen unas estructuras cerradas, secuestran nuestro futuro y nos dominan con sus miedos. La ciudad y todo lo que le afecta, pertenece a quienes la habitan y sólo ellos tienen derecho a decidir si aceptan muros o defienden soterramientos para que la ciudad no se convierta en espacios insociables. Hay que tomar conciencia que, quien paga las infraestructuras son los murcianos, y rompamos de una vez, con la dinámica ciega de “ellos deciden, nosotros pagamos”. Ya es hora de “quien paga decide”.

Tenemos que reaccionar con los conocimientos que hoy día se están desarrollando y que van en multitud de direcciones. Contamos con una ciudadanía que gestiona su vida cotidiana según muy variados conceptos y sabidurías que unas veces se encuentran y otras se separan del saber científico. Esto nos debe hacer pensar que nada es único y totalmente válido, y efectivamente la ciencia moderna se considera más rigurosa cuanto más está dispuesta a dialogar con otros conocimientos: su potencial es tanto mayor cuanto más consciente sea de sus límites.

Del reconocimiento de esos límites y de la disponibilidad al diálogo emergen nuevos conocimientos, que buscan su ecosistema y sus constelaciones de nuevas ideas que se articulan y enriquecen mutuamente. A partir de una mayor justicia cognitiva, que es la justicia entre saberes, es posible que se proclame la existencia y los valores de otros modelos y formas de convivir y organizar este mundo y la vida de sus ciudadanos. Formas de convivir que no tienen por qué basarse en el único pensamiento de la lógica neoliberal, privatizadora y monopolística que ha sostenido el pensamiento dominante.

No habrá convivencia si no construimos ciudades en donde florezcan sociedades que no la separen los muros de la injusticia, de la desigualdad, de la xenofobia, y de la negación de los derechos universales. No podemos permitir que las ineficiencias económicas, ni la corrupción que socaba la ética, y causa un daño psicológico por el incremento de la desconfianza de la ciudadanía en su democracia, nos derroten. Reclamo que los crímenes económicos de esas bandas organizadas de corruptos que destruyen nuestro crecimiento y merman nuestro PIB, sean juzgados como “crímenes contra la humanidad”. Ellos son los responsables que no tengamos suficientes dotaciones presupuestarias para tener una sanidad, educación y servicios que cubran las necesidades para todos los ciudadanos.

Tenemos que impulsar el cambio preciso que interrumpa en el status actual y permita imaginar y realizar nuevas posibilidades de vida colectiva, identificar alternativas sin que sean reprimidas, ni desacreditadas, ni lo que es peor, pretender invisibilizarlas, manipulando con los medios para que sean tratadas como algo nocivo en nuestra sociedad, algo parecido a lo que la asustada Roma, interpretó de los que empujaron la caída de su imperio, sin pensar que fue su decadencia y la corrupción política una de las causas de su hundimiento. Llevamos muchos años caminando a paso de cangrejo, y eso es lo que nos hace estar con los mismos problemas que teníamos hace décadas, porque no hemos conseguido llevar a efecto que el ciudadano sea el soberano del sistema, salvo en lo proclamado en teoría en nuestra Constitución.

Yo no busco alternativas, no es mi misión, sino que trabajo por un pensamiento alternativo de iniciativas innovadoras en lo social, económico, político, cultural y estratégico. Un pensamiento muy plural, que tiene que reconocer y valorar experiencias que apuntan hacia formas de vida y de convivencia que, pese a ser emergentes o apenas embrionarias, pueden configurarse como soluciones para problemas que afligen cada vez más nuestra vida ciudadana. Ejemplos pueden ser las formas de innovar y reindustrializar nuestros municipios y abordar los problemas ambientales, evitando la gentrificación y alteración de sus barrios y la convivencia. Experiencias que pueden constituir salidas a las emergencias de los muchos problemas que hoy tenemos y que un pensamiento alternativo será capaz, a partir de ellas, de construir un nuevo futuro, con un planteamiento sociológico diferente, y unos resultados políticos y sociales más satisfactorios. El proceso debe contar con un impulso innovador y participativo, para avanzar en un nuevo modelo abierto que nos abra nuevos horizontes. Por eso no queremos ningún muro en nuestra vida ciudadana.

La ciudadanía creativa, esa que no se conforma con vivir en “la granja”, impulsa su rebelión, para un cambio ordenado, creativo, impulsor de nuevas iniciativas y atractivo. Que elimine desigualdades, cree oportunidades e impulse una economía que desarrolle el bien común como un objetivo estratégico de los proyectos. Proyectos en los que las tasas de retorno no sean todas para el capital financiero,

sino que tengan su equilibrio entre los aportadores de su trabajo y los demás integrantes en su desarrollo. Un modelo en donde la ética en la gestión sea un principio que gobiernen los proyectos, y en donde las relaciones con sus administraciones públicas, especialmente las de más proximidad, municipales, estén presentes como partícipes de ese cambio.

Estas innovaciones no surgen de concesiones generosas de las instituciones, ni de ningún grupo político dominante, ni de clases, ni élites, sino que son la culminación de procesos de trabajo participativo con la ciudadanía y la sociedad civil de muchos años. Superando tensiones y luchas de resistencia contra modelos de desarrollo que, previsiblemente, solo han beneficiado a los que han sobrevivido a las crisis.

Su nuevo carácter reside en el hecho de ser gérmenes de otra relación entre una ciudadanía comprometida y sus instituciones municipales para dar naturaleza a lo que puede ser potencialmente un proyecto para resolver los graves problemas que afrontamos.

Si nos situamos en línea con este compromiso abierto, desde la Institución que presido, invito a todos los ciudadanos a que se sumen y que apoyen al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia que es una institución Independiente, que debe ser utilizada por la ciudadanía para ejercer su empoderamiento y que es el instrumento para ejercitar su derecho a saber, el control de las administraciones públicas y el vehículo para ejercer la rendición de cuentas del dinero público. Ejerciten ese derecho, pidan toda la información, soliciten todos los acuerdos, las actas de todas las reuniones, las agendas donde se tomaron los acuerdos, los compromisos a los que se comprometieron, y de ese modo derribaran el muro de la opacidad que es el bunker donde se protege el poder para que los derechos universales que desde hace más de dos siglos están proclamados, sigan en el frontispicio de nuestras constituciones con una baja intensidad.

No olvidemos que al poder cuanto más se le deja ejercer con prepotencia, más se refuerza. A más cesión, más exigencias. Los poderes económicos, con su potencia en los medios, han conseguido atemorizarnos y se han apoderado de las grandes decisiones de la política global, y su expresión es el asalto a los presupuestos públicos, y no es casual que la posverdad y la corrupción sean la cara de una misma moneda. Por eso corrupción y desigualdad social, están vinculadas, y si no las combatimos con eficacia estamos agravando la enfermedad de la democracia cayendo en el círculo vicioso de las reivindicaciones sin respuesta.

Por eso he aceptado esta invitación para deciros que debemos caminar juntos, sin partidismos, con el objetivo claro en la regeneración, para no tener que repetir lo de “en mala hora nació”. Cada ciudadano de esta región, cada murciano, no debe nunca de repetir semejante exclamación, por la sencilla razón que con nuestro compromiso lo vamos a impedir. Ese es el patriotismo que nos pide nuestra

región y nuestro país para salvar los territorios. Hay que salvarlos de los que quieren la sumisión y carecen de los valores éticos. Y ese compromiso comienza por no permitir con valentía la destrucción de nuestra convivencia, la debilidad de nuestras instituciones y la hipoteca de nuestro desarrollo ciudadano.

¡Por el reconocimiento al derecho a decidir sobre qué ciudad queremos! ¡Por una ciudad libre, sin muros y sin desigualdades! ¡Caminemos juntos!

4.5. Propuestas sobre la participación

“Es la base funcional de democracia, opinar todo, plantear dudas de todo, hacer consultas, votar todo, [...], el gobierno es del pueblo”.

En lo referente a la participación ciudadana y sus valores, los alumnos y alumnas de los centros señalaron los siguientes puntos:

“Adelantar la edad de 18 años a 16 años para que más gente joven pueda votar” **[160]**.

“Yo propondría el uso de redes sociales, que es lo que todos los jóvenes de hoy en día utilizan más, para que puedan participar en las decisiones y les sea más fácil” **[161]**.

“La participación del gobierno es nefasta en la mayoría de departamentos, sobre todo la educación, cada vez hacen más recortes, nos fastidian el futuro con la nueva educación, etc. La juventud queremos tomar parte pero el gobierno no nos deja ya que cada manifestación lógica para nuestro futuro acudimos a protestar pero en cambio no podemos tomar parte porque estamos demasiado ocupados intentando sacar buenas notas para poder entrar a la universidad y tener unos grandes estudios aunque luego estemos en el paro o en el MacDonal’d’s” **[163]**.

“Algo más llamativo, a toda gente joven le gusta cualquier tipo de actividad, desde deporte, a pintura, incluso juegos o videojuegos” **[162]**.

“La participación para mí significa que siempre que estemos en clase, una asamblea, ... proponer ideas, decir opiniones, mostrar interés ... Para que la gente joven participe, preguntarles a cada uno que actividad o tema les interesa aprender a participar y lo más elegido ponerlo en práctica. Hacer esas actividades como por ejemplo hablar de un tema que les interese mucho y cada uno dar su opinión (hacer un debate)”, **[164]**



José Molina en el IES Julián Andúgar de Santomera (Murcia) en la edición 2019 del Programa Iris.

“En realidad no entiendo mucho sobre la transparencia, pero la participación en mi opinión es abrirnos nuestros pensamientos”, [165].

“Consolas en los despachos para motivarse con el Mario Bros, porque es una metáfora de la vida, la princesa son tus sueños y los mundos los obstáculos que se ponen de por medio y las vidas del Mario son las chuletas de los exámenes, dios bendiga a quien las inventó” [166].

“La participación se basa en que el alcalde elige a sus vecinos y son los vecinos quienes eligen al alcalde. Y así nos va”, [13].

“Que si con 15 años a alguien le afecta la situación pública debería tener derecho a decidir” [14].

“La participación en el gobierno de nuestra sociedad es tener en cuenta la opinión de todos los ciudadanos y tener la capacidad de decidir todos juntos. Propondría debatir las ideas que proponemos los jóvenes entre todos juntos, comunicarlo a todos los ciudadanos que no sean conscientes de dichas ideas para que todo el mundo opine, dar a conocer que todos podemos decidir y opinar” [18].

“La PAC para mí es la base funcional de democracia, opinar todo, plantear dudas de todo, hacer consultas, votar todo,” el gobierno es del pueblo” [49].

“Que la juventud tuviese derecho al voto al gobierno debido a que al fin y al cabo nos afecta a todos si no a nosotros a nuestras familias, otro punto, que en el gobierno tratan temas sobre el trabajador y una jornada laboral puede empezar a los 16 años.” [123].

“Un salario digno y poder hacer cosas útiles” [115]

La participación creo que es algo necesario y nos deja a todos en un punto mucho más igualitario de la ley, por lo que opino que la propuesta puesta en marcha sobre “ los presupuestos Participativos” es una actividad buenísima, ya que cualquier persona mayor de edad ha podido elegir o apoyar sobre qué cree que es más necesario para el pueblo; al igual veo “ los presupuestos participativos juveniles” ya que así también la juventud del municipio tenemos derecho a opinar, a expresar nuestros deseos, a demostrar que tenemos criterio, y de igual modo podemos decidir” [119].

“Nuestra participación en el gobierno, evitará que hablen por nosotros los políticos teniendo una hipótesis de lo que queremos o necesitamos y lo digamos en viva voz, opinando, formando parte de la democracia, estando unidos” [138].

“Que nos pidan opiniones sobre lo que haríamos para mejorar nuestra sociedad, y que las tuvieran en cuenta. Que tuviéramos infraestructuras para que la gente joven se reúna y discutan sobre temas para mejorar nuestra sociedad” [166].

“Que se pudiese votar a menor edad, por ejemplo, con 16, y sí la gente se informaría y participaría” [115]

“Que se pudiese votar a los dieciséis años, que hicieran encuestas, etc. [129].

“Yo propondría crear un centro donde todos los fines de semana hayan juegos y actividades divertidas para la que la gente joven pueda participar. Y el ayuntamiento ayude a planificar la economía” [151].

“Yo lo que propondría para fomentar la participación de la gente joven sería hacer unos planes adecuados para esta nueva generación. Habría mucha más participación por esta nueva sociedad: Carril bici./ Elaborar deportes./ Orientaciones por el pueblo” [178].

En esta línea, resaltamos el trabajo publicado en El diario.es Murcia el 20 de octubre de 2020 por Pepe Molina titulado “Impedir el juvenicidio”:

La sociedad postpandémica advierte el Banco Mundial, será una sociedad precaria en donde el capitalismo se va a vivir al desnudo. Nos acompañará cotidianamente una exhibición laboral de precariedad, de falsos autónomos deambulando, de incertidumbres a causa de no ver un futuro y para mayor contradicción induciendo a un consumo de dopaje. Las y los jóvenes se sienten sumidos en una doble trampa por un lado los necesitan como insumos y por otro son considerados como vidas sobrantes. Ante esta caótica situación se vive a tropezones, se resisten a seguir sometidos y confinados. Son unos resistentes de una nueva forma de rechazo a los poderes que no cuentan con sus aspiraciones y no les dan oportunidades de participar. No diseñan su futuro, y da la sensación de que los quieren borrar de la historia, porque la historia quieren repetirla sistemáticamente para que no cambie nada.

Estamos a las puertas de un *juvenicidio*, una *situación límite* producto de las *precariedades*. Las situaciones de exclusión así lo determinan y las formas abruptas con que se irrumpe en sus vidas y no se les ayuda en sus fracasos tanto escolares, educativos, familiares, sociales, étnicos, etc. Es una mala tendencia que no la hemos asumido con la dedicación y medios que precisa. El Estado benefactor se ha diluido y no ha sido capaz de llevar los derechos a todos los ambientes en donde se han debilitado o tienden a desaparecer. Lo que llamamos una vida digna ya no está al alcance de todos. Las barreras sociales se han agrandado y después de la pandemia veremos barrios atrincherados para defenderse.

Estos escenarios de profundas desigualdades son un campo de cultivo para la violencia y la corrupción y el narco. Es el mejor caldo de cultivo para el pandillerismo de la violencia y un paso para reforzar las posiciones de la ultraderecha y el fortalecimiento de la necropolítica. El *juvenicidio* socialmente hablando, es un aniquilamiento del espíritu joven y rebelde de una juventud que grita por tener un espacio en la sociedad y que quiere los Objetivos de Desarrollo Sostenibles como parte esencial de su proyecto de futuro. Pero ese desarrollo implica cambio y participación cosa que los poderes actuales no está dispuestos a ceder.

La juventud es una construcción permanente y evolutiva de su ser y de su compromiso con la sociedad, por eso el cambio social lo precisa como si fuese su propia energía de crecimiento. Cambian en lo político, social, económico, cultural frente a una adultocracia dominante que impide su posicionamiento en esa parcela de la vida a la que tiene derecho a estar y poder decidir. Y ese sentimiento de frustración que es un camino al *juvenicidio*, nada tiene que ver con el suicidio de jóvenes ni otros problemas de salud. Es el resultado de una indefensión ciudadana y de opciones promovidas por la precariedad en su conjunto.

La visión negativa hacia esa juventud que ni estudia ni trabaja, nos sitúa en el escenario de lo que Bauman calificó como *Vidas desperdiciadas*, una de las consecuencias del Estado moderno, que construye una especie de inseguridad alternativa al propio mercado, para permitir condiciones de vulnerabilidad por un lado y de incertidumbre por otro, en una sociedad que duda permanente de su futuro, todo ello para potenciar la figura de un enemigo a vencer: el temor social, la inseguridad generada por una economía en crisis con un Estado sin respuestas, porque las respuestas las da el sistema.

Hoy tenemos un reto: cambiar las narrativas dominantes que nos están trasladando a un pasado que por intereses inconfesables algunos no quieren superar. Es un compromiso asumir una concienciación para evitar los efectos negativos que recaen en la juventud y es una obligación generar políticas públicas adecuadas para su desarrollo y dar paso a que las y los jóvenes tengan sus posibilidades y presencia en la sociedad, con poder de decisión y su compromiso en la sociedad civil impida que la vulnerabilidad existente se aumente y lleguemos al desastre.

4.6. Evaluación de la actividad

Tras finalizar la actividad se incluían dos preguntas para que los participantes pudieran evaluarla. En este sentido, las preguntas que se realizaron eran las siguientes: “¿qué opinas sobre esta actividad? y ¿qué puntuación le darías tú?: Las respuestas fueron variadas:

“Es una actividad que nos recuerda que no nos tenemos que olvidar que somos el futuro y que tenemos que hacernos oír, y eso nunca está mal recordarlo. Un 6” [163].

“Opino que es una actividad importante para el día a día y que se debería poner mucho más en práctica ya que es necesaria para la sociedad. Le pongo un 8, y no le pongo un 10 porque todavía le falta más participación ciudadana” [14].

“Que es muy buena una gran participación, porque el concepto está muy bien pero llevarlo a cabo es más complicado. XD es un concepto de largo alcance, pongo un 4, 9 en venganza de una profesora que me suspendió con esa nota, pero bueno le subo a 5 porque nos saltamos la clase de sociales, prosperando...” [16].

“Estuvo bastante bien porque nos enseña algo de lo que pasa y nos informa para que hagamos un cambio en un futuro no muy lejano. Le doy un 9” [112].



Un estudiante exponiendo su disertación ganadora del Concurso del Programa Iris en su edición de 2020, en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia.

“Como no ha sido del todo transparente un 4, 9. Por ahora no he visto ninguna mejora dentro de lo que para mí es muy importante como el cuidado de las calles y la contaminación” [13].

“Que es una muy buena idea ya que muchos jóvenes no saben qué es la transparencia o la participación en el gobierno, o que ignoran que está pasando o las decisiones que se toman en el gobierno. Mi puntuación sería un 10, porque están empezando a involucrar a todos los jóvenes en la decisión y la participación” [18].

“Una buena opción para mejorar la ciudadanía y la convivencia de un pueblo, una institución, etc. Un 10, le daría ya que los jóvenes somos los engranajes de este sistema. Todo temor de cualquier gobierno, es un pueblo culto, y un pueblo culto, es un pueblo decidido” [17].

“Bajo mi punto de vista estuve muy de acuerdo con las palabras del señor José Molina debido a que este tema nos lo deben hacer ver a nosotros, a la juventud ya que, como dijo el señor José de nosotros depende el futuro” [23].

“Fructífera, se denota cierto interés hacia los jóvenes, nos están dando voz, educando a los adolescentes para un futuro, somos el futuro del país y necesitamos estar preparados, que mejor forma que practicando desde la adolescencia, formando parte de la unión. La actividad ha sido un poco corta, nos hubiera gustado también haber participado un poco nosotros. Pero ha sido muy interesante, 9” [38].

“Que debería ser un poco más dinámica, y más entretenida, le pondría un 6”.

“8. Ha sido muy interesante, sobre todo la intervención de José Molina”
[132].

“4, 9. Manera para muchas personas de perder 1 hora de clase” [132].

“Que no está mal y que hay que fomentarla con cabeza y de manera sensata. Ya que se puede llegar a entender que la única manera de conseguir las cosas es quejándose o protestando y no, hay que cambiarlo interviniendo, ayudando. Un 6,75” [134]

“Me gustó la charla y esta actividad y creo que deberían ir por todos los institutos y universidades de España. José Molina dio un punto de vista que me gustó y le pongo un 9” [128].

“Me parece bien lo del dinero destinado a algo que los jóvenes elijan, pero la charla fue muy aburrida y casi nos dormimos todos. Sinceramente no me enteré de la mitad, y la otra mitad no me interesaba” [127].

“Opino que la idea merece un 10/10, es una muy buena propuesta para mejorar la vida de todos. Sin embargo no captura de forma eficiente la atención del público y sitúa el mundo de la política en un nivel que no deja de despertar nada más que apatía en algunos jóvenes, por lo que en este aspecto le otorgaría a la actividad un 8/10. Hay que mejorarlo” [145]

“Es una actividad muy útil y muy importante ya que muchos no conocen los términos transparencia, participación y democracia, y este tipo de actividades nos ayudan a entenderlos. Puntuación: 8 (deberían gastar más tiempo en este tipo de actividades)” [144]

“Desde mi punto de vista está genial, ya que nosotros también tenemos derecho a participar a dar a conocer y que se escuche nuestra opinión. Porque el pasado no se puede cambiar pero sí se puede crear un futuro mejor, y ese futuro somos nosotros. Mi puntuación es un 10/10”.

“Yo creo que es una buena charla la cual nos informa muy bien sobre la transparencia, los derechos del ciudadano pero yo le daría una puntuación de un 8 porque yo creo que se deberían hacer cosas para que intervengamos y se nos haga la charla mucho más amena y no nos resulte aburrida!” [125].

“Es una actividad interesante, pero claro, no todo el mundo muestra tanta importancia a este tipo de cosas” [167].

“Me es indiferente, de 0 a 10 le doy un 5, creo que se debería recordar especialmente a la gente joven cuales son los pilares y aspectos que nos definen no ya como sociedad sino como civilización porque está claro que cuanto más está desunida la juventud (educación y disciplina) peor se desarrolla la sociedad y eso se refleja en un gobierno menos cualificado, más corrupto y menos transparente” [168]

“Me ha encantado esta charla. 6” [169].

“Opino que no servirá de mucho ya que nadie le dará importancia a la opinión de unos “niños” que no saben nada de la vida. Puntuación: nula”, [170].

“La actividad es muy importante, un 10.
* FUERA CORRPUTOS”, [171].

“El vocabulario utilizado. Al ser muy formal hay momentos en los que se dificulta seguir la conversación. Es una actividad interesante, se podría mejorar la fluidez de la presentación pero por lo demás interesante. Puntuación: 7/10” [172].

“No estoy de acuerdo y era un tanto pesada. 3 por el esfuerzo pero no me parecía adecuada su opinión” [173]

“Yo opino que no está bien enfocada para jóvenes porque los jóvenes de 14, 15 años no se preocupan por la política. Muy muy mal en este aspecto. Me pareció una actividad aburrida y tonta”, [175]

“Estuvo muy bien y me animó hacia el mundo político. Puntuación: 9” [174]

“No la vi necesaria para gente de nuestra edad” [169].

“(10) Considero que es bueno que se visibilice la lucha en comunidad” [177]

“Opino que está bastante bien pero en la elaboración se podría mejorar. Mi puntuación es un: 7,5/ 10” [178]

“Pienso que es una buena actividad el desplazarlos a distintos centros educativos de la Región, para influir y hacer mentalidad en nosotros, los jóvenes. Yo le daría un 7 porque aunque está bien la charla, pienso que se dio demasiado contenido y se utilizaron muchas palabras de un lenguaje especializado”, [179]

“Opino que el hecho de clasificar los premios de una actividad entre chicos y chicas es machista y quitaron las ganas de participar en un proyecto así a la mayoría de la gente. 2. ABURRIDO”, [180].

“Opino que un político tan veterano que venga a hablar de esto significa que, no como todos dicen que los políticos roban y todas las cosas negativas sobre ellos. Este señor es un ejemplo y pienso que es muy bueno, de todo lo que ha hablado” [158].

Por último, y para finalizar este capítulo de diálogos imaginados entre Pepe y sus alumnos y alumnas en las charlas, se incluimos una selección de textos publicados por Pepe Molina bajo el título “Una juventud participativa para el objetivo de un 2030 más inclusivo y sostenible” en la Introducción del libro “El poder de la ciudadanía: derechos de Asociación y Participación”¹³ de Reverte Martínez, F.M. (Diego Marín, y Fomento de Participación, 2ª edición, In Memoriam Pepe Molina, Murcia 2021):

Introducirme y entrar en contacto con la juventud, que es actualmente la parte más débil de la sociedad y que está soportando el mayor paro, el mayor abandono, y a los que vamos a dejar el peor futuro, es un reto que tenía que asumir. Por eso en esta segunda edición del libro de mi amigo Francisco Manuel Reverte, “El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación”, he querido profundizar en algunas de las problemáticas que afectan a las generaciones jóvenes y que están muy poco desarrolladas para tantos retos como tenemos que cubrir: las y los jóvenes, son una generación muy maltratada, poco integrada y con muchas carencias, y esta generación de jóvenes ¡no se lo merecen!

Las y los jóvenes, sufren las crisis con indignación, y quiero abordar -sin miedos- las complejas relaciones que en nuestra sociedad observan, para que entre todos nos comprometamos a aportar soluciones. Con la perspectiva de valorar las dificultades y problemáticas que tienen los y las jóvenes para ejercer sus derechos de asociación y participación como herramientas de innovación y transformación social en la sociedad española. Y todo ello pensando en cómo debemos enfocar la enseñanza y el aprendizaje de la transparencia y la participación en nuestro sistema educativo y, en su sentido general, en nuestra sociedad.

Cómo ser un ciudadano activo

La participación en la vida política y cultural está recogida en todos los Convenios Internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y establece el derecho a participar, controlar, afiliarse y ejercer todos los derechos individuales. Pero estos derechos son de la persona desde que viene al mundo, por eso desde la infancia y juventud hay que ejercerlos y desarrollarlos. Para eso hay que dejar espacios para que los jóvenes y los niños tengan posibilidad de hacerse oír. Hay que desterrar la *adultocracia*, que impide desde siglos que estos derechos se puedan ejercer. Porque es a través de la participación desde la juventud cuando podemos construir con seguridad y hacer que la voz de la juventud se oiga y que se le den facilidades para ejercer los derechos humanos, fomentar la cohesión social, y que sus reivindicaciones puedan influir en la toma de deci-

13 Este texto fue escrito por Pepe Molina apenas un mes antes de su fallecimiento, el 13 de Febrero de 2021. Texto completo en <http://hdl.handle.net/10201/117523>.

siones y lograr ese cambio que se precisa, y finalmente ser el sujeto activo de esa nueva democracia que tanto necesitamos para revitalizar nuestras propias vidas.

La participación social y política de la juventud en el horizonte del nuevo siglo no se ha compaginado con los cambios propios de la globalización y modernización y, por otro lado, los modelos económicos no han ido acompañados de importantes transformaciones sociales y culturales. Las nuevas formas de interacción entre las generaciones, entre los sexos y entre las instituciones sociales, no se han traducido en políticas adecuadas para nuestra juventud, y dichas condiciones han desestructurado y modificado las perspectivas que predominan en la orientación y alcance de los derechos que nuestra juventud tiene, ampliándose esas brechas en las relaciones entre los sexos y entre las generaciones. Muchas de las políticas de violencia de género, violencia generacional, violencia familiar, violencia contra la autoridad, y sus manifestaciones explosivas de convivencia como el botellón, son una forma de revuelta del subconsciente colectivo de no encontrar más y mejor sitio de manifestarse que levantando un coctel alcohólico contra la sociedad que los oprime y con la cultura patriarcal que desde siglos impera. Sus vidas arrasadas se revuelven contra una sociedad petrificada, que solo sabe mandar a la policía, al 112, o al servicio de limpieza. Pero no hay una respuesta de cambio, una nueva energía para empezar un nuevo camino en donde se integren en una nueva sociedad creada entre todos. El Covid-19 ha puesto de relieve la carencia de valores que se tiene y las consecuencias de la ausencia de estos valores en el sistema educativo por motivos de unas decisiones políticas de un neoliberalismo impuesto de los Think Tank de los grupos de presión.

Y quizá esto es así porque se piensa más en las y los jóvenes para su dominio, que en integrarlos en la parte social, político y económico de la sociedad. Algunos piensan solo en el mantenimiento del orden como la solución de cualquier problema. Estamos en el momento justo de un cambio de dirección. No olvidemos que los beneficios del desarrollo tecnológico no favorecen por igual a todos los estratos sociales. Esto ha influido en la polarización socioeconómica y a la convivencia en las sociedades locales. Así, la juventud con mayores recursos económicos se empieza a parecer más a los jóvenes con las mismas condiciones económicas de todas partes del mundo, son el club de los espermatozoides privilegiados. El acceso a la informática ha puesto en evidencia todas las desigualdades y los conocimientos vigentes lo confirman. Los grupos de menores recursos van quedando alejados de los avances, y son los que tienen más medios los que siguen avanzando por los peldaños sociales alejándose de esa mayoría a la que detestan.

El cambio en los paradigmas y su impacto en las políticas de juventud

La juventud, es un tiempo de decisiones, responsabilidades y experimentación propias: estudiar y qué estudiar; trabajar y en dónde; búsqueda de la pareja, de

cómo vivir la sexualidad, tener o no tener descendencia; el desarrollo de aficiones o el tipo de vicios de consumo que mantenemos públicos o privados.

Por otro lado, cada joven, siente y exige mayor autonomía; se involucra en relaciones socializadas en organizaciones, clubes o grupos; frecuenta discotecas, fiestas y conciertos. Esa búsqueda de autonomía es, de hecho, lo que los va llevando a dejar esa “moratoria social” y los involucra en el mundo adulto.

Pensar en la Juventud, es impulsar un compromiso social, con un cambio y una transición a la vida adulta, con el compromiso de impulsar una política integral de proximidad en las redes de trabajo y del capital social del mundo juvenil. Además de políticas con valores de fondo, que desarrollen políticas de empoderamiento, que sean capaces de asumir el conflicto, buscando espacios de confluencia, y por último políticas creativas, orientadas al aprendizaje social como factor clave de la construcción de ese espacio social de la juventud.

Las relaciones intergeneracionales como contexto de la participación adolescente

Las políticas de género han puesto al descubierto el sexismo (y la gravedad del machismo), y por otro lado, un enfoque actual y reivindicativo de la juventud va señalando los problemas específicos que se presentan actualmente en las relaciones intergeneracionales y que dificultan dos cosas importantes: El compromiso con el desarrollo de la sociedad y la forma de participación para construir ese futuro solidario que los ODS nos están señalando en los ejes troncales para un 2030 sostenible.

Seguimos viviendo un adultocentrismo como categoría premoderna y controladora en nuestras sociedades y esa visión marca una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos y los jóvenes. Una visión del mundo montada sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de una concepción patriarcal. Sin tener que ahondar demasiado, es la idea de excluir a las mujeres por razón de género y a los jóvenes por la edad. Quedando como dominantes la representación de los adultos como un modelo, que los jóvenes lo ven acabado, que es el que controla el cumplimiento de las tareas sociales, y orienta la visión de futuro para establecer los programas y políticas, así como los enfoques de fomento y protección del desarrollo juvenil. Esta perspectiva está en crisis como producto de los cambios socioeconómicos y políticos desde hace décadas, y no hemos encontrado soluciones.

Estas situaciones comentadas nos avocan a la discriminación etaria y a las murallas generacionales, que son el producto de la dificultad que existe hoy para escucharse mutuamente y prestarse atención empática. Esta comunicación que se encuentra bloqueada hace que los discursos se reproduzcan en paralelo y no se encuentren, dificultando la construcción conjunta integradora de la sociedad

moderna y no encuentra el modo de superar las tensiones, frustraciones y conflictos que se han hecho crónicos.

Por ello la participación juvenil en la construcción de las respuestas no es sólo para profundizar en lo que supone un avance democrático, sino que se ha convertido en una necesidad. Sin la participación activa jóvenes y adolescentes para cubrir adecuadamente las metas de vida y consolidar el bienestar de una sociedad con futuro, no será posible el desarrollo humano de calidad ni el desarrollo efectivo de nuestras sociedades, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 se hacen inalcanzables.

Los jóvenes piden paso y voz

Los jóvenes que se sienten sin reconocimiento positivo y no son escuchados, al sentirse desvalorizados, construyen su poder y su identidad al ver el rostro del temor en los demás. La perspectiva estigmatizada de la juventud como problema social tiene un efecto boomerang y nos arrastra hasta tener que priorizar ese control semi policial sobre lo que han calificado como una perturbación social, cuando esa perturbación causan en los jóvenes más desafección al sistema, no fomentan ningún desarrollo positivo, y no resuelve las situaciones ni reconocer el valor de la juventud como sujetos de derechos y capital humano.

La aportación de la juventud a la sociedad, contribuye a una aceptación positiva de la vida con una hoja de ruta para su desarrollo y en ese proyecto se hace imprescindible la participación efectiva. Es además necesario no inducir a los jóvenes a que imiten a los adultos, una cosa es un reconocimiento positivo de los adultos, y otra es someterlos a un mimetismo que les trunca su imaginación y progreso, las diferentes modalidades representativas de participación pueden aportar mucho en la solución de estos problemas. Es necesario reconocer, y no bloquear, las auténticas formas constructivas que proponen los grupos de adolescentes y jóvenes.

La ausencia de un proyecto social que integre constructivamente a nuestra juventud, puede ser considerada parte de una crisis social que incluye la fractura de las vías de interacción de un modelo inexistente de juventud. La participación social real de los jóvenes discurre, cada vez más, en contextos informales y en metas innovadoras muy virtuales. Se hace necesario profundizar en los procesos de deconstrucción de conocimientos sobre la juventud para derribar los muros y poder desarrollar un movimiento juvenil integrado e impulsor de la nueva sociedad. Las consecuencias de la ausencia de estos planteamientos de los derechos y deberes de los ciudadanos, terminan expresando múltiples problemas que hacen ingobernables nuestras sociedades y muy difícil de convivir en nuestras ciudades.

Reconocer los derechos y capacidades de las y los jóvenes y no bloquear sus aspiraciones contribuye a potenciar el desarrollo colectivo. Es la diversificación

de proyectos, con participación efectiva de jóvenes y comunidades, proyección y vinculación a las políticas, articuladas entre sí y enriquecidas con los nuevos paradigmas de una sociedad operativa y que camina hacia un futuro, lo que va a permitir los procesos acordes con las necesidades de desarrollo actual de los jóvenes y coordinados con las generaciones que los han precedido. Es la cultura de la participación, en donde las tres generaciones que conviven en nuestra sociedad se necesitan, se ayudan, se complementan y se fortalecen.

Es el fomento de una cultura de equidad entre los géneros, la erradicación de la discriminación etaria, así como la ampliación de la participación ciudadana, todo ello permitirá ir fortaleciendo lo ya alcanzado. La promoción del desarrollo humano en la fase juvenil no puede ser exclusividad de un sector y la educación es la base de las políticas globales educativas con un replanteamiento integral del posicionamiento actual de las juventudes.

Como conclusiones para la acción del aprendizaje en el ámbito de la transparencia y la participación ciudadana, todas las iniciativas desarrolladas por y para la juventud, tienen que tener presente el pensamiento de Gandhi: *“lo que haces por mí, sin mí, lo haces contra mí”*.

Quiero agradecer a la Sociedad de Filosofía y al grupo de personas voluntarias Encuentros por la Transparencia, el esfuerzo conjunto que hemos desarrollado en el programa IRIS para los estudiantes de los IES de la Región de Murcia, un plan innovador de formación con debate para resaltar los valores de participación, transparencia, ética y rendición de cuentas. Han participado ya miles de alumnos en los cuatro programas desarrollados. El Derecho a Saber se debe llevar al sistema educativo para que las jóvenes y los jóvenes se incorporen a sus planos derechos al término de su formación y completarla posteriormente en sus nuevos proyectos de formación y trabajo.

Nuestra juventud, requiere una reflexión profunda, pide su espacio, pide sus prioridades, quiere que se le informe, rechaza los engaños que la sociedad ha montado, no quiere saber nada de los antiguos sistemas, y la política la ven con otros ojos, la imagen que damos la quieren borrar, no quieren repetir el pasado, pero pueden cometer similares errores, porque las malas semillas no las hemos cortado de raíz, hay que limpiar el sistema, tenemos que esforzarnos, para dejar una sociedad más transparente, más solidaria y con menos desigualdad, y en ese camino será más fácil ir de la mano, porque juventud, madurez y experiencia, son el complemento social que fortalece el desarrollo local. Hay que tener valor, entendido como esa fuerza que transforma la sociedad y conseguiremos ese impulso creativo que tanto necesitamos.



Participantes premiados en la edición del curso 2019-2020, en las escaleras de la Facultad de Letras del Campus de la Merced, junto con representantes del Grupo Iris, Encuentros por la Transparencia, de la Universidad de Murcia y del Consejo de la Transparencia. Murcia, octubre 2020.



José Molina en el Instituto Saavedra con el estudiantado de Bachillerato, junto a Francisco Manuel Reverte, miembro del proyecto Iris. 2018.

PARTE III

*Continuidad del legado de Pepe Molina
en defensa de la transparencia y los
valores democráticos del buen gobierno*

Capítulo 5

José Molina y el fomento de la participación ciudadana en el ámbito municipal: el caso de Molina de Segura

José Manuel Mayor Balsas
Departamento de Sociología
Universidad de Murcia

José Antonio Cano Díaz
Expresidente de Interbarrios y Presidente de la Junta de Zona 2 de
Participación Ciudadana de Molina de Segura

5.1. Introducción

En el año 2021 se otorgó, a título póstumo, la Medalla de Oro de la Región de Murcia para José Molina Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia de la Comunidad Autónoma. La moción se aprobó por unanimidad y todos los grupos parlamentarios coincidieron en la labor de José Molina como un “ejemplo de transparencia e instrumento fundamental para recuperar la confianza de los ciudadanos”, y aplaudieron su “encomiable trayectoria” consiguiendo situar al Consejo de Transparencia de la Región como un referente a nivel nacional (Ferrán, 2021)¹⁴.

Sin embargo, la figura de José Molina, o Pepe, como prefería que lo llamasen, no solo tuvo un reconocido impacto en la propia CARM, sino también a nivel local, destacando sobre todo el papel que llevó a cabo en Molina de Segura, donde fue proclamado “Hijo Adoptivo” y tras su fallecimiento el Consistorio decretó un día de luto oficial en el municipio. Unos meses después, y aún con la incredulidad de su ausencia en plena Pandemia, donde ni siquiera pudimos despedirnos como a muchos nos hubiera gustado, como se merecía, un grupo de amigos, de compañeros de diversos

14 Ferrán, J. (2021). José Molina recibirá la Medalla de Oro de la Región de 2021. La Opinión de Murcia.

ámbitos, decidieron organizar en su honor, y con el apoyo del Ayuntamiento de Molina de Segura, las *I Jornadas sobre regeneración democrática en memoria de Pepe Molina*, jornadas organizadas por RAGA España, la Universidad de Murcia y la Fundación NovaGob. El programa estuvo integrado por personas referentes y que trabajaron estrechamente con Pepe en distintos ámbitos, y el objetivo de las mismas no era otro que recordar a Pepe y lo que defendía, pero también mirar al futuro y analizar cómo seguir avanzando en todas estas áreas, tal y como Pepe habría deseado.

En estas jornadas colaboraron más de una veintena de organizaciones y participaron más de una treintena de ponentes, todos ellos y todas ellas referentes en las áreas de órganos de control, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, transparencia y derecho de acceso, recogiendo las intervenciones en un libro que coeditó en 2023 el Ayuntamiento de Molina de Segura: “Transparencia y participación para una nueva gobernanza: en Memoria de Pepe Molina” (Ros, Mayor, y Hernández, 2023).

Sin embargo, para entender y comprender el efecto de las enseñanzas de Pepe y su papel en nuestro municipio debemos remontarnos tiempo atrás, a finales de los años 90 en concreto. En esta fecha se produjo en Molina de Segura un resurgir del movimiento ciudadano, espoleado por el nacimiento de nuevas asociaciones de vecinos en unos casos, y la reaparición de otras ya existentes, que condujo a la reunificación, a través de una revitalizada y renovada Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios. Ésta aglutinó a todas ellas y ofreció un proyecto común para conquistar y consolidar los derechos de la ciudadanía en el contexto del gobierno de proximidad, planteó la participación ciudadana efectiva y consiguió una estructura organizativa que permitía que el movimiento ciudadano local tuviera su peso específico en la toma de decisiones, de forma autónoma y participando en el diseño de la ciudad en la que nos gustaría vivir.

Pepe sabía que esta nueva andadura no podía hacerse desprovista de ideas y valores que la sustentaran, por lo que trabajó intensamente a la hora intercambiar experiencias con otros territorios, haciendo acopio de información y documentación, consultando informes de urbanistas, participando en jornadas de formación de la Junta Directiva de la Federación Interbarrios -con Pedro García como Presidente-, invitando a personas de reconocido prestigio en los diferentes ámbitos de la vida social y política -relacionadas con la universidad y con entidades sociales- para, posteriormente, dar cuerpo y personalizar el pensamiento que habría de estar en la base de la construcción de la participación ciudadana en Molina de Segura.

Y todo ello colaborando y aportando sus ideas y pensamientos en multitud de foros, en los que destacamos los propiciados por un lado, por el Ayuntamiento de Molina de Segura a través de las Juntas Locales de Participación Ciudadana y, por otro lado, los propiciados por la Federación Interbarrios.

La Junta Local de Participación es el tercer escalón en la estructura participativa del Estatuto de Participación Ciudadana: i) asambleas de zona, ii) juntas de zona, y iii) Junta Local. Se configura como un órgano consultivo para el gobierno municipal de Molina de Segura, cuya misión fundamental es la de ofrecer estrategias para la gestión de los asuntos públicos del municipio. Este órgano tiene como meta fundamental establecer la visión para el futuro del municipio y desarrollar una perspectiva de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos. La Junta Local de Participación se constituye como un órgano de participación amplio, plural, en un ámbito de discusión pública sobre el municipio y su futuro, correspondiendo a dicha Junta la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica del municipio y grandes proyectos (Ayuntamiento de Molina de Segura, 2007). Es también el punto de encuentro entre las juntas de zona, de funcionamiento autónomo, conformadas por la ciudadanía, con los actores políticos para la toma de decisiones conjuntas y seguimiento de la política local.

Pepe asistía a estas Juntas Locales en calidad de asesor, aportando sus ideas sobre todo en materia de participación ciudadana y transparencia en general, y concretamente en materia de presupuestos participativos.

De igual forma, su implicación con la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios fue plena, participando y colaborando en el surgir del pensamiento y la filosofía en que basar las actuaciones de la Federación para defender los derechos de la ciudadanía, unos derechos que debían de convertirse en permanentes para las relaciones sociales, fundamentados en la participación ciudadana, la transparencia, la solidaridad, la igualdad y la equidad, la cohesión social inclusiva y la cohesión de los territorios

Intentar resumir las aportaciones de Pepe al municipio de Molina de Segura en unas pocas páginas, con el efecto de sus ideas, lo que supuso y las consecuencias en la vida de los ciudadanos y ciudadanas del municipio sería un reto en sí mismo y algo demasiado osado. No obstante, en estas líneas vamos a tratar de hacer un pequeño recorrido por los proyectos que mayor impacto han tenido en la vida de los molinenses, sobre todo por aquello que representa en la actualidad, como es el Estatuto de Participación Ciudadana, los procesos de Presupuestos Participativos, la creación de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación, y la Escuela de Participación Ciudadana “Pepe Molina”.



José Molina con el alcalde de Molina, Eduardo Contreras, en un encuentro de participación ciudadana de la Región de Murcia, en 2015.

5.2. El Estatuto de Participación Ciudadana

En el año 2004, la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios, una vez consolidada la unidad del movimiento ciudadano, empezó a redactar y negociar el Estatuto de Participación Ciudadana de Molina de Segura (EPCM en adelante) con los partidos políticos (PP, PSOE, IU), aprobándose finalmente en 2007 (BORM, nº 116, de 22 de mayo de 2007)¹⁵.

Se tomó como base el principio de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, tal como se establece en la Carta Europea, en la Autonomía de Murcia y en la Constitución de 1.978. En su elaboración se tuvo en cuenta la nueva regulación que en materia de participación ciudadana establece la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

En la exposición de motivos del EPCM se explicita lo que facilita la comprensión de este modelo de participación: *“Es la voluntad política del Ayuntamiento de Molina de Segura, tener en cuenta la opinión de los ciudadanos y ciudadanas, tanto individual como a través de sus entidades y asociaciones y facilitar la participación de los/as mismos/as en la vida cultural,*

15 Ayuntamiento de Molina de Segura (2007). Estatuto de Participación Ciudadana. Molina de Segura, Murcia: España.

económica, política y social, reconociendo los derechos de la condición ciudadana como son el derecho a la información, el derecho de petición, de propuesta, de consulta y de iniciativa ciudadana, el de ser escuchado y el de intervenir en los plenos y otros órganos municipales”.

De este modo, el EPCM pretende y comprende los siguientes aspectos:

- Establecer un abanico amplio de formas y órganos de participación que permita que todas las personas de Molina de Segura que lo deseen tengan oportunidades de participar.
- Desarrollar nuevas formas de organización y de cauces de participación de la ciudadanía y de las estructuras de gobierno para que exista una retroalimentación entre todos los actores, con el consiguiente enriquecimiento y ajuste en la renovación de las políticas públicas
- Potenciar tanto la participación del vecindario a través de las entidades ciudadanas como la participación individual.
- Lograr una comunicación eficaz entre administración y ciudadanía de modo que ésta esté informada de las actuaciones municipales, las autoridades conozcan las necesidades y demandas de los ciudadanos y ciudadanas, de forma que ambos debatan sobre los problemas del municipio y sus soluciones.
- Perfeccionar las instituciones, procedimientos y normas que permitan que la ciudadanía esté informada del ejercicio del gobierno.
- Generar nuevas formas y espacios para la concertación y negociación entre las personas representantes de la ciudadanía y de éstos con el gobierno, para la construcción de políticas y programas de desarrollo de la ciudad.
- Contribuir a generar una cultura para la participación ciudadana que amplíe la visión y la intervención de la ciudadanía y ésta se fortalezca dentro del sistema democrático.
- El desarrollo del capital social de la ciudad potenciando el tejido de entidades ciudadanas y el voluntariado; incluyendo, como tal, la dedicación de tiempo personal para posibilitar el funcionamiento de las organizaciones de participación ciudadana.
- La promoción entre las autoridades y el funcionariado municipal y Movimiento Ciudadano de un estilo de gestión participativa.

Se trabajó en la redacción de un estatuto no burocratizado o de carácter tecnológico que no durmiese posteriormente en el cajón de los escritos olvidados; y se diseñó una organización sencilla, personalizada y adaptada a las circunstancias del municipio, con el objetivo claro de influir en la política local y de hacer eficaz y eficiente la participación.

De este modo, su composición facilita la autonomía de funcionamiento y en dicha composición prevalece la idea, en la que se insiste reiteradamente, de funcionar juntos en torno a proyectos comunes que lleven el sello de la solidaridad, la cohesión social inclusiva y la de los territorios, superando los egoísmos individuales y colectivos, encontrándose en la base de su funcionamiento los valores de cooperación, colaboración, participación y responsabilidad compartidas.

Sin embargo, el desconocimiento, en general, del EPCM conduce a una simplificación de su utilidad, pensando que se redactó para dividir en Zonas el territorio, confundiendo habitualmente su confección al pensar que se llevó a cabo únicamente para desarrollar el proceso de presupuestos participativos, cuando estos últimos son un instrumento más para hacer efectiva la participación ciudadana.

No se elaboró, por tanto, para los presupuestos participativos, sino para reconocer de hecho los derechos de ciudadanía inherentes a la participación ciudadana y dotarnos de una estructura organizativa que hiciese efectiva dicha participación en todas las áreas de la política municipal, ejerciendo nuestros derechos, exigiendo la rendición de cuentas y desarrollando procesos de control de la ejecución del gasto del presupuesto municipal (Cano, Mayor, y Molina, 2020).

5.3. Los Presupuestos Participativos

La publicación de la Tesis Doctoral de Pepe, *“Los Presupuestos Participativos: Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la Administración Local”* (Molina, 2011), fue el revulsivo necesario para su puesta en marcha en el municipio.

Si bien las primeras noticias sobre presupuestos participativos fueron planteadas en el Consistorio por el edil, entonces de IU, David Hernández Castro, no fue hasta la publicación del trabajo de Pepe Molina y su esfuerzo y dedicación a la hora de divulgar sus conocimientos cuando se contó con el apoyo suficiente.

Una vez preparada la estructura organizativa del EPCM para llevarlos a cabo, y contándose con la voluntad política del Equipo de Gobierno de Eduardo Contreras y la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios, se realizaron diversas pruebas piloto desde 2013, implementándose el proceso de manera plena y definitiva en el año 2015.

Se trata de un proceso sustentado en los principios que aportó Pepe Molina en su Tesis Doctoral y que constituyen, con las ideas señaladas anteriormente, el sello de identidad propia que nos caracteriza:

- Participación directa de la ciudadanía,

- La solidaridad y la priorización del gasto,
- La sostenibilidad, en consonancia con “La Carta de la Tierra”,
- Cohesión Social. Una sociedad más justa donde se de la igualdad de oportunidades y la equidad en la distribución de bienes y servicios,
- Transversalidad respecto del género. Igualdad entre hombres y mujeres. Especial mención a la conciliación de la vida laboral, familiar y participativa,
- Transversalidad entre las diferentes Concejalías del Ayuntamiento en el tratamiento de los presupuestos participativos y la confección de proyectos,
- Propuestas vinculantes para el Equipo de Gobierno,
- Priorización de las demandas y necesidades insatisfechas de la ciudadanía,
- Confección autónoma del Autorreglamento,
- Rendición de cuentas y Transparencia. Seguimiento y control social del gasto, del propio de las Concejalías (presupuesto ordinario) y tanto de las inversiones como de las actividades y proyectos de los procesos, de lo ejecutado en relación con lo presupuestado.

En contraposición con los procesos de arriba a abajo –que prácticamente constituyen la mayoría–, y son aquellos que se inician debido a que el equipo de Gobierno decide por propia iniciativa llevarlos a cabo, el presupuesto participativo de Molina de Segura es un proceso de abajo a arriba, dado que surge de las bases de la sociedad civil y es ésta la que representada en Interbarrios realizó los pasos necesarios para que se llevara a cabo el primer presupuesto participativo en el municipio en 2015. Cabe resaltar que, además de Molina de Segura, solo se tiene constancia de cuatro procesos de estas características en España, y con ciertas matizaciones: Albacete, Ferrol –La Coruña–, Figaró–Montmany –Barcelona– y Mejorada del Campo –Madrid– (Cano et al., 2020). Desde la primera edición de 2015, y gracias a la participación de los ciudadanos y ciudadanas, se han llevado a cabo un total de 260 actuaciones en el municipio, destinándose para ello más de 16.000.000 de euros a razón de 2.000.000 de euros por proceso.

Actualmente, se trata de un proceso en el que la ciudadanía puede participar i) asistiendo a las distintas sesiones del autorreglamento, ii) presentando propuestas a través de las distintas vías habilitadas para ello, iii) priorizando las mismas, iv) votando las propuestas previamente valoradas y evaluadas por los técnicos municipales, y v) evaluando las fases del proceso en las jornadas de evaluación que se llevan a cabo. La experiencia piloto desarrollada en 2015, pionera en la Región, dio lugar a que un número considerable de municipios se interesasen por el proceso y comenzasen a seguirlo de cerca para ver cómo y de qué forma podrían implementarlo y adaptarlo en sus respectivas ciudades. Se trata, por tanto, del proceso más consolidado de la Región de Murcia, que lleva a cabo durante prácticamente todo el año. Un proceso

que no concluye con la votación y el seguimiento de las propuestas votadas, sino que va más allá, incorporando a la ciudadanía en mesas de codiseño a la hora de implementar las iniciativas votadas (Mayor y Ros, 2022).

En definitiva, un proceso reconocido tanto a nivel regional, donde en 2020 se otorgó al municipio el Accésit en la Modalidad de Gobierno Abierto de la “I Edición Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia” de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; como a nivel internacional, donde se ha invitado al municipio a diversos foros internacionales como a las 19ª y 21ª Conferencias organizadas por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) en Iztapalapa (México, 2020) y Grenoble (Francia, 2022), al Ciclo de conferencias sobre Presupuestos Participativos organizados por Periferia en Bruselas y Namur (Bélgica, 2021), o al Primer Foro Mundial de Ciudades Intermedias realizado en Chefchaouen (Marruecos), organizado en 2018 por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG).

Sin embargo, y aun siendo un proceso dinámico que se revisa cada año, es el momento oportuno, después de las consecuencias de la pandemia en la desafección de la participación ciudadana, de parar, reflexionar y plantear los cambios necesarios que devuelvan los planteamientos a los fines y orientación que más se ajuste a la teoría explicitada.

En trabajos previos (Cano et al., 2020) ya se ha puesto en duda la eficacia del modelo de presupuestos participativos que se está desarrollando en la actualidad, en función del “reparto”, que obstaculiza el satisfacer las necesidades básicas de las personas y los territorios, fomentando el individualismo personal y el de los barrios, pedanías y urbanizaciones, al carecer de una visión holística del municipio. Como se señalaba, posiblemente, el querer conformar a todos, con el reparto de los recursos disponibles por Zonas, fue un error, dado que en la evaluación se pasó por alto evaluar los objetivos para adecuar los pasos del proceso a la consecución de los mismos, lo que condujo posteriormente al “reparto” del presupuesto disponible por Zonas de Participación Ciudadana, reparto que no se hace en función de las necesidades básicas de los barrios, pedanías y urbanizaciones, sino para acallar las quejas de quienes afirmaban y siguen afirmando que “no les ha tocado nada”.

De este modo, la solidaridad para cubrir las deficiencias básicas no se hace patente, pues la inclusión y la cohesión social y territorial aún están esperando que se trace el camino para llegar a ellas con el máximo consenso posible.

Si bien es cierto que en 2022 se ha incluido un corrector reivindicado desde hace años como es el nivel de renta per cápita media de los habitantes de las Zonas a la hora de redistribuir los recursos, este es insuficiente, puesto que no se tienen en cuenta las necesidades básicas de la ciudadanía en cada una de las Zonas de participación ciudadana.

Lo que en un principio se planificó, los objetivos previstos, los motivos por los que se pusieron en marcha los PsPs, se han visto modificados, tergiversados más bien, a lo largo de los años en que se han llevado a cabo, acomodándolos a condicionantes políticos y al individualismo personal y de los colectivos imperante en una sociedad que se rige por los principios liberales que se pretenden combatir, y que Pepe Molina combatió mientras pudo. Se debe de trabajar en las políticas inspiradas en la consecución del bien común a través de la solidaridad entre personas y territorios, por lo que hay que seguir insistiendo en los objetivos para un cambio social, en el que lo fundamental es la participación ciudadana, entendida ésta como la participación en la toma de decisiones. Lo demás no es participación, puede llamarse otra cosa, quizá consulta, etc., pero no son más que acciones disfrazadas de participación, no siendo conscientes de que han sido otras personas las que han decidido previamente, sin contar con la ciudadanía.

Esta circunstancia, junto a muchas otras, es una causa más que justifica el volver a los orígenes, volver a los valores preconizados anteriormente, poner en valor los pensamientos y criterios alternativos que junto con Pepe Molina pusimos en marcha en el Presupuesto Participativo de 2015, argumentos que justifican, una vez más, nuestra propuesta de la necesidad de un cambio metodológico en el proceso actual de presupuestos participativos.

5.4. Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación

La Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación (CAIP en adelante), impulsada por la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y el Ayuntamiento de Molina de Segura, tiene como fin el establecimiento de un espacio dedicado íntegramente al impulso de iniciativas de transparencia, innovación, participación y reindustrialización, con origen y foco en Molina de Segura como municipio fundador y con la voluntad de extender territorialmente su influencia.

Esta cátedra, actualmente dirigida por la Profesora Pilar Ortiz García, de la Universidad de Murcia, y el Profesor Jaume Blancafort Sansó, de la Universidad Politécnica de Cartagena, fue uno de los proyectos que Pepe Molina impulsó con un especial entusiasmo. En su discurso inaugural, el propio Pepe señalaba que “La Cátedra Abierta pretende que entre todos desaparezcan los “ruidos” que nos están enredando e impiden que ideas, aspiraciones y movimientos sociales puedan alcanzar los objetivos que desean de mejora”.

En la definición del objeto que realiza Pepe Molina está la esencia de una Cátedra en la que investigadores y profesionales de campos muy diversos ponen su experiencia

a disposición de la sociedad para impulsar el conocimiento, pero no un conocimiento gestado en las aulas -al menos, no únicamente-, sino en los barrios, las asociaciones, las instituciones de distinto signo que de manera organizada y/o espontánea se comprometen con los asuntos públicos y buscan canales efectivos para hacer oír su voz (Ortiz y Blancafort, 2023).

En ella participan tanto profesores y alumnos universitarios, como profesionales, y sirve como marco para la realización de actividades o impulso de proyectos relacionados con i) La ciudad saludable: determinantes sociales de la salud, ii) La educación, cultura y deporte: planificación democrática y dinámicas de acceso, iii) El desarrollo urbanístico sostenible: Nueva cultura del territorio y movilidad, iv) la Conservación del medio natural y medio ambiente urbano, v) El desarrollo de encuestas a la población sobre sus conocimientos respecto de variables económicas municipales: sensibilización y ampliación del espíritu crítico ciudadano, vi) La personación en los procedimientos de información pública de los proyectos desarrollados en el municipio, vii) La formación y conferencias, viii) La participación ciudadana, ix) la cooperación empresarial directa, x) el análisis de iniciativas de desarrollo que han tenido éxito en otras zonas, xi) las iniciativas para incrementar la cultura innovadora en el tejido productivo: círculos de mejora, inclusión de la innovación en la misión y objetivos de la empresa, etc., y xii) las convocatorias de premios a iniciativas de innovación empresarial, etc.

Entre sus actividades más recientes destacan el proyecto sobre el estado de la situación en lo que se refiere a la Participación Ciudadana en la Región de Murcia -proyecto que se está llevando a cabo en la actualidad-, y la entrega de los Premios TFG-TFM “José Molina Molina”. En este sentido, la CAIP considera que la educación, formación e investigación en los ámbitos de la innovación y la participación ciudadana son clave en el fomento del pensamiento crítico de la ciudadanía. Así, entre sus objetivos, figura la generación de espacios para la ampliación del conocimiento relativo a la innovación y a la participación ciudadana; por lo que, con la convocatoria de este premio se pretende promover el reconocimiento de los trabajos académicos que tienen como objeto de estudio aspectos relacionados con la participación ciudadana y la innovación social.

5.5. Escuela de Participación Ciudadana “Pepe Molina”

“El secreto de la educación es enseñar a la gente de tal manera que no se den cuenta de que están aprendiendo hasta que es demasiado tarde” (Edgerton-1903-1990). Queda patente que la importancia de la educación, en el sentido más amplio, es fundamental para conseguir cambios sociales. No está de más reconocer y advertir, como proceso

autocrítico, que venimos cosechando fracasos en la educación de la ciudadanía, para la participación, y en concienciar para la necesidad del compromiso con la puesta en valor de ideas alternativas al neoliberalismo y al autoritarismo galopante que se está sembrando en la sociedad.

Y es aquí donde entra en juego la Escuela de Participación Ciudadana Pepe Molina, en honor a nuestro querido Pepe, aprobándose dicha denominación en la Junta Local de Participación Ciudadana de Marzo de 2022.

La Escuela de Participación Ciudadana Pepe Molina fue una iniciativa conjunta de la Federación Interbarrios y la Concejalía de Participación Ciudadana como respuesta a las sugerencias y demandas recogidas de las asociaciones vecinales, esta escuela nace para dar respuesta a las necesidades de formación y asesoramiento del vecindario y sus asociaciones e impulsar el asociacionismo en todos sus sectores. Se basa principalmente en ofertar un programa didáctico que satisfaga las demandas y necesidades formativas de las asociaciones del municipio, otros colectivos o personas no asociadas, tanto en lo que respecta a aquellas áreas en las que estas encuentran una mayor complejidad para su gestión y/o desarrollo, así como también, en aquellas otras que se consideren importantes para un mayor conocimiento de la participación y sus mecanismos para incentivarla.

Para ello, desde Interbarrios y la Concejalía de Participación Ciudadana, se proporcionan a las Asociaciones, a los diferentes colectivos ciudadanos y a las personas interesadas, instrumentos de formación, planificación y ejecución de proyectos y planes de trabajo, que les ayuden a crecer y participar, estimulando el intercambio y la comunicación entre los agentes sociales. A tal fin, es imprescindible detectar las demandas de las asociaciones y la ciudadanía en las circunstancias actuales, dar a conocer la Escuela y ofertar un programa versátil y realista, con una oferta amplia de charlas y conferencias, jornadas, encuentros y actividades, que contribuya a potenciar la participación consciente y siga haciendo de Molina un municipio donde la ciudadanía participa en la construcción de su futuro.

La Escuela de Participación Ciudadana Pepe Molina está destinada a toda la ciudadanía, especialmente a los miembros de asociaciones y organizaciones sociales de la ciudad que desarrollan su actividad en los diferentes locales municipales y Centros Sociales. Su acción formativa abarcará tres campos de acción:

- a) Formación sobre los aspectos políticos, económicos y sociales de la participación ciudadana y la organización territorial que la hace efectiva, a través de la puesta en marcha del Estatuto de Participación Ciudadana.
- b) Formación para fortalecer el tejido asociativo de la ciudad a través de cursos monográficos.
- c) Formación para la ampliación de conocimientos y destrezas de las asociaciones y la ciudadanía, con el fin de mejorar la calidad de la participación en Molina

de Segura, con vocación de transformación de la realidad actual.

La idea de la Escuela surge en un municipio en el que la participación se instaura cada año como algo necesario y como derecho básico de la ciudadanía de Molina de Segura.

Desde el Ayuntamiento se fomentan especialmente los procesos de participación, que se consideran de interés básico para el desarrollo del municipio y para establecer relaciones de confianza entre la corporación municipal y la ciudadanía. En este contexto la Federación Interbarrios y la Concejalía de Participación Ciudadana, han detectado varias necesidades entre las Asociaciones a la hora de diseñar los proyectos de actividades, contratar monitores que lleven a cabo dichas actividades, problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías, dificultad a la hora de solicitar y/o justificar subvenciones... De ahí surge la necesidad de crear esta Escuela de Participación que dé respuesta a dichas dificultades con las que se encuentran las asociaciones y colectivos del municipio.

5.6. Conclusiones

Si bien ha quedado de manifiesto una pequeña parte del legado que Pepe Molina ha dejado en nuestro municipio, no podemos cerrar este capítulo sin poner de relieve sus cualidades personales contagiosas, amén de su saber, su sentido de la justicia social y de la igualdad, su espíritu crítico a cerca de los aspectos de la sociedad basados en los principios del capitalismo neoliberal, su trato cercano y accesible -junto a su capacidad de valorar las aportaciones de otros-, y sus claras ideas para propiciar cambios sociales.

Fue un trabajador incansable, aún a contracorriente de las circunstancias políticas, económicas y sociales del momento actual para avanzar en el pensamiento crítico de la ciudadanía.

El futuro es impredecible, mientras que en la situación actual gana terreno la segregación, la exclusión, el autoritarismo, la polarización política y social, la degradación mental en deslegitimar al otro, y un largo etc. Sin embargo, donde hay cimientos sólidos la participación ciudadana sigue y seguirá latente para “sembrar ideas” que pongan en valor las virtudes descritas para una participación activa y responsable, dirigida al bien común y basada en proyectos colectivos; concebidos y hechos desde el respeto a la pluralidad ideológica y religiosa, desde la igualdad de sexos, la inclusión, la cohesión social y de los territorios, o el crecimiento sostenible, entre otros, porque “a los políticos no se les puede dejar solos”. Los que conocimos y trabajamos con Pepe lo sabemos, y él también lo sabe.

Capítulo 6

Educación cívica y compromiso social: el blog del Grupo Iris sobre Transparencia y Participación

El blog *Transparencia y Participación* se puso en marcha unos meses después del fallecimiento de Pepe Molina, como una iniciativa de los integrantes del Grupo Iris para favorecer el que los temas sobre los que veníamos trabajando tuvieran un espacio en el que seguir difundándose. Gracias a la disposición del Diario *La Opinión de Murcia* que nos aprobó la creación de este espacio para publicar nuestras inquietudes en la versión digital del periódico comenzamos a realizar publicaciones breves, y hasta el momento de cerrar este libro han aparecido unas ciento veinte.

Del total de notas, hemos seleccionado aquí una muestra amplia, agrupadas en diez secciones según sus temáticas, e incluyendo al menos una de todas las personas que han hecho sus aportaciones. Aquí se recogen sin sus imágenes y sin los párrafos de cita destacados propios de la web, pero el lector podrá fácilmente localizar los textos completos, que están disponibles en <https://blogs.laopiniondemurcia.es/grupo-iris/>

6.1. Ética, valores y pensamiento

¿Quién decide qué valores éticos son los que hay que poner en práctica?

Emilio Martínez Navarro (05/09/2021)

A menudo me hacen esta pregunta en mis clases de Ética y en conferencias destinadas a un público no especializado. Es una pregunta que presupone varias cosas:

- 1) Que hay unos valores éticos más o menos establecidos, de manera semejante a como hay una serie de leyes y decretos que rigen el comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas en cada país.
- 2) Que esos valores éticos los ha tenido que establecer alguna autoridad o poder fáctico, de modo parecido a como las normas jurídicas han sido fijadas por las autoridades políticas.

- 3) Que no todos los valores éticos están vigentes, sino que algunos hay que ponerlos en práctica y otros se quedan fuera, bien sea porque han quedado obsoletos o bien porque no les ha llegado su momento.

Si reflexionamos sobre los tres supuestos mencionados, nos damos cuenta de que los valores éticos (como por ejemplo el respeto a la igual dignidad de las personas, la solidaridad, la transparencia, etc.) son ideales que las personas tratamos de realizar, son ideas que tratamos de llevar a la práctica desde el momento que comprendemos su importancia para la vida personal y colectiva. Pero estos ideales tienen una larga historia, a la que han contribuido grandes personajes del pasado, como por ejemplo Confucio, Buda, Sócrates, Jesús de Nazaret, Gandhi, Martin Luther King y miles de personas extraordinarias, incluyendo a nuestro querido Pepe Molina, cuyo testimonio de compromiso con los valores nos asombra y nos impulsa a seguir su ejemplo. Son estas personas admirables las que han ido descubriendo que hay valores que merece la pena poner en práctica. No impusieron nada, no obligaron por la fuerza, no tuvieron autoridad política ni poderes ilegítimos: simplemente dieron testimonio, con su palabra y su obra, de que ciertos valores son realmente valiosos, prioritarios, deseables..

De manera que debemos tener claro que los valores éticos no los establecen los parlamentos, ni los gobiernos, ni ningún otro poder político ni fáctico, sino que los descubren los grandes líderes morales de la humanidad y poco a poco los asumimos como propios las personas que seguimos el ejemplo de dichos líderes. Así ocurrió, por ejemplo, con la llamada “regla de oro de la ética”, que se puede expresar del siguiente modo: “trata a las demás personas como a ti te gustaría que trataran”. Esta regla es prácticamente universal: ha sido proclamada en Oriente y en Occidente, en el Norte y en el Sur, desde hace milenios. Hoy habría que reformular este ideal de reciprocidad para incluir en él a los animales, a la naturaleza y al cuidado del planeta, de manera que parajes como el Mar Menor lleguen a tener la protección que necesitan. Los valores se van actualizando en cada generación, con arreglo a las necesidades y problemas con los que nos vamos encontrando los seres humanos. No hay una persona o grupo que decida qué valores hay que poner en práctica en cada época concreta: lo que hay es una adhesión más o menos mayoritaria de la población a unos valores que algunos líderes morales han descubierto como realmente valiosos y los han puesto en práctica en su propia vida, generando con ello un seguimiento, un movimiento social para ir construyendo un mundo mejor, más justo, más ecológico y más fraterno.

¿Y dónde quedan los filósofos en este proceso de descubrimiento y realización de los valores? Los filósofos no inventan los valores, no establecen la moral vigente; lo que hacen es reflexionar sobre los valores descubiertos y practicados por las generaciones anteriores y argumentar racionalmente sobre cuáles son verdaderos valores, dignos de ser llevados a la práctica, y cuáles otros no tienen sentido. Un ejemplo

relevante es Inmanuel Kant, cuya defensa de la igual dignidad de todas las personas fue adoptada por la ONU como base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En defensa del pensamiento.

Víctor Egio García (18/12/2021)

Ayer mismo la Plataforma en Defensa de la Filosofía se concentraba en Madrid frente al Ministerio de Educación para rechazar el nuevo currículum propuesto para nuestra Educación Secundaria desde el Ministerio. La situación de la Filosofía en la nueva ley educativa, la LOMLOE, solo añade sal a una herida que sangra desde 2013, cuando la LOMCE le pegó el primer hachazo al árbol del saber, en cuyas raíces situaba Descartes el conocimiento filosófico.

En esta década la filosofía ha pasado de representar un extenso ciclo formativo que comenzaba con Ética en 4º de la ESO y se completaba con Filosofía e Historia de la Filosofía en Bachillerato, a ser reducida a una ‘maría’ en nuestra educación obligatoria, si me permiten la licencia. El nuevo currículum pretende ahora cargarse de un plumazo Ética en 4º de la ESO y sustituirla por una Educación en Valores Cívicos y Éticos, que podría dar cualquier docente del centro y a eso me refiero. Una asignatura sin apenas dotación horaria, optativa y que da el último en llegar es eso, una ‘maría’

Pero no se pierdan tampoco de vista la situación en nuestra educación primaria. La consejera Campuzano presentaba hace justo un mes el nuevo currículum para nuestros niños y niñas, que depende de su departamento en un 40%. La nueva asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos no tendrá presencia en 5º curso y en 6º contará con una hora y media. Nos dicen que lo importante es que el alumnado tenga más horas de Lengua y Mates, pero no se las quitan a Religión, que sigue teniendo una hora y media semanal en todos los cursos.

Aunque aquí no haya puestos de trabajo de un gremio en juego, me parece una reivindicación igual de importante porque, tal y como están las cosas, un alumno puede empezar y terminar su recorrido en nuestro sistema educativo sin apenas dedicar tiempo a reflexionar sobre el mundo que le rodea. Y eso en este tiempo lleno de pantallas en las que se multiplican verdades absolutas confrontadas e irreductibles es un grave riesgo.

En las aulas escuchamos comentarios así: «Las vacunas contienen metales pesados que hacen que los imanes se queden pegados en el brazo»... «Las mascarillas no filtran el virus, solo te obligan a tragarte tu propio CO2»... «La violencia de género no existe». «Con Franco no había paro y se vivía mejor»... Cuando preguntamos «¿de dónde sacas eso?», las respuestas son: «Lo he leído en Internet» o «A mí me lo ha dicho mi padre (que también lo ha visto en Internet)».

Es el día a día del docente, en todos los tramos de enseñanza. La metafísica que todo lo trasciende ya no es la de Aristóteles, es la de Mark Zuckerberg, el meta-verso, las sombras de las sombras de las sombras de la caverna de Platón. Algunos prefieren agachar la cabeza y seguir con su clase. Otros se enfrentan al problema, pero no tienen herramientas. Se necesitaría una hora diaria en todas las etapas de la educación obligatoria para acompañar a nuestro alumnado en ese difícil camino de la reflexión. Es más necesario que nunca. Podemos hacer algo ya o seguir contemplando otra década como la civilización se sigue despeñando por el precipicio, como se cierran todos los libros y como las pantallas y los que las controlan van tomando poco a poco las riendas de una mente global. En defensa de la Filosofía sí, pero sobre todo en defensa del pensamiento.

El derecho a saber desde el punto de vista ético.

Emilio Martínez Navarro. (04/10/2022)

Todos tenemos la misma dignidad, el mismo valor absoluto. En principio, la vida de una persona vale lo mismo que la vida de cualquier otra. Al venir al mundo, automáticamente nos hacemos acreedores a una serie de derechos básicos: a ser alimentados, vestidos, curados de las enfermedades, atendidos ante la necesidad de recibir una educación básica, una capacitación profesional, etc. Sobre todo, creemos que todo ser humano ha de recibir afecto, cuidados, amor incondicional por parte de quienes tengan la responsabilidad de criarlo, de manera que se desarrolle adecuadamente desde el punto de vista físico, psicológico, moral y cultural. Es obvio que esta creencia moral no siempre se cumple, pero ello no invalida su vigencia. Tampoco se detiene todo el mundo ante una señal de STOP, y ello no invalida la norma de que hay que detener el vehículo ante ella.

Si las personas tienen dignidad, y no un simple precio, esto implica que todas han de ser tratadas con el máximo respeto y consideración, tanto en el trato diario como en sus relaciones con los poderes públicos. Los derechos básicos de las personas son los que se derivan directamente de esa declaración solemne de que todos los seres humanos tienen la misma dignidad. Los llamados «derechos humanos» son exigencias razonadas y razonables que podemos presentar ante los demás para asegurar que se nos trate con el debido respeto y consideración. Son exigencias incondicionales. Por ejemplo, no es que mi derecho a la vida dependa de mi talento, o de mis ingresos, o de mi aportación al funcionamiento de la sociedad. Mi derecho a la vida no depende de ninguna condición. Simplemente tengo derecho a seguir vivo y los demás tienen el deber de respetarme ese derecho. Y punto. La única excepción (siempre hay alguna excepción, pero ha de ser razonablemente justificada) sería que yo atentase contra la vida de otros y esos otros, en legítima defensa, acabasen con mi vida. Mi derecho acaba donde empieza el derecho de los demás. Ningún derecho es ilimitado. Todo derecho ha de ejercerse respetando el derecho ajeno.

El «derecho a saber» es uno de esos derechos básicos que se derivan del reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas. En este caso, el argumento para incluir este derecho en la lista de los más básicos es el siguiente: 1) Una necesidad básica de cualquier ser humano para poder desarrollarse como tal es el acceso a la información que necesita para sobrevivir y para vivir plenamente integrado en la sociedad. Sin acceso a la información relevante, la persona tendrá dificultades en todos los terrenos (en la familia, en el colegio, en las asociaciones, en la participación política, etc.) y, por tanto, no podrá alcanzar sus metas legítimas de vivir una vida plena, acorde con la dignidad de la persona. 2) Los seres humanos hemos aprendido a revestir a las necesidades básicas con la protección moral y jurídica del concepto de «derechos fundamentales», y puesto que el acceso a la información es una necesidad básica, lo hemos dotado también de la categoría de derecho básico o fundamental. 3) Más específicamente, el «derecho a saber» es una parte importante del derecho más amplio de acceso a la información relevante. En este caso, el «derecho a saber» se refiere al que tenemos los ciudadanos y ciudadanas, frente a las administraciones públicas, de estar informadas de los asuntos que nos conciernen. Se supone que dichas administraciones están a nuestro servicio. Para ello **recaudan impuestos**, que luego gastan en la prestación de servicios de todo tipo: seguridad ciudadana, tribunales de justicia, abastecimiento de agua potable, transporte público, enseñanza pública, sanidad pública, etc. Son servicios básicos que se supone que van encaminados a dar cobertura a nuestras necesidades. Para poder cumplir nuestro **derecho a saber**, las administraciones públicas tienen que tomarse en serio el deber de ser transparentes.

El 28 de septiembre se celebra el día internacional del derecho a saber, por el que debe velar en nuestra Región el **Consejo de la Transparencia**

Hubo un largo tiempo en el que las administraciones públicas eran consideradas como soberanas, mientras que las personas de a pie eran consideradas como súbditas, es decir, gentes sometidas al poder político y dependientes del mismo (ya hablé de ello en mi primera aportación a este blog: **¿Personas ciudadanas o meros súbditos?**). Pero esos tiempos pasaron, igual que pasaron los tiempos en los que la humanidad creía que la Tierra era plana. Hoy las cosas han cambiado. En realidad, los soberanos deberíamos ser nosotros, las personas, no las administraciones públicas. Pero algunos políticos no se han enterado, o no quieren enterarse. Algunos políticos se empeñan en seguir practicando el despotismo y el paternalismo, ocultando al pueblo información relevante y negándose a proporcionar transparencia en el uso de los recursos públicos, que pagamos entre todos. Ya somos mayorcitos, así que no deberían tratarnos como a menores de edad. No es de recibo que, a estas alturas de la Historia, algunas personas y administraciones públicas nos estén negando el derecho a saber. Los ciudadanos y ciudadanas tenemos el deber y la responsabilidad de reclamar nuestro derecho, porque somos personas con la misma dignidad, y exigimos que se nos trate con el máximo respeto y consideración.

“Profe, ¿de qué va la ética?”

Emilio Martínez Navarro (18/01/2023)

Aquel profesor tuvo la buena suerte de iniciar una conversación con varios estudiantes en el aula, al final de una clase, y nadie parecía tener prisa por acudir a otros compromisos.

—Oiga profe —dijo Laura—, usted nos está hablando en sus clases de la Historia de las Ideas Políticas en Occidente, y continuamente aparece en sus explicaciones la palabra «ética», pero la verdad es que yo tengo dudas sobre qué es eso de la ética, ¿puede decirme qué demonios es la ética?

—Claro, por supuesto —dije yo— en general entiendo **la ética** como un saber que tiene una parte heredada (la «moral vivida», esa que nos enseñan desde la infancia), y otra parte de reflexión personal, que corrige y pone al día a la parte heredada; esta última parte es la «moral pensada», que es la que lleva a cabo cada persona para aclarar sus propias ideas y construir su propia escala de valores. Cada uno de nosotros hace una mezcla personal entre la parte heredada y la parte reflexionada, de manera que nos formamos una conciencia ética, una especie de libro de instrucciones para la vida, en el que encontramos las normas, los valores y los ideales que queremos poner en práctica. En este sentido, cada cual tiene su código ético personal e intransferible, pero al mismo tiempo existe también un código ético colectivo, propio de la sociedad en la que vivimos; por ejemplo, el código ético de la España actual, que es bastante diferente del código ético de la España de hace un siglo. Las sociedades van cambiando con el tiempo, van aprendiendo de sus aciertos y de sus errores, y por eso hay una ética vigente en nuestra sociedad que nos indica lo que se considera ético hoy por hoy.

—Vale, lo entiendo, —dijo Pepe—, pero entonces, si cada cual se construye una conciencia moral diferente de la que se construyen los demás, entonces esto de la ética es más bien algo subjetivo, como los gustos; a unos les gusta el helado de vainilla y a otros el de limón, y a otros el de chocolate, etcétera, de manera que no habrá una ética común y objetiva... habrá quien crea que mentir está mal y otros pensarán que está bien, y otros que depende del contexto... ¿quién tiene razón? ¿O acaso todos tienen razón al mismo tiempo? Esto es lo que a mí me confunde.

—Vayamos paso a paso —dije yo—. Es verdad que cada persona se forma una conciencia moral personal, pero lo hace con materiales que aporta la cultura que hemos heredado de nuestros mayores, que es más o menos la misma para todos los que compartimos una misma tradición, en este caso la tradición occidental. Por otro lado, la manera de razonar sobre la herencia cultural recibida es muy parecida también, porque usamos las mismas reglas de la lógica. Por ejemplo, si un adolescente se pone a pensar sobre las obligaciones morales que tiene con respecto a sus padres, seguramente llegará a casi las mismas conclusiones que cualquier otro: que tiene que amarlos y respetarlos porque ellos le han traído al mundo, le han cuidado y le

siguen cuidando, le han enseñado a vivir y a convivir, etcétera. O sea, que aunque hay muchas personas diferentes con conciencias éticas diferentes, no son tan diversas como para que todo sea meramente subjetivo, porque hay bastantes elementos que son comunes a todos nosotros: somos humanos, nos necesitamos los unos a los otros, necesitamos convivir en paz, necesitamos respetarnos, necesitamos que nos dejen un espacio de libertad para hacer nuestro propio camino, necesitamos sentirnos tratados como seres valiosos, y no como cosas, etcétera. En fin, lo que os decía es que, junto a la parte subjetiva de la ética, también hay una parte bastante objetiva, que hunde sus raíces en lo que somos: unos seres que necesitamos, vulnerables, capaces de convivir, de razonar y de cooperar unos con otros. Pero no hay convivencia ni cooperación si no hay una ética compartida. Si cada uno va a su bola, el mundo se convierte en un caos, ¿no os parece?

—Claro, por supuesto —dijo Inés— entiendo que la ética, tanto la personal como la colectiva, tienen cierta objetividad, parecida a la de la ciencia, aunque la ética no sea una ciencia exacta, ni mucho menos. Todos estamos de acuerdo en que se debe erradicar el esclavismo, el racismo, el machismo y un montón de «ismos» parecidos. Pero a mí lo que me intriga es: si ya sabemos lo que está bien y lo que está mal, ¿por qué no lo cumplimos y nos dejamos de abusos y de burradas?

—Bueno, yo creo que vamos avanzando lentamente —dije yo—. En un mundo ideal, las personas recibirían una sólida formación moral a través de las palabras y del ejemplo que les dan sus familiares y educadores, y con el paso de los años irían adquiriendo cierta madurez ética ejerciendo su capacidad de pensar sobre la propia vida y forjándose su propio carácter. En cambio, en el mundo real, lo que ocurre es que, desgraciadamente, no todas las personas reciben una formación moral inicial que esté a la altura de los tiempos que vivimos, y tampoco se dan hoy las condiciones adecuadas para que las personas, en general, puedan reflexionar sobre sus propios valores, tomar decisiones sensatas y desarrollar cualidades personales valiosas. **Los condicionantes socioeconómicos y políticos** son a menudo muy fuertes, de manera que resulta especialmente difícil, pero no imposible, que muchas personas alcancen la madurez ética. **Los dirigentes políticos y los líderes económicos tampoco están siendo ejemplares**, sino todo lo contrario. A la falta de formación ética inicial, hay que sumar la deformación que nos viene de un ambiente tóxico que amenaza con llevarnos de nuevo a la barbarie de las guerras, los terrorismos y los retrocesos en la realización de los derechos humanos y del cuidado de la naturaleza.

Por todo ello es urgente y necesario pararnos a pensar y reorientar nuestras prioridades personales y colectivas. Por un lado, por una cuestión de principios, y por otro lado, por un cálculo inteligente de las consecuencias de nuestros actos. La Filosofía nos enseña que, en cuestiones éticas, estos son los dos pilares de la ética: las buenas intenciones (tener principios y ser consecuente con ellos, eso que les falta a quienes consideramos «gente sin escrúpulos») y los buenos resultados (no basta con las buenas intenciones, también es necesario esforzarse para que esas intenciones

se conviertan en realidades tangibles, con ayuda de buena preparación técnica y del compromiso persistente con los valores).

—Gracias por todo, profe, —dijeron todos—, ya seguiremos otro día con la conversación, porque el autobús no espera.

Una legalidad indecente

Miguel Ángel Vera Baceta, Juan Antonio Segura y Pedro López López (05/03/2023)

Arranca el mes de marzo y seguimos enfrentándonos a la subida del precio de los alimentos, una energía que supera en más de dos veces el mayor precio de la historia hasta 2020, unos combustibles que también siguen en precios récord y que ya no se bonifican, y una subida de los tipos de interés que está disparando el coste de los préstamos hipotecarios.

Por hacer referencia a algunos datos: aún con la bajada del IVA propuesta por el Gobierno, la subida del precio de los alimentos supera el 15%; en el caso de la electricidad, el coste medio en 2020 fue de 40,4eur/megavatio/hora frente a los 142,5eur de ahora; el precio del diesel se encuentra en torno a los 1,60eur/litro frente a los 1,10eur de 2020; y en el caso de las hipotecas, en un préstamo medio, el incremento ya alcanza los 3.200 euros anuales. Si tomamos como referencia el salario mínimo interprofesional recién actualizado –de 1.080eur–, tendríamos que dedicar tres meses enteros de trabajo solo a pagar esta subida.

Una escalada de precios que en términos absolutos afecta en la misma cuantía a todas las personas pero que en términos relativos golpea con mucha más fuerza a los que menos tienen. La subida del precio de los alimentos es la misma para las grandes fortunas que para las personas que no tienen ingresos. Además, algunos escollos como el de los préstamos hipotecarios que rentas altas salvan y que rentas medias mal llevan, puede convertirse en un verdadero drama para familias que no puedan hacer frente al pago –en el año 2022 se realizaron más de 38.000 desahucios en España–.

Por tanto, una escalada de la inflación que afecta de manera generalizada pero que, como siempre, pone en una situación de desamparo a las personas con menos recursos –recordemos que un 27,8% de personas en España está en riesgo de pobreza–. Además, en el año 2022 aumentó el endeudamiento de las familias con un incremento del 3,9% en préstamos al consumo –crecimiento más rápido que en el resto de la zona euro–.

Esta situación contrasta con los titulares de los últimos días anunciando que la gran banca ha pulverizado récords ganando, en España, 20.850 millones en 2022. Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell, Bankinter y Unicaja- han obtenido estos resultados históricos que suponen un incremento del 28% respecto al resultado del año 2021 –una vez descontados los impactos extraordinarios de entonces–. Para ello

han contribuido de manera decisiva precisamente la subida de los tipos de interés, principalmente en la segunda mitad del año, que es cuando comenzó a trasladarse al balance de unas entidades que se ponen a la defensiva frente a posibles medidas como impuestos adicionales sobre estos beneficios.

De igual manera, las compañías energéticas españolas cerraron el ejercicio de 2022 con unos resultados récord en los que las principales compañías del sector acumularon unos beneficios netos de más de 19.000 millones de euros. Esta noticia coincidía con la Semana Europea contra la Pobreza Energética.

Con carácter global, las grandes petroleras también han dado sus mayores beneficios de la historia, superando, en total, el presupuesto disponible de países enteros. Las cinco grandes petroleras del planeta -Total, Exxon, Chevron, BP y Shell- han presentado un total de beneficios netos de 196.300 millones de euros, cifra equivalente al PIB de Ucrania o de Hungría y más que el de países como Marruecos.

Un contraste, a todas luces indecente, que pone en cuestión las actuales normas de funcionamiento de los mercados y que nos debe hacer reflexionar sobre el modelo de sociedad al que aspiramos: empezando por el compromiso social de las propias empresas (estos días estamos conociendo la salida de España de Ferrovial en el peor de los momentos, una empresa construida sobre la contratación pública); continuando por las instituciones que nos gobiernan, que deben centrar su atención en las personas, sin dejar a nadie atrás, fomentando políticas fiscales basadas en la igualdad, la solidaridad y explorando nuevos modelos productivos que eviten estas situaciones; y finalizando por nuestra propia responsabilidad individual, tomando cartas en el asunto de manera decidida, en nuestra toma de decisiones diaria, en el valor de nuestras acciones y en nuestra participación en la sociedad.

6.2. Transparencia y lucha contra la corrupción

Las reclamaciones de Pepe Molina en el Consejo de Transparencia.

José Luis Sánchez Fagúndez (30/07/2021)

Al igual que la petición sobre temas alimentarios comentada en nuestro anterior artículo, Pepe Molina presentó muchas reclamaciones ante el Consejo de Transparencia, todas de indudable interés público ya que ese era su fin último: el derecho a saber de la ciudadanía. Sin embargo, debemos lamentar que se ha dado por concluidas todas las reclamaciones que había presentado Pepe Molina. ¿Cómo ha sido eso posible?



José Molina con la periodista Rosa Roda y el escritor Jerónimo Tristante en la presentación de una de sus obras, en septiembre de 2019.

Pues bien: en la sesión del Consejo de Transparencia celebrada el pasado 25 de febrero -pocos días después de su fallecimiento- el representante de la Consejería de Transparencia y Participación pidió que se diera por terminada la tramitación de las reclamaciones **R.076.2020** sobre Acceso a la agenda de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía y la **R.090.2020** sobre Acceso a la información del Plan IRIS 2014-2020. Ante esta petición -aparentemente inocua- los consejeros presentes en esa sesión asentimos sobre dicha propuesta, y no supimos calibrar su calado. No fuimos conscientes de que a partir de ese momento y simplemente utilizando el argumento «*ante la imposibilidad material de continuar con el procedimiento*» todas las reclamaciones que había presentado Pepe Molina iban a seguir el mismo camino. Perdimos de vista el interés público de sus reclamaciones, que denunciaban de forma sistemática los incumplimientos del derecho de acceso a la información pública por parte de las administraciones (**Vérase página 4 del acta de la sesión**).

Estoy convencido de que, si los vocales del Consejo de Transparencia presentes en esa sesión hubieran tenido conocimiento del alcance del interés público que suscitaban las reclamaciones presentadas por Pepe Molina, esa decisión no se hubiera tomado.

Lamentablemente, a día de hoy, estas son las reclamaciones de Pepe Molina que han quedado sin respuesta:

- › Cantidades recibidas y en qué fecha de los planes del Ministerio de Hacienda para trabajar contra el Covid-19.
- › Cantidades que se han destinado a la salud pública de los municipios en planes conjuntos con los ayuntamientos de la región.
- › Planes de inspección de las carreteras de la región periodo 2010 – 2020. Actas, etc.
- › La votación de los presupuestos participativos de la CARM 2017-2019, en concreto un listado (en Excel a ser posible o en cualquier otro soporte editable) de los bloques de octetos que identifiquen al emisor votante, etc.
- › Número de profesionales adscritos a los Servicios de Atención Primaria, de diferentes categorías y su porcentaje sobre el total de la Consejería incluyendo el total del SMS.
- › Atención Primaria: Numero de derivaciones para consulta de especialista y pruebas diagnósticas en 2019 y 2020, para las diferentes especialidades y los tiempos de espera para consulta, pruebas diagnósticas e intervenciones, por las diferentes especialidades.
- › Programa «Escuelas Conectadas» en los centros públicos y concertados de la región.
- › Relación de centros que tienen autorizada la docencia presencial al 100%.
- › Información sobre el centro IES Miguel Espinosa de Murcia.
- › Presencia del presidente de la CARM en un acto organizado por el diario digital El español de entrega de premios en el Casino de Madrid.
- › Acceso a la información de los dictámenes emitidos por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia en formato reutilizable.
- › Información sobre la Agenda del presidente de la Comunidad Autónoma con el Presidente de la CROEM en el periodo 1 de octubre de 2019 al presente.
- › Actas de inspección de las instalaciones radiactivas relacionadas con la mercantil *Sabic Innovative Plastics España S.C.P.A.* durante los años 2018, 2019 y 2020.
- › Protocolos de triaje para el acceso a los Centros de Atención Primaria.
- › Datos reutilizables correspondientes a las reclamaciones que, en materia de responsabilidad patrimonial, se hayan hecho a diversas Consejerías desde 2015 hasta hoy.

Los Pandora Papers como ejemplo de ejercicio de transparencia activa.

Antonio Galiano Martínez (24/10/2021)

Como bien saben los expertos en Documentación, en los servicios de este tipo no es sólo importante responder a las peticiones del usuario sino incluso adelantarse a ellas proporcionándoles información que les puede resultar interesante pero que ni siquiera podían saber previamente si existía. De forma análoga en el tema de Transparencia, al que dedicamos este blog del Proyecto Iris, se está insistiendo en la necesidad de que la ciudadanía tenga acceso a toda la información disponible que pueda solicitar de las administraciones públicas. Pero en muchas ocasiones el problema es que ni siquiera se puede saber todo lo que pueda existir y por lo tanto es muy difícil o imposible que se pida.

Por otra parte, una buena cantidad de la información que puede resultar interesante y hasta vital para la ciudadanía está al margen de las entidades administrativas municipales, regionales o estatales. En el mundo globalizado en el que vivimos hay unas interacciones económicas, sociales o ecológicas que van mucho más allá de las jurisdicciones de los estados soberanos de raíz decimonónica.

Afortunadamente, en esos dos terrenos (en el acceso a información potencialmente desconocida, por un lado, y por otro vinculada a ámbitos alejados de nuestras administraciones) la Transparencia en el acceso a la información puede resultar ampliada de una forma muy eficaz mediante la difusión de información sensible al estilo del que inició la entidad Wikileaks fundada por Julián Assange entre los años 2006 y 2008. Esta organización empezó a recibir y difundir informaciones sobre comportamientos no éticos ni ortodoxos de los gobiernos, especialmente de regímenes totalitarios, pero también relacionados con la actividad exterior de los Estados Unidos en las guerras de Irak y de Afganistán.

En esta línea de difusión de información reservada, pero de indudable interés público, está destacando en los últimos años la relacionada con los paraísos fiscales. Así en las últimas semanas han llegado a la prensa internacional los llamados *papeles de Pandora*. Se trata de la publicación de la ingente cantidad de 11,9 millones de documentos filtrados relacionados con las denominadas sociedades *offshore* (es decir aquellas especializadas en desviar contratas a zonas donde el pago de impuestos sea más favorable o casi inexistente). Gracias a esos documentos se ha podido conocer como importantes políticos de varios países, así como conocidas figuras del deporte o del mundo del espectáculo, estaban vinculadas a dichas sociedades *offshore*.

Como otras veces que se conocen escándalos como éste, surgen voces en la opinión pública intentando disculpar estas situaciones con el argumento (que es sólo una media verdad) de que tener participación en tales sociedades no es ilegal. En efecto no lo es, pero sí es un fuerte indicio de que se utilizan con fines ilegales al menos de fraude fiscal o, en el peor de los casos, incluso para esconder ingresos obtenidos ile-

galmente (en el caso de políticos probablemente fruto de la corrupción, o, en otros, debido a actividades ilícitas como el narcotráfico).

La investigación ha sido debida al esfuerzo del **Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación** (ICIJ, por sus siglas en inglés). Este organismo agrupa a periodistas de investigación de más de 150 países y ya publicó en el 2016 un conjunto de documentos de un tamaño semejante (11,5 millones de documentos en aquella ocasión) llamados los papeles de Panamá. Sería muy prometedor que en el futuro ésta y otras organizaciones siguieran difundiendo informaciones interesantes de este tipo. Pero lo realmente conveniente sería que estas investigaciones no corrieran a cargo de instituciones privadas, sino que existieran organizaciones oficiales, vinculadas a la ONU por ejemplo, que se dedicaran a ello. Está claro que ahora mismo parece absolutamente utópico que esta situación pueda darse.

Transparencia en los asuntos públicos, el antídoto contra la corrupción.

Emilio Martínez Navarro (20/12/2021)

Una de las causas detonantes de que la gente de a pie asaltara la prisión de La Bastilla, en París, el 14 de julio de 1789, dando así comienzo a la Revolución Francesa, fue la falta de transparencia por parte del régimen monárquico francés. Dicho régimen detenía a las personas en secreto, las enviaba a prisión o las eliminaba físicamente, y nunca se hacía público en ninguna parte el paradero de los vivos ni el de los cadáveres. Opacidad, oscurantismo, secretismo, falta de transparencia, colmaron la paciencia de la población hasta que el pueblo llano ya no vio otra salida que asaltar la prisión, que se había convertido en el símbolo de un sistema opresor y despótico. Insisto en que la falta de transparencia no fue el único motivo, ni mucho menos, que provocó el asalto a La Bastilla, pero sin duda fue un motivo importante, que hoy asociamos con el derecho de habeas corpus: un derecho que tiene como contrapartida el deber del Estado de ser transparente en cuanto a las detenciones y encarcelamientos de las personas. En este aspecto, la falta de transparencia es un delito.

Por aquellas fechas de finales del siglo XVIII, el filósofo Immanuel Kant destacó en sus escritos la importancia del Principio de Publicidad, que viene a decir que la mejor garantía para saber si los comportamientos del Estado son justos o injustos es hacer el experimento mental de preguntarse «Esto que voy a hacer como gobernante, ¿lo podrían aceptar los gobernados si lo hiciera público y lo explicara adecuadamente?» Por ejemplo, si un gobernante toma una decisión sobre el nombramiento de un alto cargo y mantiene en secreto los motivos reales por los que hace tal nombramiento, cabe sospechar que lo hace para pagar favores o para tener en deuda a la persona a la que asigna ese alto cargo; en tal caso, los motivos reales no resistirían ser publicados, porque dañarían gravemente la reputación del gobernante. De modo parecido, si un particular que gobierna una empresa no desea hacer público que ha quedado citado en secreto con otra persona (por ejemplo, con un político o con un

directivo de una empresa rival, etc.), porque sabe que si se publicara tal información quedaría muy dañada su reputación, entonces está claro que esa cita no debería llevarse a cabo, porque muy probablemente constituye una infracción ética, y tal vez jurídica; si ese empresario quiere mantener en secreto las decisiones que ha tomado con respecto al proceso de fabricación de un producto, o sobre el trato salarial que quiere dar a sus trabajadores, o sobre el modo en que planea sacar del mercado a su principal competidor, cabe pensar que se trata de maquinaciones poco éticas, tal vez ilegales, que no soportarían la prueba de fuego de la publicidad, la prueba de fuego de la transparencia.

El lector que haya llegado hasta aquí puede alegar que no necesariamente el secretismo es síntoma de corrupción, puesto que puede ser simplemente una precaución que se toma para evitar que los rivales (políticos o mercantiles) nos tomen la delantera y puedan obstaculizar o impedir nuestros proyectos. Y en algunos casos eso será así, pero entonces no debería haber problema alguno en levantar el secreto cuando ya no exista ese peligro que se alega como justificación para el ocultamiento. Sin embargo, si ni siquiera es posible levantar el secreto cuando ya no hay riesgos a la vista, cabe sospechar que esa justificación es falsa, y que los verdaderos motivos para la opacidad son poco presentables, poco éticos, tal vez ilegales. Muchos casos de corrupción, la mayoría de ellos, se amparan en la falta de transparencia, porque si se hicieran públicos los tejemanejes que se están llevando a cabo, sus protagonistas no podrían seguir adelante con tales maniobras. Además, lo que pide el Principio de Publicidad kantiano no es que se tengan que hacer públicas necesariamente todas las decisiones que se toman, sino que imaginemos qué pasaría si se hicieran públicas: si las consecuencias previsibles son negativas, eso indica que tales decisiones no son justas con respecto a alguna persona o grupo al que esas decisiones perjudican de manera abusiva; en cambio, si las consecuencias previsibles son positivas o no dañinas, eso significa que tales decisiones son, en principio, éticamente válidas.

Todos apreciamos la reputación como un bien sumamente valioso, y por ello tratamos de evitar cualquier comportamiento turbio que, si se hiciera público, mancharía ese tesoro del propio honor y la buena imagen pública que casi nadie desea perder.

La transparencia es el antídoto contra la corrupción. Las malas acciones piden el secreto, la ocultación, la opacidad. Las buenas prácticas soportan muy bien el Principio de Publicidad de Kant: como no hay nada que ocultar, nos sentimos tranquilos ante los demás y ante la propia conciencia, y nuestra reputación pública permanece intacta. Además, las buenas prácticas generan un clima de confianza, que es esencial para el buen funcionamiento en la política y en el mercado.

Estas reflexiones, y otras semejantes, son las que se pueden llevar a cabo en la asignatura de Ética que merecería la pena recuperar en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Ojalá que el gobierno rectifique el Real Decreto de Enseñanzas Mí-

nimas que está a punto de publicar, y vuelva poner esta asignatura como obligatoria en 4º curso de ESO con una carga horaria digna (cuatro horas semanales) y la asignación al profesorado de Filosofía. Sospecho que, si no lo hace, es por motivos que no soportarían ser publicitados.

Democracia, transparencia y buen gobierno.

Raquel Sánchez Ibáñez (23/04/2022)

Los tres son términos que suelen visualizarse de manera abstracta y con una amplitud de significados que hace difícil en muchos casos su concreción. Tienen esa limitación que acompaña a lo genérico y la riqueza de esos conceptos que se van construyendo con el tiempo, en función del contexto. Por suerte, hoy en día, las múltiples posibilidades de acceso a la información nos brindan la oportunidad de ver ejemplos de lo que esos tres términos significan o, más bien, de lo que su ausencia conlleva.

En relación con la transparencia hemos asistido en los últimos meses a la publicación de diversas noticias relacionadas con el enriquecimiento posiblemente fraudulento y/o éticamente reprochable, derivado de la compra-venta de material sanitario durante el estado de alarma sanitaria en España. Estas noticias evidencian la necesidad de que se garantice, en todo momento, el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia y transparencia en la gestión de lo público. Esta es una tarea por la que debe velar el buen gobierno de las administraciones del Estado, pero también lo es la gestión de los bienes patrimoniales y naturales. En este sentido, las lluvias que se han sucedido en las últimas semanas en la Región pueden conducir, según advierten los expertos, a nuevos episodios de hipoxia en el Mar Menor, similares a los que ya se produjeron en el pasado verano. La situación de la laguna es agonizante, pero las medidas que debieran esperarse de un buen gobierno siguen sin llegar.

Por otro lado, los efectos de la ausencia de libertad y valores democráticos también son numerosos y visibles en la actualidad, en cualquier parte del mundo. El ejemplo más reciente y cercano en Europa lo tenemos con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que puede seguirse casi en directo. Sin embargo, una de las consecuencias del exceso de información con el que convivimos diariamente es el relativismo con el que, en ocasiones, se asumen ciertos hechos y acontecimientos. Existe el peligro de que aquello que se reitera muchas veces acabe por normalizarse o diluirse entre un maremágnum de información. Su excesivo volumen no favorece que se filtre el conocimiento, generándose el mejor contexto para la transmisión de noticias falsas. La relevancia de este fenómeno ha generado que, incluso, se acuñe el término específico de infoxicación, para denominar el consumo excesivo de información mediante medios digitales.

Por todo ello, ahora más que nunca conviene reforzar la competencia digital y ciudadana de los más jóvenes. Lo primero puede hacerse afrontando el consumo diario

de información desde una mirada crítica, que favorezca el contraste de información para llegar al conocimiento. Lo segundo puede trabajarse a partir del análisis de ejemplos concretos, en donde entren en juego la transparencia, el buen gobierno y los valores democráticos. Para fomentar estas competencias, el programa IRIS EDUCATIVO viene desarrollándose en colaboración con los centros educativos de la Región de Murcia, a través de la programación de actividades académicas y culturales.

En este curso académico se ha puesto en marcha la proyección del documental «Leción de Pepe Molina sobre la transparencia y derecho a saber: para una juventud con un futuro en construcción», en donde se abordan estos tres principios básicos para la construcción de una nueva sociedad post pandemia. Siguiendo con su legado y, a través de la Fundación CEPAIM, se han realizado charlas en los institutos sobre asuntos como marginalidad, pobreza, problemas económicos y medioambientales. Además, se ha difundido la publicación del libro *Educación en Transparencia y Buen Gobierno* (Editum, 2021) y se está llevando a cabo, bajo el impulso de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, la V edición del concurso *Transparencia y Participación*, que finalizará el próximo mes de junio con un acto de entrega de premios, en el que se distinguirán los mejores trabajos en la modalidad de disertación y vídeo relacionados con estas temáticas.

Historia de una traición.

José Luis Sánchez Fagúndez. (10/06/2022)

Los antecedentes. El 7 de abril de 2022, a las 18:00 horas, se celebra un pleno ordinario del Consejo de la Transparencia. Nada más comenzar, el presidente Julián Pérez-Templado Jordán procede -con dificultades evidentes- a la lectura de un minucioso informe sobre la situación en la que se encuentra el Consejo de Transparencia por el bloqueo que está llevando a cabo la Comunidad sobre el funcionamiento de su sede electrónica, del registro de documentos y de la cobertura de personal. Y advierte de que ese bloqueo incide directamente sobre el ejercicio de un derecho fundamental de la ciudadanía: el acceso a la información pública. Y que más de 120 reclamaciones y 30 denuncias no podrán ser tramitadas por esta circunstancia.

La traición. En esta sesión del pleno ninguno de los representantes políticos que sustentan al Gobierno Regional ni los que representan a la Administración regional informó al resto de vocales presentes ni al propio presidente de que esa misma mañana, a las 9:30, se había decidido en Consejo de Gobierno de la Región de Murcia emprender acciones legales en contra de la resolución del Consejo de Transparencia, para impedir la cobertura de una plaza de asesor jurídico. Tampoco mencionaron que el 28 de marzo el Gobierno Regional había solicitado al Consejo Jurídico un dictamen sobre la legalidad de su Sede Electrónica. Un acto de traición a toda una institución reunida en pleno, y en la que están representados amplios sectores de la

sociedad. Estos vocales del Consejo de Transparencia, que en su toma de posesión juraron o prometieron cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad, están deslegitimados públicamente: antepusieron su interés partidista, oscuro y tráfuga al de la transparencia que exige la ciudadanía.

La historia. 614 días es el tiempo que Julián Pérez-Templado Jordán ha estado como presidente del Consejo, y desde su llegada se marcó una línea a seguir: hagamos cumplir la Ley de Transparencia con nuestras resoluciones. Y a eso se puso: en su breve mandato y con los escasos medios de los que ha dispuesto ha dejado resueltas todas las peticiones de acceso a la información pública requeridas al Consejo de Transparencia hasta 31 de diciembre de 2021. Seguro que esto ha sido uno de los detonantes para su acoso y derribo. Llegó incluso a revocar una importante resolución que le había “colado” una asesora puesta a dedo por la CARM, y con ello reconoció el derecho de Ecologistas en Acción a saber acerca del problema de la contaminación radioactiva provocada por una planta química en el campo de Cartagena. Por cierto que esta resolución a día de hoy sigue sin ser cumplida por la Consejera de Industria: los ciudadanos afectados por esas fugas radioactivas siguen sin saber el alcance ni las repercusiones que tienen. En poco más de un año y a pesar de su delicada salud, impulsó la competencia del Consejo sobre las entidades del sector público local. Puso en marcha las evaluaciones de publicidad activa y transparencia. Ha fomentado diversos contratos con la Universidad de Murcia para que le brinden el apoyo necesario al Consejo en las tareas que no puede desarrollar. Con la Universidad de Sevilla, para publicar una recopilación de doctrina legal de Consejo. Con el Colegio de politólogos para formar evaluadores, y así podría seguir un largo etcétera que constituye sin duda un buen bagaje de su labor.

El acoso y derribo. Ya no les valía como Presidente, y cuando el 7 de abril de 2021 recibe el espaldarazo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia reconociendo al Consejo la plena independencia orgánica y funcional de las administraciones públicas, pone en marcha una estrategia de desconexión en la dependencia de la Comunidad; eso sí, avisando y comunicando a quien procedía de todos y cada uno de los pasos que daba. Así, obtiene el CIF propio para el Consejo, pone fin a las encomiendas de gestión, aprueba en pleno sin oposición de nadie la plantilla orgánica, etcétera. Y por fin el detonante: el 1 de enero de este año pone en funcionamiento la sede electrónica del Consejo. Es entonces cuando los seres más oscuros y siniestros de la Comunidad, esos hombres de negro que manejan a los políticos a su antojo y beneficio, caen en la cuenta de que han perdido el control absoluto que pretendían sobre el Consejo de Transparencia y entran en pánico... El resto de la historia ya la conocen. Lo que queda por venir lo afrontaremos sin bajar los brazos.

A vueltas con el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia y su presidente.

José Luis Sánchez Fagúndez (15/06/2022)

Que el Gobierno de la Región de Murcia del PP y sus tráfugas lo hacen mal lo padecemos todos los días. Que además son tramposos y compran voluntades, ya venimos viéndolo con el cobijo que dan a tráfugas. Ahora bien, lo que estamos viendo ahora, con ocasión de los ataques a la transparencia, al Consejo de esta institución de control y a su presidente, es toda una exhibición de maldad humana. Veamos lo que está pasando y vayamos por partes.

Al presidente del Consejo lo propusieron y lo votaron en la Asamblea los diputados del PP y los tráfugas, frente a un candidato alternativo propuesto por los grupos de la izquierda política. Cuando lo designaron, el hombre tenía ya una edad y un estado físico; nadie debe ahora llevarse a engaños. Fue su candidato, pero en el breve tiempo que ha podido y le han dejado, y sin tener medios, ha demostrado un hacer independiente, sin ataduras y haciendo lo que debía conforme a la Ley.

Cuando llevó al Pleno del Consejo la propuesta de resolución para que se entregara la información de quienes se habían vacunado saltándose el orden establecido, quienes lo habían propuesto votaron en contra y los demás votamos a favor. Por cierto: esa información la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aún no la ha entregado.

La independencia que ha demostrado, haciendo gala del mandato legal y fiel al mismo, le ha pasado factura. Los tráfugas y el PP quisieron alardear de que ponían el frente de la transparencia en esta Región nada más y nada menos que a un exmagistrado, que había sido presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Pero aquello fue un mero «postureo», una operación de disimulo. Tras comprobar que este hombre -tras fallidos intentos de influir en sus decisiones y en el ejercicio de sus funciones- no se dejaba manipular y no se tomaba los cafés que le proponían para «apañar» las cosas, los mismos que lo propusieron -pues su transparencia era una mera apariencia- empezaron a desear no solo ya que dejara su función, sino lincharlo públicamente, desprestigiándolo como persona. Menos mal que no ofende quien quiere, sino quien puede.

Ahora andan pidiendo desde la Asamblea Regional que rinda cuentas de lo que se ha hecho. Pues bien, lo que se ha hecho es conocido y está en la web del Consejo: ahí están las 710 resoluciones ordenando que se entregue información, muchas de ellas incumplidas; ahí están los acuerdos instando que se abran expedientes sancionadores a los incumplidores, desatendidos todos ellos; y en fin, ahí está la vergüenza de la propia Asamblea Regional que ni siquiera ha cumplido con su obligación legal de rendir información al Consejo como marca la Ley: ni lo hizo el año pasado ni lo ha hecho este. Más le valdría a su presidente, el señor Castillo -en lugar de actuar al pitido y a la orden de su dueña, la señora Franco- dejar de poner por los suelos a una

institución que no es digno de presidir, y cumplir sus obligaciones de transparencia. Y tampoco les vendría mal a ambos informarse con cierto rigor de qué va esto de la transparencia en la gestión pública. Más allá de modas y oportunismos, que es como la entienden: pisando a quien haga falta para sacar ventaja en su cortoplacismo. Unas instrucciones básicas de respeto a las instituciones tampoco les vendrían mal.

La señora Franco lo que tiene que hacer es no impedir que el Consejo de Transparencia tenga los medios que sus propios representantes, en el Pleno del Consejo, han aprobado. Y dejar que se provea de su personal. Los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT han comparecido en los tribunales -junto con algún particular muy cualificado- defendiendo la legalidad de la actuación del Consejo en materia de personal. Y por cierto, también debería tomar la sana y educada costumbre de contestar las cartas que se le envían, en lugar de vociferar en los Medios: por el conducto reglamentario se le envió hace meses una carta en materia de presupuestos a la que no ha contestado. Como en tantas otras ocasiones.

Y dejen ya de mentir a la ciudadanía con el asunto de la sede electrónica del Consejo y su Registro. Es bien sencillo: los papeles que mandan al Consejo los ciudadanos no se los puede quedar la Comunidad para después ponerlos a nuestra disposición: el controlado no puede controlar al controlador. Se ha hecho lo que cualquier administración debe hacer, poniendo su Sede y su Registro, y se ha aprobado como marca la Ley por una resolución del presidente, igual que hizo el Consejo de Transparencia del Estado. Y por favor, lean atentamente el artículo 10º del Real Decreto 203/2021 que regula con carácter básico la materia, y advertirán que se trata de un acto administrativo, no de un reglamento, y que el órgano competente no es otro que el presidente del Consejo. Y dejen de lado esa insana costumbre que tienen muchos políticos, que cuando quieren hacer una cosa y saben que no les asiste ni la razón ni la legalidad, echan mano de informes jurídicos ad hoc. En este caso de un dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia: flaco favor le han hecho a esta institución. En resumen: aquí no hay nada ilegal, lo que hay es una resolución del Consejo de Transparencia que es firme y que tiene que cumplirse, como tantas otras. Pero para eso hace falta tener un respeto por las instituciones, cosa que estos tráfugas desconocen.

El día internacional del derecho a saber en el Instituto Aljada (Puente Tocinos).

Raimundo A. Rodríguez Pérez y José Antonio Gómez Hernández (10/10/2022)

Cada año desde 2015 se celebra el 28 de septiembre el Día Internacional del Acceso Universal a la Información, que fue creado por la UNESCO y reconocido en la 79ª Asamblea General de las Naciones Unidas. En nuestra Región, el añorado José Molina -como primer presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia- promovió que ese día se realizaran actos públicos en distintos municipios y

centros de enseñanza, incluyendo la lectura de declaraciones en favor del derecho a saber, para defender la transparencia pública como herramienta de mejora de la calidad democrática y lucha contra la corrupción. Al hacerlo destacaba la importancia de debatir con el alumnado sobre valores éticos y cívicos, en pro de una ciudadanía participativa.

Con la ilusión de continuar con esa labor que iniciara José Molina, el **Programa IRIS. Educar en la Transparencia y el Buen Gobierno** organizó en el **IES Aljanda** (Puente Tocinos) una jornada con estudiantes de Filosofía de Bachillerato. Gracias a la colaboración del equipo directivo del Centro, encabezado por la profesora María José Herrero, y del Departamento de Filosofía que coordina el profesor Manuel Aparicio Payá, pudimos encontrarnos con el estudiantado y el profesorado de este Centro para poner en común algunos retos que la sociedad -y en particular la juventud- tienen por delante. Nos acompañaron la vicepresidenta de la Asociación de madres y padres del Instituto, Montserrat Navarro, así como los representantes de dos instituciones, que mostraban así su apoyo a lo que significa este día: el presidente en funciones del Consejo de Transparencia, Santiago Álvarez, y la concejala de Igualdad, Juventud y Cooperación del Ayuntamiento de Murcia, Teresa Franco.

La sesión contó con dos ponencias breves de miembros del Grupo Iris: La primera a cargo del profesor de Ética Emilio Martínez Navarro, y la segunda de Teresa Vicente, también profesora de la Universidad de Murcia, en este caso de la especialidad de Filosofía del Derecho. **Emilio Martínez** trató sobre el derecho a saber y los valores éticos. En consonancia con la celebración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, el profesor Martínez expuso los orígenes de los derechos y libertades, expresando una visión humanista de la interacción individuo-sociedad, que defiende la tolerancia y el respeto a la diversidad. Algo clave para la enseñanza en aulas multiculturales, en un contexto de globalización y crisis, que trae consigo el rebrote de ideologías totalitarias e identidades excluyentes. Frente a ello aportó el valor de una ciudadanía global, que desde niveles educativos intermedios debe aprender y reforzar la convivencia pacífica y el valor de los sistemas democráticos, con demasiada frecuencia puestos en duda

En la segunda ponencia, Teresa Vicente explicó el proceso colectivo realizado para poner en marcha la **Iniciativa Legislativa Popular**, que ha conseguido que se atribuya personalidad jurídica al Mar Menor. Un hito a nivel no solo español, sino también internacional, que ha sido destacado incluso en la Memoria anual de la ONU. La profesora Vicente ha liderado esta demanda social para salvar un entorno único y seriamente degradado por la economía depredadora, la apatía de las autoridades y el estoicismo colectivo, y merece el agradecimiento de toda la Región de Murcia al haber estimulado la participación de la ciudadanía y demostrar que podemos actuar como una sociedad avanzada, solidaria y responsable. Ojalá que pronto cristalice en una protección real del Mar Menor frente a la agricultura intensiva, los desarrollos

urbanísticos incontrolados, los vertidos de la minería y demás atrocidades que lo siguen asediando.

La ciudadanía de la Región de Murcia ha dado ejemplos muy significativos en los últimos quince años de que la movilización y la participación pueden comenzar a cambiar las cosas. Una primera muestra fue el logro de la paralización del aparcamiento de San Esteban, que el Ayuntamiento de Murcia junto con la empresa La Generala se proponían realizar sobre el **yacimiento con los restos arqueológicos de un barrio árabe del siglo XIII** con más de 50 casas, siete palacios y una mezquita. En segundo lugar, indudablemente, la lucha vecinal movilizadora a través de la **Plataforma pro-soterramiento** para que la llegada del AVE a Murcia no fuera en superficie, dividiendo la ciudad, ha sido otra gran demostración de la capacidad de lucha de la población murciana por el bien común de la comunidad. Ahora, la Iniciativa que explicó Teresa Vicente, que ha conseguido generar una herramienta para el colapso definitivo de uno de los paisajes que mayor valor ambiental y apego sentimental genera entre nuestra ciudadanía, ha sido un revulsivo para que reconozcamos el poder de la transparencia y la participación.

Nos parece importante que se realicen jornadas con estudiantes como la que tuvo lugar en el Instituto Aljada. Debemos concienciar y animar para el ejercicio de estos dos derechos, el derecho a saber y el derecho a participar, para afrontar los problemas comunes y sus soluciones, que tendrán que lograr las personas jóvenes para poder tener una vida digna.

En definitiva, el Programa IRIS, por medio de la colaboración con centros de enseñanza secundaria como el IES Aljada y los/as docentes de Filosofía y Ciencias Sociales, pretende seguir cuestionándose la realidad de esta Región. Con sus luces y sombras. Atendiendo a problemas sociales relevantes como el Mar Menor, el paro, la desigualdad o el cambio climático. Pero también con la riqueza cultural y paisajística, la diversidad social y las iniciativas que, por pequeñas que puedan parecer, contribuyen a hacer una sociedad un poco más justa. Promover un papel protagonista entre los estudiantes de Educación Secundaria, que indaguen sobre lo que les preocupa, que discriminen la información respecto a los bulos y las manipulaciones tan frecuentes, que se formen como ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI. Y la mejor forma es debatir, plantearse dudas y compartirlas para, entre todos, buscar soluciones y proponer alternativas, como tanto disfrutaba al promover José Molina.



José Molina junto a la viuda e hijo del profesor José Antonio Pujante, colaborador del Programa Iris prematuramente fallecido.

6.3. Participación Ciudadana y gobierno abierto

La Iniciativa Legislativa Popular por el Mar Menor: un ejemplo de participación democrática.

María José Campillo Meseguer (26/09/2021)

Hace ya demasiados años que asistimos con rabia y tristeza al abandono por parte del Gobierno Regional de muchas áreas vitales para nuestra salud comunitaria. La región de Murcia lleva más de 25 años frenada y dirigida en dirección contraria a un futuro de derechos y de justicia para este siglo XXI. Nos arrastran de manera paternalista y abusiva hacia un colapso duro y sin paliativos. Necesitamos políticas responsables para defender y administrar la Región, sus derechos y los nuestros; agua, aire, suelo y energía de uso compartido para tener los derechos que la Tierra posibilita: alimento, vivienda, empleo, salud, educación...

La Iniciativa Legislativa Popular (ILP) es un ejemplo de que estamos preparadas y vindicamos un cambio de emergencia: unas políticas que cuiden de lo importante. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia se plantó una semilla de participación democrática con un nuevo modelo de liderazgo, el de la profesora Teresa Vicente. La propuesta de dotar de personalidad jurídica al Mar Menor para darle derechos es un ejemplo pionero de innovación, de giro mental y de adaptación

a los retos globales. Un avance jurídico histórico que será referente en nuestro país, en toda Europa y en el Mundo. Un ejemplo que apoya la nueva Cátedra de Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Universidad de Murcia. Con esta iniciativa la Región de Murcia recupera el orgullo de su belleza y riqueza natural, la dignidad de un pueblo que despierta y enciende la fuerza de su “dinamita” para decir basta, “¡Stop ecocidio!”, ante la masacre de quince toneladas de peces muertos. La ciudadanía lo ha entendido, y da igual su residencia o su edad: necesitamos salvar al Mar Menor y, con él, salvar a nuestra Región y a nuestro planeta de quienes lo venden y juegan en Bolsa con él cada día. Actuamos como pueblo y queremos unas condiciones de participación democrática que estén a la altura de la ciudadanía global que necesitamos como especie.

Dotar de personalidad jurídica al Mar Menor para darle derechos es un ejemplo pionero de innovación, de giro mental y de adaptación a los retos globales.

La ILP es un ejemplo de respuesta plural. No vamos a consentir más agresiones impunes a los ecosistemas de los que dependen tantas vidas. No hay tiempo que perder y mucho por hacer. Necesitamos política, pero comprometida con buenas prácticas. Democracia, pero equitativa e inclusiva. Justicia y economía ecológicas, que hagan honor a sus nombres para defender y administrar las casas familiares y las casas naturales, nuestros hogares.

Escuchar el dolor de la gente y sus necesidades, representar a todas las personas y animales que viven y son parte de nuestra comunidad, aunque no puedan votar: esa es la primera obligación de un gobierno transparente. Sin embargo, en esta Región del revés quienes tienen el poder no escuchan. No afrontar la responsabilidad de prever cómo solucionar los problemas de la mayoría nos sale muy caro a la mayoría; no escuchar a la ciencia ni a la ciudadanía condena y sacrifica a nuestra Región a soportar unas condiciones de vida inasumibles. El abandono y la cortedad de miras fomentan el desánimo, la impotencia y graves problemas de salud pública. Nuestra región necesita un cambio político de urgencia.

Necesitamos salvar al Mar Menor y, con él, salvar a nuestra Región y a nuestro planeta de quienes lo venden y juegan en Bolsa con él cada día.

El gobierno regional está a tiempo de elevar esta Iniciativa Legislativa Popular al Congreso y subsanar en parte la vergüenza de haber dejado a la ciudadanía sin su defensa institucional. Si lo hubiera hecho en su día, y hubiera cumplido con el mandato democrático de representar a la Región ante el Estado, nos hubiera ahorrado el esfuerzo heroico y titánico de tener que recoger una por unas 500.000 firmas de mayores de edad con DNI para el debate parlamentario de la propuesta. En Madrid, a finales de Julio de 2020, un grupo de ocho ciudadanas y ciudadanos de la región, como grupo promotor, la registramos en el Congreso.

Las condiciones de participación, y más en pandemia, son disuasorias y anticuadas. El pueblo salva al pueblo y, la capacidad de resiliencia y de acción local en red

es admirable, pero debería ser una excepción. La participación ciudadana a través de las iniciativas populares debería seguir un procedimiento habitual bastante más fácil y accesible: menos firmas requeridas, posibilidad de firmar online, bajar la edad mínima de participación a los 16 años, y ampliar la participación a residentes con NIE. En las condiciones actuales supone un sobreesfuerzo gratuito y voluntario impropio de una democracia madura.

La respuesta está siendo masiva y ejemplar. La forma es el fondo y, este camino de aprendizaje colectivo no va ser en vano. Si a pesar de este clamor que bramará el 7 de octubre en la ciudad de Murcia no nos escuchan, en los Parlamentos y foros nacionales e internacionales lo harán. No nos vamos a rendir, vamos a vencer. Somos un buen ejemplo para otros territorios que quieran avanzar en Justicia, en Salud y Seguridad ambiental, personal y social. El Mar Menor tendrá derechos y la ciudadanía habrá ganado esta lucha. La conciencia de esta fuerza compartida es el poder del pueblo, es lo que significa la palabra Democracia. Con nuestra firma hemos firmado por él, para defender sus derechos. Después de él, otros ecosistemas agredidos o amenazados podrán ser defendidos por cualquier ciudadana o ciudadano. Subiremos un escalón en el ascenso hacia una mayor Justicia Ecofeminista Global. Será una victoria histórica de la participación democrática directa y presencial de más de medio millón de personas conscientes, responsables y libres. Únete, firma. Hay tiempo, pero hay prisa: el Mar Menor nos pide tu ayuda.

La ILP sobre el Mar Menor: un instrumento de transparencia y de participación ciudadana.

Francisca María Ferrando García (16/10/2021)

La participación directa de la sociedad civil en la acción legislativa se instrumenta mediante el referéndum y la iniciativa legislativa popular (ILP). El segundo de estos mecanismos requiere, al menos, 500.000 firmas para su presentación y tramitación parlamentaria (art. 87.3 CE y art. 3.1 **Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo**). Dicha cifra, que representa en torno a un 1,06 % de la población, excede a la exigida en países como Italia, Portugal, Holanda o Reino Unido, obstaculizando enormemente la presentación de una ILP en España, y, en consecuencia, la promoción de medidas legislativas sin el sello de un concreto partido político. Esta circunstancia, unida al hecho de que se trate de una propuesta no vinculante que -por tanto puede ser objeto de modificación en el curso de su tramitación legislativa por parte del Parlamento, resta operatividad a esta institución jurídica, limitando su eficacia en la consecución de una democracia más directa.

La extrema dificultad que supone recabar el número de apoyos exigidos se ha hecho patente, recientemente, en el proceso de tramitación de la ILP que persigue dotar de personalidad jurídica al Mar Menor. Según la hoja de ruta recogida en la web de la iniciativa (<https://ilpmarmenor.org/>), es preciso presentar las 500.000 firmas

antes del 25 de octubre de este mismo año. El proceso de recogida de firmas se halla, por tanto, en su recta final. Pese a las dificultades que han supuesto las limitaciones de movilidad y reunión durante la pandemia, el pasado miércoles 13 de octubre se alcanzó ya la cifra de 450.000 firmas. Pero es preciso realizar un último esfuerzo.

A quienes todavía abrigan dudas sobre esta iniciativa, conviene recordar que la misma no está impulsado ni movido por intereses políticos, sino por el beneficio general de revertir la situación del Mar Menor -cuyo actual estado es indicativo de que las medidas adoptadas por las administraciones competentes no han sido ni suficientes ni adecuadas-, y preservar para el futuro este enclave natural. Esta finalidad es más que suficiente para firmar a favor de la ILP que pretende reconocer personalidad jurídica al Mar Menor.

La identificación de las causas y de quienes han llevado a la degradación de la laguna es, seguramente, el paso previo a la búsqueda de soluciones. Pero no es el objeto de estas líneas entrar en su análisis -para el que me remito al **Informe integral sobre el estado ecológico del Mar Menor**, elaborado por el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y publicado el 6 de febrero de 2017-, sino poner de manifiesto la contribución definitiva a la transparencia en esta materia que el éxito de esta ILP comportaría.

De otro lado, la ILP potencia la participación ciudadana desde una triple perspectiva: en cuanto a su preparación, en cuanto requiere el apoyo de la ciudadanía para su presentación; en cuanto a su gobernanza, pues contempla la participación de un representante de los ciudadanos de los municipios ribereños; y en cuanto a su aplicación efectiva y exigibilidad, ya que, de aprobarse, cualquier persona física o jurídica estaría legitimada a la defensa del ecosistema del Mar Menor, y podría hacer valer los derechos y las prohibiciones previstas en dicha norma a través de una acción presentada en el tribunal correspondiente.

Así pues, la ILP no prejuzga; estrictamente facilita la tutela judicial del Mar Menor y su cuenca, para que sean los tribunales quienes identifiquen los sujetos responsables y establezcan la correspondiente reparación de los daños ocasionados. Ninguna persona de bien debería abrigar recelos frente a la ILP, ni reparos al ejercicio de este derecho de ciudadanía. De otro lado, respecto de quienes aún no han firmado por mera pasividad, cabe apelar a la solidaridad intergeneracional: es preciso apoyar cualquier medida que contribuya a que las futuras generaciones disfruten del Mar Menor como lo hicimos en nuestra infancia.

Por todo ello, invito a quienes no lo hayan hecho ya, a firmar la iniciativa en cualquiera de las mesas que sus promotores van a instalar este próximo lunes, desde las 9:00 a las 21:00 horas, en los campus de la Universidad de Murcia en La Merced, Espinardo (Aulario Norte, Explanada de Biología-Química, Veterinaria, Plaza de Comunicación-Matemáticas, Economía y Empresa, Trabajo Social y Ciencias del Trabajo, y Educación), Lorca, San Javier y Cartagena.

Diez buenas prácticas para un gobierno (realmente) más abierto.

Encarna Hernández Rodríguez (05/03/2022)

Cinco años después de la entrada en vigor de Ley 19/2013, la pandemia reveló las debilidades del sistema de transparencia en España. Las polémicas suscitadas durante el Estado de Alarma (la paralización del derecho de acceso, la no publicación de las adjudicaciones de los contratos de emergencia o la manifiesta falta de madurez del ámbito de los datos abiertos) abrieron, a su vez, un debate muy necesario sobre la situación actual y el futuro del Gobierno abierto y su importancia para afrontar la recuperación en términos de confianza, legitimidad y eficacia.

Con el objetivo de profundizar en este debate entrevistamos a un panel de personas expertas en la materia, que nos proporcionaron una hoja de ruta con cerca de 50 medidas para lograr una Administración pública más abierta. Los resultados de esta investigación se pueden consultar en la [Revista Española de Transparencia](#) y arrojan luz sobre cuáles deberían ser las prioridades de actuación en el futuro más inmediato.

Así, hemos buscado ejemplos de buenas prácticas entre las 10 medidas más valoradas por las personas expertas consultadas, de modo que podamos hacernos una idea del avance de este decálogo ahora que se cumplen dos años del inicio de la pandemia que puso a prueba el Gobierno abierto, pero que también sirvió para reivindicarlo con más fuerza.

1. Protocolos para la resolución de las solicitudes de acceso a la información para garantizar agilidad y precisión en la respuesta. Se trata una de las principales críticas que ha tenido nuestro sistema de transparencia. En este sentido, el grupo de trabajo de acceso a la información pública de la FEMP viene trabajando en los aspectos clave de este procedimiento que el propio coordinador del grupo, Joaquín Meseguer, califica como “algunas veces tortuoso”. Recientemente se ha presentado una [publicación](#) que muestra cómo se trabaja dentro de este ámbito en la Administración. Por otro lado, instituciones provinciales como la [Diputación de Castellón](#) intentan facilitar que los ayuntamientos con menos recursos puedan gestionar de forma más ágil las solicitudes de acceso de la ciudadanía, poniendo a disposición del personal encargado de tramitarlas una herramienta online que funciona como un asistente.
2. Usar la información y los datos abiertos públicos para tomar decisiones, evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública. Realizar una adecuada gobernanza de los datos será clave para obtener todo su valor público y, en esta línea, ha sido un hito la creación de la [Oficina del Dato](#), cuyo trabajo se centrará en “dinamizar la compartición, la gestión y el uso de los datos a lo largo de todos los sectores productivos de la Economía y Sociedad”. También la Generalitat de Catalunya ha creado una oficina para catalogar y gestionar los datos.

3. Integrar herramientas de transparencia en la gestión diaria, transversalizando la gestión y coordinando trabajo de personal empleado público de distintas áreas. ¿Es concebible, por ejemplo, que la transparencia sea solo tarea del área de transparencia de una institución? Nos hicimos esta pregunta en el **estudio** que realizamos desde Fundación NovaGob para la red Kaleidos, de modo que los valores de Gobierno abierto sean la forma de hacer en una Administración. Ayuntamientos como el de **Castellón** han incluido la cuestión de la transversalidad en sus estrategias de participación ciudadana.
4. Desarrollo de tecnologías digitales para la transparencia de cara a automatizar la publicación de la información pública. La actualización es una característica esencial para unos datos abiertos de calidad. Ello es especialmente necesario en ámbitos como el de la ejecución de los presupuestos públicos. Más allá de las obligaciones legales (ejecución trimestral) instituciones como el **Ayuntamiento de Gavà** publican de forma automática y diariamente el avance de su presupuesto.
5. Más independencia, competencias y recursos para el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno y para los consejos territoriales. Se trata de otros de los grandes reclamos de la transparencia en España. Aquí cabría destacar la labor que viene realizando el **Comisionado de Transparencia de Canarias**, cuyo sistema de valoración de la transparencia ha sido premiado.
6. Hacer más accesible y comprensible la información pública. Es decir, avanzar desde una transparencia formal hacia una transparencia efectiva, de forma que la ciudadanía pueda acceder, comprender y usar la información pública. Entre los muchos esfuerzos que se están realizando en este ámbito, destaca la reciente iniciativa de la **Región de Murcia** para hacer más accesibles y usables sus servicios de administración electrónica.
7. Intercambio de experiencias entre Administraciones Públicas. Aquí contamos con distintos foros especializados para la reflexión y dar a conocer buenas prácticas como el **Congreso Internacional de Transparencia** y las comunidades de transparencia de las redes sociales de **NovaGob** y el **INAP**.
8. Conectar el impulso de la transparencia al fomento de la reutilización de la información pública, publicando en formato abierto por definición y fomentando la colaboración con el sector privado. Una institución pionera en este terreno sigue siendo la **Generalitat de Catalunya**, fomentando y difundiendo la cultura de la reutilización. Merece la pena, en este sentido, echar un vistazo al **Informe sobre reutilización de datos en España** para hacernos una idea del estado de la cuestión.

9. Fomento del desarrollo de aplicaciones a partir de datos públicos abiertos, tanto por parte de la propia Administración pública como de terceros. En un ámbito clave como es el de la contratación pública, la Diputación de Castellón acaba de presentar el desarrollo de un **visor de contratos públicos** que aportará mayor transparencia, comprensión y eficiencia en la gestión.
10. Mayor rendición de cuentas de la política de transparencia. Se trata de otro de los pilares del Gobierno abierto que está avanzando de la mano de la tecnología. Aquí encontramos una práctica destacada con la herramienta digital **Visual Gob** del Gobierno de Aragón, que permite consultar el avance del plan de legislatura en los distintos departamentos.

Este abanico de buenas prácticas no pretende ser exhaustivo. Son todas las que están, pero seguro que no están todas las que son. Si conoces otros casos, comparte en los comentarios de este blog. ¡Gracias!

El Mar Menor solo lo salvamos entre todas: del despotismo ilustrado a la participación social como estrategia para la recuperación de la laguna.

Elvira Medina Ruiz ([09/04/2022](#))

El pasado 15 de marzo el gobierno regional nos sorprendía con la creación de un nuevo Comité de Seguimiento, y ya van ocho, del Mar Menor. Llama la atención su composición, en la que son mayoría los técnicos y altos cargos del gobierno regional (presidente, consejeros y directores generales), cargos a los que se unen cuatro científicos conocidos por su afinidad con el ejecutivo. Todos hombres. Como si no hubiera ninguna mujer científica digna de formar parte de tal Comité.

Llama la atención también la fecha sorpresiva de su primera reunión, el mismo día que la ILP por la personalidad jurídica del Mar Menor llegaba al Congreso y se debatía en la Comisión de Transición Ecológica. Como si el gobierno necesitara ocupar la agenda política con algún titular y demostrar que está haciendo algo por el Mar Menor.

Llama la atención en tercer lugar la aparente duplicación e incluso triplicación de organismos. Por un lado, el nuevo comité pone en duda la continuidad del Comité de Asesoramiento Científico creado en 2016, que según las actas facilitadas por el propio Portal de Transparencia de la CARM lleva 9 meses sin reunirse y no lo ha hecho después del ecicidio del pasado verano. De momento el nuevo portavoz del Comité de Asesoramiento anunciado en febrero es el mismo que el del recién creado Comité de Seguimiento, el jefe de Pesca del gobierno regional Emilio María Dolores, lo que alimenta la tesis de una suplantación. Por otro lado, choca la creación de un nuevo comité cuando la tercera ley de simplificación ambiental de López Miras crea un Observatorio del Mar Menor dependiente del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, que también tiene entre sus funciones “la obser-

vación y la monitorización del ecosistema del Mar Menor y su entorno y facilitar el público conocimiento de su estado”.

Llama la atención por último la celeridad con la que se ha constituido este comité, cuando casi dos años después de la aprobación de la ley, sigue en el tintero el Consejo del Mar Menor previsto en la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor. Este Consejo deberían integrarlo a partes iguales 15 representantes de las tres administraciones (municipios, Comunidad Autónoma y Estado), 15 del Comité de Asesoramiento Científico y 15 de la sociedad civil. Es por lo tanto el único organismo, de los 8 comités existentes, que abre la puerta a la participación de la ciudadanía organizada, y aquí puede estar la clave. ¿Por qué se multiplican los comités claramente subordinados al gobierno regional mientras se cierran las puertas a la sociedad civil? ¿Por qué el ejecutivo no se toma en serio las propuestas de una ciudadanía que en los últimos años ha demostrado sobradamente su capacidad de organizarse, como demuestra la ILP, y de prever todo lo que ha ido ocurriendo?

Cuatro años después de que las organizaciones vecinales y medioambientales que componen la Plataforma SOS Mar Menor abandonaran el Comité de Participación Social de la laguna denunciando su uso propagandístico, el gobierno de López Miras y su Consejería de Medio Ambiente no han hecho ningún esfuerzo por acercarse a la sociedad y cederle un espacio propio. ¿Cómo espera resolver los problemas del Mar Menor de espaldas a asociaciones tan importantes como la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena, la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar u organizaciones que son un referente en la lucha por nuestro patrimonio natural como Ecologistas en Acción o ANSE?

Salvar el Mar Menor es el mayor reto al que nos enfrentamos como sociedad en esta década y es algo que no podremos hacer sin la máxima transparencia y la mayor participación ciudadana. Eso implica escuchar tanto las voces amables como a las voces críticas, algo que nuestros políticos regionales deberían asumir como propio del cargo. ¿Están preparados para ello?

Una buena forma de demostrarlo sería parir de una vez ese Consejo del Mar Menor y respetar su autonomía. Escuchar y obedecer. En una democracia plena no se entiende que se relegue la participación ciudadana a comités meramente consultivos, que solo sirven para que los colectivos se desahoguen, sabiendo perfectamente que el gobierno acabará haciendo lo que le dé la gana. Es lo que se ha hecho hasta ahora y no ha servido para salvar el Mar Menor. Los científicos de cabecera y el despotismo ilustrado han fallado estrepitosamente. ¿Qué tal si probamos con la democracia?

Transparencia y participación ciudadana como ejes del gobierno abierto.

José Manuel Mayor Balsas (04/06/2022)

El gobierno abierto se asocia a la mejora de la transparencia, la apertura de datos y el control social por parte de los ciudadanos, siendo el ejercicio de la rendición de cuentas, la auditoría ciudadana y el diseño e implementación de políticas públicas los cauces legales para que las instituciones se fusionen con la ciudadanía.

Obama señaló en su Memorándum como ejes del gobierno abierto la transparencia –dado que promueve la rendición de cuentas y proporciona información a los ciudadanos–, la participación ciudadana –puesto que mejora la eficacia del Gobierno y mejora la calidad de sus decisiones–, y la colaboración, esto es, involucrar activamente a la ciudadanía en el trabajo de su Gobierno; señalando asimismo que dicha apertura fortalecería la democracia y promovería la eficiencia y la eficacia de las instituciones.

Es un gobierno que abre sus puertas al mundo, coinnova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como una administración aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red (**Tapscott, 2010**).

Es por ello que los esfuerzos deberían de enmarcarse en la línea de fortalecer los sistemas democráticos, incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, potenciar la participación y el compromiso cívico, y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los gobiernos y sus administraciones públicas, bajo principios de equidad, integridad y transparencia (**Ramírez-Alujas, 2012**). Unas políticas de transparencia fundadas en la aprobación de unas leyes que incluyan compromisos públicos de publicidad activa y derecho de acceso, junto con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información con fines de apertura informativa (**Villoria, 2014**). Asimismo, el diseño de esquemas institucionales más participativos en diversos ámbitos de la gestión pública contribuiría a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas no sólo en términos administrativo-contables, sino también en aspectos de confiabilidad político-decisorio, robusteciendo así y haciendo más funcionales las instituciones democráticas (**Emmerich, 2011**).

Este, por tanto, es el reto: mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a través de buenas prácticas y llevar a cabo una apuesta real por la participación ciudadana con carácter presencial preferiblemente; teniendo a su vez presente que las posibles reformas de gobierno abierto deberían diseñarse como un enfoque de gobierno plenamente integrado para garantizar el mayor impacto posible, reconociéndose su naturaleza multidimensional y transversal (**OCDE, 2016**). Es el momento de iniciar, desde las estructuras de base de las instituciones, un impulso que transforme poco a poco y lleve a un funcionamiento más democrático, más participativo y más

eficaz. Y, para ello, se debería de comenzar desde las instituciones de cercanía, con el fin de que la función pública de las mismas, la ciudadanía y sus organizaciones sean instituciones más abiertas, eficientes, innovadoras y de proyección de la calidad en todas las facetas de sus decisiones y relaciones con la ciudadanía.

En definitiva, gobiernos abiertos, transparencia, rendición de cuentas, códigos de ética, participación ciudadana, eficiencia y calidad de las instituciones son un poliedro que constituye los anclajes esenciales para poder llevar a buen término los ODS, un reto que nos hemos fijado para llevar a cabo en los próximos diez años, en los que debe plantearse un plan estratégico, donde, en cada año, se cumpla con los objetivos anuales y se desarrolle el programa de cumplimiento de los mismos objetivos del próximo año, y así sucesivamente. En cualquier otro caso, fracasaremos en el intento.

Luces y sombras de los derechos de asociación y participación ciudadana en la España democrática: siete claves.¹⁶

Francisco Manuel Reverte Martínez (05/10/2022)

Voy a tratar de aportar de forma breve algunas ideas fruto tanto de mi aprendizaje en la práctica como de la investigación teórica, que reflejan mi visión sobre los derechos de asociación y participación en la España democrática, en buena parte basadas en mi obra **“El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación”** (Universidad de Murcia, 2019). Dedico mi intervención al recuerdo de D. José Molina Molina, el primer presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, una persona esencial en la lucha por la participación y la transparencia en esta tierra, cuya pérdida víctima del COVID en febrero de 2021 todavía lamentamos las personas que compartimos su lucha por una democracia avanzada y participativa. Precisamente mi libro, en su prólogo a la segunda edición, contiene el último artículo escrito por Pepe Molina, apenas un mes antes de su fallecimiento, y dedicado especialmente a la juventud.

1^a) La movilización ciudadana fue el factor esencial en la transición democrática en España. La participación ciudadana fue un elemento esencial en el proceso histórico de la transición, y a mi juicio, la crisis política del sistema autoritario franquista -última dictadura de la Europa occidental, inspirada en su nacimiento en el fascismo y el nazismo e inspiradora a su vez de otras dictaduras en América Latina, como la chilena de Pinochet- tuvo su principal factor desencadenante en el proceso de movilización social de la ciudadanía por la democracia y las libertades públicas.

¹⁶ Texto de la ponencia presentada por el autor en el Congreso Internacional de Transparencia, Cartagena Septiembre 2022.

- 2^a) El derecho de asociación ha sido herramienta jurídica para el cambio social y político de la dictadura franquista a la democracia parlamentaria (1975-1978). El derecho de asociación fue una herramienta jurídica trascendental para el cambio social y político que convirtió a España, en tres años, de una dictadura en la monarquía con democracia parlamentaria actual. Como analizo en mi tesis doctoral, lo fue en un doble sentido: a) por un lado, el movimiento ciudadano democrático formado por asociaciones de vecinos culturales, sociales, que “utilizaron los resquicios legales que permitía el régimen franquista y su derecho de asociación controlado (Ley de asociaciones de 1964) como instrumento del cambio que propugnaban. Y b) pero también los artífices y directores de la reforma política, para pasar del franquismo a la democracia sin salir de la ley, procedieron a integrar de forma directa, mediante el Real Decreto Ley 23/1977, a todo el entramado asociativo social y político del franquismo en los Registros de Asociaciones de forma automática y sin adaptación democrática alguna: se produjo “el encauzamiento del régimen asociativo del Movimiento hacia el Derecho General de Asociaciones”. Posiblemente este hecho nos ayude a comprender la pervivencia de un sustrato sociopolítico franquista en nuestra sociedad que pervive hasta la actualidad.
- 3^a) La Constitución de 1978 hace una fuerte apuesta por el pluralismo y los derechos de asociación y de participación. Así se reconoce en el artículo 22, y en cuando a la participación, la encontramos en nuestro texto constitucional en tres niveles de tipología normativa: a) como obligación de fomento para los poderes públicos; como derecho constitucional fundamental; como derecho constitucional de desarrollo legislativo. Pero en su desarrollo en la práctica, de los derechos de asociación y de participación seguirán caminos diferentes, como se explica a continuación.
- 4^o) Tenemos un derecho de asociación amplio y libre, basado en la autoorganización de los y las ciudadanas y una mínima intervención de la administración (registral) y desarrollado en 2002 por ley (la LODA). Partiendo del artículo 22 de la Constitución y de su desarrollo por la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación (LODA), España reconoce un derecho de asociación amplio y libre, con personalidad jurídica y capacidad de obrar desde el momento de la constitución asociativa, a todo tipo de personas, físicas y jurídicas. Miles de entidades de todo tipo pueden actuar en la vida social, económica, cultural o política. Pensemos en las asociaciones del movimiento feminista, LGTBI, entidades juveniles, de la discapacidad, de la infancia, de migrantes, de voluntariado, deportivas, etcétera. Por situar un ejemplo de la amplitud del derecho de asociación podemos mencionar el caso de las Asociaciones de Consumidores de cannabis, y, en otro extremo de la organización social a las Asociaciones de Guardias Civiles. Y otro ejemplo en este caso de la capacidad

del derecho de asociación para cambiar y transformar la realidad social es la Plataforma Pro Soterramiento de las Vías del tren de Murcia, formada por personas, grupos y asociaciones del movimiento vecinal, que tras más de treinta años de lucha activa ha conseguido suprimir para siempre la división centenaria de la ciudad.

- 5^a) El desarrollo del derecho de participación en más de 40 años ha sido limitado por el miedo a la participación ciudadana. El derecho de participación presenta una realidad distinta al de asociación. Es cierto que parece que nuestro texto constitucional apuesta por la participación, pero su desarrollo parece centrado, casi exclusivamente en la democracia representativa, y “muy limitada por el miedo a la participación directa”. Otros autores hablan de “*postergación de la participación ciudadana en la CE de 1978*” (Presno Linera), o de que la Constitución “*receló de cualquier mecanismo de participación ciudadana*” (Rodríguez López). Claros ejemplos de este miedo pueden ser: a) Las grandes limitaciones a la Iniciativa Legislativa Popular y al Referéndum consultivo; b) La visión restrictiva del Tribunal Constitucional, cuya tesis es que el sistema político español se basa en la monarquía parlamentaria y la democracia representativa, pudiendo considerarse un complemento de carácter excepcional la democracia directa; c) La ausencia de desarrollo normativo estatal, y el poco desarrollo legislativo ha sido limitador, valga como ejemplo el Artículo 69.2 de la Ley de Bases de Régimen Local: “Las formas, medios y procedimientos de participación que las Corporaciones establezcan en ejercicio de su potestad de autoorganización no podrán, en ningún caso, menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por esta ley”.
- 6^a) Desde los años ochenta ha habido importantes iniciativas de participación ciudadana en las entidades locales. Las entidades locales, desde que en 1979 se constituyen los primeros ayuntamientos democráticos no podían desarrollar su actividad obviando la participación ciudadana. Así, un número importante de municipios han tratado, con mayor o menor convencimiento y voluntad, de desarrollar iniciativas y experiencias que, superando las limitaciones que hemos visto, comenzaran a poner en la agenda pública la democracia participativa, con múltiples formas, tanto de base asociativa, personal o mixta, y/o de carácter sectorial o territorial: Consejos, Mesas, Fóruns, Planes, Procesos, Presupuestos Participativos, Cogestión, etcétera. Es interesante destacar el papel de la FEMP, con sus experiencias y propuestas de modelos de Reglamentos de Participación Ciudadana, tanto el de 2005, como el de 2018 (donde se aprecia la influencia teórica y práctica de Fernando Pindado). Pero las limitaciones normativas y judiciales continúan dificultando los avances en participación, véase el caso del Reglamento de Participación Ciudadana de

Barcelona de 2017 y las dificultades para desarrollar su Sistema de democracia activa, que tras su anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha llevado a la aprobación en 2022 de un nuevo Reglamento.

7ª) A partir de 2010 crecen las iniciativas legislativas de las Comunidades Autónomas en transparencia, participación y gobierno abierto. Tras décadas de vigencia de la Constitución, las Comunidades Autónomas comienzan a plantearse el desarrollo de iniciativas legislativas directamente relacionadas con las materias de participación ciudadana, transparencia o gobierno abierto. Pero sinceramente me pregunto si con este conjunto normativo que va creciendo, *¿estamos avanzando hacia la democracia participativa o nos encontramos ante un “maquillaje participativo” de nuestras administraciones, o en términos más prácticos y procedimentales una “burocratización de la participación”?*. Porque, en cierta forma estas nuevos conceptos y normativas podemos justificarlos como intentos de respuesta desde las administraciones a la crisis de representatividad y pérdida de legitimidad del sistema, unidas a la crisis económica. En su desarrollo podemos encontrar una variada y compleja tipología, como corresponde a nuestro peculiar sistema: autonómico:

- Leyes de transparencia y buen gobierno, que incluyen participación. Ej: Región de Murcia, con un modelo aceptable en técnica normativa, completado con un Reglamento de Participación, aunque muy discutible en la práctica, como reflejan los continuos desencuentros entre el Consejo de la Transparencia y el Gobierno Regional, tanto en la época de Pepe Molina, como en la actual de Pérez Templado.
- Leyes sectoriales para regular la “participación institucional”, entendida como el papel interlocutor con la Administración de las organizaciones empresariales y sindicales. Ej: Madrid, Aragón, ...
- Leyes específicas de participación. Canarias, Andalucía, Castilla la Mancha (2020), y la última en elaboración en la Comunidad Valenciana, Anteproyecto de Ley de Participación y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

Pero al margen del desarrollo en la práctica de estas normativas en cada Comunidad, considero importante destacar una característica en general: Alcance y efectividad de derechos de participación autolimitados: por ejemplo, en Andalucía, el artículo 16 de la Ley 7/ 2017, de Participación Ciudadana, señala: *El cumplimiento de esta ley será directamente exigible para hacer efectivos los derechos en ella reconocidos, aunque su omisión o infracción no afectará, en ningún caso, a la validez y eficacia del acto o decisión en cuyo procedimiento se prevea. ¿Se imaginan que una ley sobre urbanismo, o educación, o sanidad, tuviera una norma diciendo que si se incumple no pasa absolutamente nada? Yo tampoco. Para acabar dos propuestas y una felicitación participativa:*

La primera es reiterar la necesidad de cambios normativos profundos que sirvan para superar el miedo a la participación, y por ello, considero imprescindible para consolidar nuestro régimen democrático una Ley orgánica reguladora del derecho de participación. La segunda tiene que ver con los sectores más jóvenes de nuestra sociedad.

En mi opinión, como destaco en **Las Asociaciones Juveniles en la España democrática**, la juventud ha participado activamente en la España democrática, incluso anteriormente en la lucha antifascista. Pero pienso que las tendencias parecen apuntar a señales de debilitamiento del compromiso democrático de los sectores más jóvenes. Por ello defiendo la importancia de impulsar y desarrollar programas educativos y formativos, tanto a nivel académico como en la educación no formal, para enseñar y educar en transparencia, buen gobierno y participación, como el *Programa Iris, educar en Transparencia*, que desde 2017 venimos desarrollando un grupo de personas voluntarias con el impulso fundador de Pepe Molina. Para concluir, la felicitación: como decía el poeta y luego el cantante “se hace camino al andar”. La Iniciativa Legislativa Popular del Mar Menor será la segunda convertida en Ley en España tras cuarenta y cuatro años de democracia, reconociendo por primera vez los derechos de la naturaleza con la personalidad jurídica del Mar Menor. Un doble motivo de alegría, por reflejar el poder de la ciudadanía a través de la participación, y por iniciar un camino para defender la naturaleza en peligro.

Explorando las razones de la no participación en procesos de Presupuestos Participativos.

Yves Cabannes y José Manuel Mayor Balsas (18/10/2022)

Si bien en la actualidad cada vez más existen nuevos instrumentos participativos atractivos, como son los Presupuestos Participativos (PPs en adelante), la realidad es que la mayor parte de la ciudadanía no suele participar en éstos. Son múltiples los trabajos que profundizan sobre las motivaciones de la ciudadanía a la hora de participar o no políticamente, como son i) el tiempo disponible, dado que los individuos que disponen de mayores recursos tanto en términos de tiempo como de capacidades políticas tienen más probabilidades de superar los costes de la participación, ii) el contacto con otras personas, la identificación con determinadas comunidades, grupos u organizaciones, o la pertenencia a asociaciones de carácter cívico, social y político, iii) la existencia de un adecuado tejido asociativo, iv) el tamaño de la comunidad, v) la curiosidad por la política, vi) el contexto político e institucional, o vi) el hecho de sentirse invitado para participar, entre otros factores.

Sin embargo, los trabajos que se centran en la participación social son escasos, y más aun los que se focalizan en procesos de PPs, de ahí la relevancia del presente estudio al suplir el vacío existente en la literatura. De este modo, el objetivo de este trabajo es múltiple. Por un lado, dar respuesta a la pregunta ¿por qué las personas no parti-

cipan más en los procesos de presupuestos participativos?, y, por otro lado, ¿cómo incrementar dicha participación? De este modo, a la identificación de los obstáculos y frenos a la participación individual y colectiva que constituye la primera parte del trabajo le siguen una serie de propuestas para superarlos.

Para aportar respuestas se ha desarrollado desde la Universidad de Murcia, una investigación-acción de corte exploratorio -el trabajo completo será publicado en breve en la **Revista de Estudios Regionales**-, combinando varias herramientas (encuestas cerradas, grupos focales con perfiles de personas participantes y no participantes, y entrevistas en profundidad) que fueron aplicadas en dos ciudades españolas (Molina de Segura y Conil de la Frontera, en la Región de Murcia y Cádiz respectivamente), una de Portugal (Valongo) y una región francesa (Departamento del Gers). Se trata de regiones de no más de 100.000 habitantes, en donde las prácticas de participación pueden ser diferentes de las de las capitales, que suelen ser, además, las más estudiadas.

Los resultados obtenidos a partir de dicho análisis muestran cómo la ciudadanía no participa en mayor medida debido a una falta de información y desconocimiento generalizado de los procesos, a la incomprensión de la información que se suministra, a la falta de confianza en los procesos y en la propia política, y a la importancia del tiempo disponible, entre otros.

Con el fin de corregir dichos aspectos, la investigación desarrollada incluye una serie de sugerencias y recomendaciones para incrementar así la participación en este tipo de procesos. En primer lugar, las propuestas desde los entrevistados e investigadores en las distintas ciudades apuntan, primero, a informar mejor y, segundo, sobre algunos aspectos específicos, en particular los resultados, es decir, sobre los proyectos que fueron votados en dichos procesos de presupuestos participativos, al igual que al seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos. De este modo, mostrar las propuestas ya ejecutadas y explicar los beneficios que en su vida cotidiana tienen dichos proyectos puede aumentar la transparencia y, por tanto, elevar la confianza hacia el proceso y el municipio.

En segundo lugar, ir hacia las personas es el tema de mayor convergencia en las cuatro regiones, e implica i) acudir a los lugares donde se encuentran las personas, y primeramente los que no participan, o participan poco, ii) estar más inseridos en redes, y iii) no solo a informar para movilizar, sino también a difundir mejor los resultados o los avances. Otro tema central se refiere a la necesidad de incorporar en mayor medida a aquellas personas que a título individual no participan. Una de las conclusiones abiertas a este nivel se refiere a la participación con sorteo, ampliamente debatida y practicada en varias ciudades, siendo su lógica la de poder dar voz a los/las que no suelen participar.

Como se ha mencionado anteriormente, mejorar la comunicación y la difusión son claves para involucrar a la ciudadanía, lo que pasa por simplificar los mensajes y las

normas de participación para que sean comprensibles por todas y todos. Esta recomendación no se limita a simplificar los mensajes y recurrir a medios de comunicación masiva (radio, televisión, comics / bandas diseñadas, periódicos, etc.) como lo hacen varias ciudades, sino que supone también una capacitación y un esfuerzo por parte de los profesionales y los funcionarios municipales a cargo de los PPs para una comunicación más horizontal, más “humana” y más informal con las personas.

Generar más confianza en los procesos participativos y los PPs es otro tema central, al cual cada estudio propone medidas y emite recomendaciones, como son i) mejorar el ciclo dos de los PPs (implementación), y en particular con la reducción de plazos de ejecución, ii) tener un equipo técnico propio y permanente dentro del municipio, y no recurrir a consultores, por muy valiosos que sean, pero cuya presencia es limitada en el tiempo, o iii) incrementar la confianza en sí de los que participan poco, dejando claro para cada participante que su opinión marcará una diferencia. Asimismo, habrían de considerarse otros aspectos, como son fomentar PPs a base actorales, mixtos actores/temas y grupos motores, incrementar la concienciación, mejorar la relación gobierno-ciudadanía, o apostar por la articulación de otros espacios participativos.

Por último, y a modo de conclusión, el trabajo realizado formula una serie de propuestas que, en su conjunto, constituyen una agenda de debates para aportar respuestas más profundas a la pregunta del estudio: ¿Cómo incrementar la participación ciudadana en los procesos de presupuestos participativos? Para elevar cuantitativamente la participación, lo cual es a menudo el marcador del éxito de los PPs (número de propuestas, número de reuniones, número de votantes, número de proyectos hacia grupos vulnerables, etc.) parece esencial promover y elevar la calidad de la participación, con más deliberación, más propuestas de calidad, más interacción y más convivencia en la participación. Asimismo, una de las sorpresas del estudio es que muy pocas personas pidieron elevar los recursos como precondition para participar, no obstante, elevar el nivel de recursos puestos a debate, y sobre todo canalizarlos en prioridad hacia los y las “excluidos” de la participación y grupos vulnerables en particular será un incentivo importante para ampliar la participación. Por otra parte, incrementar el empeño de los gobiernos locales y de la ciudadanía resulta un punto importante para que las leyes de participación, las normas y los (auto)reglamentos de participación se hagan realidad.

Apostar por el valor pedagógico de los proyectos concretos, y no limitarse a los procesos, es otro de los temas relevantes. Muchos de los resultados obtenidos en el estudio y, por lo tanto, de las recomendaciones, se focalizan sobre el primer ciclo de los presupuestos participativos y de la participación en general, que termina con la priorización de proyectos o la toma de decisión. Sin embargo, se sugiere articular mejor la dimensión “participación” con la dimensión “proyectos” a lo largo del ciclo uno (propuestas y priorización) y del ciclo dos (implementación de las decisiones ciudadanas). Por último, promover una participación con más carga política es una

conclusión que va en la línea de otras contenidas en varios estudios: constituir un hilo conductor hacia una radicalización política de los procesos participativos (y en este sentido, más sintonizada con los principios iniciales de los PPs), que apuntan a influenciar políticas públicas, y no solamente presupuestos anuales. Tal radicalización ciertamente sería una forma de (re)aproximarse con los/las que no participan por considerar los beneficios superficiales del punto de vista político.

Las obras de movilidad en el Carmen, un masterclass de cómo no hacer las cosas.

Víctor Egio García (15/11/2022)

La polémica en torno a las obras de movilidad en El Carmen daría para un masterclass sobre transparencia y participación ciudadana. Cabe recordar que, aunque este tema ha saltado a los medios de comunicación en octubre, los proyectos fueron licitados a principios de mayo. Ya entonces, la nota que el Ayuntamiento hizo pública informaba de la celebración de “reuniones informativas” con vecinos afectados en Barriomar, el Carmen y el Infante para “explicarles” esas actuaciones.

He aquí el primer gran error. Los políticos y los técnicos primero lo deciden todo y después explican. Del vecindario solo se espera que escuchen y sean buenos. Seguimos instalados en el todo para el pueblo, pero sin el pueblo, justo lo contrario de lo que se recomienda en cualquier manual de políticas públicas que se haya escrito en los últimos 40 años.

Si la participación ciudadana brilla por su ausencia, de planificación tampoco vamos sobrados. Los llamados Planes Urbanos de Movilidad Sostenible (PMUS) se popularizaron en la agenda europea en 2013. De diciembre de ese año data precisamente el PMUS del municipio de Murcia. Llama la atención sin embargo que nadie haya pensado en actualizar ese Plan, la principal herramienta de movilidad con la que cuenta el municipio, antes de emprender unas obras de esta envergadura.

La planificación y la participación son precisamente los dos requisitos indispensables que establece la guía elaborada en 2014 por la Plataforma Europea de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para hacer “la aceptación del público y el apoyo más probables” a las nuevas políticas de movilidad sostenible y “reducir al mínimo los riesgos para las personas que tienen que tomar las decisiones”. Sin ese proceso participativo y con la polarización actual, el enfrentamiento actual estaba cantado y es fácil pensar que la tensión irá en aumento en cuanto los vecinos y vecinas empiecen a sufrir las molestias ocasionadas por las obras. Si a eso le sumamos que las elecciones están a la vuelta de la esquina, apaga y vámonos.

Llegados a este punto, ya no hay margen para aportaciones. O estás conmigo o estás contra mí, todo es blanco o negro. Los vecinos movilizados por la plataforma “Mi barrio no se cierra” no piden mejorar el plan, sino paralizarlo, lo que le viene

muy bien a la oposición para presentar la gestión de José Antonio Serrano, de cara a las próximas elecciones, como un absoluto fracaso. El gobierno municipal y sus afines, en el otro bando, reducen un asunto con tantos matices como éste a una lucha entre “cochistas” y ciclistas, retrógrados y modernos, tontos y listos, lo que también hace un flaco favor al barrio.

¿Hay alguna salida? ¿Puede haber paz en El Carmen? Sin duda que puede haberla. Parto de algo evidente, que es que a nadie le gusta respirar humo, los ruidos y los atascos. Si estamos de acuerdo en lo fundamental, no permitamos que nos dividan. Exijamos en primer lugar una participación más abierta, en segundo lugar, una planificación más seria y rigurosa y, por último y no menos importante, algo que constituye una tercera pata de las democracias más desarrolladas: una inflexible rendición de cuentas.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2013 ya recogía algunas de las medidas que ahora se quieren poner en marcha, como la ampliación progresiva de las calles peatonales, la reordenación del tráfico y aparcamientos disuasorios en el borde la ciudad y en conexión con las líneas del sistema de transporte público. Además, el Plan consagraba al tranvía “como sistema estructural, complementando con una red de transporte mediante autobuses”.

Casi una década después nada de eso se ha hecho: ni peatonalización, ni aparcamientos en superficie, ni ampliación del tranvía. Tal vez por eso nadie ha considerado actualizar ese documento. Porque una década después seguimos en el mismo punto. ¿Por qué en lugar de dividirnos no nos unimos para que nuestros políticos nos expliquen que han estado haciendo todo este tiempo y ahora pretendan construir la casa empezando por el tejado?

Desafíos actuales en el ejercicio de la ciudadanía activa y crítica.

José María Campillo Ferrer (30/03/2023)

Uno de los retos que las instituciones democráticas tienen en pleno siglo XXI es la capacidad de preservar y fomentar el pluralismo y las libertades individuales en materia de compromiso social, mecanismos de participación ciudadana y diálogo social.

Si bien en el plano internacional España ocupa una posición destacada en el listado de democracias plenas y consolidadas (pues se sitúa como la 16ª según la puntuación obtenida en el **Liberal Democracy Index** de V-Dem), aún queda mucho por hacer. Estos datos no siempre reflejan fielmente la realidad de los acontecimientos que acontecen en nuestro país, pues en el ámbito institucional el índice citado no evidencia una participación ciudadana más visible e impactante, que permita al grueso de la población contar con las competencias y la información necesarias para implementar eficazmente acciones colectivas exitosas que tengan efectos

duraderos. De hecho, del análisis expuesto se deduce que las políticas que España tendría que acometer en los próximos años para reforzar el compromiso social no son muy distintas -ni en naturaleza ni en escala- a las de otros países vecinos. En otras palabras, el reto de conseguir una ciudadanía activa, crítica y reflexiva no se circunscribe al ámbito nacional sino que es un desafío que se extiende más allá de nuestras fronteras.

Considerando el caso de Francia y las manifestaciones provocadas por **la reforma de las pensiones**, a veces vemos cómo la inmediatez del devenir de los acontecimientos genera en el ánimo de ciudadanos y ciudadanas la voluntad de protestar de manera directa y sencilla. Por ejemplo, saliendo a la calle y reclamando la restauración de los derechos mermados por alguna crisis económica o -peor aún- por alguna decisión política o administrativa. La ciudadanía se pregunta por qué razón se la obliga a soportar el peso de una determinada crisis de la que no son causantes ni responsables. Y más aún, ¿qué mecanismos jurídicos puede activar para defender y blindar algunos de sus derechos fundamentales?

La movilización ciudadana puede constituir una de las claves que marquen las estrategias de acción para dar respuesta a los problemas sociales relevantes. El desarrollo de nuevas olas democráticas concretadas en la petición de demandas sociales significativas debe abrir un proceso de comunicación y debate flexible entre las administraciones pertinentes y el conjunto de la ciudadanía, que contribuya al avance de negociaciones fructíferas con el fin de dar respuesta eficazmente a las exigencias y necesidades de la población.

En este sentido, la **Iniciativa Ciudadana Europea** es un claro ejemplo que sirve para el fomento de la democracia participativa en nuestro entorno. A través de este instrumento democrático, un millón de ciudadanos que deseen presentar alguna propuesta jurídica tienen la opción de instar a la Comisión Europea el cumplimiento de algunos derechos básicos que garanticen una mejor calidad de vida y un desarrollo sostenible. Los criterios para ser admitida a trámite son claros: primero debe ser presentada por al menos siete firmantes de países de la Unión diferentes; además, debe tratar sobre un ámbito en el que la Comisión esté habilitada para actuar; y por último debe estar respaldada por un millón de firmas. Una vez pasado el filtro inicial, los representantes de la UE quedan con los organizadores de la propuesta para intercambiar puntos de vista e ideas clave sobre el enfoque de la iniciativa y durante los tres meses siguientes el equipo organizativo tiene la posibilidad de participar en una audiencia pública en sede parlamentaria europea y dar a conocer los objetivos principales que pretenden conseguir con ella. Finalmente, en un periodo de seis meses, la Comisión debe emitir una resolución oficial, exponiendo las causas que motivan o impiden el desarrollo de nueva legislación al respecto.

En el ejercicio de una ciudadanía activa y crítica, como habitantes de la Unión Europea, tenemos a disposición este recurso efectivo para reclamar nuestras garantías

jurídicas que bien por desconocimiento o por falta de una organización sólida y estructurada, no se implementan de forma muy frecuente. Hasta ahora, tan solo **seis iniciativas** han llegado a alcanzar el número de firmas exigido y se han presentado a la Comisión.

De hecho, la responsabilidad de las administraciones públicas dentro del contexto globalizado en el que estamos inmersos es dual: por un lado, abordar directamente las problemáticas que acucian a las sociedades del siglo XXI y afectan, en mayor o menor medida, a los distintos sectores que componen la sociedad, en temas como vivienda, desempleo, conciliación laboral, inflación, pobreza, sanidad, brecha económica, salario mínimo, desigualdad social, entre otros asuntos relevantes. Por otro lado, las administraciones deberían tener un papel más activo a la hora de pulsar la opinión de los ciudadanos en torno a estos temas, mediante un análisis en profundidad que ayude a comprender las causas de los problemas que sacuden nuestras sociedades y dónde pueden encontrarse las soluciones.

Converger con ambos principios democráticos participativos debería ser un objetivo tan recurrente como necesario que debiera caracterizar a las sociedades democráticas más avanzadas. Hasta ahora, los estudios realizados por el centro de investigaciones sociológicas (CIS) acerca de cuáles son **los problemas que más preocupan a los ciudadanos**, son del todo insuficientes, si no van acompañados de una reflexión posterior que implique cierta argumentación, análisis y jerarquización de posibles soluciones alternativas que puedan resolver, o al menos, minimizar el impacto de estos problemas en la población.

Los procedimientos en sede parlamentaria para promover leyes suelen ir precedidos de un debate que sirve para considerar los diferentes puntos de vista a favor y en contra de su aprobación. Con todo, dichos procedimientos podrían ser reforzados con un proceso deliberativo previo en el que la ciudadanía, a través de asambleas, consultas o iniciativas populares, pudiera expresar su parecer y modificar -si fuera necesario- aquellos aspectos que considerasen a juicio de una mayoría de participantes. En suma, este requisito democrático debería tener carácter vinculante y obligatorio para garantizar que se ha escuchado al pueblo a la hora de promover cualquier disposición legislativa que, en última instancia, va a afectar a los miembros de una determinada comunidad.

Esta forma de entender la democracia desde un punto de vista más deliberativo y reflexivo resulta fundamental para fortalecer la soberanía del pueblo, reforzar los derechos fundamentales y libertades públicas y acercar a los ciudadanos nuevas formas de participación democrática.

La participación ciudadana en la democracia española: una mirada al futuro.

Encarna Hernández Rodríguez (11/09/2023)

España ha tenido históricamente una sociedad civil débil. Existe un extendido consenso acerca de esta carencia, cuyas causas estarían en la dictadura, así como en rasgos que predominan en la cultura política de nuestro país, marcada por un capital social difuso donde han predominado la desconfianza, la indiferencia y la impotencia política¹⁷. El amplio apoyo social a la transición democrática y hacia principios con el de Estado de Derecho contrasta, sin embargo, con los citados rasgos, dando incluso lugar a ideas para describir el fenómeno español como “desafección democrática” o “democratismo cínico”¹⁸. Otro rasgo diferenciador de nuestra cultura política es el bajo índice de participación en asociaciones voluntarias, como han señalado diversos estudios¹⁹, aunque sí que cabría destacar un tejido social local más vertebrado, con tradición de activismo urbano y que será protagonista, como iremos viendo, de diversos hitos en el camino de la participación ciudadana en la democracia española.

Con la llegada de la democracia se conforma una estructura participativa donde cabe citar, en primer lugar, los mecanismos directos recogidos en la Constitución Española de 1978, tales como la Iniciativa Legislativa Popular (artículo 87.3) o los referéndums consultivos (artículo 92), todo ello bajo el paraguas del artículo 23, que reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos directamente, además de por medio de representantes.

Se va, así mismo, conformando el mapa de la participación local, donde la presión de los movimientos vecinales da como resultado que el 70% de las grandes ciudades cuenta con un reglamento de participación ciudadana a finales de los años 80.

Estudiosos de la participación como Fernando Pindado o Joan Subirats hablan, sin embargo, de un periodo en el que desde las autoridades se trata de contener y contentar, conformando unos escenarios y dinámicas que años después darán lugar a profundas críticas, haciendo palpable la necesidad de reconfigurar un modelo profundamente institucional y procedimental y en el que, con todo, sigue primando la participación política en torno a los partidos y las elecciones cada cuatro años.

De este largo periodo, que a grandes rasgos avanzaría hasta la primera década del siglo XXI, destacaríamos algunos hitos positivos de la participación ciudadana local, como la expansión del presupuesto participativo en España, hasta el punto de convertirse hasta 2010 en el país europeo con más experiencias (Ganuza y Francés,

17 Véase una explicación más extensa en Bonet, Martín y Montero (2006). Las actitudes políticas de los españoles. En J. R. Montero, J. Font y M. Torcal (Eds.), Ciudadanos, asociaciones y participación en España (pp. 105-132). Madrid: CIS.

18 Expresiones utilizadas por analistas de renombre como Botella, Montero y Torcal.

19 Cabría destacar los de Fabiola Mota.

2012), con un fuerte protagonismo de las asociaciones e impactos más visibles en la políticas públicas que otros mecanismos de participación (Font et al., 2012) dada su vinculación directa con el capítulo de inversiones de los presupuestos locales.

En el año 2011, cambios de color político en las Alcaldías acabaron con experiencias emblemáticas como las de Sevilla, Albacete y Getafe, poniendo de manifiesto la fragilidad de un modelo que ya contaba con críticas devastadoras, como la radiografía realizada por Clemente Navarro (1999) sobre el “sesgo participativo”, que limitan la delegación real de poder, o la de José Manuel Ruano (2010), en torno a la falta de representatividad de las propias asociaciones, a lo que se suman los escasos resultados en lo respecta a influencia real de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Entramos ya de lleno en un contexto de fractura democrática que va a impulsar muchas transformaciones en la participación. La tercera contraola democrática, como destaca el sociólogo Enrique Gil Calvo (2018)²⁰, se desarrolla desde inicios de siglo hasta la actualidad y se caracteriza por unos partidos políticos desconectados de la ciudadanía, las políticas de “austericidio”, la corrupción, así como otros fenómenos que van tomando forma y se manifiestan con más nitidez después del ciclo electoral de 2015, como una nueva ola de populismos, la polarización y el fenómeno de la desinformación. La ya mítica frase del 15M “no nos representan” da muestra de la distancia con quienes deben dar soporte a la democracia. 2015 es un año de nuevos clivajes (frente al bipartidismo) y un momento en el que toman forma los rasgos de una participación muy orientada a transformar la política urbana, pasando “de la protesta a la propuesta”²¹ (Janoschka y Mota, 2018).

El impulso de los movimientos sociales es uno de los elementos transformadores de la participación, junto con los valores del gobierno abierto (que ya van calando con iniciativas como la Alianza para el Gobierno Abierto y los distintos planes de acción de España desde 2012) y el impulso de la tecnología²². Entre 2015 y 2019 se desarrollan en diversos ayuntamientos mecanismos de democracia directa, plataformas digitales de participación, así como iniciativas de laboratorios ciudadanos. Va tomando forma la nueva participación, en un escenario en el que los vehículos

20 Gil Calvo, E. (2018). *Comunicación Política*. Caja de herramientas. Madrid: Catarata.

21 Junto al mayor interés por los temas regionales y locales, la protesta es otro rasgo destacado de nuestra cultura política, de tipo puntual y reactivo, pero muy intenso, como se hizo especialmente visible en las diversas huelgas generales entre 2010 y 2012, los movimientos de mareas, así como la huelga feminista de 2018, entre otros ejemplos.

22 Véase la obra editada por la FEMP y coordinada desde Fundación NovaGob sobre la evolución de la gobernanza participativa: Hernández, E. (Coord). (2018). *Gobernanza participativa local. Construyendo un nuevo marco de relación con la ciudadanía*. Madrid: FEMP.

tradicionales de participación política, como sindicatos o partidos, registran mínimos de seguimiento entre la ciudadanía²³.

Pero, ¿qué nos puede deparar el futuro? Para completar este recorrido damos cuenta de cinco de los principales ejes cuyo desarrollo podría dar buenos frutos para enriquecer una democracia representativa actualmente acosada por la polarización ideológica, la desconfianza y la falta de legitimidad.

1. Una reforma constitucional para dar más peso a la democracia participativa, por ejemplo, reduciendo el número de firmas necesarias para registrar una ILP (500.000 son muchísimas, habida cuenta de que mecanismos como la iniciativa europea precisan de un millón para toda la UE).
2. Apuesta por espacios más flexibles donde desarrollar la participación, como los laboratorios ciudadanos. El IV Plan de Gobierno Abierto de España incluye entre sus principales iniciativas impulsar laboratorios de innovación para la participación ciudadana en las políticas públicas. Con experiencias de éxito en el nivel local (Citilab de Cornellà) y regional (LAAAB del Gobierno de Aragón), el impulso nacional será clave.
3. Introducir en mayor medida las metodologías propias de la innovación pública abierta (co-creación, colaboración en red, concursos de ideas, etc.) para la toma de decisiones, apostando por el enfoque de inteligencia colectiva²⁴ en todo el ciclo de las políticas públicas y desarrollando ecosistemas de innovación abierta entre administraciones públicas, con la sociedad civil y el sector privado.
4. El uso intensivo de las tecnologías es fundamental en este enfoque, pero sin perder de vista los derechos digitales que tienen que ver con el acceso, la accesibilidad, la formación y la información en este terreno. Por tanto, una participación ciudadana digital inclusiva, que no deje a nadie atrás, facilitando su uso, así como alternativas presenciales.
5. Tras la accesibilidad, la información y la transparencia clara siempre en el primer nivel de la participación, en sus distintas formas y en todas sus etapas. Porque, ¿de qué nos sirve abrir las decisiones y el diseño de políticas a la ciudadanía si no es para incrementar la calidad de estas? Para ello, necesitamos procesos bien diseñados y ciudadanía informada.

23 La afiliación sindical en España está en el nivel más bajo en 30 años, según datos de la OCDE, y por debajo de la media de esta organización de países. Por su parte, según el CIS, de entre los españoles y españolas que pertenecen a alguna asociación, solo un 7,4% militan en partidos políticos.

24 Ya hablamos más en extenso sobre ello en este blog: <https://blogs.laopiniondemercia.es/grupo-iris/2022/11/10/inteligencia-colectiva-para-resolver-problemas-publicos/>.

En conclusión, estas son algunas ideas en torno al futuro de la participación ciudadana que, en el marco de las políticas de gobierno abierto, se constituya en una herramienta que ayude a construir confianza social y promueva la cooperación entre ciudadanía y administraciones públicas como parte de un nuevo contrato social.



José Molina en una reunión del proceso de presupuestos participativos en el municipio de Torres de Cotillas, en 2018.

6.4. Igualdad, derechos sociales y sanidad

Listas de espera: las tinieblas del Servicio Murciano de Salud.

Elvira Medina Ruíz (12/12/2021)

Las listas de espera son una muestra del deterioro de la Sanidad pública, que no puede absorber las necesidades de la ciudadanía a la que debe atender. Cuando las demoras que se producen son inaceptables y ponen en riesgo la salud de las personas afectadas, aquellas que pueden costearse la atención sanitaria se ven inducidas y obligadas a intentar resolver sus problemas a través de la Sanidad privada. Por eso, la Sanidad privada está creciendo de forma sostenida **–por encima de la media de los países de la OCDE–** mientras que la Sanidad pública se sigue deteriorando, y va quedando para las personas con menos recursos, que no tienen alternativa para pagarse una atención rápida.

Se entra en un bucle del que se benefician sobre todo las corporaciones sanitarias privadas: actualmente ya hay un 30% de la población española que acude a este tipo de asistencia, en unos datos en crecimiento permanente. Aunque esto se defienda desde el sector sanitario privado como **un «ahorro» al Estado**, en realidad evidencia que cada vez más la Sanidad es un negocio en expansión a costa de la calidad de la atención sanitaria y del derecho universal a la salud.

Las listas de espera reflejan esa tendencia a la precarización de la Sanidad pública, son un termómetro de su estado, y por eso el poder político tiende a ocultarlas, sobre todo si es connivente con un modelo de privatización encubierta. Pero ¿qué pasa en la Región de Murcia? En las últimas semanas se ha vuelto a plantear la cuestión en nuestra tierra. Por una parte, los vecinos y vecinas de las áreas de salud de Lorca o de Caravaca se quejan de la explosión de los tiempos de espera para ser operados o ver a un especialista. Más de un año para una cita con Ginecología u Oftalmología. 172 días de media para ser operado. Faltan pediatras y hasta anestesistas en los paritorios, un desastre. Por otra parte, un juzgado ha abierto diligencias para saber si el presidente López Miras medió para colar a un familiar del secretario general de su partido. Si lo primero ya es indignante, lo segundo es la gota que colma el vaso y **los pantallazos publicados por la prensa** (la de fuera, no la de aquí) parecen dejar poco espacio para la duda: las listas de espera son inasumibles para la salud de los murcianos, salvo que se forme parte de la red caciquil que se las puede saltar.

Pues bien, estos días conviene hacer memoria y recordar que esto no viene de nuevo ni es otro fruto más de la pandemia, aunque ya casi no nos acordemos de cómo era la vida antes de ella. Las listas de espera fueron una batalla -otra más- de Pepe Molina en su etapa al frente del Consejo de la Transparencia. En junio de 2017 compareció en la Comisión de Investigación sobre la gestión del Servicio Murciano de Salud y ya por entonces denunció que ni el Sistema Murciano de Salud ni la Consejería de Salud daban datos sobre las listas de espera o sobre las derivaciones a centros privados financiados con dinero público, lo que suponía una clara violación de la Ley de Transparencia. “El ciudadano”, decía Pepe Molina con toda la razón del mundo, “tiene derecho a saber cuántos días le quedan para ser atendido”.

Fichamos al entrar al trabajo, aprendemos a través de aulas virtuales, pedimos cita con el médico a través de Internet y nos atiende por teléfono, podemos hacer casi cualquier trámite con la administración a través del teléfono... tanto es así que, si quieres una cita presencial para, por ejemplo, la Seguridad Social tendremos que esperar casi una eternidad o desplazarnos a otros municipios. ¿Bendito teletrabajo y mundo digital? Hoy en día y con la ayuda de la tecnología todo está informatizado y programado. ¿Todo?... No. Las listas de espera del SMS se resisten al paso del tiempo. ¿Por qué?

La Consejería de Salud no tiene un amanuense en nómina, ni las listas se guardan en rollos de pergamino. A menos que nadie demuestre lo contrario toda esa infor-

mación debe estar digitalizada y se puede anonimizar perfectamente, como se publican las notas de una oposición o el resultado de una convocatoria de subvenciones, salvaguardando la identidad de las personas. ¿Por qué no se publican entonces y se informa al ciudadano de su posición en esas listas de espera? Porque no quieren.

La noche me confunde, dijo una vez un personaje de la tele. A río revuelto, ganancia de pescadores, dice también nuestro refranero. Las tinieblas en las que vive instalado nuestro Servicio Murciano de Salud desde hace demasiado tiempo parecen hechas a propósito para favorecer la triquiñuela, el enchufe y el chanchullo. Lo que está claro es que mientras no haya transparencia, siempre existirá la posibilidad de que algún listillo aproveche su posición y sus contactos para saltarse la cola o hacer que otro se la salte. La generosidad está muy bien, siempre que empiece por uno mismo y a cargo de su patrimonio. Cuando se trata de un servicio público sostenido por los impuestos de todos los murcianos, lo menos que podemos exigir es igualdad de trato, luz y taquígrafos.

Las brechas digital y financiera: un obstáculo a la participación social de las personas de edad avanzada.

Francisca María Ferrando García (25/02/2022)

La brecha digital, resultado de la falta de formación en competencia digital de las personas de edad avanzada y de la digitalización de la Administración, de las entidades financieras y del sector de servicios, acompañada de un paralelo abandono de la atención presencial, es una barrera a la participación efectiva de este segmento de la población en sus derechos de ciudadanía.

En lo que concierne a las Administraciones, basta recordar que la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) requieren cita previa para realizar trámites en presencia, y que esta ha de obtenerse telefónicamente (tarea no siempre sencilla) o de forma telemática (que presupone formación digital). Y además, la mayoría de los trámites con estas Entidades Gestoras de la Seguridad Social se realizan telemáticamente. En consecuencia, cualquier consulta relativa a las pensiones de jubilación o de viudedad, o las gestiones que una persona mayor, titular del hogar, debe realizar respecto de la empleada del servicio doméstico, requiere unas habilidades digitales básicas.

La asistencia sanitaria no constituye una excepción a esta situación. Conviene recordar que, durante la pandemia, tuvieron que solicitar la cita de atención médica a su Centro de Salud o consultorio por teléfono (en muchos casos con líneas saturadas) o de forma telemática. Y todo ello genera una dependencia digital que se añade a la condición física o psicológica que en su caso pueda afectar a las personas de edad avanzada, y que las coloca en riesgo de exclusión social. De ahí que las Administraciones Públicas deban replantearse su interlocución con la ciudadanía y, en particular, con aquellos colectivos que presentan mayor dificultad de adaptación

a los rápidos avances de la era digital, entre los que se encuentran, sin duda, las personas mayores.

A lo anterior se suma la exclusión financiera ocasionada por la estrategia de las entidades financieras de cerrar sucursales, acortar los tiempos de atención personal y derivar la mayoría de sus servicios a los cajeros. En las zonas rurales, afectadas por un mayor envejecimiento de la población, este problema se agrava porque hay poblaciones que no cuentan con oficinas bancarias ni tan siquiera cajeros, lo que genera la necesidad de desplazamiento hacia aquellos núcleos de población que sí disponen de sucursales o, al menos, cajeros. Y, a todo ello, es preciso añadir el hecho de que, en algunas zonas rurales, la calidad de la cobertura wifi es peor.

En este contexto se enmarca la reivindicación formulada por un ciudadano de 78 años el pasado mes de enero, seguida de un importante apoyo a través de **change.org**, y que llevó a la viceministra primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital a plantear a las asociaciones empresariales con mayor implantación en el sector bancario -Asociación Española de Banca (AEB), Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), así como con el Banco de España-, la necesidad de adoptar medidas para asegurar el acceso de las personas mayores a los servicios financieros.

Entre estas iniciativas, el Observatorio para la Inclusión Financiera creado por la patronal bancaria deberá efectuar un diagnóstico de la situación, efectuar propuestas y revisar la efectividad de las medidas llevadas a cabo hasta el momento para garantizar el acceso a los servicios financieros, tales como la habilitación de oficinas móviles, la posibilidad de retirar y depositar efectivo en comercios (cash back / cash-in-shop), y la introducción de programas de educación financiera.

En relación con la última línea de actuación, algunas asociaciones (como es el caso de **FADEMUR**) vienen reclamando el desarrollo de programas de alfabetización digital, para las personas mayores y, en particular, las mujeres del mundo rural. Precisamente, para hacer frente al riesgo de exclusión digital de las personas mayores y de la necesidad de que se formen en competencias digitales básicas para la ciudadanía, el Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills), contenido en el apartado 19 del ANEXO 4 del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** prevé la creación de una red de centros de apoyo a la formación digital en combinación con cursos formativos online.

Por último, y sin perjuicio de la voluntaria introducción de buenas prácticas por parte de las empresas en el marco de la denominada responsabilidad social corporativa, desde la Administración competente en materia de derechos de los consumidores debería promoverse, si no exigirse, que los establecimientos dedicados a la restauración cuenten con menús o cartas impresas, para evitar que la brecha digital se convierta en un obstáculo adicional que impida la participación social de la tercera edad.

De la efectiva implantación de estas medidas y proyectos depende, en una sociedad digitalizada, el pleno disfrute de la ciudadanía, por lo que su aplicación no constituye una opción, sino un derecho subjetivo de las personas de edad avanzada que los poderes públicos deben garantizar.

Cuidados: ecofeminismo y democracia en el siglo XXI.

María José Campillo Meseguer (07/03/2023)

Las mujeres, con nuestra participación en movimientos sociales y políticos, cultivamos a diario para que la Primavera silenciosa de Rachel Carson se escuche cada año como una nueva primavera ecofeminista.

El estallido de un grito global en 2018 marcó el inicio de la Cuarta Ola por los Derechos sexuales y reproductivos y amplió la mirada feminista a otras perspectivas y diversidades. Identificó en el capitalismo patriarcal al responsable de esta violencia global a todos los cuerpos cosificados, mercantilizados, tanto humanos como no humanos. “El violador eres tú”, y dirigió la mirada de Occidente a la explotación del Sur global. Las mujeres y la naturaleza no pueden ser más territorio de conquista.

Toda revolución supone un cambio de perspectiva radical desde la que aprender a mirar el mundo, y a nosotras en él. Una de estas nuevas gafas que se une a las de color violeta, es la verde. Mirar en verde, educar en verde, vivir en verde... supone reclamar los derechos de la vida a “preservar en su ser”, eso que hemos conseguido con la Ley 19/2022 para el Mar Menor. El movimiento de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), liderado por Teresa Vicente y otras compañeras, es un ejemplo de lucha ecológica y feminista estudiado en sus semejanzas con otras luchas en Nueva Zelanda o en Colombia.

Es fácil ver lo que nos une a las mujeres en todo el mundo: el reconocimiento de nuestra condición vulnerable de animales humanos, ecodependientes e interdependientes. Necesitamos de la naturaleza y de las demás personas. La pandemia nos dio una lección para no olvidar. La guerra nos la recuerda. La voluntad universal de hacer real el deseo de justicia y de paz, de exigir el “derecho a tener derechos”.

Esta rebeldía legítima de las heroínas valientes que lideran movimientos o inician procesos de avance, encuentra casi siempre una reacción de brutalidad machista. La autoconciencia expresa de conexión con otras especies le valió reclusión y tortura en un “psiquiátrico” de Santander a Leonora Carrington. Petra Kelly, madre de la Ecología Política, una pionera Verde por la Paz, “aparecida muerta” junto a su pareja (¿su asesino?). Berta Cáceres, asesinada también... y tantas otras ecologistas contemporáneas del sur global, amenazadas por defender los Derechos de la Naturaleza.

Hoy, cinco años después de la revuelta de 2018, hemos celebrado en Madrid el I Encuentro Internacional Feminista, y la ONU ha convocado para 2024 la I Asamblea

de la Tierra. La armonía de la Naturaleza supone el reconocimiento tanto del trabajo y el compromiso teórico, como del activismo social y político. Las grandes teóricas nos enseñan a mirar: Vandana Shiva, liberadora de semillas; Wangari Mathai, la mujer árbol; Jane Goodall, madre de la Etología que pone nombre a los chimpancés; Yayo Herrero, maestra de la perspectiva Ecosocial; Alicia Puleo, referente filósofa. Las mujeres, además de y en sus trabajos no remunerados, también actúan políticamente: crean asociaciones y escuelas formales o informales para conservar y transmitir sabiduría y energía vital entre generaciones; mujeres del mundo rural, de pueblos indígenas, de los sectores precarizados de cuidados. Trabajos en equipo, ejercicio de democracia horizontal, de políticas de cuidados, de diálogo intergeneracional, de transmisión generosa de saberes e historias.

El objetivo más o menos expreso es poner la vida en el centro, denunciar los ecocidios que la enferman y matan. Transitar hacia un ecocentrismo que devuelva la salud al Planeta. La emergencia climática es una última llamada para abandonar el antropocentrismo del capitalismo patriarcal que genera millones de refugiadas climáticas, un 80% de mujeres y menores condenadas al exilio, la pobreza y la violencia sexual.

Este cambio de perspectiva ecofeminista es irreversible e imparabile. Una vez que se comprende lo esencial, importante y valioso de la vida compartida con otras especies y generaciones, no puedes negar lo evidente. O política democrática o guerra suicida. No habrá paz si no cuidamos, respetamos y cultivamos todas las vidas.

Que sea sencillo de ver, si hay voluntad de comprender, no quiere decir que sea simple. Ninguna metamorfosis lo es. Para entender este aparente caos de experiencias y realidades interconectadas, necesitamos escuchar a las Ciencias y pensar de manera interseccional. Armonizar la complejidad en un mapa legible y transitable requiere mucho esfuerzo para gestionar los conflictos, tensiones y disensos. Cambiar de paradigma o modelo de interpretación del mundo para dejar de ver a la Tierra y a las especies como mercancías cuyo único valor objetivo es el precio, requiere de mucho coraje y determinación. La resistencia y reacción del poder de la violencia interesada para competir y ganar beneficios y privilegios, se alimenta del miedo, la impotencia y la inseguridad ante un futuro que se nos dibuja como distópico.

La esperanza y la alegría alimentan la resiliencia, fortalecen nuestro crecimiento como humanidad digna de su nombre y representan el aire limpio y sano que necesitamos para respirar. Esta esperanza verde y la alegría de compartirla y expresarla a través de las artes, no es pura fantasía, ingenuidad o buenismo. La conciencia cotidiana de las necesidades vitales genera creatividad e inteligencia emocional para responder y resolver los problemas concretos que realmente importan, los asuntos vitales cotidianos. Pero también genera mucha ansiedad en la juventud. Debemos escuchar su grito de angustia y responder con compromiso y presupuestos a sus demandas y necesidades.

Las Ciencias marcan un mapa del territorio y una hoja de ruta clara e inequívoca para la supervivencia. El retardismo del fanatismo del 1% de la población trata de impedir la vida decente para el 99%. La cobardía, la avaricia y la estupidez de un Goliat ciego trata de frenar esta nueva y urgente transición democrática ecofeminista. De hecho, no es casual que quienes han negado y ahora minimizan o retardan la acción ante la emergencia climática representen usaran sus tres escaños para votar en contra de la Ley que reconoce Personalidad Jurídica al Mar Menor y su cuenca. La misma ultraderecha, que niega los derechos a la Naturaleza y a los animales no humanos, es la ultraderecha antifeminista que niega derechos fundamentales a migrantes, y quiere borrar nuestra memoria democrática.

¿Por qué su odio misógino niega las violencias machistas y los feminicidios, a la vez que niega los crímenes contra la naturaleza y los animales? Porque no quieren reconocer su causa. Les ciega el culto a la muerte, al dinero y al poder patriarcal. La soberbia, el miedo y la cobardía que nos lleva al abismo. Porque confunden deseo con derecho y automutilan su humanidad. Vacunarse contra la “banalidad del mal”, origen del totalitarismo, es una prioridad de nuestro tiempo.

Una nueva democracia crece cada vez que un colectivo, una plataforma, un partido, una líder...se asocia y compromete para luchar por causas y derechos comunes. Ampliar los derechos a las mujeres y a la Naturaleza es construir democracia real. Hacerlo con transparencia y participación es madurar políticamente en justicia, equidad y libertad. Con transversalidad, con pluralidad, con confianza, vamos creando utopías reales, semillas de soberanía. Una generación verde se abre paso y está creando futuro. Démosle el testigo y aprendamos juntas a cambiar de rumbo.

¿Y si lo normal fuera ser diferente?

La lucha por la igualdad de las asociaciones por la inclusión.

Paco Manuel Reverte Martínez (21/03/2023)

Ya hemos defendido en anteriores artículos en este **blog colectivo** que el derecho de asociación puede considerarse, dentro del conjunto de derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestra Constitución, como una herramienta potente y positiva para el cambio, la transformación y la innovación social.

Como destacamos en la obra dedicada a Pepe Molina **El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación**, un claro ejemplo de su fundamental valor democrático y aportación a la sociedad podemos encontrarlo en las asociaciones del ámbito de la discapacidad, que luchan activamente por la plena inclusión de todas las personas. En el ámbito jurídico normativo, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 (ratificada por España en abril de 2008), señala entre sus derechos y principios generales “la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad” [art. 3º, apdo. c]. Y el artículo 29 desarrolla el compromiso de los Estados para garantizar a las personas discapacitadas

su participación en la vida política y pública, y de forma más concreta, por un lado su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que estén relacionadas con la vida pública y política del país, entre las que se incluyen las actividades y la administración de los partidos políticos, y por otro lado, la posibilidad de constitución de organizaciones de personas con discapacidad que puedan representarlas a todos los niveles (local, regional, nacional, e internacional...).

Este tipo de entidades asociativas significan una clara manifestación del valor del asociacionismo como herramienta jurídica para la contribución a la resolución de los problemas sociales. Como nos destaca CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) en su [web](#), hay “más de 4, 3 millones de personas con discapacidad, más de 8.000 asociaciones luchando por sus derechos”.

Un magnífico ejemplo cercano es el de ASSIDO, la Asociación del Síndrome Down, que desde 1981 se dedica en la Región de Murcia al tratamiento, apoyo, atención, formación e inclusión de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual desde su nacimiento y a lo largo de todas las etapas de su vida. Como señalan en su página [web](#): “Nuestro principal objetivo es mejorar la calidad de vida de nuestras usuarias, nuestros usuarios y sus familias”.

Para mí, esta entidad es especialmente importante, porque creo que el mayor aprendizaje es el que se realiza desde la práctica, desde la realidad de los hechos y las experiencias vividas, en nuestros grupos cercanos. Hace pocos días en nuestra familia celebramos el 33 cumpleaños de mi sobrina Isabel Reverte Vidal, que desde que tenía pocos días de vida forma parte activa en ASSIDO. A través de ella, sus padres y hermanos, sus abuelos y toda su familia hemos conocido muy de cerca la acción, la lucha, el difícil camino de ASSIDO, de todas las personas que han formado y forman parte de la asociación por hacer de la igualdad una realidad en la vida de todas las personas con Síndrome Down. Tengo que decir después de más de tres décadas de participar con ASSIDO a través de Isabel, que tenemos que estar orgullosos del esfuerzo de cada una de las personas con Síndrome Down por aprender, conocer, mejorar, bailar, jugar, trabajar laboralmente, y compartir su vida con sus familias, sus amigos y amigas, su pueblo, su barrio. Y todo ese esfuerzo con el apoyo de ASSIDO, de sus asociados, sus profesionales, su voluntariado.

Esta semana, el 21 de marzo celebramos el Día Internacional del Síndrome Down, y creo que es un buen momento para poner en valor la larga lucha de las asociaciones por la inclusión, como ASSIDO, por alcanzar la igualdad desde la diferencia. Y para que nos planteemos en nuestro interior cómo respondemos a la pregunta: ¿Y si lo normal es ser diferente?

No más políticas de inmigración sin la participación de las personas migrantes.

Juan Antonio Segura, Pedro López y Miguel Ángel Vera (06/05/2023)

Ahora, más que nunca, necesitamos impulsar y reforzar la participación de la ciudadanía, en concreto de las personas migrantes, en el devenir de las políticas migratorias europeas y españolas, aprovechando la próxima presidencia española de UE en el segundo semestre de 2023.

No podemos continuar construyendo Europa sin la visión de la totalidad de sus residentes, incluidas las personas migrantes. No podemos poner en el centro de la política europea la cuestión migratoria sin contar con la implicación activa de la propia población migrante. Para ello necesitamos retener aquella premisa que recorrió los pasillos de la Asamblea General de Naciones Unidas durante el pasado Foro de Revisión del Pacto Mundial de Migraciones: “*no más políticas sobre migraciones sin los migrantes*”.

La estrategia de nuestras políticas migratorias no debe centrarse exclusivamente en la gestión de las fronteras exteriores, también debe considerar unas nuevas fronteras, esta vez interiores, que se están creando en nuestras ciudades, en el paisaje de unos barrios segregados, donde confluye la realidad de la multiculturalidad y la exclusión.

Hoy, más que nunca, debemos apostar por una política migratoria de integración intercultural, reforzando la participación de las personas migrantes en la construcción de una Europa basada en valores de convivencia, gestión positiva de la diversidad, la igualdad y la justicia social, a través de instrumentos como el Fondo de Asilo, Migraciones e Integración en el nuevo periodo de programación o el FSE+

Ante la realidad de diversidad cultural que representa Europa, es necesario que los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, dentro de sus respectivos marcos competenciales, sepan articular las estrategias, los instrumentos y el saber hacer necesario que nos permita visualizar la realidad multicultural de nuestras ciudades y barrios como una oportunidad única para favorecer los intercambios múltiples entre personas que suman valores culturales diferentes, el acercamiento a los otros, el conocimiento mutuo, el reconocimiento y la comunicación.

Ante esta realidad diversa, la cuestión es cómo abordamos un continuum que transite de la resistencia o el temor a lo diferente –y una simple coexistencia– al fomento de una convivencia intercultural por la que debemos apostar.

Los distintos modelos sociales, educativos, culturales, económicos y políticos se debaten entre las visiones excluyentes que entienden la diferencia como una amenaza o algo negativo, y las miradas inclusivas que apuestan por la cohesión social desde la inclusión entendiendo la diferencia como una oportunidad para enriquecerse.

Frente a posturas excluyentes que se expresan a través de la discriminación, el racismo y la xenofobia, o propuestas aparentemente inclusivas que, en realidad, buscan la

homogenización o la asimilación cultural, deben consolidarse posiciones realmente inclusivas, configurando políticas basadas en modelos que reconocen el pluralismo cultural y la diversidad como algo positivo. Modelos como el multiculturalismo y el interculturalismo que pueden reconducir la situación hacia una integración normalizada de las diferencias de los otros, con respeto a sus culturas y sin necesidad de renunciar a ellas. Entre estas dos opciones, la gran diferencia reside en que el interculturalismo pone el acento en la relación con los otros diferentes. No solo reconoce el pluralismo cultural, sino que impulsa políticas que favorezcan la articulación de tiempos y espacios de relación, construyendo escenarios de convivencia intercultural superadora de la mera coexistencia

Si lo hacemos desde la valoración, el reconocimiento y la inclusión de las diferencias, avanzaremos hacia una sociedad cohesionada socialmente, con sentido de pertenencia. Si lo hacemos desde la segregación y discriminación de los diferentes, o enfatizando las diferencias, caminaremos irremediabilmente hacia la hostilidad, la resistencia, la falta de cohesión y el conflicto. En nuestras manos está.

Deben consolidarse políticas que reconozcan el pluralismo cultural y la diversidad como algo positivo.

En este sentido, recordemos la importancia de lo local en el impulso de la convivencia intercultural, tal y como quedó reflejado en la Conferencia de Zaragoza sobre políticas de integración en Europa:

“Dado que las ciudades y sus barrios son zonas privilegiadas para impulsar el diálogo intercultural y promover la diversidad cultural y la cohesión social, es importante que las autoridades municipales creen y obtengan capacidades para gestionar mejor la diversidad y luchar contra el racismo, la xenofobia y todas las formas de discriminación. Para ello, tendrían que intentar poner a punto herramientas que les ayuden a elaborar políticas públicas adaptadas a las diversas necesidades de la población. En este contexto, hay que tener presente los aspectos espaciales de los retos de la integración, como son los barrios segregados. Para luchar contra la desigualdad, es preciso invertir en los barrios con una alta concentración de inmigrantes”.

Opciones afectivo-sexuales e identidad de género: ¿Es posible avanzar?

Piedad Fernández Toledo (30/10/2021)

Dos casos recientes -el informe médico que diagnosticaba la enfermedad de homosexualidad a una adolescente y la medida cautelar de retirar lotes de libros de contenido LGTBIQ de los centros de enseñanza de **Castellón**- son el reflejo ideológico de que parte de nuestra sociedad no termina de asimilar que pueda haber opciones distintas del modelo heterosexual y patriarcal en las relaciones y su correspondiente traslado a la conformación familiar estándar, en pleno siglo XXI.

Pero ¿qué es lo estándar? Lo estándar se mide por la frecuencia, de manera que “la norma” o lo convencional viene asociado en cada momento a lo mayoritario, sin que eso quiera decir que lo mayoritario sea lo único. Si ponemos el divorcio como ejemplo, hoy en día podría decirse que si no es normal va tornándose en habitual lo que hace solamente quince o veinte años era más excepcional. De manera que lo que otrora se podía llevar con cierta culpabilidad o incluso era considerado “pecado”, hoy ya traspasó la frontera.

El propio concepto de libertad, palabra actualmente tan manida, puede evocar hoy en día realidades muy distintas de las que nuestros progenitores sentían al oírla. Si se entendía de modo algo más social en una época de escasez de derechos básicos (de reunión, de huelga, de expresión ...) libertad ahora es poder decidir la propia identidad, gracias al trabajo hecho por las generaciones anteriores, que allanaron a nuestra juventud el camino para salir a comerse el mundo con menos “mochilas” limitadoras y menos cuestionamientos estériles.

Aun así, y aunque sea por el hecho de que hay que seguir evolucionando como seres y como sociedad, las generaciones del mundo digital también tienen su propia mochila, y la búsqueda de la identidad es una travesía más o menos amarga según el caso. El [informe de la FLGTBI](#) relativo a los delitos de odio al año 2019 se queda corto tras el aparente [repunte de estos tras la pandemia](#), como demuestra el artículo de Oscar López Fonseca publicado por El País el pasado mes de Julio.

Toda evolución va acompañada de sus resistencias y de cierto grado de controversia, y quizá por esto último nos encontramos con que parte del colectivo feminista, denominado internacionalmente con el acrónimo anglosajón TERF (“feminismo radical trans-excluyente”) rechaza abiertamente la Ley Trans, mientras que en el PSOE ha suscitado un debate enconado, como se reflejó en su [40 Congreso](#). Igualmente, la filósofa Rosa María Rodríguez Magda afirma en su artículo [Feminismo e identidad sexual](#) que “las reticencias del movimiento feminista se centran en que la opresión de las mujeres se basa en su utilización como objetos sexuales y reproductivos, y ello ocurre por su sexo biológico; negar la relevancia de esta es invisibilizar la opresión que el feminismo denuncia”. Parece desprenderse de su texto que todo género sentido va acompañado de una operación quirúrgica además de que, a pesar de las interesantes argumentaciones, la autora obvia la opresión ejercida también durante siglos sobre los colectivos que ahora van teniendo nombre.

La orientación sexual puede variar a lo largo de la vida, pero la identidad de género es algo mucho más profundo y menos banal, y reconocerla en el propio ser puede ser muy traumático si el entorno no apoya a quien busca esa coherencia interna. Tampoco se trata de cambios que ocurran de la noche a la mañana, y más bien es el entorno lo que debe cambiar en la mayor parte de los casos, como bien refleja la exquisita película Jake (“A kid like Jake” en su versión original).

La también filósofa Clara Serra, por otro lado, describe los posicionamientos ideológicos en el contexto de la genealogía de los **distintos feminismos**, retrotrayéndose a las posiciones de las feministas norteamericanas en relación con aspectos como la prostitución para mostrar que el debate no es nuevo ni simple. Como Serra apunta, es obvia la necesidad de un debate profundo, que se espera largo e intenso, pero debe darse. Quizás la respuesta esté en huir de los encorsetamientos ideológicos y partir de una intención inclusiva, como manifiesta Antonio Antón cuando aduce en su artículo **Identidad feminista no es identidad de género** que “la formación de un sujeto unitario superador de los sujetos o actores parciales va más allá de un liderazgo común (simbólico y legítimo), un objetivo genérico compartido (la democracia y la igualdad) o un enemigo similar (el poder establecido patriarcal-capitalista). Es un proceso sociohistórico y relacional complejo que necesita una prolongada experiencia compartida y una identificación múltiple que debe superar las tensiones derivadas de los intereses corporativos y sectarios de cada élite respectiva, con su rigidez doctrinal legitimadora”.

Mientras tanto, si hay algo claro es el papel tanto de las políticas educativas como de las reivindicaciones sociales. La educación es el instrumento para crecer en libertad a lo largo de toda la vida, pero especialmente en las primeras etapas de la enseñanza obligatoria, durante la cual el acceso sin restricciones a fuentes de información de calidad debería ser algo transversal y prioritario, junto con una alfabetización crítica que permita contrastar dichas fuentes y forjar opiniones informadas y fundadas. Una educación igualitaria e inclusiva resulta igualmente un arma indispensable en la lucha contra los intentos de involución. La creación de una **Unidad para la Diversidad y la Inclusión de la Universidad Complutense**, ya en etapas de educación superior no obligatoria, es un ejemplo esperanzador.

No es baladí que el combativo Colectivo Galáctico **exija el cumplimiento de la ley** que obliga a la educación en Igualdad al funcionariado y personal del ámbito público en nuestra comunidad autónoma. Y también es en este ámbito donde las estructuras familiares convencionales permanecen casi inalterables, a la vista de los formularios y modelos de instancias (como los utilizados para matricular a la prole en el centro educativo, que rara vez incluyen la posibilidad de alternativas en las que “el cabeza de familia” no aparezca en el primero de dos recuadros).

Por otro lado, solo mediante la presión social se puede avanzar en el reconocimiento y la normalización de estas identidades y de sus derechos. Posiblemente la reacción social ha favorecido que aquellos libros de temática LGTBIQ censurados en Castellón por la medida de una jueza sustituta fuesen devueltos a los centros docentes por el **levantamiento de la medida** ordenado posteriormente por el juez titular.

O evolucionamos como sociedad, o involucionamos. Y, a la vista de todo lo que se puede conseguir aplicando según qué políticas y medidas, deberíamos tener claras las herramientas para avanzar como personas, pero sobre todo como sociedad, a un

modelo equilibrado donde la libertad de un colectivo no tenga por qué coartar la de otro. Posiblemente, y ni más ni menos, el ingrediente principal para que las estructuras y esquemas cambien por defecto sea el ejercicio del respeto a la otredad.

Voluntariado indoloro: a propósito de la Gran Recogida de alimentos.

Elvira Medina Ruiz (11/12/2022)

El pasado 5 de diciembre se celebraba el Día Internacional del Voluntariado, un día que se estableció para agradecer a los miles de personas que en todo el mundo dedican parte de su tiempo a implicarse en labores de voluntariado en diferentes ámbitos. Casualmente esta misma semana terminaba en supermercados y diversos establecimientos la famosa campaña mediática La Gran Recogida de alimentos, promovida por los bancos de alimentos españoles y en la que se promovía la movilización de hasta 120.000 voluntarios.

Esta campaña, un clásico para nuestros medios de comunicación, apela al espíritu navideño de los ciudadanos para llenar la despensa de los más necesitados. Es habitual la publicación de reportajes y entrevistas en que se presume de la participación ciudadana, de los miles de voluntarios de chaleco azul que meten alimentos en bolsas y llenan cajas a las puertas de los supermercados y de las toneladas recaudadas al finalizar la acción.

La Gran Recogida es solo un ejemplo más de la sobreexposición mediática de los valores, propia no solo de la era posmoralista en la que nos encontramos, sino también característica de estos días de Adviento y de una solidaridad a menudo y, por desgracia, impostada. Pero este hiperbolismo de las cifras, que busca cada año batir nuevos récords de movilización de voluntarios y kilos de alimentos, esconde una reflexión mucho más profunda de la que ningún medio se hará eco: esta campaña mediática es un claro ejemplo de aquello que Lipovetsky llamó “altruismo indoloro”.

Queremos ayudar a los otros, pero con la condición de que esa ayuda sea distante, fácil y sin demasiada –o ninguna, implicación emocional. No es que no seamos solidarios, sino que lo somos sin tener que renunciar a mucho y de manera puntual, principalmente en situaciones de urgencia o excepcionales, dejando en segundo plano acciones con mayor compromiso a largo plazo. El hambre, sin embargo, no entiende de épocas del año ni de campañas publicitarias, como tampoco entiende de nacionalidad ni de raza.

Personalmente me preocupa que no estemos haciéndonos las preguntas adecuadas, pues si hay otra característica que define a este tipo de solidaridad como espectáculo es que es totalmente acrítica. La pregunta o el elogio no puede únicamente estar dirigido a los miles de personas que se movilizan para recoger alimentos o a las toneladas que se recogen, la pregunta debería ser: ¿por qué España necesita miles de kilos de alimentos de primera necesidad?

Es en este punto cuando las buenas intenciones dejan paso al análisis y a unos datos, que son especialmente significativos para la Región de Murcia y que muestran que sufrimos una de las peores políticas sociales de toda España, con unos servicios sociales que según el Índice DEC 2021 merecen la calificación de “irrelevantes” y con cuatro de nuestros ayuntamientos entre los que peores financian los servicios sociales básicos: Torre Pacheco, Águilas, Mazarrón y Cieza. Con las colas del hambre creciendo cada día, habría que sentirse menos orgulloso de recoger miles de kilos y apostar más por las políticas de inclusión que brillan por su ausencia y por financiar de forma adecuada la sanidad, la educación y una renta básica e ingreso mínimo vital.

En este contexto en el que el voluntariado se convierte en caridad y la caridad en espectáculo carente de reflexión, deberíamos apostar por otro tipo de participación social más crítica y conectada con la sociedad civil y los movimientos sociales. Un tipo de participación voluntaria que cuestione los motivos y analice las causas. Una acción voluntaria que perdure, no una mera respuesta impulsiva ante un fenómeno teledirigido por los medios de comunicación. En definitiva, una participación que no sea indolora pero sí inconformista y beligerante con la injusticia y lo que la provoca.

Y no es que yo esté en contra de aplacar el hambre y mucho menos de la recogida de alimentos ¡dios me libre! Pero sí de que dichas campañas no se acompañen de las preguntas y reflexiones adecuadas. Efectivamente, como versa el lema de este año, comer no debería ser un lujo para nadie y menos en un país en el que cada español tirará una media de 31 kg de comida a la basura al año. Algo estamos haciendo mal.

Es hora de reconstruir lo público y lo colectivo de la mano de todos, pero sobre todo para todos y todas. Tengamos claro que esto requiere una dosis alta de implicación, compromiso y un coste en tiempo, pero que, sin duda, la recompensa será incommensurable.

Rendición de cuentas en sanidad y el traje nuevo del emperador.

Juan Antonio Sánchez Sánchez, Pedro Aparicio Alonso
y Mario Soler Torroja (07/05/2023)

El pasado 17 de abril se presentó en rueda de prensa el Informe de la **Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia** titulado **El estado del malestar. Una mirada crítica a la situación social y sanitaria en la Región**. Se trata de un documento que actualiza el realizado hace cuatro años con título “**Murcia enferma de pobreza**”, y que contiene propuestas de mejora del Sistema Sanitario público, dirigidas a gestores sanitarios, a partidos políticos y a organizaciones ciudadanas interesadas en la salud del ámbito de la Región de Murcia.

A los pocos minutos de su presentación se produjeron declaraciones de portavoces del Partido Popular de la Región de Murcia que calificaban el informe como falso

(empleaban el anglicismo “fake”), sesgado, falta de rigor, con una intencionalidad política evidente, y que no incluía indicadores de calidad de los servicios sanitarios.

El Informe, de 35 páginas, se estructura en dos partes diferenciadas: la primera es un análisis de situación, y la segunda contiene las propuestas. El documento se fundamenta en un total de 43 referencias acreditadas, fiables y accesibles, de forma que hay una exhaustiva relación de las fuentes que se han consultado y de las que se han tomado los datos en los que se basa el texto.

Las fuentes más consultadas incluyen el Ministerio de Sanidad, y en concreto: a) los Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud (INCLASS); b) la Encuesta Nacional de Salud; c) el IMSERSO; d) el Ministerio de Hacienda; e) Función Pública en lo relativo a Contrataciones del Estado; f) el Consejo Económico Social de la Región de Murcia; g) la propia Consejería de Salud a través de la información del Portal Sanitario Murcia Salud; y h) asociaciones como la *European Anti Poverty Network* (EAPN) o la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Para el análisis de la situación hemos realizado un seguimiento comparativo de los indicadores mostrados en el Informe de hace 4 años, buscando en fuentes oficiales los datos más actualizados en varios campos previamente definidos: determinantes socioeconómicos, indicadores de estilo de vida, datos de mortalidad, de morbilidad, recursos sociales y recursos sanitarios. Tras este análisis, y basándonos en sus resultados, seleccionamos cinco áreas que consideramos prioritarias para elaborar propuestas, siendo la primera de ellas mejorar la gobernanza del Sistema Sanitario Público, con especial hincapié en la necesidad de mayor transparencia.

Las acusaciones vertidas de falsedad y falta de rigor sobre el Informe no están fundamentadas en ningún argumento o dato

Si en el enfoque de nuestra investigación nos centramos sobre todo en datos de resultados en salud que miden enfermedad y/o mortalidad, el **informe Los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas** de la **Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública** (FADSP), presentado poco después del nuestro, analiza además la calidad de los servicios sanitarios ofrecidos, entre ellos la satisfacción del usuario, y sitúa a la Región de Murcia en penúltima posición entre las diecisiete Comunidades Autónomas.

Nuestro trabajo ha sido realizado de forma independiente y totalmente ajena a la dinámica de los partidos políticos, pero reconocemos que sí tiene la clara intención de tratar de influir en las políticas de salud de la Región de Murcia. Sin entrar en políticas partidistas, intenta desde una visión crítica visualizar oportunidades para mejorar nuestro sistema sanitario público.

Las respuestas y la actitud expresadas por el Partido Popular parecen obedecer a una peligrosa tendencia del partido que gobierna la Región en los últimos 25 años: enroscado en el triunfalismo, refractario a la crítica e interpretando la exposición de

datos que no le son favorables como un ataque político. Este comportamiento resulta coherente con lo mostrado en la gestión de la sanidad pública y reflejado en el primer apartado de las propuestas de nuestro informe: la falta de gobernanza y de transparencia.

El sistema sanitario público en la Región nos ofrece numerosos ejemplos de esta opacidad con la que se ha gestionado desde la Consejería de Salud en estas décadas. Una muestra clara son las listas de espera para pruebas diagnósticas, consultas de especialistas hospitalarios e intervenciones quirúrgicas. La información de estas listas de espera se actualizaba cada mes, pero en estos dos últimos años ha pasado a actualizarse cada seis meses, sin ofrecer ninguna explicación que justifique este cambio. Un tema muy grave son los más de 85.000 pacientes que están a la espera de ser citados, y para los que no consta una fecha concreta para ser atendidos, incumpliendo una instrucción propia que obliga a asignar fecha en el momento de solicitar prueba o derivación y sin que exista una explicación oficial de cómo se consideran en el cálculo de las demoras medias. No se ofrece información de las demoras en Atención primaria; para consultar con el Médico de Familia o el Pediatra, ni para ser atendido en el Centro de Salud Mental. Tampoco se informa de las agendas que están “cerradas” en cada momento: consultas que por saturación no admiten citas en ese momento, problema que cada vez es más frecuente. Gran parte de los pacientes en lista de espera son derivados a centros privados para su asistencia, sin que se conozca cómo se toman estas decisiones en cada área de salud.

Otro ejemplo muy opaco son las desviaciones entre lo presupuestado y lo gastado realmente, que alcanzó la cantidad en el año 2020 de 745 millones de euros (un 42% de lo presupuestado). Gran parte de esa desviación está provocada por los gastos en farmacia, que en el año 2022 superó, por primera vez, los mil millones de euros. No hay ninguna justificación para esa enorme desviación, a pesar de que numerosas inversiones anunciadas y presupuestadas, como la construcción de determinados Centros de Salud no son realizadas,

Como otras demostraciones de falta de transparencia podríamos citar que:

- No es pública la cartera de servicios concreta de los Centros Sanitarios, es decir, qué actividades se realizan en un Centro de Salud u hospital determinado y cuáles no.
- No se evalúan los programas y planes de salud. El último Plan de Salud abarcó el período 2010-2015, y posteriormente se han anunciado diversas estrategias y planes aislados, sin una evaluación previa.
- El Observatorio del Servicio Murciano de Salud, una buena iniciativa para ofrecer indicadores propios de salud y de actividad de los servicios, no se ha actualizado desde hace 4 años, siendo los últimos datos de 2019.

La falta de interés por la transparencia y por la participación ciudadana la vemos reflejada en que no se haya constituido ningún Consejo de Salud de zona básica de salud y en que los Consejos de Salud de Área no sean convocados regularmente y cuando lo son tienen un carácter meramente informativo de aspectos muy concretos y parciales, frecuentemente alejados de los temas de mayor interés para los ciudadanos. Sin embargo el espíritu y la letra de la Ley les otorga un papel relevante en la toma de decisiones sobre el Plan de Salud y el Presupuesto del Área de Salud.

Hay que mejorar la gobernanza del Sistema Sanitario Público y debe tener más transparencia.

La proximidad de unas elecciones autonómicas hace que sea el momento adecuado para la rendición de cuentas del Gobierno Regional, para señalar qué aspectos de las líneas programáticas se han cumplido y cuáles no, para explicar por qué se ha incumplido en un 40% el presupuesto aprobado en la Asamblea Regional, por qué somos el Sistema de Salud autonómico con una mayor desviación entre lo presupuestado y lo gastado; y exponer por qué, tenemos indicadores de salud que están a la cola del Estado a pesar del gasto sanitario elevado de nuestra Región y a pesar de ser la Comunidad Autónoma más joven. Sin embargo, en los primeros meses de este año han sido numerosos los actos públicos protagonizados por responsables políticos de la Consejería de Sanidad y Servicio Murciano de Salud, que en vez de rendir cuentas son aprovechados para anunciar nuevos Planes y Estrategias en Atención Primaria o en Salud Mental, sin una evaluación detallada y objetiva de las anteriores.

Durante los dos últimos años pareciera que la combinación de triunfalismo, ausencia de autocrítica, opacidad, y tendencia a la propaganda, facilitada por asesores y numerosos corifeos, ha ido tejiendo un nuevo traje a medida de portavoces y responsables de este partido. Revestidos con este traje se permiten hablar creyéndose en posesión de la verdad y convencidos de que, gracias a su gestión, disfrutamos del mejor sistema sanitario del Estado y casi del mundo. Dan por supuesto que basta con la descalificación burda para que su opinión sea aceptada, sin darse cuenta que, como en el cuento de Andersen, este nuevo traje es inexistente y que se muestran, sin vergüenza, en público desnudos de argumentos y con nula capacidad de aceptar la realidad.

Con la difusión de nuestro Informe, y de nuevo desde estas páginas, invitamos a despojarse de ese traje, pasando a la pausada reflexión y al debate de propuestas basado en argumentos. Este proceso de reflexión y debate, que es el propósito de nuestro informe, nos permitirá sin duda avanzar y mejorar la situación de la sanidad pública de nuestra Región de Murcia.



José Molina con Pedro López y Juan Antonio Segura, de Fundación Cepaim, en 2021, en la conmemoración del Día contra la Pobreza.

6.5. Inteligencia artificial, derechos digitales e innovación

Prevenir los riesgos digitales: aprendizaje para nuestra salud informacional.

José-Antonio Gómez-Hernández y Gabriel Navarro (01/08/2021)

La tecnología digital está acelerando las transformaciones sociales y los comportamientos de todo el mundo a una velocidad frenética, y disfrutamos mucho los grandes avances que nos aportan los dispositivos de comunicación que usamos continuamente. El inconveniente -que nos cuesta reconocer- es que nuestro cerebro no posee la suficiente capacidad de observación, procesamiento y análisis reflexivo para mantener cierto espacio de control y de poder frente al impacto de esos dispositivos en nuestras vidas. Tenemos más posibilidades de acceso múltiple y variado a diferentes informaciones y noticias, y de contacto con diversas personas, pero es muy limitada nuestra habilidad para abordar los contenidos y las sensaciones derivadas de tantas interacciones e incorporarlas de forma equilibrada en nuestro acervo personal y cultural.

Las tecnologías nos ofrecen satisfacción en nuestra vida cotidiana -o creemos que su uso implica en sí un beneficio- a causa de los refuerzos emocionales que producen. Pero, al mismo tiempo, van provocando cambios imperceptibles en nuestras formas de ver, de concebir y de proyectar nuestra sociedad. Nuestros mecanismos de pensamiento y de valoración de las imágenes e ideas que nos llegan por los diversos medios sociales se ven condicionados por las características de los dispositivos digitales y de las formas de acceso a la información. La velocidad, la enorme capacidad de difusión y diseminación de la información y de las interacciones marcan las pautas de nuestro uso cotidiano de estos medios, y también se convierten en espacios abonados de la desinformación, o de la promoción de conductas perjudiciales para nuestro bienestar y nuestras opciones de inserción o de inclusión social.

Y es aquí donde emergen y se hacen imprescindibles las competencias digitales y los procesos de alfabetización mediática e informacional, que no aportan solo destrezas tecnológicas, sino que incrementan la capacidad para la comprensión y uso crítico y práctico de las informaciones a las que accedemos. Porque aprovechar los beneficios que nos ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación es un requisito fundamental para la participación plena en la sociedad. Ya sea de cara a la sociabilidad y la colaboración social, ya para el desarrollo de una formación o para conseguir un puesto de trabajo.

Deberíamos preguntarnos: en nuestra vida diaria, ¿sabemos aprovechar la competencia digital para nuestro empoderamiento como personas y como miembros de una comunidad? ¿somos conscientes de los riesgos digitales y los tenemos en cuenta? ¿aprovechamos las posibilidades de lo digital para la innovación social, la cultura y la creación? Asistimos a un gran debate sobre los aspectos éticos del “big data” y sobre el uso de nuestros datos privados, pero ¿desde la acción política y la sociedad civil es posible proponer una regulación de los derechos digitales y de los usos éticos de las tecnologías de la información para el desarrollo social y ambiental sostenibles?

A veces nos puede estar pasando con lo digital que no queremos saber sobre los riesgos y los ignoramos, por más que estén ya siendo patentes en muchas ocasiones. Creemos mantener el control o que nuestros comportamientos digitales no tienen consecuencias tanto privadas como sociales. Pero deberíamos aprender a autorregular el uso, saber desconectar y prevenir la dependencia digital, protegernos frente al abuso de nuestros datos privados, desarrollar prácticas eficientes de evaluación de la información con las que rechazar discursos de odio y las noticias falsas o compartir y crear contenidos de forma responsable. Si no lo hacemos caeremos en la procrastinación, el uso excesivo, la pérdida de datos o la acumulación excesiva y caótica de contenidos, la desinformación y en algunos casos podemos ser vulnerables a los fraudes digitales.

Conscientes de que hay que debatir sobre este tema y tratar de extender en la ciudadanía una mejor competencia digital, hemos organizado en el marco del Proyecto Iris que puso en marcha Pepe Molina un Curso titulado «**Acceso a la Información y prevención de riesgos digitales en la sociedad-red**». Está enmarcado en la **Universidad Internacional de Mar** de la Universidad de Murcia, y se hará de modo online la última semana de septiembre de este 2021.

La finalidad del curso es fomentar y contribuir a una competencia digital crítica en nuestros contextos profesionales e institucionales. Que el sistema educativo, las bibliotecas, los medios de comunicación, las familias y todo tipo de entidades sepan preparar para la práctica de la privacidad, la autonomía y la conducta en el espacio público, en el contexto de mediaciones ubicuas y tecnificación de la vida social en que vivimos. Y comprendiendo las dimensiones educativas, sociales, psicológicas, jurídicas, mediáticas y éticas implicadas en el reto de una educación digital. Para que podamos poner en práctica una competencia digital contextualizada, reflexiva, crítica y potenciadora de las personas y la comunidad.

Lo novedoso de este curso es que se hace desde muchas disciplinas y ámbitos profesionales, pues la competencia digital es un objetivo en el que se trabaja desde la educación, la psicología, la regulación de los derechos, la sociología, las ciencias de la información, la filosofía, la biblioteconomía. Y también desde el tercer sector, pues hay fundaciones como Pantallas Amigas, Fundación Cotec, Cepaim o FAD que se preocupan de estas cuestiones y buscan educar en sectores como la infancia, la adolescencia, la familia, la escuela o los medios de comunicación. La cantidad y pluralidad de asuntos y de materias que abarca el vasto ámbito de las tecnologías de la información nos obliga a conocer los diversos puntos de vista y su abordaje desde profesiones y discursos interdisciplinarios, de forma que nos oriente con una perspectiva integradora en nuestra labor.

Quien se considere concernido e interesado por este tema se puede inscribir y podrá participar y debatir con diecisiete especialistas de muchos sectores sobre este tema tan necesario.

Diez pasos para mejorar la participación y la transparencia según la Inteligencia Artificial (IA).

Miguel Ángel Vera Baceta (24/01/2023)

La Inteligencia Artificial está cada día más presente en nuestras vidas, aunque en muchas ocasiones no seamos del todo conscientes. Los algoritmos y sistemas que le dan respaldo avanzan hacia la realización de tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el razonamiento, el aprendizaje, el reconocimiento de patrones, entre otras. Sus aplicaciones son múltiples y las podemos encontrar en sistemas de reconocimiento de voz y de imágenes; asistentes virtuales como Siri, Alexa y Google Assistant; para controlar robots y automatizar tareas en distintos

ámbitos de la industria como la construcción o la logística; en el análisis de grandes cantidades de datos que sirven de apoyo en la toma de decisiones; o en el procesamiento del lenguaje natural aplicado a la redacción automática de textos, traducción automática o generación de respuestas en chatbots como el sistema ChatGPT al que hoy le vamos a preguntar sobre participación y transparencia.

¿Qué es ChatGPT? ChatGPT es un modelo de procesamiento de lenguaje natural basado en el modelo GPT (Generative Pre-trained Transformer) desarrollado por OpenAI que utiliza una técnica de aprendizaje automático conocida como aprendizaje profundo, donde una red neuronal es entrenada con grandes cantidades de datos para poder realizar tareas específicas. La tarea consiste en comprender y generar texto en lenguaje natural, lo que supone la realización de una tarea compleja que requiere un alto nivel de comprensión del lenguaje y de la semántica.

El sistema se entrena con un gran corpus de texto que utiliza para comprender el lenguaje humano y generar respuestas coherentes y naturales –lenguaje preentrenado–. En este modelo se utiliza una red neuronal conocida como Transformer, que es capaz de procesar y comprender el lenguaje de manera muy eficiente. Durante el entrenamiento, el modelo aprende a asociar patrones en el lenguaje con palabras y frases específicas, lo que le permite comprender el significado de una oración y generar respuestas coherentes. En cada tarea se realiza un fine-tuning o ajuste fino del modelo para adaptarse a la tarea específica. Para generar una respuesta, el modelo toma como entrada una oración o un conjunto de oraciones, y luego utiliza lo aprendido durante el entrenamiento para generar una respuesta coherente y natural.

La conversación:

Buenos días ChatGPT, ¿crees que en la sociedad actual la participación y la transparencia son importantes?

Sí, la participación y la transparencia son fundamentales para el funcionamiento de una sociedad democrática y justa. La participación ciudadana permite que los ciudadanos tengan un papel activo en la toma de decisiones y en el control de los procesos políticos, mientras que la transparencia garantiza que las acciones de las autoridades y las instituciones sean accesibles y comprensibles para todos. Ambas contribuyen a la confianza en el sistema político y a la eficacia de las decisiones tomadas.

¿Podría profundizar en tu respuesta?

Claro, me gustaría ampliar mi respuesta anterior. La participación ciudadana es esencial para una sociedad democrática ya que permite que los ciudadanos tengan un papel activo en la toma de decisiones y en el control de los procesos políticos. Esto puede incluir la elección de representantes, la formulación de políticas públicas, la presentación de propuestas ciudadanas, entre otras acciones.

La participación ciudadana también puede contribuir a la inclusión de diferentes grupos de la sociedad y a la toma de decisiones más informadas y justas.

La transparencia, por otro lado, es importante para garantizar que las acciones de las autoridades y las instituciones sean accesibles y comprensibles para todos. Esto incluye la disponibilidad de información sobre los procesos políticos y decisiones, la rendición de cuentas por parte de las autoridades y la posibilidad de realizar inspecciones y auditorías. La transparencia también puede ayudar a prevenir la corrupción y a aumentar la confianza en el sistema político.

En conjunto, la participación y la transparencia son fundamentales para garantizar que las decisiones políticas sean tomadas de manera justa y democrática, y que la sociedad tenga un papel activo en el control de los procesos políticos. Esto puede contribuir a la eficacia de las decisiones tomadas y a la confianza en el sistema político.

Entonces, ¿crees que el fomento de la participación y la transparencia pueden contribuir a solucionar algunos de los problemas sociales actuales?

Sí, creo que el fomento de la participación y la transparencia pueden contribuir a solucionar algunos de los problemas sociales actuales. En primer lugar, la participación ciudadana puede contribuir a la inclusión de diferentes grupos de la sociedad en la toma de decisiones y a la formulación de políticas públicas más informadas y justas. Esto puede ayudar a abordar problemas sociales como la desigualdad económica, la exclusión social o la discriminación. Además, la participación ciudadana puede ayudar a mejorar la eficacia de las políticas públicas y a aumentar la confianza en el sistema político.

Por otro lado, la transparencia puede contribuir a prevenir la corrupción y a aumentar la confianza en el sistema político. Esto puede ayudar a abordar problemas sociales como la falta de confianza en las instituciones, la desconfianza en el sistema político y la corrupción. Además, la transparencia puede ayudar a garantizar que las políticas públicas sean más eficaces y justas. En general, el fomento de la participación y la transparencia pueden contribuir a crear un sistema político más democrático, justo y eficaz, lo que puede ayudar a abordar algunos de los problemas sociales actuales.

¿Podrías proponer diez pasos para su mejora?

Claro, aquí te propongo diez pasos que podrían contribuir a mejorar la participación y la transparencia en una sociedad:

1. Fomentar la educación cívica y la formación en derechos y deberes ciudadanos para que los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para participar activamente en la vida política.
2. Crear canales de participación ciudadana, como mecanismos de consulta popular y de presentación de propuestas ciudadanas.

3. Garantizar la accesibilidad a la información, mediante la creación de portales de transparencia y la implementación de la ley de acceso a la información.
4. Fortalecer la rendición de cuentas de las autoridades y las instituciones, mediante la creación de mecanismos de control y supervisión.
5. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante la creación de presupuestos participativos, la implementación de mecanismos de referéndum, entre otros.
6. Promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos, mediante la implementación de mecanismos de control y supervisión y la creación de sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
7. Fortalecer la participación ciudadana en la elección de representantes, mediante la implementación de mecanismos de voto electrónico, la creación de primarias abiertas, entre otros.
8. Garantizar la inclusión de diferentes grupos de la sociedad en la toma de decisiones, mediante la implementación de mecanismos de cuotas de género, la creación de mecanismos de participación de grupos vulnerables, entre otros.
9. Promover la transparencia en la campaña electoral, mediante la implementación de mecanismos de control y supervisión y la creación de sistemas de seguimiento y evaluación de las campañas políticas.
10. Fomentar la cultura de la transparencia y la participación ciudadana, mediante la promoción de valores como la honestidad, la responsabilidad y el respeto a la legalidad.

Para finalizar, ¿crees que la participación y la transparencia puede ayudar a la IA?

La participación ciudadana y la transparencia son fundamentales para garantizar que la inteligencia artificial (IA) se desarrolle de manera ética y responsable. En primer lugar, la participación ciudadana puede ayudar a garantizar que la IA se desarrolle de manera inclusiva, considerando las necesidades y preocupaciones de diferentes grupos de la sociedad. Esto puede incluir la participación en la formulación de políticas y regulaciones sobre IA, así como en la toma de decisiones sobre su uso. Por otro lado, la transparencia es esencial para garantizar que la IA se desarrolle de manera comprensible y transparente. Esto puede incluir la disponibilidad de información sobre cómo se desarrolla y se utiliza la IA, así como la rendición de cuentas por parte de las autoridades y las instituciones sobre su uso. La transparencia también puede ayudar a prevenir problemas éticos y sociales relacionados con la IA.

En resumen: la participación y la transparencia son fundamentales para garantizar que la IA se desarrolle de manera ética y responsable, y para asegurar que se tomen en cuenta las necesidades y preocupaciones de la sociedad.

Trámites digitales más sencillos: reto y deber de las Administraciones.

José-Antonio Gómez-Hernández y Miguel Ángel Vera-Baceta (22/02/2023)

En las marquesinas de las paradas de autobús vemos estos días la imagen de la **campana de comunicación** del **IV Plan de Gobierno Abierto** del Gobierno de España, y un cartel nos recuerda que tenemos derecho a saber, a entender y a participar.

Aunque **el Plan tiene muchas herramientas** (como las guías didácticas para enseñar a participar destinadas a estudiantes de Primaria, Secundaria y Bachillerato) nos gustaría referirnos aquí al “derecho a entender”, pues parece que la Administración no consigue simplificar los trámites y presentarlos con la suficiente claridad y usabilidad como para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos, sobre todo en el contexto digital.

Y si se hace casi imposible disfrutar nuestros derechos, por estar rodeados de complicaciones, se nos está privando de ellos. No garantizar el derecho a entender reduce el derecho a la participación democrática y esto es algo que ni los gobiernos ni las administraciones se pueden permitir sin perder su legitimidad.

Se trata de un problema muy grave y muy real, como ha demostrado un reciente estudio realizado por **Prodigioso Volcán**, una empresa de enorme solvencia en la mejora de la comunicación con la ciudadanía. En efecto, en su Informe **¿Son claros los trámites digitales?**, tras analizar 40 trámites telemáticos y encuestar a mil personas, constataron que:

- Casi un 30 % de la ciudadanía no puede comenzar un trámite digitalmente, por no tener identificación digital o no saber usarla.
- El 83% de los ciudadanos dejan algún trámite sin completar ante la imposibilidad de entenderlo.
- Aunque solo el 5% carece conectividad digital, el 50% manifiesta falta de competencias para realizar los procedimientos, lo que supone que la brecha es sobre todo de educación digital.
- El 49% declara que su principal dificultad es no poder contactar con alguien para resolver dudas y el 40% tiene que acabar recurriendo a algún familiar o amigo para recibir una ayuda que debería proporcionar la propia Administración.

El problema no es de la ciudadanía, o solo de ella, pues la Administración debería tener una actitud muy proactiva para simplificar los trámites, expresarse con frases directas, dar una información completa que permita terminar las gestiones, mejo-

rar el diseño y la usabilidad de sus portales en Internet, incluir información visual fácilmente comprensible... Y la situación es más grave aún para las personas más vulnerables, que difícilmente van a lograr completar trámites como pedir citas, certificados o realizar transferencias, pues de hecho hemos visto que algunas ayudas como el ingreso mínimo vital, el bono eléctrico o hasta el bono cultural no eran aprovechadas por muchas personas con derecho a beneficiarse de ellas.

Hay dos vías para afrontar un problema como este, que concierne tanto a las políticas de gobierno abierto como a todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Una es avanzar en la simplificación de los trámites digitales, en la que un factor clave es la comunicación más clara. Otra es afrontar decididamente la brecha digital relativa a la educación digital.

Si hablamos del derecho a entender hay que mencionar la labor divulgadora de Mario Tascón, que desde FUNDEU o desde Prodigioso Volcán lleva tiempo promoviendo el que se ponga en práctica y se facilite, y un ejemplo es el libro que publicó con Estrella Montolío: **El derecho a entender. La comunicación clara, la mejor defensa de la ciudadanía** (Editorial Catarata) y su portal **Comunicacionclara**, en el que explican sus claves.

Y si hablamos de Educación digital ciudadana hay que recordar que figura en la **Carta de Derechos Digitales** aprobada por el Gobierno de España, y que debe considerarse una obligación ética para las Administraciones y quienes formamos parte de las mismas. El Gobierno de España aprobó el **Plan Nacional de Competencias Digitales** para reducir la brecha por la escasez de capacidades en este ámbito, y por eso entre diversas instituciones promovimos el **Proyecto e-Iris**, pensado para una educación digital orientada a la vida cotidiana de las personas realizada a través de las bibliotecas públicas. Nos preocupa, no obstante, que todavía hay pocos programas de formación digital y que su alcance está siendo muy reducido.

Por eso hay mucho por hacer. Viendo hace unas semanas la película **Living** (Oliver Hermanus, 2022) (que a su vez es la adaptación de **Vivir** del grandísimo maestro Akira Kurosawa), es inevitable preguntarse si la Administración Pública conserva algunos de los defectos que se describían hace 70 años. En la entrañable película, el funcionario protagonista forma parte de una maquinaria burocrática inhóspita e inaccesible que se realimenta en bucle para no llegar nunca a satisfacer las necesidades de quienes se intentan acercar. Es una puerta cerrada e infranqueable. El funcionario se dará cuenta del vacío que supone actuar así cuando se entera de que padece una enfermedad mortal, y ello le hace dar un giro radical a su comportamiento, al comprender que ser útil a las personas para las que trabaja es lo único que puede dar sentido a su vida.

La digitalización, la transformación digital de la administración, no estará completa mientras no hayamos aprendido esa lección de vida, que es un compromiso ético con la eficiencia y la facilidad de acceso al servicio público.

Innovación para la inclusión social y la igualdad, el proyecto «+ que Emple-A». Catalina Guerrero Romera (14/03/2023)

En la sociedad del conocimiento el dominio de las competencias digitales es fundamental para cualquier ciudadano y ciudadana. Para entender y vivir en el mundo que nos rodea es importante tener habilidades que nos permitan manejarnos en un entorno digital cambiante e hiperconectado: solicitar una cita previa en cualquier administración, tramitar ayudas, reclamaciones, gestionar pagos y cuentas de correo, redes sociales, firmar a través de certificado o con claves digitales, descargar formularios oficiales, votar, consumir noticias o entretenimiento, lo que llaman digitalización de la vida cotidiana o **los enredos de lo ordinario digital**. Y esta sociedad del conocimiento no debe convertirse en una sociedad del desconocimiento acelerado y la desigualdad, en la que determinados grupos vulnerables queden fuera por no prever mecanismos adecuados para que la tecnología llegue por igual a todas las personas sin generar una doble brecha, la digital y la social.

En este contexto, la Región de Murcia puede felicitarse por estar llevando a cabo el Proyecto piloto «+ que Emple-A» financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU *para la formación y evaluación de competencias digitales de mujeres migrantes extracomunitarias receptoras del Ingreso Mínimo Vital (IMV) o Renta Básica de Inserción (RBI)* y coordinado por la Fundación Cepaim. Un proyecto piloto innovador para el desarrollo de itinerarios integrados de inclusión social con la finalidad de contribuir a la promoción de la igualdad y la lucha contra la pobreza y la exclusión. Se trata de un Proyecto de acompañamiento, formación y evaluación del impacto de la intervención mediante estos itinerarios y acciones alineadas con el marco europeo de competencias digitales **DIGCOMP** y destinado a un grupo de gran vulnerabilidad.

Las mujeres beneficiarias de este ingreso tienen dificultades de acceso a la mayoría de los recursos y derechos básicos y no tienen herramientas para superar las barreras digitales con las que se encuentran. Según la **EAPN (red europea de entidades sociales que trabajan y luchan contra la pobreza y la exclusión)** estos grupos no tienen o no utilizan correo electrónico, no disponen de medios para conectarse, ni tienen redes de apoyo o a quién recurrir para que les expliquen o les guíen, por lo tanto, no tienen conocimiento ni recursos para el ejercicio de la ciudadanía en el contexto digital. Además, en muchos casos la falta de habilidades básicas representa un gran obstáculo para su participación no solo en el empleo (están más expuestas al desempleo y a condiciones laborales más precarias), sino en todos los ámbitos de la vida: salud, vivienda, educación.

¿Y cómo se plantea este proyecto? A través del diseño de itinerarios y espacios formativos y de asesoramiento para que las mujeres migrantes aprendan competencias digitales básicas que les permitan desarrollar una ciudadanía plena y responsable que repercuta no solo en mayores habilidades, sino también en actitudes más favorables hacia el uso de estas competencias en su entorno social y una mejora en su

situación psicosocial (bienestar, autoestima, seguridad). Para ello se van a emplear microunidades de aprendizaje en forma de vídeos, presentaciones o infografías para la adquisición de un programa completo de formación en competencias digitales en un formato sencillo, visual y básico, con diferentes niveles de comprensión que se adapten al nivel de las mujeres participantes.

El objetivo de esta formación es conocer y poner en práctica habilidades y herramientas digitales que contribuyan a promover su participación y a ejercer sus derechos en un plano de igualdad en la sociedad a través de la mejora de sus competencias básicas. El programa incluye diferentes contenidos y actividades relacionadas con el uso de la información para conocer el valor de estar informados y hacer una utilización crítica y segura de la misma en un mundo cada vez más digital, el consumo responsable, medidas y aplicaciones de control parental o de comunicación con los centros educativos que ayuden en la crianza de los hijos e hijas en el entorno digital, localizar información sobre ayudas y recursos sociales, buscar casa o trabajo, o cómo funcionan las plataformas de economía colaborativa o los presupuestos participativos de nuestro municipio, entre otras.

Igualmente, se introducen diferentes herramientas tecnológicas para el desarrollo y ejercicio ciudadano relacionadas con la transparencia, la sostenibilidad o la igualdad en el contexto digital. Junto a ello están previstos unos Espacios de Encuentro en los que se va a trabajar de forma presencial y en línea la participación ciudadana, los estereotipos, la construcción alternativa a discursos o mensajes de odio o el conocimiento de la historia local y la memoria histórica, a través de diversas fuentes como archivos y bibliotecas digitales. Una iniciativa, por tanto, en 5 claves para luchar contra una triple brecha: la social, la digital y la de género.

1. Experiencia de aprendizaje digital, transformadora e inclusiva dirigida a mujeres vulnerables.
2. Formación innovadora, práctica, personal y personalizada, adaptada a las necesidades de las mujeres y a ámbitos y contextos de vida.
3. Apoyo y acompañamiento de mediadores y mediadoras. Formación mixta *on line* y síncrona con apoyo individualizado y seguimiento.
4. Ecosistemas de aprendizaje y evaluación de los itinerarios basados en resultados y evidencias.
5. Participación e implicación de diferentes agentes y sectores y de trabajo en red (comunidad, universidades, equipos docentes e investigadores, entidades sociales, ayuntamientos, bibliotecas, servicios municipales).

El proyecto responde a diversos retos recogidos en los **principios Europeos de Derechos Sociales**: 1) mejorar las competencias digitales de las mujeres, mejorar su inclusión, empleabilidad, a través de una formación permanente y del diseño de

unos itinerarios de acompañamiento integrales e individualizados; 2) la alianza de entidades sociales y el trabajo en red con municipios y ayuntamientos y con una formación en espacios públicos como las bibliotecas de nuestra región para construir la convivencia en los municipios, en línea con **el proyecto Iris**; y 3) desarrollar políticas locales y activas que permitan hacer municipios resilientes y alineados con **los Objetivos de Desarrollo Sostenible** a través de medidas de acompañamiento que aseguren un mayor éxito en los procesos de inclusión sociolaboral de las personas más vulnerables de la sociedad, en este caso, la mujeres migrantes extracomunitarias.

Y al final, evaluar y transferir estas prácticas. Hay que hablar, por tanto, de ofrecer servicios y recursos más que de formación de competencias, porque de eso se trata, de generar vínculos y compromisos, de facilitar herramientas, de poner al servicio de las personas los recursos públicos para el ejercicio de la ciudadanía y la mejora del bienestar y la calidad de vida. Los derechos y principios digitales para la Década Digital así lo proponen. Estos sitúan a las personas y sus derechos en el centro de la transformación digital y se enfocan a la mejora de su vida diaria y a la construcción de una sociedad más inclusiva y saludable, en la que el uso intensivo de la tecnología se vuelva también extensivo a todas las personas.

El **Ministro de Inclusión** vino y lo dijo: se trata de un proyecto singular y único en España y en Europa para la validación de modelos metodológicos de itinerarios de inclusión complementarios a la percepción del Ingreso Mínimo Vital que pone el foco en mujeres migrantes. Estas características nos sitúan ante un proyecto que teje alianzas de actores, espacios y recursos, basado en el concepto de trabajo en red, liderazgos compartidos y voluntades variadas (políticas, institucionales, universitarias y sociales) para recuperar a las personas y acompañarlas en su proceso de inclusión y participación ciudadana. Una innovación social a través de la **gestión de la solidaridad y la inclusión** en la que se propone el territorio como espacio para la intervención y una educación digital para el abordaje de esta triple brecha. Un proyecto inspirador seguro. Formaremos y evaluaremos. De momento, seguiremos esta iniciativa con mirada atenta y viva, curiosa e ilusionada, actitudes imprescindibles que nos permiten aprender y sobre todo tener esperanza.

La Historia, ChatGPT, la Inteligencia Artificial y el futuro.

Francisco Chacón Jiménez (13/05/2023)

55 años después del **Mayo del 68**, el político verde Daniel Cohn-Bendit compara el optimismo y la esperanza a sus 23 años, con el pesimismo actual. Veintiún años más tarde de aquel acontecimiento, en 1989, coincidiendo con la **Caída del Muro de Berlín**, el liberal y politólogo estadounidense Francis Fukuyama escribió un sugerente artículo que tituló “El fin de la Historia”. Sin embargo, ambos acontecimientos: Mayo del 68 y Caída del Muro de Berlín en 1989, marcaron precedentes en una evolución histórica de transformación y cambio social que alteró el sistema

político mundial. Se supera la Guerra Fría posterior a la Segunda Guerra Mundial y se inicia una etapa de fuerte desarrollo económico de las potencias ya consolidadas económicamente y otras emergentes: EE.UU, China, India, Rusia. Fenómenos que nos situaron ante una nueva era y etapa histórica.

En la segunda década del siglo XXI irrumpe un avance tecnológico: **ChatGPT**, derivado de la Inteligencia Artificial (IA), que se ha convertido en una verdadera revolución de alcance civilizador. En una reciente entrevista con **Geoffrey Hinton (El País de 7 de mayo de 2023)**, uno de los creadores de ChatGPT, señala que «cuando uno aprende cualquier cosa puede comunicárselo a los demás. Y es por eso que ChatGPT puede saber miles de veces más que cualquier persona». Liebling y Boulard, criticaron en su día el sistema. El problema depende de quien introduce los datos y con qué intereses, por lo que el peligro de manipulación e información interesada es evidente. La dimisión de Hinton señala que su objetivo es alertar sobre los problemas de la IA, y que lo mejor que puede recomendar es que personas muy inteligentes traten de averiguar cómo contener los peligros del ChatGPT. Se suma, por tanto, a la carta de un grupo de intelectuales que pretenden que los estados prevean los límites de una tecnología que puede alterar el sistema de relaciones intelectuales, sociales y culturales.

Y es aquí donde consideramos que la Historia tiene y juega un importante papel de elemento de reflexión. Los avances sociales a través de cambios en los procesos político-jurídicos desde el siglo XVI hasta la actualidad han demostrado la hegemonía y trascendencia de las ideas, la creación a través de los avances tecnológicos y su aplicación sobre el conjunto del sistema social. La fuerza de la Ilustración, la repercusión de los cambios históricos que de manera magistral nos muestra Yoval Nohah Harari en **Sapiens. De animales a dioses** (2014) respecto, por ejemplo, al papel de la fábrica frente a la campana de la iglesia como ritmo del tiempo y de la vida, y los códigos civiles y constituciones de los siglos XIX y XX, transformaron el mundo. Pero veinte años antes de la obra de Harari Luis Álvarez Munárriz, en su **Fundamentos de Inteligencia Artificial** apuntaba el origen de los avances en dicha materia, como consecuencia de los datos que introducían quienes tenían determinados intereses en que las respuestas tuviesen una orientación concreta que respondía a sus intereses económicos.

Sandra Wachter afirmaba en 2022 que «Un gran error sobre la inteligencia artificial es pensar que es inteligente». Nunca la Inteligencia Artificial es inteligente. Esta frase, puede darnos pistas sobre la importancia que la Historia coloca respecto al mundo de las ideas, su evolución, transformación y permanencias o cambios a partir de las influencias e intereses de unos respecto a otros. Hoy se ha derivado hacia una materia nueva que tiene que ver con los datos y sus sistemas de procesamiento mecánico. Sin embargo, las ideas, el capital simbólico y la creación de conciencia que han ordenado y cambiado, junto con las normas y legislaciones creadas por los hombres, sus sistemas de vida y convivencia no quedan reflejadas y son, preci-

samente, el punto más destacado. No para rechazar un sistema que tiene ventajas y puede ofrecer avances importantes, pero sí para regular y evitar que se anule la creación, el análisis crítico y el pensamiento propio.

Innovación social, democracia y justicia social: una relación compleja, aunque fundamental.

José Luis Morales Pérez y Catalina Guerrero Romera (16/08/2023)

La innovación social puede mejorar la calidad democrática y la gobernanza al abordar desigualdades y promover la participación ciudadana. Sin justicia social, no puede haber una auténtica democracia.

La relación entre democracia y justicia social es compleja y multifacética. La democracia es un sistema político que se basa en la participación y la representación de toda la ciudadanía en el gobierno y en la toma de decisiones. La justicia social, por otro lado, se refiere a la igualdad de oportunidades y a la redistribución equitativa de los recursos en una sociedad.

En teoría, una democracia debe ser capaz de garantizar la justicia social, permitiendo que todas las personas tengan voz en el gobierno y haciendo que las políticas públicas sean justas y equitativas. Sin embargo, en la práctica vemos que la democracia no siempre cumple con ese ideal ya que, frecuentemente, las personas con más recursos acumulan más poder y más voz en el sistema político. Desde nuestra perspectiva, es posible argumentar que sin justicia social verdadera, no puede haber una democracia real: si las personas no tienen las mismas oportunidades y disponen de los mismos recursos, es difícil que tengan una participación -real y efectiva- en el gobierno y en la toma de decisiones.

Por otra parte, es posible admitir también la relación existente entre innovación social y calidad democrática. Analizada la innovación social en el ámbito de las Ciencias Sociales, diversos agentes con diferentes ritmos y distintos niveles interactúan para implementar procesos de innovación social que puedan corregir desequilibrios en los entornos políticos, jurídicos, económicos, culturales y sociales²⁵. El complejo y difuso fenómeno de la innovación social puede ser concebido como un medio para lograr justicia social, lo que incidiría en la mejora de la calidad democrática, ya que los procesos de innovación social, pueden ayudar a identificar y abordar las desigualdades y las injusticias en el contexto social en el que se desarrollan, lo que puede favorecer la implementación de políticas más justas y equitativas.

Además, la innovación social puede promover la participación ciudadana y la colaboración entre la ciudadanía y los gobiernos, lo que puede fortalecer la calidad

25 Hernández-Ascanio, J., Tirado Valencia, P. y Arizamontes, A. (2016): "El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 88, 165-199.

democrática. La innovación social puede ayudar a la ciudadanía a ser más activa en la toma de decisiones y a tener un papel más activo en el planteamiento y en la evaluación de políticas. Concebida así, la innovación social puede facilitar la gobernanza²⁶, ayudando a los gobiernos a encontrar soluciones más efectivas y eficientes a los problemas sociales, al involucrar a la ciudadanía y a las partes interesadas en la identificación de soluciones y en la implementación de políticas. Asimismo, la innovación social puede ayudar a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gobernanza, al hacer que los procesos y las decisiones sean más abiertos y accesibles a todas las personas, lo que fortalecería la confianza de la ciudadanía en el gobierno y en la democracia en su conjunto.

En nuestro contexto, se han desarrollado experiencias destacables en estos ámbitos, procurando superar las restricciones inherentes a la democracia representativa para hallar posibles contribuciones de iniciativas participativas y deliberativas. Y queremos mostrar algunos ejemplos:

- Los **presupuestos participativos** de Sevilla, Córdoba, Málaga, Puerto Real o Jerez
- La estrategia puesta en marcha por el **LAAAB** (Laboratorio Aragonés de Gobierno Abierto) para fomentar e incorporar en la participación a la infancia y la juventud
- La iniciativa **eGobernanza, participación ciudadana e innovación** realizada por la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) para ayudar a las Corporaciones Locales a desarrollar procesos de apertura, transparencia y participación ciudadana y a propiciar el desarrollo de los factores de progreso municipal en los ámbitos social, económico y cultural.

Si tenemos en cuenta la tendencia hacia una gobernanza más inclusiva y justa como área de investigación académica que ha acumulado numerosos estudios de casos y teorizaciones²⁷, la innovación social surge como una respuesta creativa y comunitaria que busca soluciones inclusivas a los procesos de exclusión que han sido generados por las políticas neoliberales desde la década de los noventa.

En el contexto europeo tenemos aún muchos desafíos para lograr la justicia social a través de la innovación social, y uno de los mayores es el acceso desigual a la tecnología y la educación, lo que dificulta aprovechar las oportunidades que brinda la innovación social. Otro de los desafíos es la falta de financiación para la innovación social, pues a menudo, las organizaciones que trabajan en innovación social no tienen acceso a suficientes recursos financieros para llevar a cabo proyectos de

26 Conejero Paz, E. (2016): "Innovación social y nuevos modelos de gobernanza para la provisión de bienes y servicios públicos", Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública, 27, 5-39,

27 Moulart, F. (ed.) (2013): The International Handbook on Social.

intervención. Además, los inversores y los financiadores pueden no estar dispuestos a sufragar proyectos que tengan un impacto social, lo que limita el potencial de las organizaciones dedicadas a la innovación social para mejorar la justicia social. Por último, la falta de coordinación y colaboración entre las diferentes partes interesadas en la innovación social puede ser un obstáculo para lograr la justicia social. Es importante que las empresas, organizaciones sin fines de lucro, gobiernos y el tercer sector, establezcan redes y trabajen juntos para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales, y desarrollen soluciones innovadoras que mejoren la vida de las personas.

¿Qué relación se establece entre la Innovación social, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la brecha digital y lucha contra la pobreza? Se podría decir que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han sido como un gran río en flujo constante y crecimiento en las últimas décadas, mientras que la brecha digital ha sido como una roca en medio de ese río, dificultando el acceso y la utilización efectiva de las TIC para aquellos que se encuentran en desventaja. Aunque el río ha ido avanzando y ampliando su cauce, la roca continúa siendo un obstáculo para muchas personas, por lo que es necesario encontrar maneras de removerla o rodearla para asegurar que todas puedan aprovechar las oportunidades que ofrece el flujo continuo de las TIC.

La velocidad de evolución de las TIC ha sido muy rápida en las últimas décadas y se ha producido su adopción en la mayoría de países y en casi todos los sectores de la sociedad. Sin embargo, a pesar de su rápida evolución, la brecha digital sigue siendo un problema importante en muchos lugares del mundo, ya que hay personas que no tienen acceso a las TIC o que no disponen de las habilidades necesarias para usarlas de manera efectiva. En este sentido, la velocidad de evolución de las TIC es un obstáculo para la reducción de la brecha digital, ya que estas tecnologías pueden ofrecer soluciones innovadoras y más accesibles para aquellos que aún no tienen acceso a las mismas. De hecho, su rápida evolución puede ser vista como una oportunidad para reducir la brecha digital a través de la creación de nuevas soluciones y nuevas herramientas más accesibles y fáciles de usar.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que la velocidad de evolución de las TIC puede crear nuevos desafíos para reducir la brecha digital, ya que estas tecnologías pueden requerir habilidades y recursos que no están disponibles para todas las personas, por lo que se hace importante que los gobiernos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, trabajen juntos para garantizar que las personas tengan acceso a las TIC y puedan desarrollar las competencias digitales necesarias para usarlas de manera efectiva, de tal modo que puedan aprovechar las oportunidades que les brindan, para reducir la brecha digital. Por ello, consideramos que la innovación social tiene el deber de contribuir a la inclusión social, proporcionando soluciones creativas y sostenibles para enfrentar las barreras que impiden la participación

plena de determinados grupos sociales (participación activa de todas las personas en la sociedad, independientemente de su origen, género, religión o capacidad).

Finalmente, la lucha contra la pobreza debe ser asumida como un objetivo clave de la innovación social. La pobreza es un problema multidimensional que afecta a millones de personas en todo el mundo. La innovación social puede ayudar a combatir la pobreza mediante la creación de soluciones innovadoras y sostenibles que permitan a las personas más pobres acceder a recursos y oportunidades que les ayuden a mejorar sus condiciones de vida actual y futura. En resumen: consideramos la innovación social una herramienta poderosa para abordar los desafíos sociales más apremiantes de nuestro tiempo. La inclusión social, la igualdad, la brecha digital y la lucha contra la pobreza son algunos de los aspectos clave que están estrechamente relacionados con la innovación social. Al promover soluciones innovadoras y sostenibles, podemos colaborar en construir un mundo más justo y equitativo para todas las personas. Como bien advertía Meireu, habrá que construir ese mundo juntos para evitar caer en lo que Hannah Arendt²⁸ explica en *La condición humana*: “el mundo común, que nos junta y no obstante impide que caigamos uno sobre otro, ha desaparecido progresivamente”. Pensaremos sobre ello.

6.6. Derechos laborales

Transparencia y derechos colectivos de información en el ámbito de la empresa.

Francisca María Ferrando García (04/07/2021)

El derecho de información de la representación de las personas trabajadoras, y el correlativo deber empresarial de facilitar la documentación correspondiente -que desde una perspectiva civilista tiene apoyo en el deber de buena fe negocial y desde una vertiente colectiva constituye una de las facultades que integran el derecho fundamental a la libertad sindical- ha recibido recientemente un renovado impulso, como instrumento del principio de transparencia.

La transparencia, en su dimensión de acceso al conocimiento e información de los criterios en que se basan las decisiones empresariales, constituye un *príus* del ejercicio de las funciones de negociación y control del cumplimiento de la normativa laboral en la empresa, reconocidas a la representación unitaria y sindical. En este sentido, y concretamente en relación con el período de consultas previo a la adop-

28 Arendt, H. (2007). *La condición humana*. Paidós.



José Molina con Esther Clavero, Juan Francisco Saorín y otra participante en el Primer Foro Mundial de Ciudades Intermedias (Marruecos, 2018).

ción de decisiones de despido colectivo y modificación sustancial de condiciones de trabajo, la doctrina judicial ha afirmado que “la buena fe de la empresa en la negociación ha de valorarse esencialmente por (...) el principio de transparencia, esto es, por no ocultar a la representación de los trabajadores datos ni informes que sean relevantes y proporcionar aquellos datos e informes que tenga a su disposición y le sean reclamados durante el periodo de consultas” [Sentencias de la Audiencia Nacional (Social) de 24 de julio de 2018 (rec. 43/2018) y 12 de junio de 2014 (rec. 79/2014)].

Precisamente, con fundamento en el citado principio de transparencia, la normativa laboral más reciente establece obligaciones específicas de información a quienes ejercen las funciones representativas. Un ejemplo de esta aproximación a los derechos de información en el ámbito de las relaciones laborales desde el principio de transparencia, es el nuevo derecho informativo introducido en el párrafo d) del art. 64.4 del Estatuto de los Trabajadores (ET) por el Real Decreto-ley 9/2021, del 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales. La norma, resultado del Acuerdo adoptado el 10 de marzo de 2021, entre el Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, viene a precisar el derecho de información de la representación de personas trabajadoras en el entorno laboral digitalizado, estableciendo el derecho del Comité de empresa –también reconocido a los delegados de personal y a los de-

legados sindicales, por remisión de los arts. 62.2 del ET y 10.3.1º de la *Ley Orgánica 11/1985*, de 2 de agosto, de *Libertad Sindical*-, a “ser informado por la empresa de los parámetros, reglas e instrucciones en los que se basan los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que afectan a la toma de decisiones que pueden incidir en las condiciones de trabajo, el acceso y mantenimiento del empleo, incluida la elaboración de perfiles”. Se trata, con ello, de hacer más transparente el proceso tecnificado de toma de decisiones empresariales de todo tipo (contratación, despidos, traslados, ascensos, abono de determinados complementos salariales, etc.), mediante un conocimiento suficiente y previo de los referidos parámetros que permita el control de los criterios y elementos diferenciales injustificados considerados en dicho proceso, susceptibles de dar lugar a decisiones ilícitas y, en su caso, discriminatorias. El conocimiento de la lógica aplicada en el diseño de los algoritmos constituye, en definitiva, un derecho fundamental de la nueva ciudadanía digital (Mercader, *Foro de Labos*, 2021). En relación con lo anterior, el informe de la OIT **“Trabajar para un futuro más prometedor”** (2019), elaborado por la *Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo*, ha constatado el riesgo de que los algoritmos recojan sesgos de género y prejuicios históricos, por lo que reivindica el control humano de la inteligencia artificial de forma que se garantice que las decisiones finales que afectan al trabajo protejan la dignidad de las personas trabajadoras.

De otro lado -y como ponía de manifiesto la profesora López Anierte en una entrada anterior de este blog- el derecho de la representación de las personas trabajadoras a acceder a la información contenida en el registro salarial, previsto en el art. 5.3 del *Real Decreto 902/2020*, de 13 de octubre, de *igualdad retributiva entre mujeres y hombres*, constituye un elemento clave -junto a las obligaciones de registro, auditoría retributiva y establecimiento de un sistema de valoración objetiva de los puestos de trabajo-, para la eficacia del sistema de transparencia salarial introducido por la citada norma reglamentaria, a fin de superar la brecha salarial de género. De esta forma, se reconoce el papel esencial de la representación de los trabajadores en la articulación de una tutela antidiscriminatoria eficaz. Dicha intervención es particularmente necesaria en lo que concierne a los supuestos de discriminación indirecta por razón de género, cuya denuncia -como evidencia el estudio de la casuística judicial- requiere disponer de información y datos estadísticos relativos al correspondiente ámbito laboral, sin los que no es posible detectar, ni probar siquiera indiciariamente, que la disposición, criterio o práctica aparentemente neutros aplicados por la empresa pone a las personas trabajadoras de un sexo en desventaja particular con respecto a las personas del otro.

Por último, es preciso advertir que el impulso que los derechos colectivos en materia de información y consulta han recibido de la mano del principio de transparencia se halla condicionado por las cautelas impuestas para la garantía del derecho a la protección de los datos de carácter personal en el ámbito laboral, en virtud de lo previsto en el art. 88 del *Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679* del Par-

lamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales*. Sin perjuicio de lo anterior, una interpretación demasiado extensiva de este derecho individual podría redundar en una falta de transparencia en la empresa, que vaciara de contenido los derechos informativos de la representación de los trabajadores e hiciera inviable su función de control del cumplimiento de la normativa laboral.

Leyes laborales y calidad de vida: a propósito de la contrarreforma laboral en negociación.

María del Carmen López Anierte (19/11/2021)

Durante la mayor parte del pasado siglo XX, el derecho del trabajo -pieza clave del estado de bienestar- se percibía como un factor de cambio social progresista e irreversible, que propiciaría una mejora incesante de las condiciones de vida y trabajo de la humanidad. De este modo, se entendía que el incremento de la productividad generado por la tecnología favorecería la reducción de la jornada, un mayor tiempo de descanso para dedicar al ocio y a la familia, y salarios suficientes para disfrutar de una vida digna. Se creía, en definitiva, que era difícil que, incluso en períodos política o socialmente conservadores, se derogaran leyes sociales, como no fuera para sustituirlas por otras mejores.

Pero la experiencia de los últimos cuarenta años ha evidenciado la endeblez de estas creencias. Las sucesivas crisis económicas arrastradas desde 1973 y sus nefastos efectos sobre el empleo, trajeron como consecuencia el que se exigiera al ordenamiento laboral, al que en buena parte se culpabilizaba del elevado índice de paro existente en España, un doble esfuerzo. De un lado, la adopción de medidas que, pretendiendo incidir sobre el empleo, no llegaran a afectar de forma radical a los principios tradicionales del derecho del trabajo: fórmulas de reparto del tiempo de trabajo, como el trabajo a tiempo parcial; y de contención/reducción de las rentas salariales, encaminadas a incrementar el beneficio empresarial y la creación de excedentes que pudieran ser invertidos en crear nuevos puestos de trabajo. Y, de otro lado, bajo el entendimiento de que el “nivel de protección” dispensado por el ordenamiento laboral a las personas trabajadoras constituía una de las causas del incremento del desempleo por restar competitividad a las empresas, se pusieron en práctica otras fórmulas de mayor calado, enmarcadas dentro de lo que se vino a llamar “flexibilidad” y, más tarde, “flexiseguridad”. Pero a través de las cuales se sacrificaría buena parte del progreso social en favor del económico: abaratamiento del despido, ampliación del poder empresarial y reducción del poder sindical, priorización del convenio colectivo de empresa, y devaluación subsiguiente de las condiciones laborales.

Las primeras transformaciones operadas en el ámbito del derecho del trabajo en la línea señalada fueron consideradas coyunturales. Se hablaba en los años ochenta

del pasado siglo de un “derecho del trabajo de la emergencia”, o de un “derecho del trabajo de la crisis”, destinado a desaparecer en cuanto mejorasen las perspectivas económicas. Sin embargo, el ordenamiento laboral, en las siguientes décadas, continuó evolucionando en esta línea de recortes de derechos, evidenciándose que no se estaba asistiendo a la observación de un fenómeno provisional sino permanente, pues en las etapas de bonanza económica no se recuperaban los derechos laborales perdidos.

En este cambio de paradigma, que propició el nacimiento de un nuevo derecho del trabajo volcado en el propósito de adaptarse a las nuevas realidades económicas, y en el que la flexibilidad y los recortes de derechos -privados de su carácter instrumental- pasaron a convertirse en fines en sí mismos, influyeron factores diversos. Por razones de espacio, solo se hace mención a los de naturaleza ideológica y económica.

En el plano ideológico, tras el desmoronamiento del “bloque soviético”, el pensamiento neoliberal se propagó a nivel global, penetrando sus ideas tanto en gobiernos de diferente signo como en los distintos estratos de la sociedad: se trataba, básicamente, del dogma del individualismo, fundado en la cultura del triunfo individual y de la resignación social; y el del mercado, considerado como único instrumento apropiado para la eficaz distribución de recursos, en el entendimiento de que cualquier intervención del estado inspirada en objetivos de mejoramiento social produce efectos perniciosos. Son estas ideas las que, trasladadas al ámbito laboral, se tradujeron, de un lado, en la pérdida de derechos, con el doble objetivo de reducir costes laborales y debilitar al movimiento sindical; y, de otro, en la individualización de la relación laboral, de manera que, tras ponerse en cuestión la función básica del sindicato -la negociación colectiva-, se intentan negociar las condiciones laborales de forma individual con las personas trabajadoras, llegándose -con la reforma laboral de 1012- a dar prioridad a los convenios colectivos de empresa -donde el poder sindical no existe o se halla debilitado- frente a los de sector.

Por su parte, en la vertiente económica, la crisis del petróleo de 1973 y la caída del muro de Berlín de 1989 marcaron el inicio de un nuevo orden económico internacional que supuso, en primer lugar, la finalización de un largo período, iniciado tras la Segunda Guerra Mundial, en el que se acepta que el estado es el garante del funcionamiento de la economía y, en segundo término, la implantación de un nuevo modelo económico basado en el mercado como único instrumento adecuado para la producción de bienes y servicios y la asignación de recursos. Este nuevo escenario internacional -cuyas debilidades han sido evidenciadas durante la actual pandemia- se fundamenta en cuatro pilares:

1. El mercado y la empresa privada asumen todo el protagonismo en la dinámica económica.
2. Se toma como referencia competitiva el mercado global, perdiendo valor los modelos puramente nacionales de producción.

3. Se produce una división internacional del trabajo, de manera que países con menos garantías laborales se especializan en la actividad industrial, y países más avanzados socialmente se decantan por el sector servicios; en este contexto, España se vio afectada por una considerable pérdida de tejido industrial.
4. Se asiste a la generalización del fenómeno de la descentralización productiva, que tiene en la subcontratación su manifestación más común. La descentralización productiva consiste en sacar fuera de las empresas (si es preciso, mediante despidos o escisiones empresariales), por razones de rentabilidad o competitividad, determinadas funciones o actividades (limpieza, vigilancia, seguridad, actividad de camarera de pisos, jardinería...), para ser desplazadas a empresas auxiliares, muchas de ellas, multiservicios, con condiciones laborales muy precarias; ello que permite obtener, con el mínimo coste, el resultado productivo laboral de personas trabajadoras externas. Contratar empresas auxiliares resulta más rentable que la contratación laboral directa porque aquellas ofrecen bajos salarios y contratos temporales a su personal; esta circunstancia se ha visto especialmente favorecida por la reforma laboral de 2012 que, habiendo dado prioridad al convenio colectivo de empresa, permite a este devaluar las condiciones laborales previstas en el convenio de sector

Llegados a este punto, es evidente que las leyes laborales tienen la capacidad de incidir de forma directa en la calidad de vida de las personas. Basta con detenerse en los efectos de la reforma laboral de 2012, posiblemente una de las que mayor impacto negativo ha tenido en España. Esta reforma, además de reducir el coste del despido, ha alterado la correlación de fuerzas existente entre capital y trabajo, al reducir el poder de los sindicatos y su capacidad negociadora de las condiciones laborales y ampliar el poder empresarial. Tras la modificación de las reglas del juego, la devaluación de las condiciones laborales no se hizo esperar, impulsando la desigualdad social en España a un ritmo vertiginoso (de las más altas de Europa), y generando un colectivo nuevo, el de personas en situación de pobreza con empleo (el 14,1 % de las personas ocupadas, según el Informe EAPN España, 2018), conformado mayoritariamente por mujeres y jóvenes.

Ahora que los agentes sociales y el gobierno se han sentado a negociar para modificar los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012, es buen momento para cuestionar la pérdida de derechos laborales producida en los últimos cuarenta años bajo argumentos puramente económicos. No es razonable que se adapten las normas laborales a la lógica de las decisiones económicas, cuando aquellas nacieron como resistencia frente a estas.

Es imprescindible que el actual diálogo social permita cambiar la tendencia de regresión continua de los derechos laborales, y que, entre otros logros, consiga restablecer la correlación de fuerzas entre el poder sindical y empresarial existente antes de la reforma de 2012, eliminando la prioridad aplicativa del convenio de empresa y

poniendo fin a la precarización extrema de las condiciones de trabajo en las empresas multiservicios. Solo cuando se consiga garantizar el desarrollo del trabajo asalariado en condiciones laborales dignas, el derecho del trabajo recuperará su identidad y razón de ser, lo que es una cuestión de especial relevancia pues, como declara la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (1917), “una paz duradera solo puede ser establecida sobre la base de la justicia social”

La transparencia y previsibilidad de las condiciones laborales como objetivo de la política social de la UE.

Francisca María Ferrando García (29/07/2022)

El principio de transparencia en el ámbito laboral tiene como presupuesto el acceso a la información sobre las condiciones de trabajo y los criterios en que se basan las decisiones empresariales. De dicha información depende que la persona trabajadora pueda ejercer sus derechos laborales y organizar su vida personal y familiar, de forma que la transparencia respecto de las condiciones laborales constituye, además, un condicionante de las posibilidades de conciliación de la vida laboral y personal.

Por esta razón, la transparencia constituye un objetivo de la política social comunitaria, expresado con mayor o menor precisión y alcance en diversas Directivas, entre las que cabe destacar la **Directiva (UE) 2019/1152, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019**, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea. La citada Directiva tiene por finalidad “mejorar las condiciones de trabajo mediante la promoción de un empleo que ofrezca una transparencia y una previsibilidad mayores, a la vez que se garantiza la capacidad de adaptación del mercado laboral” (art. 1.1), de forma que, sin renunciar a la idea de flexiseguridad, la eficiencia social se convierte en el leit motiv de la normativa europea.

En lo que atañe, concretamente, a la legislación española sobre jornada de trabajo, la obligación de registro horario que impone el art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) contribuye a fomentar la ansiada transparencia, posibilitando el control del cumplimiento de la normativa aplicable a la jornada y horario de trabajo por la representación legal o sindical de las personas trabajadoras y por las autoridades administrativa y judicial competentes.

Sin embargo, algunas de las previsiones introducidas por la reforma de 2012 en aras de favorecer la flexiseguridad y la competitividad empresarial, contradicen abiertamente las exigencias de previsibilidad que pretende garantizar la Directiva 2019/1152. Basta una lectura del art. 34.2 ET para comprobarlo. El citado precepto limita a “un preaviso mínimo de cinco días” la antelación con la que la persona trabajadora debe ser informada del horario de trabajo resultante de la facultad empresarial de distribuir de manera irregular a lo largo del año el diez por ciento de la jornada de trabajo. Aún más reducido (tres días) es el preaviso para informar del

horario de realización de las horas complementarias en los contratos a tiempo parcial [art. 12.5.c ET]. Resulta por ello muy criticable que la norma, contrariamente a lo habitual en Derecho del Trabajo, únicamente autorice al convenio a establecer un plazo de preaviso inferior a esos tres días: la brevedad de dichos plazos actúa en detrimento de las posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, porque impide una organización razonable de los tiempos dedicados a cada una de esas facetas.

Desafortunadamente, la reforma laboral de 2021 no ha abordado la modificación de estos preceptos. Con toda probabilidad, la conveniencia de introducir la reforma con el respaldo de los interlocutores sociales, dada la falta de consenso respecto de este polémico instrumento (unilateral) de flexibilidad interna en materia de jornada, aconsejaba aparcarse temporalmente su reforma. Con todo, habría que ver si las previsiones normativas arriba mencionadas soportarían una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a la vista de las exigencias de la Directiva 2019/1152, cuyo plazo de trasposición al derecho interno finaliza el 1 de agosto de 2022 (art. 21.1).

Otra norma comunitaria que fomenta la transparencia en las condiciones laborales, a través del control que pueda realizar la clientela de la empresa, es la **Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014**, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. Esta Directiva se apoya en la Comunicación de la Comisión Europea titulada «Acta del Mercado Único — Doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza — “Juntos por un nuevo crecimiento”» adoptada el 13 de abril de 2011, que afirmaba la necesidad de aumentar la transparencia de la información social y medioambiental facilitada por las empresas de todos los sectores a un nivel alto similar en todos los Estados miembros.

En el entendimiento de que “la divulgación de información no financiera contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad”, la Directiva amplía el contenido exigido en el informe anual que deben publicar las sociedades anónimas cotizadas, a fin de mejorar la transparencia facilitando la comprensión de la organización empresarial y de los negocios de la empresa de que se trate. Concretamente, respecto de las cuestiones sociales y relativas a las personas trabajadoras, la información que las grandes empresas deben facilitar hará referencia a “las medidas adoptadas para garantizar la igualdad de género, la aplicación de convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, las condiciones de trabajo, el diálogo social, el respeto del derecho de los trabajadores a ser informados y consultados, el respeto de los derechos sindicales, la salud y seguridad en el lugar de trabajo y el diálogo con las comunidades locales y

las medidas adoptadas para garantizar la protección y el desarrollo de esas comunidades” (considerando 7 de la Directiva).

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre modificó diversas normas para adaptar la legislación nacional a la mencionada Directiva, detallando la información sobre cuestiones sociales y relativas al personal que debe aparecer en el estado de información no financiera (véase el art. 49.6.II del Código de Comercio). Esta información proporciona fiabilidad a la empresa y permite a los consumidores contrastar si la imagen que la empresa proyecta al exterior, al publicitar determinadas políticas de responsabilidad social empresarial (RSE), se corresponde fielmente con sus prácticas, y si las medidas anunciadas como RSE van efectivamente más allá de las obligaciones empresariales o, por el contrario, se limitan a su mero cumplimiento.

En todo caso, las mencionadas Directivas evidencian el interés de las instituciones europeas por la implementación del principio de transparencia en el ámbito laboral, y denotan el carácter transversal de este principio, por cuanto afecta a los distintos contenidos y aspectos de la relación laboral. La razón de ello es clara y válida para cualquier ámbito del ordenamiento jurídico: sin información suficiente y tempestiva sobre las condiciones de ejercicio de los derechos, los sujetos interesados no pueden controlar su cumplimiento.

Brecha de género laboral y transparencia salarial.

María del Carmen López Anierte (27/06/2021)

El camino hacia la igualdad real entre mujeres y hombres ámbito laboral está siendo lento y cargado de obstáculos. Si bien es cierto que, tras la Segunda Guerra Mundial, las mujeres se incorporaron masivamente al trabajo remunerado, la igualdad plena está lejos de alcanzarse. Este lento proceso, en el caso de España, se vio frenado por la dictadura franquista, que recluyó a las mujeres en el hogar y las privó de derechos como el de igualdad ante la ley, adquiridos durante la II República.

Con la entrada en vigor de la **Constitución de 1978** la situación descrita empezó a cambiar al proclamar el derecho fundamental a la igualdad, imponer a los poderes públicos el mandato de lograr la igualdad real y efectiva, y prohibir la discriminación por razón de sexo en el trabajo. El tratamiento constitucional de la igualdad y su desarrollo posterior en distintas normas, como la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ha posibilitado, de un lado, que la participación de las mujeres en el trabajo remunerado se haya generalizado y visibilizado y, de otro, que haya empezado a resquebrajarse el modelo androcéntrico imperante en el Derecho del Trabajo, mediante la incorporación de previsiones dirigidas a alcanzar la igualdad real de derechos y de oportunidades en el trabajo.

Persiguiendo tal objetivo, entre otras medidas, se ha previsto: la negociación de planes de igualdad en las empresas; herramientas para eliminar la brecha salarial; pro-

cedimientos para prevenir y actuar frente al acoso sexual y por razón de sexo; mecanismos de tutela frente a actuaciones empresariales discriminatorias; herramientas para la protección ante a situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia; y el impulso a la corresponsabilidad. Ahora bien, pese a estas mejoras, la igualdad real y efectiva está lejos de alcanzarse, de lo que es clara muestra la gran diferencia retributiva todavía existente entre mujeres y hombres. En 2019, el salario medio de los hombres fue de 26.934,38 € anuales y el de las mujeres de 21.682,02 €, de modo que estas percibieron 5.252,36 € menos al año de media (**INE, Encuesta de Estructura Salarial 2019**). Es positivo, no obstante, que la diferencia salarial media entre sexos se redujera en 473,64 € respecto del año 2018 -la mayor reducción de la década-, gracias al impacto positivo en los salarios femeninos de la subida del Salario Mínimo a 900 €.

Pese a su clara mejoría estos datos evidencian la persistencia de una enorme brecha salarial de género, que se traduce en una mayor pobreza de las mujeres durante toda su vida. Y lo peor es que las diferencias retributivas entre mujeres y hombres pueden volver a empeorar por la crisis sanitaria actual. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denuncia que la pandemia está dejando atrás a las mujeres en la búsqueda de un trabajo decente, debido a su mayor propensión a abandonar su trabajo y puestos directivos para ocuparse de la atención de niños y niñas, por el cierre de las escuelas. Y el **Foro de Labos** calcula que el tiempo para alcanzar la paridad ha pasado de 99,5 a 135,6 años en el último año.

Para poner fin a la brecha laboral de sexo, que no sólo supone una vulneración de derechos constitucionales sino que además lastra a la economía al implicar la pérdida de capacidades y talentos femeninos, es preciso actuar en distintos frentes: 1) el educativo, para formar en igualdad en todos los niveles de enseñanza, prestando especial atención al ámbito universitario, donde se instruye a quienes educarán a las futuras generaciones y, específicamente, a quienes elaborarán las leyes, y las interpretarán y aplicarán; 2) el legislativo y el judicial, mediante la incorporación de la perspectiva de género al diseño de las normas y a su interpretación y aplicación; 3) las políticas públicas, con la escolarización de menores de 3 años y el reforzamiento del sistema de atención a la dependencia; 4) y el laboral, de un lado, a través de medidas y planes de igualdad en las empresas que garanticen la igualdad real de mujeres y hombres y favorezcan la conciliación corresponsable y, de otro, mediante sistemas de transparencia salarial que permitan evidenciar las injustas razones de la brecha salarial de género, como presupuesto para su superación.

No hay motivos razonables que justifiquen que la mitad de la población perciba salarios más reducidos que la otra mitad.

Frente a quienes afirman que la diferencia salarial entre hombres y mujeres no es discriminatoria ni se basa en razones de género sino en circunstancias objetivas -como el mayor número de horas trabajadas por los hombres-, cabe aducir que, en

general, según evidencian numerosos estudios, resoluciones judiciales y los datos del INE, no existen motivos razonables que justifiquen que la mitad de la población perciba salarios más reducidos que la otra mitad. Un ilustrativo ejemplo de lo anterior son los trabajos feminizados, de limpieza y cuidados, considerados esenciales durante la pandemia, pero que presentan, infundadamente, salarios muy bajos.

Es evidente que la brecha salarial no puede explicarse por la baja cualificación femenina, dado que más de la mitad de las personas trabajadoras con estudios superiores son mujeres; sin embargo, estas tienen especiales dificultades para ocupar puestos directivos. Las diferencias retributivas tampoco se justifican por el mayor número de horas trabajadas por los hombres dado que, aunque la diferencia salarial disminuye al comparar la ganancia por hora, la brecha no llega a desaparecer (INE, **encuesta de estructura salarial, 2019**). Además, el que las mujeres trabajen mayoritariamente a tiempo parcial no suele responder a una decisión “voluntaria”, sino a razones de género: para cuidar a mayores, menores o dependientes o por no encontrar trabajo a tiempo completo. El estereotipo sexista que atribuye a las mujeres el rol social de cuidados también se halla presente en el disfrute abrumadoramente mayoritario por parte de estas de las excedencias para el cuidado de menores y otros familiares, periodo que, al no ser remunerado, las priva de ingresos. En conexión con lo anterior, según datos de la OIT, también afecta negativamente al salario femenino la maternidad, a diferencia de la paternidad, que mejora las retribuciones masculinas. Y, en fin, contribuye claramente a la brecha salarial el que los hombres reciban más complementos salariales y de mayor cuantía, y que realicen mayor número de horas extraordinarias y obtengan una mejor remuneración por las mismas que las mujeres (INE), al tiempo que estas asumen más horas extraordinarias no pagadas que los hombres.

La transparencia salarial, recientemente regulada en España, puede contribuir a la reducción de la brecha salarial. Conforme al **Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres**, el principio de transparencia retributiva pretende identificar posibles discriminaciones debidas a valoraciones incorrectas de los puestos de trabajo que propicien que, desempeñándose un trabajo de igual valor a otro, se perciba injustificadamente una retribución inferior.

El principio de transparencia retributiva se aplica a través de cuatro instrumentos: 1) Los registros retributivos, a los que están obligadas todas las empresas, y con los que se pretende garantizar la transparencia en la configuración de todas las percepciones salariales, debiendo quedar desglosados por sexo la media aritmética y la mediana de lo realmente percibido por cada uno de los conceptos retributivos en cada grupo o categoría profesional, nivel, puesto o cualquier otro sistema de clasificación aplicado. 2) La auditoría retributiva, que sólo compete a las empresas con obligación de implantar un plan de igualdad, y con la que se persigue que el sistema retributivo establecido garantice la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. 3) El sistema de valoración de puestos de trabajo, que habrá de ser objetivo para garantizar que los

factores tenidos en cuenta en la fijación de la retribución se hallen libres de estereotipos sexistas, impidiendo que se infravaloren tareas tradicionalmente femeninas (por ejemplo, tareas repetitivas) y que se sobrevaloren las propias del trabajo masculinizado (así, las que suponen esfuerzo físico). 4) Y el derecho de información de las personas trabajadoras, que permite a estas acceder, a través de sus representantes, al registro salarial íntegro de la empresa, o directamente, si no existe tal representación (aunque, en este caso, sólo se conocerán las diferencias porcentuales en las retribuciones promediadas de hombres y mujeres).

Futuras encuestas de estructura salarial del INE permitirán comprobar el nivel de efectividad de las medidas sucintamente descritas, y si las mismas habrán podido impedir que se cumplan los malos augurios para la paridad salarial provenientes de foros internacionales.

Brecha salarial en la universidad y condiciones laborales:

Piedad Fernández Toledo (13/03/2022)

En torno al pasado 8 de marzo hemos escuchado hablar mucho de los Planes de Igualdad. Los RDs 901/2020 y 902/2020, con medidas para la igualdad retributiva y el desarrollo de Planes de Igualdad, respectivamente, hacen hincapié en las diferencias salariales entre mujeres y hombres, diferencias que suelen ser la punta del iceberg de desigualdades más profundas, que han persistido durante demasiado tiempo y se han normalizado en nuestra sociedad, y por tanto también en el ámbito laboral.

La brecha salarial en las universidades es un hecho, como atestigua el último **Informe** al respecto publicado por Ministerio, ANECA y CRUE-Igualdad. Si la brecha media es de un 10,9%, el informe también apunta a una variabilidad enorme según las universidades, y de hecho la brecha detectada en la universidad de Murcia durante la fase de diagnóstico, había ascendido para el PDI de 7,73% en 2017 al 8,45% en 2020, mientras que en el caso del PAS llega al 9,43 (de nuevo con mucha variabilidad).

Tanto para el PAS como para el PDI, el diagnóstico previo al Plan de Igualdad de la Universidad de Murcia arroja además datos muy significativos, como son la escasa percepción de desigualdad entre la plantilla o el hecho de que, siendo la nómina base igual, en ambos casos las mujeres no llegan a percibir los mismos complementos, obtenidos por el PDI tras la evaluación de sus méritos de investigación (“sexenios”), y por el PAS tras adquirir la responsabilidad de jefaturas o mediante la promoción interna. En otras palabras, las mujeres se van quedando atrás en puestos de responsabilidad o liderazgo.

Es obvio que en las condiciones laborales se cueñan ideologías y sesgos machistas, de tal manera que lo que subyace al elaborar el diagnóstico son diferencias respecto

al tiempo que dedican mujeres y hombres al ámbito doméstico y familiar, especialmente a los cuidados, que parece ser inversamente proporcional al dedicado a promocionar y a asumir nuevos roles y responsabilidades en el ámbito laboral. Así, no llegar al tercer sexenio en el caso de las profesoras, y no asumir tantas jefaturas como los compañeros entre la parte femenina de administración y servicios, tienen su reflejo en forma de menos complementos, y ahí radica la diferencia ganancial.

Si a esto añadimos datos sobre excedencias por cuidados o las bajas por enfermedad que se acentúan con la edad, posiblemente encontraremos otras fuentes de desigualdad que se plasman en las diferentes pagas mensuales. Aparte de esto, los diagnósticos examinan posibles sesgos en la selección de personal o el mismo uso del lenguaje para convocatorias y documentación interna en general. Los datos apuntan a que las trabajadoras se incorporan en general con mejor formación, pero sus compañeros suelen llegar más arriba y recibir más remuneración.

Siendo las universidades instituciones centradas en la docencia y la investigación, podríamos pensar que deberían ser punteras y ejemplo de ruptura con los convencionalismos retrógrados del pasado, y así alzarse como buque insignia en la defensa de las libertades y de la igualdad. Pero los datos sobre la brecha muestran la misma tendencia que los obtenidos en empresas y centros de distinta índole y ámbitos laborales, y es que la universidad como comunidad no es ajena a los valores y costumbres de la sociedad de la que forma parte.

En el artículo de El Diario sobre **la brecha salarial de las universidades públicas** firmado conjuntamente por la rectora de Granada, Pilar Andrada, y el rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradás, se ofrecen recomendaciones para erradicar esta “discriminación sutil” que se da en las universidades, que son principalmente de dos tipos: medidas para la corresponsabilidad en los cuidados, poniendo además “las condiciones que permitan un equilibrio necesario entre la vida personal y laboral, sobre todo para quien más dificultades tiene para conseguir ese balance”.

Medidas de este tipo y otras destinadas a visibilizar a la mujer en la ciencia, al uso de un lenguaje inclusivo o a aplicar la perspectiva de género en las enseñanzas (algo que ya se recomendaba en la Ley Orgánica de Igualdad de 2007), aparecen ya en el II Plan de Igualdad de la Universidad de Murcia. Dichas medidas, negociadas junto con el diagnóstico en Convenio Colectivo durante el curso 2021, van acompañadas de un Plan de Seguimiento durante los 4 años en que se deben de materializar.

Pero no nos engañemos: si de verdad se quieren cambiar las cosas, ha de contarse con el concurso de todas las personas que gestionan centros, departamentos, unidades y servicios, tal y como se especifica en el plan. Esto ha de hacerse de forma rotunda y transparente, y debe acompañarse de un trabajo arduo de pedagogía en la adopción y difusión de nuevas normas y criterios, que lleven a un verdadero cambio

de las condiciones laborales. De no ser así, todo el trabajo de tanta gente habrá sido en vano, y la brecha seguirá instalada en nuestra universidad.



José Molina junto a Mari Carmen López Anierte y Antonio Hidalgo, miembros del Grupo Iris, escuchando la disertación de una alumna premiada en el Concurso del Programa Iris (edición 2018) en la Asamblea Regional de Murcia.

6.7. Cultura, patrimonio cultural y medio ambiente en la Región de Murcia

Patrimonio y participación ciudadana: el caso de Murcia.

Raimundo A. Rodríguez Pérez [30/05/2021](#)

En 2008 el derribo del Molino de Oliver, en Aljucer, hizo que un grupo de jóvenes de la pedanía dijese “basta”. Hartos del deterioro del patrimonio y el paisaje huertano crearon **Huermur (Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia)**. Las numerosas denuncias ante los tribunales, así como su eco mediático y en redes sociales han servido para remover conciencias y obligar a las instituciones a ser más transparentes. La movilización surte efecto, aunque con mucho esfuerzo, como sabemos por otros ejemplos cercanos: paralización del parking de San Esteban, soterramiento del AVE.

El casco antiguo de Murcia es irrecuperable (gran parte de sus edificios fueron arrasados: palacios, conventos...). El Mar Menor difícilmente volverá a ser lo que fue. Debemos evitar que la huerta siga ese trágico destino. Ante todo, no se puede consentir que continúe el entubamiento de acequias y azarbes, aniquilando un paisaje milenario. Son corredores paisajísticos que articulan los emblemas de la huerta: molinos, casas torre, ermitas, norias. Es lamentable restaurar elementos descontextualizados, cercados por asfalto y hormigón (el Molino del Amor). Estos corredores deben recuperarse y no quedar como tramos aislados entre sí.

¿Alguien entiende que el palmeral de Zaráiche y el castillo de Monteagudo estén rodeados de desguaces? ¿O que los pinos centenarios de Churra estén en pésimas condiciones? ¿O que el mausoleo de La Alberca y la basílica de Algezares sean solares abandonados? No pasa únicamente con el patrimonio de las pedanías, el Malecón lleva décadas degradándose.

La culpa de que la huerta sea un vertedero es colectiva, no solo de las autoridades. Las reformas domésticas suelen acabar con los escombros en el descampado más cercano. En suelo rústico siguen erigiéndose viviendas y naves industriales de dudosa legalidad, que además invaden los quijeros de las acequias. Alguien debería poner coto a estos desmanes y pronto. Si la Junta de Hacendados no ejerce esa función, la administración municipal y autonómica tendrán que actuar de oficio, derribando si hace falta esas construcciones. Está en juego un modelo de desarrollo sostenible: contaminación atmosférica, pérdida de suelo fértil (la mitad de la huerta en el último medio siglo).

Los murcianos y murcianas tenemos que reconocer nuestras raíces y apreciar sus valores. No podemos limitar nuestra identidad a unos pocos días festivos al año. Hace falta educación histórica y patrimonial. Los poetas y artistas siempre han ensalzado de Murcia su red de regadío, por algo será. Exijamos que se cumplan las leyes urbanísticas y medioambientales. No necesitamos pastiches ni luces de colores, “simplemente” cuidar un paisaje sostenible y de gran belleza, creado por nuestros ancestros.

¡Gracias a Huermur y colectivos similares (Legado en Alcantarilla) por sacarnos del letargo, por ejercer la ciudadanía crítica y participativa! Sus iniciativas son un estímulo esperanzador, frente a la dejadez y la especulación.

¿Quo vadis, Región de Murcia?

Agua, medio ambiente y modelo productivo.

Raimundo A. Rodríguez Pérez (29/06/2021)

El personaje de Jack Nicholson es expulsado de la escena del crimen, en un final lleno de tristeza: “Olvídalo, Jake. Es *Chinatown*”. La película es *Chinatown*, obra maestra del *film noir*, dirigida por Roman Polanski en 1974. Como trasfondo el

robo de agua para regadíos ilegales en el condado de Los Ángeles, durante la década de 1930.

El paralelismo con el Levante español es evidente. Se han transformado miles de hectáreas de secano en regadío, desde que se inauguró el trasvase Tajo-Segura (1979), lo cual ha generado mucha riqueza, pero a un precio insoportablemente alto. Un Mar Menor ya herido por los residuos de la Sierra Minera, el urbanismo incontrolado y la deficiente depuración de aguas, ha recibido la estocada final en forma de vertidos agrícolas. Además, la transformación del territorio ha hecho la comarca más vulnerable a las riadas. Si tanta riqueza genera estas catástrofes medioambientales, quizá sea un falso progreso. Sucede también en la cercana Portmán. De bahía (*Portus Magnus*) a playa formada por el detritus de la minería. La empresa responsable no va a pagar nada relativo a su descontaminación, que además abarca kilómetros de fondo marino. Las obras de regeneración han quedado paralizadas *sine die*. En el capitalismo salvaje los beneficios se privatizan, pero las pérdidas se socializan.

Los nuevos regadíos claro que han creado empleo, pero en gran medida de una calidad pésima, con jornaleros extranjeros que aceptan unas condiciones durísimas. Las inspecciones laborales destapan terribles situaciones de explotación. El poderoso lobby agrícola nunca protesta por esto. Tampoco se le piden explicaciones. Lo cual demuestra que no mandan los gobernantes de turno, sino los dueños del “cortijo”, los terratenientes. Chirbes situó su novela **Crematorio** en Valencia, pero podría haberlo hecho perfectamente un poco más al sur. A Murcia le ha salvado del interés mediático ser solo el 2% del territorio y del PIB nacional. Por eso el foco de la corrupción se situó en otras comunidades autónomas. Es kafkiano que una justicia lenta y sin medios -cabe preguntarse si eso es justicia- haya dejado que muchos responsables queden impunes por prescripción de los delitos.

La Región de Murcia tampoco es ejemplar en muchos indicadores de calidad democrática: fracaso escolar, violencia de género, racismo, desigualdad, salarios, pensiones. Los gobernantes deberían ocuparse más de corregir tan graves cuestiones. Y no seguir apoyando el Agua para Todos, lema consistente en crear enemigos: manchegos, aragoneses, catalanes, gobierno central. Construir una identidad en negativo, a falta de reivindicaciones étnicas culpamos a los demás de la nefasta gestión y la escasez de agua. El Segura es la cuenca con mayor déficit hídrico de Europa, pero no se acaba con los regadíos y pozos ilegales. La **Confederación Hidrográfica del Segura** actúa tarde, a menudo ni eso. Si el vigilante no ejerce como tal, la consecuencia es que esta tierra acaba siendo el salvaje oeste.

El modelo productivo del ladrillazo se impuso al de los nuevos regadíos de forma feroz, a inicios de este siglo. Era la receta de la riqueza universal. Los pocos que alzaron su voz contra esta locura fueron laminados electoralmente y silenciados a nivel mediático. Se llegó a desproteger parte del Parque Natural de Calnegre para dar paso a la que hubiese sido la macroubanización Marina de Cope. Las denuncias

de los ecologistas ante el Tribunal Supremo han podido detener tamaña aberración. En su día unos pocos pioneros ya habían evitado que esa zona acogiese una central nuclear. No es extraño que las sentencias del Supremo o las instancias europeas cuestionen tanto la política medioambiental como la especulación urbanística en esta bendita región. Joven Futura, en Espinardo, es otro ejemplo. Fue urbanizada sin los permisos adecuados, sobre terreno rústico (huerta) transformado en urbanizable con gran celeridad. Una reciente sentencia del Supremo ha constatado que el complejo es ilegal, así que se podrían derribar todos esos pisos, pero entonces habría que compensar a los propietarios, de modo que *laissez faire*. Ahora son las plantas de energía solar y las macrogranjas porcinas las que causan furor, en tanto oportunidad de negocio. De los purines y demás impacto ambiental ya nos preocuparemos dentro de unas décadas.

Los ciclos económicos nos permiten reflexionar con perspectiva histórica, todo sube y luego cae de golpe. La minería generó las mayores fortunas de la provincia, entre fines del s. XIX e inicios del XX, pero dejó toda una comarca llena de residuos. Ciertamente dio lugar a una gran cantidad de edificios modernistas en Cartagena y un rico patrimonio inmaterial (los cantes de Levante). La industria conservera tomó el relevo en la Vega del Segura. Emblema de una economía exportadora, pero que a finales del s. XX desapareció por falta de competitividad. Las altas chimeneas de ladrillo son el único testimonio. Nada de conservar un valioso patrimonio industrial, mejor edificar viviendas en los solares de viejas fábricas.

Abochorna ver que los mismos partidos políticos que firmaron el Memorandum del Trasvase pidan ahora que se garantice su continuidad, ¡escribas y fariseos! Son los mismos que aceptaron también el AVE por Alicante. Con haber desdoblado y electrificado la vía desde Chinchilla era innecesaria la alta velocidad. Interesan más las grandes obras, con sus intermediarios y comisiones... Pero volvamos al Tajo, ese recurso no renovable hace tiempo que dejó de ser España húmeda. Las normativas europeas están para cumplirlas, el caudal ecológico implica una sentencia de muerte para el acueducto. Europa ya ha dado a España serios avisos sobre la depuración de aguas y la protección de humedales, incluso Doñana. La vergüenza de los regadíos ilegales no atañe solo a Murcia. Los regadíos tradicionales sí son sostenibles, pero no se cuidan, véase la autovía del Reguerón, que será su puntilla.

En vez de repetir mentiras, los poderes fácticos deberían centrar sus esfuerzos en obtener agua desalada a precio competitivo y que no contamine, amén de eliminar los regadíos ilegales. Un modelo basado en el I+D+i, que garantice valor añadido y un futuro sostenible para una Región de Murcia que es, por desgracia, “campeona” de los desastres medioambientales a nivel internacional: Portmán, Mar Menor. Lo que ocurre es que aquí los problemas se eternizan, dan votos y eso es demasiado jugoso. Los antecedentes no invitan al optimismo, manda don dinero y una alargada sombra clientelar. Un modelo de crecimiento depredador, bajo la pancarta

del nacionalismo hidráulico, que genera riqueza rápida para unos pocos. Ojalá no tengamos que seguir diciendo cabizbajos: “Olvídalo, nene. Murcia es Chinatown”.

Mar Menor: un ejemplo de desprecio de lo público.

Cosme J. Gómez Carrasco (23/08/2021)

En agosto de 2021 de nuevo hemos sentido en Murcia un gran desgarrar. Aquéllos que tenemos al Mar Menor en los recuerdos más profundos de nuestra infancia, y que consideramos a este espacio como algo nuestro, hemos visto con desesperación y rabia como se repetía la **mortandad de peces** y crustáceos en las orillas de la laguna. Otro desastre ecológico (uno más para sumar en la Región de Murcia, a escasos 25 kilómetros de **Portmán**), propiciado por dos factores. Por un lado, la voracidad económica de grandes **empresas agroindustriales**, responsables de vertidos de agua dulce cargada de nitratos, y que han provocado un proceso de eutrofización de la laguna. Por otro lado, el desdén por el bien común de los políticos de nuestra Región que, por acción y omisión, han permitido la degradación del ecosistema durante **décadas**.

Una de las prioridades de las políticas públicas debe ser conservar el patrimonio histórico, cultural y natural de todos por encima de intereses económicos particulares. Y ya hace un par de décadas que en la comunidad académica se amplió el concepto de **patrimonio**, aludiendo no solo a grandes espacios monumentales, sino a cuestiones identitarias y emocionales, que están ligadas a las **conexiones** que se establecen entre las personas y los bienes patrimoniales. Por eso el patrimonio puede ser material e inmaterial.

El Mar Menor tiene un alto valor ecológico y una rica biodiversidad que ha conllevado diferentes figuras de protección, y ser incluido en la lista **RAMSAR**. Además, tiene un rico patrimonio histórico, desde el yacimiento de una factoría romana de salazones para la elaboración de *garum* en la playa de “El Castillico” (que casi **destruye el propio Ayuntamiento de Cartagena**) a las **torres que vigilaban** las posibles incursiones de piratas berberiscos. Pero además es patrimonio inmaterial de la Región de Murcia, pues forma parte de nuestro imaginario colectivo y de nuestros recuerdos. Es nuestro patrimonio. Su destrucción no solo tiene consecuencias ecológicas. Es desgarrador porque nos han arrebatado algo nuestro.

El desprecio por lo público ha propiciado el desastre. La ribera sur del Mar Menor está abandonada a su suerte desde hace años por políticos locales y regionales. Durante todo el año, incluso en época turística, se acumulan **fangos** y algas putrefactas en sus orillas sin que el Ayuntamiento de Cartagena o la Comunidad Autónoma pongan solución. Se escudan en una falsa interpretación de las competencias, pero es que esta dejadez de lo público no solamente afecta a las playas. En estas localidades y urbanizaciones existe un gran número de parques abandonados durante meses, donde crecen las plantas silvestres sin control, y en los que campan **ratas y cuculbras** a sus anchas. El

continuo abandono de la ribera sur ha llevado a los vecinos a realizar múltiples **manifestaciones y movilizaciones**, no escuchadas por los políticos.

Un repaso a lo ocurrido en los últimos años al Mar Menor deja en evidencia el desprecio por lo público de los políticos de nuestra Región. Desde mediados de julio de 2021 la turbidez del agua del Mar Menor era más que evidente. Los niveles de clorofila estaban disparados, y el nivel de oxígeno era bajo. El 13 de agosto la Plataforma Pacto por el Mar Menor **denunciaba** que la situación de la laguna estaba al borde de los episodios de 2016 y 2019. Nadie los escuchó, salvo los vecinos que nos **manifestamos** esa misma tarde en las playas.

16 de agosto. Tras el primer episodio de mortandad de peces, Javier Gilabert (asesor del Comité Científico del Mar Menor) afirmaba que las **temperaturas “anómalas”** eran la causa del episodio. El Mar Menor alcanzó casi 30 grados según el asesor. Vamos a repasar los datos que se recogen en **Canal Mar Menor**: 4 de agosto de 2020 (30,13 grados); 19 de julio de 2019 (29,01 grados); 9 de agosto de 2018 (30,48 grados); 26 de julio de 2017 (29,52 grados). Los datos muestran que las temperaturas que se alcanzaron entre el 13 y el 16 de agosto no fueron “anómalas”, sino las habituales. Ese mismo día las asociaciones vecinales (SOS Mar Menor, Pacto por el Mar Menor...) y ecologistas (ANSE, Ecologistas en Acción...) aseguraban que las altas temperaturas solo desencadenaron la crisis, pero las causas provenían de la eutrofización de la laguna, consecuencia de los **vertidos de nitratos** por la Rambla del Albujión. Frente a ellos, Gilabert indicó que el alto nivel de clorofila se debía a “a las **últimas lluvias** y golpes de viento que alimentan el fitoplacton de la laguna”.

¿Quién tiene razón? Vamos de nuevo a los datos. En la zona no se han registrado lluvias significativas (> 1mm) desde mayo. Sin embargo, desde finales de junio y hasta finales de julio hubo un incremento significativo del cauce de la rambla del Albujión con respecto al año anterior. En ese mes se desalojó por la rambla un caudal medio de 217,23 litros por segundo de agua dulce **cargada de nitratos**. Las mediciones registradas en 2020 muestran un caudal medio de 99 litros por segundo entre el 7 de julio y el 4 de agosto. Por tanto, lo “anómalo” no fueron las temperaturas, sino el incremento del caudal de la Rambla del Albujión. Consecuencia de esa entrada de agua, los niveles de clorofila pasaron de 0,50 a 2,50 (se multiplicó por cinco) y los niveles de turbidez de agua **se multiplicaron por dos** entre finales de junio y finales de julio. A pesar de los datos, la Comunidad Autónoma salía al paso: “se descarta la anoxia, las causas son **las altas temperaturas**”.

Lo demás es ya historia negra de la Región de Murcia. Los peces siguieron muriendo durante toda la semana. Al tercer día seguían descartando la anoxia, pero admitían que quizás podría haber un episodio de **hipoxia**. En el cuarto día el Gobierno regional exigía al Ministerio medidas para oxigenar la laguna ante la **anoxia** ¿Había o no había anoxia? El quinto día de **mortandad de peces** fue tan masivo, y en un espacio tan turístico como el sur de La Manga, que el presidente López Miras tuvo

que hacer una comparecencia para echar la **culpa al Ministerio** sin una sola auto-crítica. Una versión que pocos, muy pocos, se creyeron. Miles de vecinos salieron el sábado 21 de agosto a **protestar en la llegada de la Vuelta Ciclista** a La Manga. La bofetada del ecosistema esta vez pilló a los políticos **a contrapié**. Los peces, sabiendo que morirían, escogieron una semana clave y un momento oportuno para hacer oír su grito de desesperación ante la degradación del ecosistema. Cientos de personas **grababan con su móvil** el ecocidio y lo compartían en las redes sociales. En una semana, el Mar Menor expulsó **cuatro toneladas y media** de peces y crustáceos muertos, superando la crisis de 2019. La **indignación de vecinos** y veraneantes fue en aumento en esos trágicos siete días. Los políticos que gobiernan la Región no lo pudieron tapar. Sus asesores científicos se desdijeron ante el desastre: **nunca se descartó la anoxia**, dijo el sábado 21 de agosto Ángel Pérez Ruzafa a pesar de la hemeroteca. En esa misma entrevista hablaba, ahora sí, de la carga de nitratos que entra al Mar Menor de “excedentes de la producción primaria”.

El sacrificio de la fauna marina para hacerse oír quizás pueda ayudar a revertir la situación. Su grito de socorro fue oído por miles de personas. Nuestra indignación y nuestra pena pueden ser el motor del cambio. Está en nuestras manos recuperar este paisaje único para nuestros hijos y nietos. Nosotros, lamentablemente, ya no podremos disfrutarlo como antes.

De la Cárcel Vieja al Cine Rex, ¿tiene Murcia una democracia culturalmente plena?

Elvira Medina Ruiz (25/06/2022)

Esta semana se ha hablado y mucho, por distintos motivos, de dos edificios singulares de la ciudad de Murcia, el cine Rex y la Cárcel Vieja. Se trata de dos construcciones emblemáticas, de esas que no pueden faltar en ninguna guía de visitantes, dos pedazos de nuestra historia esenciales para entender lo que fue ese siglo XX que se aleja, y explicar a los que vengan como se vivía (y se moría) en esta urbe a orillas del Segura.

De un lado, la Cárcel Vieja, elemento central de la represión franquista, en la que murieron fusilados más de 520 republicanos, sin contar los muertos por el hambre y las enfermedades. El pasado jueves se inauguraba la primera fase de un proyecto de rehabilitación, que quiere convertir la antigua prisión en un punto de referencia para la cultura y el arte contemporáneos.

De otro lado, el cine Rex, cerrado en 2019. Una decisión que provocó la reacción de centenares de vecinos y vecinas que se echaron a la calle en pleno mes de agosto. La empresa propietaria quiere convertir ahora este edificio de 1914 en restaurantes, oficinas y hasta un gimnasio. La idea ha provocado un rechazo generalizado, también entre los lectores de este periódico, que preguntados a través de una encuesta online se muestran abrumadoramente a favor de que el Rex siga siendo una sala de cine.

Se podrá estar más o menos de acuerdo con la reconversión de la Cárcel Vieja y los planes de futuro para el Rex. Lo que ambos debates tienen en común es la exclusión total de cualquier participación ciudadana. El destino de la Cárcel Vieja lo decidió un jurado formado por el alcalde, el concejal de Fomento, representantes de colegios oficiales y arquitectos designados por ellos mismos. Otro Comité de Expertos diseñará la gestión del complejo. Mientras tanto, las asociaciones de vecinos y de memoria histórica fueron conscientemente apartadas para que no metieran sus manos en estos asuntos. Todo para el pueblo, pero sin el pueblo.

No debería suceder lo mismo con el cine Rex. Nuestros vecinos ya han dicho alto y claro en más de una ocasión que quieren que el cine Rex siga vinculado a la que siempre ha sido su finalidad, un lugar de culto al séptimo arte. ¿Vendrá otro comité de sabios a imponer a la ciudadanía lo que es mejor para ella?

El viejo Sócrates, reflexionando sobre la democracia, decía que los atenienses consultaban a los arquitectos cuando había que levantar un edificio o a los ingenieros navales si había que construir barcos, pero advertía que cuando “hay que deliberar sobre los asuntos políticos, entonces se escucha por igual el consejo de todo aquel que toma la palabra, ya sea carpintero, herrero o zapatero, comerciante o patrón de barco, rico o pobre”. Aquí hemos confundido la parte con el todo. Los políticos y sus comités de expertos deciden de espaldas a la ciudadanía; los vecinos y vecinas pagamos la fiesta. En unos casos aciertan, en muchos otros fallan, pues resulta difícil implicar a la gente en proyectos en los que no tuvieron ni tienen voz ni voto.

Muchas veces se discute, a raíz de un nuevo escándalo de corrupción o de una nueva polémica judicial, si somos una democracia plena. La cultura no es menos importante que el sistema político o judicial y también debería formar parte de estas reflexiones. En el año 2022 y después de más de 40 años de democracia la ciudad de Murcia no tiene ni un solo centro cultural municipal autogestionado por vecinos y creadores. ¿Es democrática la cultura de una ciudad cuando unos pocos deciden y gestionan por el resto?

Desde Espinardo a Churra:

¿Cómo hemos arrasado la huerta norte de Murcia?

Raimundo A. Rodríguez Pérez **30/01/2023**

Helena Attlee analizó el origen de los cítricos en Italia en un ensayo titulado *El país donde florece el limonero*. En él se habla, entre otras cosas, de la pérdida de los limonares que rodeaban Palermo (la cuenca de oro), así como otros desmanes urbanísticos que enriquecieron a la *Cosa Nostra*. Salvando las distancias, la Huerta de Murcia ha vivido un fenómeno similar en el último medio siglo. Ramón Gaya lo lamentó cuando volvió de su largo exilio. Vamos a poner el foco en el área septentrional, que va desde Espinardo hasta Churra, pasando por El Puntal y Santiago y Zaráiche. Su

casuística es interesante para entender nuestra historia reciente y atisbar un futuro poco prometedor.

La falta de un ensanche o plan urbanístico moderno en la Murcia del s. XX supuso la aniquilación de su casco antiguo. Una vez erigida la impersonal ciudad actual surgió la necesidad de seguir creciendo. Murcia y su área metropolitana concentran a casi la mitad de la población de la Región (en total más de un millón y medio de habitantes), así que el crecimiento urbano ha consistido en absorber núcleos de huerta. Por el sur, hasta hace pocas semanas, las vías del tren sin soterrar eran una barrera insalvable. Ronda Oeste es otro obstáculo difícil de sortear. Por el este se ha crecido, pero aún queda algo más de huerta cultivada, a pesar de que las poblaciones más cercanas (Puente Tocinos, Los Dolores o Zarandona) han sido engullidas por la ciudad. Así que lo más fácil era crecer hacia el norte, fagocitando esa antigua huerta, la más próxima y mejor comunicada con la ciudad, una vez eliminada la vía férrea de Caravaca en la década de 1970 (actual avenida Juan Carlos I).

Pero esta expansión se cocinó en plena burbuja inmobiliaria, con cambio de plan general de ordenación urbana incluido, que permite edificar en casi cualquier parcela. Aún sigue vigente, así que pronto se terminará de encementar todo. Por tanto, una de las zonas más antiguas de la huerta, en apenas treinta años, ha sido borrada del mapa casi por completo. Subsisten pequeñas islas separadas por enormes avenidas (Juan de Borbón, Reino de Murcia, etc.). Actualmente es la zona más cara del municipio y un ensanche tardío. Pero no ha tomado el modelo de ciudades del centro y norte de Europa, donde cualquier antiguo canal o molino es mimado, restaurado y convertido en icono. Solo hay que recordar el Canal de Saint-Martin en París o los bucólicos canales de Brujas, por citar dos ejemplos.

Visitar las zonas de interés de la huerta norte es a veces casi imposible, con ciertos tramos donde el tráfico le hace a uno rezar todo lo que sabe, los escombros y la maleza campan a sus anchas. Aun así, vamos a dar algunas pinceladas de lo que queda, por si algún valiente lector/a se anima a comprobar su deplorable estado de conservación. Está a solo media hora caminando del centro de la ciudad.

En Espinardo, junto a la polémica urbanización Joven Futura, se encuentra la Torre Falcón, edificio dieciochesco que espera una puesta en valor urgente. En la calle Mayor la villa de los marqueses de Espinardo, reconvertida en colegio, es un edificio manierista de inicios del siglo XVII, con una decena de escudos heráldicos en su fachada y airoso torreón esquinero. Cerca un antiguo molino pimentonero, rehabilitado como restaurante. Si seguimos hacia el este, ya en El Puntal, nos topamos con la abandonada casa torre del El Fraile y, muy cerca, el molino de Alfatego, sobre la acequia del mismo nombre, en un tramo que no se ha entubado, justo antes de que desemboque en la de Zaráiche. Perteneció dicho molino al conde de Roche.

El carril de Herreras y Moreras, así como la rambla de Graso, suponen un reducto de huerta entre El Puntal y Churra. Sobre el cauce entubado de la acequia de Churra

la Vieja se llega a la ruinoso Torre Alcayna, aneja a la cual se halla la parroquia de la Encarnación de Churra. Al taparse la citada acequia se secaron los pinos piñoneros centenarios. Quedan unos once algo más al norte, junto al cauce de Churra la Nueva, límite septentrional del regadío murciano. El escudo de esa torre, que goza de la supuesta protección que otorga ser BIC, fue robado hace pocos años, otro expolio más. Cruzando la antigua rambla-carretera de Churra se llega a la finca Serrano, torre barroca con blasón de la familia Hidalgo, bien conservada y habitada. En ruinas se encuentra la torre Aledo, junto a la urbanización La Ladera, al norte de la pedanía, que fue propiedad de Carolina Codorniú y antes del marqués de Aledo. En la zona meridional, el Castellar, pequeño promontorio rocoso, exhibe escasos restos de un antiguo caserón, en una zona inundable, por hallarse junto a la rambla. En dirección este queda un poco de huerta en esta pedanía: el carril de los Arandas y el de la Migalona, limitando con Cabezo de Torres.

Hacia el sur Santiago y Zaráiche, conurbación casi totalmente enladrillada. Solo se salva la zona del palmeral (recuperado, pero rodeado de desguaces) y el carril de los Alarcones, donde aún es posible ver algunos bancales de alfalfa y el inicio del azarbe del Chopo, que se dirige a Zarandona y Monteagudo. Así como las ruinas de otra casona, llamada del palmeral o del Tío Bolarín. La ermita de Nuestra Señora de Atocha (advocación ligada al esparto), cercada por inmensas moles de viviendas, se encuentra junto a la cimbrada acequia de Zaráiche, que da nombre a esta zona de antiguo poblamiento disperso y abundantes membrilleros, hoy casi inexistentes.

De la veintena de bienes del municipio de Murcia incluidos en la Lista Roja del Patrimonio de la Asociación Hispania Nostra, cinco están en esta parte norte de la huerta: cuatro casas torre (Falcón, Fraile, Alcayna, Castellar) y un molino (Alfatego). Es imposible que exista mayor abandono y degradación en apenas unos pocos kilómetros cuadrados.

Las acequias han sido entubadas apelando a un falso progreso. Dan nombre a varias de estas pedanías, tienen siglos de antigüedad y recogían parte de las aguas torrenciales. Durante la Guerra de Sucesión, por orden del obispo Belluga, sus quijeros fueron rotos para inundar la huerta y evitar que el ejército austracista tomase la ciudad desde el norte: batalla del Huerto de las Bombas (1706). Las ramblas de Espinardo y Churra han sido urbanizadas sin rubor. Viejos caminos como la Senda de Granada, antigua vía de comunicación con Andalucía, apenas permiten vislumbrar la esencia de una huerta que se fue para siempre. Modesta pero respetuosa con el medio ambiente y el patrimonio. Al no vivir ya de ese suelo fértil lo hemos sepultado sin medida, algo que lamentaremos por las consecuencias de veranos cada vez más largos, sin olvidar la pérdida de biodiversidad, frutas y verduras autóctonas... Lo que ha ocurrido con esta zona norte es un aviso para el resto de la comarca. Seguimos dándole la espalda a la huerta, un paisaje tan valioso como frágil. Frente a ella: ladrillazo, casas de apuestas y consumismo. Y todo para que unos cuantos sigan

haciendo negocio, a costa de eliminar nuestra más singular herencia. “El horror tiene rostro”, decía el coronel Kurtz en *Apocalypse now*.

Jardines de cartón piedra: el Malecón y los pastiches .

Raimundo A. Rodríguez Pérez **05/09/2023**

Si hay un elemento del patrimonio murciano que resume todo lo que la ciudad y su huerta pudo haber sido y no fue es el Malecón. Un icono paisajístico y cultural, un corredor que conecta la ciudad y la huerta, pero que en el último medio siglo se ha visto alterado por todo tipo de tropelías hasta desconfigurarlo. La construcción de la Ronda Oeste, en la década de 1970, pasó por encima literalmente del paseo, en la zona llamada la Sartén, generando un enorme impacto visual y acústico.

Antes de seguir con los desaguisados, empecemos por el principio. El Malecón, como su nombre indica, es un muro que sirve para defensa contra las aguas. Típico de zonas portuarias, en Murcia no era para evitar oleaje sino riadas del Segura. De hecho, se construye en el siglo XV como muro de tierra compactada al sur de la ciudad, en una extensión de casi 1600 metros entre La Arboleja y el Plano de San Francisco. No evitó las avenidas más importantes, que acabaron penetrando en las murallas de la ciudad, cuya función, además de militar y fiscal, también era luchar contra las aguas desbordadas. La llanura aluvial, por mucho que sea modificada por el hombre, difícilmente puede ser domesticada.

El Malecón adquiere su aspecto monumental en el siglo XVIII, como paseo para la alta sociedad de la época, lugar bucólico donde lucir vestidos de última moda. Y hasta hace unas décadas fue punto de encuentro para amigos y parejas. Este corredor paralelo al río, por su margen izquierda, llegó a inicios del siglo XX como zona de huertos privados –el de los Cipreses conserva su ruinoso portada– que con el tiempo serían comprados por el Ayuntamiento de Murcia y darían lugar al Jardín Botánico. Un lugar donde estudiar in situ las especies de flora, a un paso del primer instituto provincial (Alfonso X, hoy Licenciado Cascales). Y así se mantuvo hasta que el folclore y una falta de visión de ciudad a medio y largo plazo lo han sepultado literalmente. Sólo hay que ver las imágenes aéreas de las últimas décadas para comprobar la pérdida de espacios verdes y la sustitución por explanadas que se usan con fines hosteleros y festivos. Murcia, hasta los años 70 del siglo XX, estaba rodeada de huerta, no necesitaba jardines, pero hoy en día, donde predomina asfalto y hormigón, es urgente que existan espacios verdes para reducir el calor y la polución.

Este año se ha colocado una modesta portada de cartón piedra, coincidiendo con la feria de Murcia, que recuerda el desaparecido palacete de la familia Codorniú, residencia del ilustre ingeniero forestal, ubicada en parte del antiguo complejo conventual franciscano desamortizado. En vez de recuperar el paseo y los jardines del Malecón, que se caen a pedazos, o la deteriorada portada del Huerto de las Bombas

(fines del siglo XVII), trasladada aquí en la década de 1970, cuando se derribó la casona en el barrio de Santa María de Gracia.

La apuesta por el pastiche es la metáfora del sentido que el patrimonio tiene para las autoridades murcianas. Hace años en la Plaza Circular instalaban una réplica de la rueda de La Ñora o del castillo de Monteagudo, que están hechos polvo, a pesar de la numerosa propaganda de obras y pequeños parches. Pero la gente contenta, con unas luces y unas macetas todos felices.

Desde que se excavó el jardín de San Esteban y se hallaron los restos del arrabal islámico, hace ya más de una década, los puestos de venta que había allí se trasladaron a la entrada del Malecón de forma “provisional”. El paseo-jardín es un lugar donde meter todo lo que no cabe en otro sitio. Afeando más aún un entorno ya deteriorado, con casetas que no tienen nada que ver con el BIC del siglo XVIII. A los comerciantes se les debería dar otra salida digna, pero no en un monumento supuestamente protegido. Las competencias de patrimonio y cultura no son municipales, sino de la Comunidad Autónoma ¿Alguien sabe algo de su Servicio de Patrimonio Histórico? Desmontado para que no cause problemas ni impidiera convenios urbanísticos durante la época del boom inmobiliario, su personal se ha ido jubilando y no se cubren las plazas. Luego se les llena la boca a las autoridades sobre murcianía, tradiciones y patrimonio.

Hacia mitad del paseo tenemos otros dos hitos importantes. El parking disuasorio, que en septiembre se convierte en recinto festero de Moros y Cristianos, pues ya era demasiado convertir la otra mitad del jardín en zona de juerga privada. Ese aparcamiento incumple la normativa sobre entornos de protección de BIC como el Malecón. Está en el soto del río, se trata de quitar coches del centro de la ciudad y más en zonas de valor cultural y ambiental, en especial si se ha rehabilitado el Segura y su entorno con el tan cacareado Murcia Río: luces de colores, lo pasaré bien. Porque de renaturalizar el río poco, agua estancada, no hay islas ni bosque de ribera. Además, el entorno del aparcamiento es un foco de inseguridad, con robos y agresiones sexuales a un paso del centro de la ciudad, cada vez más sucio y descuidado.

Muy cerca un colegio concertado, de reciente construcción, pegado al talud norte del Malecón, como siempre concedido y legalizado a dedo. Pero claro, la libertad de elección de las familias es la excusa perfecta para el negocio de amiguetes, aunque sea arrasando lo que queda de huerta. Mientras tanto, si los colegios públicos no tienen aire acondicionado o no se reforman desde hace años, pues mala suerte.

Tampoco olvidemos la zona de transición entre jardines y autovía, privatizados para ser entregados a diversas peñas huertanas, que gozan de espacios privilegiados, otorgados a dedo y sin actividad cultural abierta a no socios conocida, al menos en sus sedes. Pero claro, son otro granero de votos, no cuestionan la destrucción de la huerta y nadie les va a pedir a estas alturas transparencia.

El tramo final del Malecón nos lleva hacia La Arboleja y La Albatalía, que en los últimos años se han llenado de chalés, pero aún conserva algunos retazos de huerta y monumentos. El recién rehabilitado Molino del Amor, con pinturas dieciochescas en su interior, sigue sin abrir al público. La acequia Aljufía, sus ramas menores aún descubiertas en parte, chimeneas de antiguas fábricas conserveras y casas torre en ruinas nos permitirían explicar los orígenes y evolución de un paisaje construido frente a sequías, plagas e inundaciones. Pero mejor subvencionar dos o tres semanas de fiestas al año, poner muchas luces y parterres, que la gente vea que Murcia sigue preciosa, aunque no quede casi nada antiguo que enseñar y lo que queda son ruinas. ¿Alguien se imagina que en Cartagena pusieran una réplica de monumentos desaparecidos con motivo de sus fiestas? No, lo que hacen es restaurar el teatro romano, el Molinete, el anfiteatro... Tampoco sería viable un recinto festero de Carthagineses y Romanos en el Lago o en la Plaza Héroes de Cavite, tienen un espacio apropiado que no distorsiona ningún BIC. Ante tanta ocurrencia y payasada, solamente nos queda encomendarnos a la patrona, que es recibida por un inmenso cortejo de autoridades. Fuerzas vivas que quieren salir en la foto y llevar a la Morenica en hombros. Eres Fuensanta el consuelo de este murciano jardín...

6.8. Educación histórica y para la ciudadanía democrática

Enseñar historia para un compromiso cívico y social.

Cosme J. Gómez Carrasco (27/01/2022)

El 27 de enero de 1945 las tropas soviéticas liberaron el campo de concentración nazi de Auschwitz-Birkenau. Posteriormente, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó oficialmente que el 27 de enero se celebraría el **Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto**. Un día de gran relevancia para reflexionar sobre la enseñanza de la historia y la gestión pública de la memoria. En España estamos actualmente en un proceso de cambio curricular. Como ya indicó en su día **Sam Wineburg**, profesor de la Universidad de Stanford (EE.UU.), los debates públicos sobre educación histórica giran habitualmente en torno a *qué* contenidos debe aprender el alumnado, y no *por qué* el alumnado debe aprender historia. Se debería hacer una reflexión más profunda sobre esta pregunta cuando se realizan manifestaciones públicas sobre la enseñanza de la historia.

En ese sentido, el Consejo de Europa (COE) propuso a **comienzos del siglo XXI** que la historia ocupe un lugar vital en la formación de ciudadanos responsables y activos, y en el fomento del respeto por todo tipo de diferencias, con un



Debate participativo de José Molina en Caravaca de la Cruz (Murcia), el 29 de septiembre de 2017, con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber.

enfoque basado en los principios de tolerancia. El COE proponía que la educación histórica sea un factor decisivo en la reconciliación, en el reconocimiento, en la comprensión, en la confianza mutua entre pueblos, y permita el impulso de los derechos humanos y la democracia.

Recientemente el COE volvió a publicar otro informe sobre **calidad en educación histórica** con principios y pautas para plantear un currículo de historia basado en principios democráticos, en la diversidad y en la inclusión. Entre ellos, planteó el desarrollo de currículos flexibles y pedagogías interactivas que reconozcan las diferencias culturales; enseñar y aprender sobre la compleja historia de la democracia; plantear una historia social que refleje las actividades de individuos y grupos sociales; reconocer que las sociedades se han ido nutriendo a lo largo del tiempo de personas de diferentes orígenes culturales, religiosos y étnicos; valorar las identidades múltiples; proporcionar al alumnado herramientas intelectuales para evaluar fuentes históricas; o introducir temáticas controvertidas en el aula. En 2021, en el contexto de estas propuestas, se ha creado el **Observatorio de Enseñanza de la Historia en Europa** (OHTE), cuyo objetivo es reforzar los lazos de cooperación europea para promover una enseñanza de la historia basada en principios democráticos y valores cívicos.

Esta perspectiva ha sido resultado también de investigaciones y reflexiones realizadas en el ámbito académico desde hace más de dos décadas, a través de un **enfoque**

crítico de la enseñanza de la historia. Los docentes deben dar voz al alumnado en debates sobre temas del pasado, fomentar la crítica, la reflexión, además de no eludir temas controvertidos. Este enfoque se puede comprender mejor en las palabras del profesor Pérez Garzón en su libro **“La gestión de la memoria”**: *“¿Por qué ese empeño por enseñar quiénes fueron Carlos V o Felipe II, y no por explicar la relación del pasado europeo, de la monarquía de los Austrias, entre otros, con los procesos que abocaron a la trágica carga de la deuda externa que hoy aplasta a los países latinoamericanos, africanos y asiáticos? [...] Se podrían multiplicar los ejemplos de conexión del pasado con el presente que preocupa e inquieta a los jóvenes españoles de hoy, ¿os es que se pretende que la juventud española estudie los Reyes Católicos, a Carlos V o sus descendientes porque son un conocimiento valioso en sí mismo?”*.

En el grupo de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales (DICSO) de la Universidad de Murcia hemos apostado por este enfoque de enseñanza, liderando proyectos de investigación financiados a nivel regional, nacional y europeo para trabajar los valores democráticos y el compromiso cívico en educación. El proyecto *“HistoryLab for european civic engagement”*, o el proyecto *“Democratic heritage – memorials and heritage museums engaging migrants in developing resilient democracies”*, con la participación de profesorado de Educación Secundaria y Educación Superior de diez países distintos, son ejemplos de estas iniciativas. Un reto mayúsculo de estas experiencias debe ser su transferencia a la práctica educativa y al ámbito curricular, como está desarrollando el grupo IRIS en aspectos relacionados con la transparencia y la participación ciudadana.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) hizo público este otoño el proyecto de Real Decreto de enseñanzas mínimas de la ESO para su exposición pública. En la propuesta sobre Geografía e Historia hemos podido comprobar que los saberes básicos se han planteado en tres bloques. El bloque titulado *“Sociedades y territorios”* propone los conocimientos históricos desde la Prehistoria hasta el presente, desde una perspectiva transversal y cronológica. Los otros dos bloques de saberes se han denominado *“Retos del mundo actual”* y *“Compromiso cívico”*. El primero, además de contenidos geográficos, se centra en los desafíos y problemas del presente, haciendo posible un enfoque basado en problemas sociales relevantes. El segundo propone saberes relacionados con valores sociales y cívicos, que deben plantearse de forma transversal. Estos conocimientos siguen las propuestas anteriormente comentadas del COE: derechos universales, dignidad humana, igualdad de género, aceptación *“del otro”*, cultura democrática, o ciudadanía europea.

El 18 de abril de 1966 Theodor W. Adorno realizó una conferencia titulada *“La educación después de Auschwitz”*. En esta conferencia afirmaba lo siguiente: *“La exigencia de que Auschwitz no se repita es la primera de todas en la educación. [...] Cualquier debate sobre ideales de educación es vano e indiferente en comparación con este: que Auschwitz no se repita”*. En las últimas semanas hemos asistido a algunos debates públicos en la prensa donde se ha reclamado al Ministerio una mayor presencia de contenidos

históricos relacionados habitualmente con la narrativa nacional clásica. En pocos de estos escritos se ha planteado el valor formativo de esos contenidos propuestos, más allá de su supuesto valor intrínseco. El Real Decreto se debe debatir en otros términos: abordar los problemas de enseñanza y aprendizaje de la historia en el ámbito escolar; apostar por una educación basada en valores democráticos y en consonancia con las recomendaciones internacionales; y abandonar el sesgo político e identitario de esta materia.

Referentes democráticos para una educación ciudadana.

Cosme J. Gómez Carrasco y Félix González Chicote (14/04/2022)

En un **fragmento del filme “La Lengua de las Mariposas”**, el alcalde del pueblo quiere dar un homenaje al maestro de la villa, don Gregorio, manifestando su gratitud por “preparar a los niños para la vida y forjarlos como ciudadanos”. Don Gregorio hace un alegato en favor de la libertad “[...] si conseguimos que una generación, una sola generación, crezca libre en España, ya nadie les podrá arrancar nunca la libertad. Nadie les podrá robar ese tesoro”. El discurso fue aplaudido efusivamente por los vecinos y familias que lo escuchaban, habiendo solo tres personas que se sintieron incómodas: el cura, un militar, y el cacique del pueblo. Lamentablemente sabemos que ni esa generación, ni la posterior pudo crecer libre en España: tuvimos que esperar otros 40 años para comenzar a experimentar esa libertad, y al menos una década más para no temer perderla.

El 14 de abril hemos celebrado el 91 aniversario de la proclamación de la II República, periodo en el que está ambientado este largometraje. Un cambio de régimen que respondió por primera vez en la historia de España a las urnas, y que constitucionalizó el sufragio femenino, ensanchando la democracia a ese 50% del género humano olvidado, como dijo Clara Campoamor.

España vivió dos intentos de impulso y aceleración democrática antes de la Transición: el denominado **“Sexenio Democrático”** (1868-1874), y la IIª República (1931-1936). El Sexenio Democrático estableció el sufragio universal masculino y amplió los derechos y libertades desarrolladas parcialmente hasta entonces por el tímido liberalismo moderado: libertad de residencia, de culto, de reunión y asociación, de expresión, o de inviolabilidad de la vivienda. En el caso de la II República, se impulsó el sufragio universal masculino y femenino, una reforma agraria para intentar solucionar la pobreza de los jornaleros, la separación de Iglesia y Estado, la declaración de igualdad absoluta ante la ley, una jornada laboral de 8 horas, o un salario mínimo. Mención especial merecen las reformas en la educación pública o las **Misiones pedagógicas**, que fueron una auténtica revolución cultural para mejorar las tasas de alfabetización en el mundo rural. Como afirmó Manuel Bartolomé Cossío, impulsor de estas misiones pedagógicas, la escuela pública no podía ser **“antinada ni antinadie”**.

Ambos periodos democráticos están lejos de ser modelos ideales y deben analizarse -como recomienda el profesor Julián Casanova- atendiendo a su contexto internacional y a sus contradicciones internas. La II República, además, convivió en un contexto complejo: el incremento de la **violencia en Europa** en la década de 1930, con los regímenes democráticos acechados por fuerzas totalitarias.

Dos golpes militares, financiados en parte por el bloque de poder que señaló Manuel Tuñón de Lara, acabaron con el Sexenio Democrático y con la IIª República. No obstante, las causas hay que buscarlas en raíces más profundas: la falta de tradición parlamentaria en España; la resistencia de las fuerzas políticas y sociales conservadoras a las reformas democráticas; y la fragmentación y enfrentamiento entre sectores progresistas, algunos de los cuales no asumieron las prácticas del liberalismo democrático. Ambos periodos no acabaron igual. Si en el golpe militar que acabó con el Sexenio Democrático no hubo resistencia popular, sí la hubo el **18 de julio de 1936**. Una parte importante de la ciudadanía se resistió ante un golpe de Estado que aglutinó a monárquicos, carlistas, tradicionalistas o falangistas, y que desencadenó uno de los episodios más oscuros de nuestra historia.

La Guerra Civil (1936-1939) fue una contienda cruenta, con **cientos de miles de muertos**, y un **reguero de desplazados**. Hubo una combinación de lucha de clases, con diferentes lealtades y sensibilidades religiosas, de ideas de patria y de nación. Hace unos días el presidente ucraniano Zelenski recordaba el bombardeo a Guernica. La extrema derecha y sectores conservadores **contestaban recordando la matanza de Paracuellos**. Hubo grandes brotes de violencia por parte de ambos contendientes. La represión y la violencia política se extendieron en las zonas republicanas, como ha explicado **Fernando del Rey**. Y, por supuesto, también lo hizo en el bando franquista. En palabras del profesor Julián Casanova, los militares sublevados pusieron en marcha **“un sistema de terror que aniquiló físicamente a sus enemigos políticos e ideológicos”**. Un sistema que fue más sistemático y prolongado en el tiempo.

La IIª República fue denostada por la propaganda franquista durante 40 años. Su contrarreforma educativa convirtió el currículo escolar en una historia esencialista que, ensimismada en caudillos victoriosos, desatendía el estudio razonado de problemas sociales con perspectiva histórica. Desde la Transición se ha recuperado la memoria de la IIª República como referente democrático, pero desde la década de 1990 dos generaciones de escritores revisionistas -apoyados por plataformas mediáticas conservadoras- han intentado definir este periodo por sus elementos más oscuros. En realidad, estos escritores han tratado de reactualizar los viejos mitos legitimadores, en un contexto ciudadano sensible a la incorporación de la memoria democrática en las políticas públicas.

La presencia de la memoria democrática en los currículos de Historia de ESO y Bachillerato ha mostrado de nuevo esa compleja gestión de la memoria. Algunos

sectores se empeñan en reducir los antecedentes democráticos a la Transición, y promover una enseñanza de la Historia basada en hazañas y **referentes heroicos lejanos**. Una postura muy diferente a las recomendaciones internacionales, como las del **Consejo de Europa**.

En la última temporada de la serie televisiva “El Ala Oeste de la Casa Blanca” el presidente electo, Matt Santos, hace el discurso tras su victoria: “Nuestro país no debe estar dividido. Lo importante no es ser de derechas o de izquierdas, sino hacer lo correcto”. En el mismo sentido, Albert Camus mostró en sus textos que la búsqueda de la verdad implica siempre la honestidad intelectual de medirse con la complejidad de lo humano. La ideología no nos debe cegar a la hora de valorar la violencia de 1936. Una educación ciudadana necesita referentes democráticos. Y estos deben extraerse de las personas que apostaron por la democracia, no de los que desataron la violencia de 1936. Y tanto el Sexenio Democrático como la II República son referentes -poliédricos- de la compleja construcción de libertades que hoy disfrutamos, y que debemos salvaguardar ante las reacciones antidemocráticas. Las conquistas sociales no son esencias inmutables, sino el resultado de las acciones de mujeres y hombres en el tiempo. Y, por tanto, son necesarias de aprender. Como decía aquel vecino en **“Amanece que no es poco”**, el resto de las hazañas patrias, son contingentes.

Ciudadanía mundial por la sostenibilidad: los ODS, la última oportunidad.

Carmen Sánchez Fuster (**08/05/2022**)

Vivimos en un mundo en el que cada una de nuestras acciones individuales o colectivas tiene repercusiones directas o indirectas sobre el medio natural y social en los ámbitos local, nacional o internacional. Tenemos conciencia de que somos “ciudadanos mundiales” navegando en una misma embarcación, aunque algunos ocupen posiciones en la proa y otros a estribor.

Naciones Unidas (ONU) se ha convertido en el eje motor de las iniciativas en favor de la ciudadanía mundial, y en este ámbito se enmarcan los Objetivos del Desarrollo Sostenible, conocidos por sus siglas **“ODS”**. Una veintena de años después de la cumbre de la Tierra, los líderes mundiales se reunieron de nuevo en Río de Janeiro (Brasil) en la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20)**, y en aquella ocasión los Estados miembros acordaron iniciar un proceso para desarrollar los **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)**, integrando en su paradigma la igualdad de género. Constituyen en la actualidad la hoja de ruta para todos los países y ciudadanos, e implementarlos se ha convertido en el camino que puede llevar a culminar todas las aspiraciones tendentes a conseguir un mundo más igualitario y sostenible que permita asegurar que todas las personas puedan disfrutar vidas prósperas, saludables y satisfactorias, y fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

La Asamblea General de la ONU adoptó en la Cumbre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la ONU aprobaron una resolución reconociendo que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirmando que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, sociales y ambientales, y esta estrategia habrá de regir los programas de desarrollo mundial de los próximos años. Al adoptar la Agenda, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación y a generar alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Alcanzar estas metas solo será posible con la participación de la ciudadanía mundial y aquí desempeñan un papel importante los docentes en todas las etapas educativas, incluida la educación superior.

Las universidades de todo el mundo se han sumado al desafío tratando de poner en práctica programas y acciones tendentes a cumplir los objetivos fijados por la Naciones Unidas. Las universidades han tomado protagonismo como agentes impulsores del cambio a través de la enseñanza, la investigación, sus instalaciones y su liderazgo social. Los centros de educación superior pueden dotar a los estudiantes del conocimiento y las competencias necesarias para comprender y abordar los ODS formando a los estudiantes en la investigación del desarrollo sostenible, y potenciar la investigación en este campo para que sea posteriormente transferida a la sociedad. Se hace necesario concienciar a los estudiantes de los efectos que la acción humana puede tener sobre el medioambiente, frenar la pobreza, accesibilidad a una educación de calidad, luchar por la igualdad de género, conseguir ciudades más sostenibles y contribuir a evitar la degradación del planeta con acciones cotidianas y puntuales. Se trata de que desde el espacio universitario se forme a ciudadanos y ciudadanas responsables con el medio que les rodea, conscientes de la problemática a la que se enfrentan y dotados de herramientas para buscar soluciones.

La situación generada por la COVID-19 ha contribuido todavía más a poner en tela de juicio el actual modelo social y económico poniendo en evidencia la vulnerabilidad de los habitantes del planeta Tierra, tanto de manera individual como colectiva. La pandemia ha afectado a la totalidad de la población mundial destacando las fracturas sociales, económicas y políticas de la mayoría de los países, y en especial el reparto injusto e insostenible de los recursos y del poder que genera importantes fracturas sociales y ecológicas. Quizás el problema más desafiante de nuestro tiempo radica en encontrar el camino para mantener los recursos del mundo y brindar bienestar a una población cada vez más consumista y exigente; por eso, sin duda la introducción de los ODS en el ámbito universitario es un paso adelante. Los estudiantes beneficiarios de estas acciones se vislumbran como ciudadanos respon-

sables, críticos y conscientes de la problemática a la que se enfrentan, dotados de herramientas para buscar soluciones.

La Universidad es un escenario adecuado para que alumnos y alumnas analicen de forma crítica las consecuencias de estas intervenciones, desarrollen la capacidad de interpretar el medio e intervenir en él de forma activa fomentando en especial el pensamiento crítico, pongan en valor el medio natural que lo acoge y a la larga modifiquen su capacidad de interactuar con el medio físico. En coherencia con estos retos, la Universidad de Murcia (UMU) se ha comprometido activamente en la difusión de la Agenda 2030, iniciando desde febrero de 2019 el proyecto **ODSESIO-NES**, con el que se pretende aumentar el nivel de concienciación de la comunidad universitaria y contribuir a la transformación del entorno más próximo mediante acciones de intervención real. Se han realizado hasta el momento 470 acciones a las que han asistido 25000 personas.

Enseñar historia de Europa desde las identidades múltiples.

Cosme J. Gómez Carrasco y Ramón López Facal ([09/07/2022](#))

¿Qué es Europa? En 1959 el general de Gaulle pronunció un discurso en el que afirmó que el destino del mundo lo decidiría una Europa, “desde el Atlántico hasta los Urales”. Con su propuesta pretendía promover la autonomía europea para superar la subordinación de los estados europeos a uno u otro bloque.

Pero ¿cuáles son los límites de Europa? ¿Es una unidad geográfica, un continente, un espacio geopolítico o una unidad cultural? ¿Es posible concebir una Europa unida desde el Atlántico hasta los Urales? Más de 40 millones de habitantes viven en Siberia, de los cuales el 95% son étnica y culturalmente iguales a los habitantes de San Petersburgo o Moscú. ¿Son asiáticos los rusos siberianos, y europeos los rusos que viven al oeste de los Urales? ¿Es Turquía un país europeo?

Europa es un concepto cultural construido históricamente, y sus límites han ido cambiando a lo largo del tiempo. Europa nace de un mito y, como término geográfico, los griegos del período arcaico utilizaron esta denominación para el territorio continental europeo de Grecia en oposición al Peloponeso y la costa de Anatolia. Hace apenas tres siglos que se proponen los “actuales” límites de Europa como continente. Situarlos en los Urales y en las montañas del Cáucaso fue formulado a mediados del siglo XVIII por el geógrafo ruso Tatischev y el sueco Strahlenberg. Los libros de este último, que incluían mapas, fueron traducidos al inglés, francés y español y alcanzaron una notable popularidad entre las élites culturales europeas. También por los zares, que retomaron la idea, como parte de su proyecto político de transformación de Rusia.

Europa, una larga historia de mestizaje. La investigación sobre los orígenes y la expansión de la humanidad en la Tierra está proporcionando nuevos conociemien-

tos. Esta misma semana se ha dado a conocer los **restos más antiguos del género homo** en Europa, descubierto en **Atapuerca**. Existe amplio consenso sobre el origen africano de la humanidad. Varias especies han poblado sucesivamente el espacio europeo desde el reciente descubrimiento de la sierra burgalesa y el Homo Antecessor. El Homo Neanderthalensis pobló los espacios europeos hace unos 230.000 años durante la cuarta glaciación, y se extinguieron hace unos 40.000 años. Ellos **convivieron** con los Homo Sapiens, nuestros ancestros directos, que tienen también su origen en África. El homo sapiens reemplazó al neandertal, pero hay evidencia de hibridación entre las dos especies, y la supervivencia de parte del genoma neandertal entre **los europeos modernos**.

Toda la población mundial ha sido fruto del mestizaje, incluidos los habitantes de Europa. Se conocen numerosas migraciones sobre el territorio europeo y en todas direcciones, desde el norte hacia el **Mediterráneo**, desde el este, incluyendo las llanuras asiáticas hacia el oeste y desde el sur hacia el norte. En muchos casos se han presentado como invasiones de diferentes pueblos que impusieron o reemplazaron poblaciones previamente asentadas en un mismo territorio. La violencia ha estado presente con frecuencia en muchas migraciones, pero no todas han sido siempre violentas. No ha habido pueblo europeo o no europeo que no sea fruto del mestizaje. Los grandes genocidios, **son contemporáneos**.

El romanticismo ha ayudado a difundir los **orígenes míticos** a las actuales naciones europeas. Además de las raíces culturales grecorromanas, que no son étnicas, se mencionan las naciones celtas, germánicas, nórdicas o eslavas. Estos mitos nacionales (nacionalistas) no tienen base científica. La arqueología, y especialmente la genética, han desmantelado la existencia de supuestas poblaciones étnicamente diferenciadas en algún momento del pasado.

El Mediterráneo, por ejemplo, siempre ha sido un lugar de comunicación e intercambio. La aportación de griegos y romanos a la historia ha sido, sobre todo, el helenismo y la romanización. El mestizaje estuvo presente desde sus orígenes, y posibilitó la difusión cultural. Celtas, germanos y eslavos son resultados de sucesivos intercambios culturales y étnicos con otros pueblos y culturas. Los espacios que hoy ocupan han cambiado profundamente a lo largo del tiempo. Identificarse con determinado origen étnico responde más a razones emocionales, no racionales, que a fundamentos materiales o pruebas históricas.

Las aportaciones del Consejo de Europa. En este contexto de pluralidad cultural e identitaria, en los últimos 25 años el Consejo de Europa ha centrado parte de sus esfuerzos en la educación. Ejemplo de ello son las **Competencias para la Cultura Democrática (CDC)**, que define las habilidades que deben adquirir los estudiantes para participar y convivir de manera efectiva en sociedades culturalmente diversas.

Esta institución publicó en 2001 una serie de **recomendaciones para la enseñanza de la historia** acorde con sus propuestas sobre Derechos Humanos y Cultura

Democrática. En este documento se plantea la historia con un enfoque basado en los principios de tolerancia, reconciliación, reconocimiento mutuo entre pueblos, identidades múltiples, y necesaria para el impulso de los derechos humanos y la democracia.

En 2018 el Consejo de Europa volvió a publicar otro informe sobre **calidad en educación histórica** con principios y pautas para plantear un currículo basado en principios democráticos, en la diversidad, y en la inclusión. Entre otras cuestiones, plantea como objetivos prioritarios enseñar y aprender sobre la compleja historia de la democracia; el reconocimiento de los diferentes orígenes culturales, religiosos y étnicos; valorar y reconocer las identidades múltiples; e introducir temáticas controvertidas en el aula.

Una de las últimas acciones del Consejo de Europa sobre educación histórica ha sido la creación del **Observatorio de Enseñanza de la Historia en Europa** (OHTE) en 2021. En enero de 2022 el OHTE publicó un informe sobre los **textos adoptados por la Asamblea del Consejo de Europa**, en el que se insiste en una enseñanza de la historia basada en pensamiento histórico (evaluación de fuentes) y compromiso cívico (valores democráticos, multiperspectividad, identidades múltiples y análisis de pasados traumáticos).

La incorporación de las propuestas del Consejo de Europa en el currículo. Siguiendo las propuestas del Consejo de Europa, el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas **de Geografía e Historia para la ESO**, publicado en marzo de 2022, incorporó en esta materia un bloque de saberes básicos denominado “compromiso cívico”, que está compuesto principalmente por los siguientes contenidos:

- Conciencia y memoria democrática.
- Reconocimiento de la diversidad identitaria.
- Igualdad de género.
- Valoración y respeto a la diversidad social, étnica y cultural.
- Los valores del europeísmo
- Solidaridad y cooperación.
- Conservación y difusión del patrimonio histórico.

La incorporación de este bloque ha conllevado reacciones y polémicas. Cierta sector de la derecha conservadora ha planteado eliminar algunos de estos conceptos, tildeando a la memoria democrática, la igualdad de género, las identidades múltiples, o el respeto por otras culturas como **propaganda política de la izquierda**. Todo ello, a pesar de que forman parte de nuestros compromisos con el Consejo de Europa, de nuestra Constitución de 1978, o de la **Constitución Europea de 2005**.

El proyecto HistoryLab y la enseñanza de la Historia de Europa. Frente a esta reacción, desde la Universidad de Murcia lideramos un proyecto europeo, titulado **HistoryLab for European Civic Engagement**, que ha sido financiado por la convocatoria Erasmus+ KA226. Este proyecto, en el que participan 7 instituciones de 7 países diferentes (Portugal, Italia, Francia, Holanda, Suecia, Finlandia y España), tiene como objetivo plantear una historia de Europa con enfoque multicultural y desde identidades múltiples, basada en la inclusión, la igualdad social y de género, y alejado de narrativas dogmáticas. Es necesario que los docentes cambien su concepción de por qué y para qué enseñan la historia, desde un enfoque que combine habilidades de pensamiento histórico, educación cívica, conciencia histórica y temas sociales controvertidos.

Queremos promover la participación ciudadana a través del razonamiento y la reflexión sobre nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro. Esta necesidad se ha agudizado en los últimos años para luchar contra discursos manipulados y de odio a través de la argumentación y el análisis crítico de las fuentes. Uno de los objetivos de este enfoque es proporcionar herramientas intelectuales al alumnado para interpretar las noticias falsas que abundan en las redes, pero también que los estudiantes de Educación Secundaria conozcan el origen de las desigualdades sociales y la lucha por la equidad.

El proyecto, que está en este momento en la mitad de su recorrido, ha planteado 10 temas transversales de la Historia de Europa, y más de 1000 recursos digitales para el profesorado de **Educación Secundaria**. En otoño de 2022 tendremos cerca de 3000 recursos digitales sobre Historia de Europa, y más de 40 propuestas de enseñanza y aprendizaje relacionadas con esos temas transversales. Finalmente, tendremos módulos de formación del profesorado, elaborados por todas las instituciones europeas participantes, que permitan guiar a los docentes en el uso de esos recursos y propuestas de enseñanza.

En palabras de **Benedetto Croce**, toda historia es siempre contemporánea, porque siempre responde a preguntas que nos hacemos desde el presente. Nos interesa conocer la genealogía de nuestros problemas porque nos preocupa el futuro, y la historia es una poderosa herramienta que nos permite dialogar con el pasado para construir el futuro.

Las historias locales cobran sentido cuando nos preguntamos por las próximas historias, nacionales y globales. Todas ellas son siempre interpretaciones, basadas en pruebas y fuentes materiales e inmateriales, pero interpretaciones razonables y argumentadas para conocernos y comprendernos a nosotros mismos. Europa es una construcción cultural en la que creen muchos millones de personas, conscientes de su pluralidad. La búsqueda de una aproximación a una historia de Europa es coherente y compatible con otras aproximaciones a diferentes escalas.

Pensamiento histórico y educación democrática.

Pedro Miralles Martínez. (31/08/2022)

Está circulando desde hace unos años una ilustración que reproduce a una profesora de Historia en la pizarra de una aula con el lema: “Si prestan atención a esta materia no serán engañados tan fácilmente como sus padres a la hora de votar”. Como casi siempre una imagen vale más que mil palabras. En estas mil palabras voy a tratar sobre este asunto.

En la actualidad no se debería mantener como la principal razón de la existencia de la Historia en los currículos escolares –desde la segunda mitad del siglo XIX– la de crear identidades patrióticas (obsesión identitaria²⁹), principalmente porque las actuales sociedades son cada vez más multiculturales y demandan unas identidades más múltiples y complejas. La enseñanza de la Historia en general y sobre todo ha intentado el desarrollo de identidades colectivas de ámbito nacional. Aunque las reivindicaciones en torno al valor de la otredad y la alteridad han cobrado fuerza en la definición de un nuevo y complejo sentido de la ciudadanía, en muchos casos la enseñanza de la Historia sigue reforzando explícita e implícitamente identidades particulares, cuando no incluso sectarias, que se estructuran a partir de imágenes negativas y estereotipadas del “otro” y naturalizan la victimización o superioridad de determinados grupos. En el contexto español actual se mantiene la pugna entre los sectores “conservadores” por mantener una historia de las hazañas patrias de todas las épocas (desde Atapuerca incluso) y las propuestas curriculares sobre la historia basada en habilidades y competencias de pensamiento histórico.

Precisamente, en un reciente estudio de Ortega-Sánchez y Pagès (2022)³⁰ sobre la percepción del profesorado de Geografía e Historia de Enseñanza Secundaria de España, el tema controvertido de mayor recurrencia es la construcción de identidades nacionales y culturales, junto al mayor o menor reconocimiento de las sociedades multiculturales y heterogéneas. No obstante, existe un enfoque basado en el pensamiento y las competencias de tipo histórico, que demanda la adquisición de estrategias y habilidades para el desarrollo de una ciudadanía crítica y democrática, para en definitiva pensar históricamente. Ello requiere tomar conciencia de problemas históricos del pasado y del presente que sean relevantes y a la vez cercanos a los estudiantes, de manera que las materias de Historia se vinculen a sus vivencias personales y no sea algo ajeno a ellos ni que solo se ocupe de prohombres y acumular datos. Debe ser el inicio de una ciudadanía crítica, que discrimine bulos, prejuicios y

29 <https://theconversation.com/la-ensenanza-de-historia-y-la-obsesion-identitaria-175865>.

30 <https://www.mdpi.com/2076-0760/9/2/9>.

tópicos tan recurrentes en la era de las tecnologías de la información y la comunicación³¹. Una realidad que, además, demanda una alfabetización mediática³².

Estas competencias y habilidades son muy útiles hoy en día para poder navegar en la selva de la desinformación. Los graves riesgos derivados de los bulos y las falsas noticias en las redes sociales (y en algunos medios de comunicación), así como de la industria de la desinformación amenazan tanto a la calidad de nuestras democracias como la salud pública mundial, en un momento especialmente complicado por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2. La institucionalización de las *fake news*, la crisis de la posverdad, la “inforxicación” y la “infodemia”, junto con la adicción al móvil, convergen peligrosamente en tiempos donde el respeto a los hechos y a la primacía de la verdad corren el riesgo de ser ignorados o desvirtuados en los debates públicos ciudadanos y en la toma de decisiones políticas.

En las sociedades actuales, la cantidad de información a la que podemos acudir, el fácil acceso a esa información o la pertenencia a una comunidad global donde todo se crea y se comparte tan fácil y rápido, requiere de un ejercicio de tareas de procesamiento, filtrado y categorización de esa información, para evitar caer en la confusión propia de la sociedad de la información, que puede provocar la desinformación; esta se ha convertido en un nuevo “jinete del apocalipsis”. En la actualidad es muy importante enseñar en el uso de herramientas para seleccionar la información.

En definitiva, la actual pandemia nos ha abocado a la pandemia de desinformación. Esta coyuntura alimenta narraciones que apelan a prejuicios, se manipulan sentimientos y se reemplaza lo real y auténtico por versiones o rumores sin distinguir hechos de relatos ni realidad de ficción. La pasión se impone a la razón y la mayor parte de la gente prefiere confirmar sus ideas y no desea que la realidad cambie el concepto que tiene sobre ella.

En este sentido, uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad actual es la formación de ciudadanos críticos, activos y democráticos que actúen en beneficio de la defensa de los derechos humanos, los sistemas democráticos, el patrimonio, la diversidad cultural y la sostenibilidad del planeta. Estas son las recomendaciones para la enseñanza de la historia del Consejo de Europa³³. En un mundo que progresa a gran velocidad en términos tecnológicos, pero donde se mantienen importantes brechas en el ámbito económico, que ocasionan fuertes desigualdades sociales, y donde la discriminación basada en el género o las creencias religiosas aún conduce a escenarios de odio y de violencia, es una necesidad acuciante que las personas sean críticas con la realidad presente. Esto es, que comprendan los principales logros y desafíos a los que se enfrentan como parte de la sociedad, identifiquen la relevancia

31 <https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/W/bo23022136.html>.

32 <https://bit.ly/3c48llu>.

33 <https://theconversation.com/la-ensenanza-de-historia-y-la-obsesion-identitaria-175865>.

que poseen estos hechos y cuáles son las causas y consecuencias que se derivan de ellos. El grupo IRIS y sus diversos programas y proyectos³⁴, desarrollados a iniciativa de Pepe Molina y de profesorado de Enseñanza Secundaria y de Universidad en los últimos cinco años, ha pretendido y pretende llevar a cabo esas finalidades.

Para concluir: los conocimientos no son sólo un valor en sí mismo sino también, y principalmente, un instrumento para activar lo útil del conocimiento –aprender a conocer, a convivir y a ser– y el conocimiento de lo útil –aprender a hacer–. Las competencias históricas conectan con los principales desafíos y retos de la sociedad actual. Por tanto, si particularmente importante es que las personas adultas participen de estos principios críticos y democráticos y sean capaces de desarrollar estas competencias, aún lo es más en quienes se están formando en las aulas de la educación obligatoria y el Bachillerato.

El compromiso cívico llega a las aulas.

Raquel Sánchez Ibáñez (09/09/2022)

Esta semana ha comenzado un nuevo curso escolar con novedades curriculares en todas las etapas educativas, tras la entrada en vigor de la LOMLOE. Al igual que las leyes precedentes, su aprobación no ha estado exenta de polémica. La asignatura de Geografía e Historia y la alternativa a la optativa de Religión, que en el currículo vigente recibe el nombre de Educación en Valores Cívicos y Éticos han vuelto a situarse en el centro de los debates, en su mayoría motivados por intereses más ideológicos que didácticos o pedagógicos.

El propósito de estas líneas es comentar algunos de los aspectos que, desde el punto de vista de la didáctica de las ciencias sociales, son destacables en esta nueva ley. En concreto, la incorporación en la asignatura de Geografía e Historia, impartida en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, de un bloque curricular denominado “Compromiso cívico local y global”. En este, contenidos relacionados con actitudes y valores entran a formar parte de una asignatura, en la que lo tradicional había sido limitarla a la cronología de los hechos históricos y a nociones relacionadas con la geografía (física, política y humana).

Es menos novedoso que la introducción de estos valores, que desde 2002 viene recomendándose por el Consejo de Europa, siga generando controversia entre quienes entienden que la educación en los centros educativos debe limitarse a la transmisión de los contenidos teóricos de las disciplinas. Afortunadamente, en los currículos educativos todavía no han desaparecido las asignaturas relacionadas con las ciencias sociales y las humanidades y, en estas, comprender el componente humano es primordial. Baste si no pensar en disciplinas como la geografía o la historia, en las

34 <https://www.um.es/programairis/>.

que la comprensión de la acción del hombre en el medio natural, social y cultural a lo largo del tiempo es de vital importancia.

Adentrarse a analizar el comportamiento social de las personas en distintos periodos históricos, entender sus acciones en consonancia con las ideologías y la mentalidad presentes en una época son competencias fundamentales, para la comprensión del pasado y del presente. Por esta razón, es de celebrar que, por primera vez, un currículo en España recoja estos contenidos centrados en valores y actitudes en la enseñanza de la geografía y la historia, junto al aprendizaje de competencias de pensamiento histórico y geográfico. Nuestro país se suma así a la línea seguida por otros como Portugal, Reino Unido, Suecia y Australia, que ya los recogen incluso para edades tempranas.

En la práctica, el bloque curricular de “Compromiso cívico” abre al profesorado la posibilidad de trabajar en las aulas contenidos, que son importantes en la actualidad para el desarrollo personal de los estudiantes. Además, resulta especialmente novedoso el enfoque con el que están formulados algunos de estos saberes. En el caso de los relacionados con el medioambiente se plantean desde una perspectiva de acción, que incide en la responsabilidad tanto colectiva como individual para combatir los efectos de los problemas medioambientales, así como en la participación ciudadana para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

El “compromiso cívico” y la “participación ciudadana” también se nombran en relación al aprendizaje de los principios democráticos, así como la defensa de los Derechos Humanos. Quizá, haya faltado algún saber centrado en la importancia de la transparencia de las instituciones y el ejercicio de la función pública, para garantizar un Estado democrático.

En cuanto a la lucha por la desigualdad social, hay varios saberes relacionados con la igualdad entre géneros, si bien estos se limitan a hombres y mujeres, por lo que se han quedado cortos en su formulación respecto a la diversidad de género presente hoy día. Sin embargo, un aspecto positivo es que, además del tradicional conocimiento de la conquista de los derechos sociales, se incluye una visión más activa de la lucha por la igualdad, al referirse uno de los saberes a “la igualdad real de mujeres y hombres”. Se intenta superar así el mero conocimiento de lo que han sido las bases del feminismo durante los siglos XIX y XX, para adentrarse con el alumnado, por ejemplo, en la brecha de género presente en muchos países.

Otro aspecto original que se incorpora en el currículo de Geografía e Historia es que incluye como saber la “ciudadanía ética digital”. Un contenido, que permite abordar con el alumnado, los límites que impone la ética en el ejercicio de la libertad de expresión en entornos digitales como las redes sociales.

“El mundo de las ciudades y las relaciones intergeneracionales” es otro de los saberes que resulta imprescindible trabajar en las aulas, teniendo en cuenta el nivel de envejecimiento de los países europeos, entre ellos, España. Dar solución, por ejemplo,

a la elevada tasa de personas mayores que viven solas y necesitan cuidados es una responsabilidad colectiva e individual. Hemos visto diversos ejemplos de lo que implica la corresponsabilidad en las relaciones entre los jóvenes y las personas más mayores durante la pandemia por COVID-19.

Por último, otro de los saberes a destacar es la “diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social”. No tanto por ser novedoso, pues la lucha contra el racismo ha estado presente en los currículos anteriores, sino porque su enfoque se centra en la integración y la cohesión. La diversidad social y, sobre todo, cultural es cada vez más habitual en las aulas, que son un reflejo de la sociedad. La multiculturalidad es un hecho que afortunadamente nos aleja de los choques identitarios que fomentan la división y, en ocasiones, distintas formas de violencia hacia el otro. Incluir este saber en asignaturas como la Geografía e Historia permite al profesorado enseñar, que la raíz de esa multiculturalidad está en el pasado, pues la presencia de diversas civilizaciones y culturas ha dado lugar a un mestizaje que ponen en evidencia ciencias como la arqueología, la biología y la historia.

Durante décadas, la enseñanza de la historia ha servido los intereses de quienes defienden los nacionalismos y construyen una narrativa histórica, en la que la nación patria desde tiempo inmemorial se ve atacada por otras culturas que frenan su desarrollo. Este discurso que puede ser la base de cualquier nacionalismo pasado y actual centra el enfoque de los hechos en el choque de culturas y no en el mestizaje, en el enfrentamiento y no en la cohesión y los mecanismos de integración social y cultural. En cambio, este saber referido a la multiculturalidad y contextualizado en la enseñanza de la historia permite cambiar de enfoque y evitar mirar el presente o juzgar el pasado en términos de lo que una cultura hizo a la otra. El presentismo, esto es, juzgar el pasado con la mentalidad del presente es uno de los mayores peligros de la historia, pues la aleja de la científicidad para convertirla en un instrumento de odio al servicio de los nacionalismos.

Los jóvenes, como reiteradamente insistía Pepe Molina, tienen un papel fundamental en la construcción de la nueva sociedad postcovid. Por ello, la presencia de estos saberes para el fomento de una ciudadanía con compromiso cívico local y global es una gran oportunidad para construir una sociedad mejor. Solo resta saber, si la comunidad educativa estará a la altura del reto planteado.

Enseñanza de la historia, compromiso cívico y alfabetización digital crítica. Retos educativos en el siglo XXI.

Cosme J. Gómez Carrasco y José Monteagudo Fernández (25/10/2022)

Internet y las redes sociales han permitido a la sociedad una amplia disponibilidad de la información. Pero también han abierto las compuertas de la desinformación, la manipulación extendida, las noticias falsas, y la propaganda disfrazada de análisis desapasionado. Tal ha sido el impacto de este fenómeno que periodistas, científicos,

sociólogos y políticos de la última década han utilizado habitualmente el término de posverdad. Este concepto ha sido definido por el DRAE como “distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”. El debate en torno a este fenómeno comenzó a tomar protagonismo durante las elecciones presidenciales en Estados Unidos, y en el referéndum en el Reino Unido que desembocó en el Brexit. Seis años después, este proceso ha ido en aumento. *The Washington Post* publicó que, en sus cuatro años de mandato, Donald Trump tuiteó o retuiteó **12 tweets falsos al día**. La difusión sobre bulos en la pandemia de la COVID-19 o el asalto al Capitolio en enero de 2021 han mostrado los peligros de lo que la OMS bautizó como “**infodemia**”.

Como ha señalado el **Stanford History Education Group**, de la Universidad de Stanford (EE.UU.), la información fiable es clave para la buena salud de las sociedades democráticas, en las que los ciudadanos puedan acceder, evaluar y utilizar información verídica para participar en la vida pública. Si los jóvenes consumen información sin la capacidad de evaluar su credibilidad, sin la capacidad de averiguar quién está detrás de una causa determinada y cuáles podrían ser los motivos de esa persona, podrían ser blanco fácil de los grupos de presión que utilizan información falsa para conseguir sus fines políticos y electorales. Es por ello por lo que hay que potenciar en las aulas el **razonamiento cívico en línea** (COR, por sus siglas en inglés). Esto supone la inclusión de tareas en las aulas con fuentes reales para que el alumnado las evalúe y desarrolle su capacidad de buscar, valorar y verificar de manera efectiva información.

Esta alfabetización mediática exige una reconsideración fundamental de cómo enseñamos todas las materias escolares. Para los segmentos de población más joven, que habita en un mundo transformado por tecnologías digitales que permiten la conexión sin esfuerzo a través de las redes sociales y el acceso a grandes cantidades de información, se presenta el problema de dotar de sentido a todo ese caudal interminable de datos y participar de manera efectiva y responsable en los asuntos de la comunidad ejerciendo sus derechos.

En el caso de la historia hemos de preguntarnos cómo debería ser su enseñanza cuando los estudiantes pueden conectarse en línea y encontrar «pruebas», a menudo falseadas, que respaldan bulos. La tecnología puede hacer muchas cosas, pero no puede enseñar a discernir lo verdadero de lo falso. El trabajo en las aulas de historia debe potenciar, entre otras cuestiones, la simulación del método de trabajo de los historiadores, toda vez que estos están acostumbrados a cuestionar los hechos y testimonios históricos. Así, el empleo de fuentes históricas, además de la actividad de contraste de fuentes, permite trabajar herramientas para cuestionar las fuentes de información: cómo, dónde, por qué y por quién o quiénes fueron producidas. Así es como lo hemos planteado en el proyecto europeo **HistoryLab**, que coordinamos desde la Universidad de Murcia.

Precisamente, sobre el riesgo de los bulos y las posverdad, el primer informe temático del **Observatorio de Enseñanza de la Historia en Europa**, del Consejo de Europa, versa sobre cómo la pandemia de la COVID-19 ha sacado a la luz la importancia de comprender los antecedentes de las crisis de salud, y cómo las sociedades europeas han reaccionado ante ellos en el pasado. Para los profesores de historia, la pandemia de la COVID-19 plantea interrogantes específicos sobre cómo será recordado este momento en la historia. ¿Qué historias y perspectivas se compartirán? ¿Qué lecciones se pueden aprender de epidemias y crisis de salud pública pasadas y cómo se deben aplicar esas lecciones en el campo de la educación?

Relacionado con estas situaciones de crisis, también resulta apropiado abordar en las aulas la población diana sobre los que se suelen lanzar esos bulos: el uso frecuente de chivos expiatorios de minorías religiosas, culturales o étnicas y/o grupos considerados marginales en sociedades. Emerge entonces la necesidad de comprender los procesos de alteridad que ocurren a raíz de pandemias y desastres naturales, y las consecuencias extremadamente destructivas que pueden tener para los grupos minoritarios. Todo esto debe abordarse desde el prisma de la perspectiva múltiple, que tenga en cuenta los diversos puntos de vista de los diferentes grupos sociales. Colectivos como los inmigrantes, los solicitantes de asilo, y los refugiados constituyen una proporción importante y creciente de la población de los países europeos, y son una de las principales dianas de los discursos de odio.

Tal y como recoge el **Consejo de Europa**, el discurso de odio es un fenómeno profundamente arraigado, complejo y multidimensional. Plantea una amenaza directa a la democracia y los derechos humanos. Cada vez más presente en Internet y fuera de él, no solo socava los derechos esenciales y las libertades fundamentales de las personas, sino que también humilla y margina a las personas y grupos específicos

Acrecentar o disminuir estos hechos depende, en buena medida, de cómo se enseñe la historia en las aulas. La enseñanza de la historia tiene un papel importante que desempeñar para hacer frente a los actuales desafíos políticos, culturales y sociales a los que se enfrenta el viejo continente. En particular, los que plantean la naturaleza cada vez más diversa de las sociedades, la integración de inmigrantes y refugiados en Europa, y los ataques a la democracia y los **valores democráticos**.

Como indicó **Sam Winburg**, el objetivo del estudio histórico es el de familiarizarnos con el vertiginoso espectro de nuestra humanidad. Solo comprendiendo quiénes éramos nos permitirá comprender quiénes somos ahora. La historia nos impulsa a mirar al pasado, sin pestañear y con la mirada clara. Como docentes debemos plantearnos cómo la educación histórica puede ayudar a mejorar el análisis de la información que proviene de medios digitales, el análisis de los discursos de odio, y el compromiso cívico con valores democráticos. De esta forma aportaremos herramientas más sólidas a los ciudadanos del presente y el futuro.

Por un conocimiento social y crítico en la enseñanza de la historia.

Cosme J. Gómez Carrasco y Félix González Chicote (12/12/2022)

Marc Bloch (1886-1944), uno de los historiadores más relevantes del siglo XX y cofundador de la revista *Annales*, murió en 1944 fusilado por los nazis en Saint-Dizier-de-Forman. Miembro de la resistencia francesa, antes de morir mandó un manuscrito a su amigo Lucien Febvre. Este manuscrito, publicado de forma póstuma con el título “**Apología por la historia o el método del historiador**” (1949) partía de la pregunta “Papá, explícame para qué sirve la historia”. Marc Bloch respondía que personalmente la historia le ofrecía una gran satisfacción y placer. Pero también confesaba que para muchos otros no era motivación suficiente para compensar el esfuerzo intelectual que requiere. Un buen historiador no es un anticuario, sino un científico social comprometido. Si bien es necesario conocer el pasado para entender el presente, estudiar el presente, insistía el historiador francés, resulta fundamental para comprender el pasado.

Cuarenta años después de que Bloch escribiera ese manuscrito, Josep Fontana indicaba que el conocimiento histórico debe plantear un proyecto de futuro. En su libro “**Historia: análisis del pasado y proyecto social**” (1982) exponía la siguiente reflexión, totalmente de actualidad: “*Necesitamos recomponer una visión crítica del presente que explique correctamente las razones de la pobreza, el hambre y el paro, y que nos ayude a luchar contra la degradación de la naturaleza, el militarismo, la amenaza atómica, el racismo y tantos otros peligros. Pero esta tarea no será posible [...] si el historiador no participa en ella.*”

Similar planteamiento propuso Serge Gruzinski, miembro de la cuarta generación de *Annales*, en su libro “**Para qué sirve la historia**” (2018). Desde un enfoque que parte de los efectos de la globalización en la sociedad, este historiador francés responde a su pregunta: empezemos por explorar los presentes que nos asaltan por todos los flancos. **Ofelia Rey Castelao**, Premio Nacional de Historia en 2022 por su libro “El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna”, recordaba que esta obra tenía su reflejo en el fenómeno migratorio femenino de la España actual.

Estas reflexiones nos permiten ampliar la perspectiva a la hora de valorar la reacción surgida contra el nuevo currículo de historia. El currículo de Geografía e Historia para la ESO ha propuesto tres bloques de contenidos: retos del mundo actual, sociedades y territorios, y compromiso cívico. En el bloque “sociedades y territorios”, además de conocimientos procedimentales (pensamiento histórico y uso de fuentes históricas), se han introducido temáticas sociales como “mundo rural y mundo urbano”, “personas invisibilizadas en la historia: esclavos, mujeres y extranjeros” o “familia y ciclo de vida”. Estos contenidos, novedosos con respecto a la anterior ley educativa (LOMCE), pueden ser articulados libremente por el profesorado a través del diseño de unidades didácticas, situaciones de aprendizaje, o proyectos. Esto permite integrar el aprendizaje de las experiencias del pasado con los retos del futuro,

y plantear un conocimiento social, vinculado con el compromiso cívico, como ya propuso en 2017 el **Consejo de Europa**.

Principios del COE para la enseñanza de la Historia (2017). Esta propuesta ha recibido la crítica de algunos **colectivos de docentes**, de **literatos por la historia**, o la **Real Academia de la Historia** (RAH). Para ellos, la posibilidad de plantear temas transversales, o partir de problemas socialmente relevantes del presente, puede desvirtuar el conocimiento histórico. Según sus reivindicaciones, un planteamiento competencial, alternativo a la instrucción directa, en el que se movilicen esos contenidos a través de ejercicios basados en la búsqueda, gestión, tratamiento de la información, debates, estudios de caso, construcción de productos o su exposición, puede suponer una banalización del conocimiento, y un menor número de contenidos. Esto, además, se agrava por el hecho de que no aparezcan explícitamente en el currículo algunos de los hitos vinculados a la narrativa nacional clásica. Unos esencialismos de los que ya nos prevenía Bertolt Brecht en su poema “**Preguntas de un obrero que lee**”: *Felipe de España lloró cuando se hundió su flota, ¿Nadie más lloraría?*

En nuestra opinión, estos usos esencialistas y teleológicos del pasado parten de una concepción del conocimiento ya superada por la historiografía. Por un lado, el conocimiento histórico no es un ente inmutable, sino que está en continua construcción. Por ello Bloch y Febvre insistieron cuando fundaron la revista *Annales* en el método. Medio siglo más tarde **Ginzburg** indicaba que el método indiciario era lo que sustentaba la veracidad del relato histórico, algo que también ha reivindicado **Antoniette Fauve Chamoux**, en una apuesta por la comparación y una demografía histórica con rostro humano. De ahí la importancia que la LOMLOE da al trabajo con fuentes, el pensamiento histórico, o actividades donde el alumnado practique la indagación.

Además del método, la selección del problema parte de la propia experiencia e inquietudes de historiador. Cuando a finales del siglo XVIII el historiador británico Edward Gibbon escribió su libro “**Historia de la decadencia y caída del Imperio Romano**”, interpretó que la principal causa de las llamadas “invasiones bárbaras” fue la decadencia de las virtudes cívicas romanas. Casi un siglo después, el político e historiador Cánovas del Castillo afirmaba en **sesión parlamentaria**, al mismo tiempo que contribuía a demorar la abolición de la esclavitud, que la I Internacional “era el más grande peligro que hayan corrido jamás las sociedades humanas y que defendería la invasión bárbara del proletariado ignorante (...) contando con las bendiciones de la historia”. En ambos casos la interpretación respondía a sus inquietudes contemporáneas

Otros ejemplos: la RAH ha presentado un **Diccionario Biográfico** donde el 95% de las entradas son hombres. ¿Eso es un conocimiento objetivo? El colectivo de literatos por la historia no suele tener como protagonistas de sus novelas a jornaleros, zapateras, obreras del textil, lavanderas, cigarreras, etc. Es decir, las personas invi-

sibilizadas de la historia del currículo que tanto denostan, y que se corresponden con **“esas buenas gentes que viven, laboran, pasan y sueñan”** de los versos del profesor Antonio Machado.

Aquéllos que se definen como “herederos del conocimiento ilustrado”, olvidan que hubo muchas ilustraciones. Frente a **la audacia intelectual y el radicalismo** de algunos, otros defendieron el “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”, no muy alejado de la máxima que algunos de estos colectivos defienden: lo importante es el conocimiento, no el alumnado. Además, no faltaron autores ilustrados que racionalizaron las ganancias procedentes de la trata de esclavos, como indica Antonio Piqueras en su libro **“Negros”**. En los mismos cafés donde se discutían las obras de Voltaire, se firmaban compra-ventas de esclavos y contratos de barcos negreros que condenaban a millones de personas a la esclavitud. ¿Resaltar esta época como signo de liberación es un conocimiento objetivo? ¿No se rebaja el sentido crítico y emancipador del conocimiento histórico cuando se omiten los negocios esclavistas de Voltaire porque forma parte de la trinidad ilustrada de los manuales escolares? ¿Aparcamos en la puerta de la ilustre institución escolar las sombras de la razón que nos mostró Goya?

Muchos han interpretado que este desarrollo curricular es consecuencia de la influencia de la pedagogía y de las Facultades de Educación, que plantean unas propuestas alejadas de un conocimiento histórico “elevado”. Pero hay que insistir que no fue un pedagogo, sino el historiador Josep Fontana, el que propuso un conocimiento histórico como compromiso cívico, que debía partir de los problemas sociales del presente; no fue un pedagogo, sino el historiador E. P. Thompson, quien pretendía rescatar a los perdedores de la historia, y combatir el discurso histórico oficialista construido desde arriba; no fue un pedagogo, sino el historiador Pierre Vilar, quien dijo que la historia debía servir para saber leer e interpretar un periódico; y no fue un pedagogo, sino el historiador Marc Bloch, quien dijo que el discurso ya construido suele inspirar tedio, y que antes habría que responder a la pregunta ¿Cómo se ha construido ese conocimiento? En palabras del cofundador de *Annales*, hasta los menos interesados por el conocimiento del pasado, disfrutarían de los procesos de investigación e indagación.

Estos planteamientos responden en gran medida a las propuestas historiográficas desarrolladas **desde mediados del siglo XX**. Pero también a las investigaciones internacionales sobre educación histórica desarrolladas por grupos que aglutinan docentes de todas las **etapas educativas**.

En nuestra opinión el nuevo enfoque del currículo permite revalorizar el papel del docente. Estamos de acuerdo que un conocimiento profundo de la materia es indispensable. Pero lo que diferencia al profesorado de cualquier erudito es la capacidad de problematizar los contenidos, plantearlos como una herramienta de compren-

sión del mundo, conocer las estrategias y técnicas más adecuadas para transmitirlos y adaptarlos a las características, necesidades y capacidades del alumnado.

Educación política para la participación activa en democracia.

Pedro Miralles Martínez (06/02/2023)

En los últimos tiempos se ha extendido al ámbito educativo la “polarización” que se da en la política y en todas las esferas de la sociedad. Dos de los temas polémicos originados en el campo de la polarización política que han llegado a la educación han sido los denominados “pin parental”³⁵ y lo que en Brasil se ha llamado “Escola sem partido”³⁶, fenómeno de este país pero de origen internacional y que también ha influido en la sociedad y la educación españolas. Ambos están muy relacionados.

Creemos que estos problemas parten de la existencia de un gran desconocimiento de lo que es el mundo educativo y la escuela. El profesorado no es adoctrinador, como defienden los partidarios de vetos, exclusiones y denuncias en educación. Es curioso que algunos de los opinadores de que el profesorado por principio se dedica a adoctrinar son los mismos que defienden el franquismo o las dictaduras militares como la brasileña, que se caracterizaron precisamente por su adoctrinamiento político en la escuela, por no hablar del religioso gracias a la obligación de impartir Religión en el horario escolar que continúa en la actualidad.

Hay otros que defienden una versión más “eclectica” pero idéntica a la anterior, la de que “el profesor debe limitarse a dar clase», que “la escuela es neutral”, y se deben dejar los temas controvertidos para el ámbito familiar. Pero resulta que todas las leyes educativas y la propia Constitución española establecen la importancia de la educación en valores democráticos y en derechos humanos (que son políticos): la solidaridad, la tolerancia, la paz, la igualdad, el desarrollo sostenible, etc.; y por supuesto los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género, que pese a ser una lacra social muy extendida tan mal sienta a algunos que se trate en la escuela, junto a la igualdad en los tipos de matrimonio y de familia³⁷.

El programa Iris optó, desde el curso académico 2017/2018, por llevar al aula temas de índole política, en concreto la adquisición de conocimientos y competencias sobre transparencia, buen gobierno/gobierno abierto y participación activa del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato; se apostó por la educación cívica, ciudadana y política tratada de forma transversal en la escuela y

35 <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20210226/pin-parental-vox-7809441>.

36 <https://exame.com/brasil/mais-de-150-entidades-de-87-paises-se-unem-contra-escola-sem-partido/>

37 https://intersindicalrm.org/ensenanza/wp-content/uploads/2020/02/PIN-PARENTAL-NORMATIVA-WEB.pdf.pagespeed.ce.-Z7QgmCqd_.pdf.

de manera específica en las asignaturas Geografía e Historia de ESO y Filosofía de Bachillerato.

Se tratan en este texto ideas que versan sobre educación política y democracia, sobre *pensar y educar lo político* desde la filosofía y la historia para formar a la ciudadanía en democracia activa y participativa. Se defiende la educación para la democracia y la participación política. No es posible la convivencia en democracia sin pensamiento, cultura y educación política.

La educación política conlleva el aprendizaje de una serie de capacidades de análisis, crítica, de resolución de conflictos, de diálogo o de toma de decisiones que son principios básicos de una sociedad democrática y que deben ser reforzados en la educación de los ciudadanos³⁸. La educación política no puede ser un aprendizaje estático, de instituciones o de organizaciones consolidadas, sino que debe facilitar la práctica de la racionalidad y formación del pensamiento social, que cuestiona cualquier organización social, su estructura como un sistema de libertades, distribución del poder, repartición de responsabilidades y existencia de desigualdades.

La relación entre los individuos y el respeto hacia los otros viene motivada, también, por la esfera de lo político, de lo público. Es en esta esfera donde los valores pasan a transformarse en actos, donde se regula la convivencia real de los individuos. Sin embargo, debemos preguntarnos qué sucede hoy en la enseñanza obligatoria cuando incluso los estudiantes que acceden a la Universidad carecen en su mayoría de los mínimos conocimientos en el campo de la política. Además, la llamada sociedad civil manifiesta una actitud de rechazo hacia la política, los partidos políticos y especialmente los políticos³⁹. Estos dos últimos elementos son observados con desconfianza y muchas veces con hostilidad por la gran mayoría de la sociedad, sin considerar que la clase política en una democracia es producto y consecuencia de la sociedad que la ha puesto ahí⁴⁰. No son dos realidades separadas sino estrechamente relacionadas, siendo la política deudora de la sociedad civil. Pero como sabemos la política no son sólo los políticos. Es conocer las reglas del juego, las instituciones y cómo resolver la disparidad de opiniones y los problemas generados en la convivencia. Toda sociedad es política en su definición, puesto que el concepto de política hace referencia a la organización de la comunidad para vivir de manera armoniosa⁴¹.

La democracia no se puede definir solo como un conjunto de leyes, sino como también cultura política. La adquisición de una cultura democrática requiere la defensa de conceptos como igualdad o justicia que son realmente frágiles. No en vano, cada

38 <https://blogs.laopiniondemurcia.es/grupo-iris/2021/05/23/necesidad-de-enseñar-la-democracia-una-educacion-politica-para-una-formacion-democratica/>.

39 <https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2023/02/02/barometro-unicef-murcia-politicos-religiosos-82414671.html>.

40 <https://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20CONSTRUCCION.pdf>.

41 <https://reunido.uniovi.es/index.php/AA/article/view/18147>.

vez es más frecuente ver el aumento de partidos que defienden ideas autoritarias (disminución de los derechos sociales y civiles defendida por los partidos de ultraderecha) que propugnan una sociedad férrea como solución a los problemas y conflictos que se generan en las sociedades democráticas. Es una peligrosa realidad en Europa y en América. Recordemos las palabras de Adorno: “La exigencia de que Auschwitz no se repita es la primera de todas las que hay que plantear a la educación”⁴².

Es aquí donde la historia y la filosofía en la escuela deben desenvolver su función que es principalmente enseñar a pensar histórica y filosóficamente, y ambas a desarrollar el pensamiento crítico y político. Desde que se introducen la historia y la filosofía en los planes de estudio nacionales (en España, a mediados del siglo XIX en las enseñanzas medias y a principios del siglo XX en Educación Primaria para la historia), su enseñanza se haya destinado a la integración del alumno en sociedad, es decir, a formar ciudadanos. Aunque en sus inicios solo era para crear ciudadanos patriotas y cultos. No obstante, con respecto a la historia, su enseñanza ha sido planteada en muchos lugares (EE. UU., Reino Unido) con una orientación pragmática y no meramente nacionalista y erudita, en tanto que su fin principal, tal como lo ha visto la tradición americana desde comienzos del siglo XX, es «aprender a vivir feliz en comunidad»⁴³.

Participar significa “ejercer poder”. El aprendizaje de la participación se basa en querer participar, saber participar y poder participar. Y propiciar espacios reales de participación (en los contextos educativos). Habilitar la participación de los estudiantes es una forma de empoderarlos.

La enseñanza de las ciencias sociales, la ética y la filosofía, respetando el rigor científico y los intereses y necesidades del alumnado, debe introducir en el currículo problemas relevantes, socialmente importantes y significativos para el ciudadano, pues ellos, en definitiva, configuran el entorno experiencial del mismo. La integración crítica del alumnado en la sociedad debe constituir una finalidad básica para la enseñanza de las ciencias sociales, actitudes de concienciación y compromiso deben ocupar un lugar destacado en la formación del ciudadano.

La educación ciudadana es un concepto multilateral que alude a aspectos políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales y éticos de las sociedades democráticas modernas. Un proceso de aprendizaje para la vida orientado a la participación activa y responsable de los individuos en la vida democrática, a la creación de innovaciones sociales entre diferentes instituciones y grupos, así como a la igualdad, la solidaridad y la cohesión social.

42 https://www.equintanilla.com/documentos/articulo_adorno.pdf.

43 https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/39301/01.MLdC_TESIS.pdf.

En definitiva, en las sociedades actuales, caracterizadas por ser cambiantes, diversas y cosmopolitas, el sistema democrático es el único que puede garantizar el respeto de todos los individuos y colectivos que las componen. Y el mantenimiento de ese sistema democrático precisa de una sólida educación política.

6.9. Infancia y juventud

¿A cuántos bebés intersex ha mutilado la CARM?

Begoña Martínez Pagán (28/06/2022)

Las personas intersex constituyen el 1,7% de la población, o casi una de cada cincuenta personas que nacen. En la actualidad y **según ILGA**, en Europa los bebés intersex están en peligro⁴⁴.

Derechos intersex en España y la Región de Murcia. La legislación española ofrece ciertas protecciones, y en concreto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contamos con una **Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia**, de bello e interesante nombre, entre cuyos objetivos se estableció que le correspondían «las competencias para la promoción y desarrollo de medidas destinadas a garantizar la igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y en general el desarrollo de políticas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente» (**Artículo 4, Decreto n.º 71/2022, de 2 de junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia**).

De ahí la pregunta que da título a este texto, porque ¿cómo garantiza la igualdad social de las personas intersex el gobierno de esta Región, cuando hay constancia de que se mutilan bebés intersex? Reflexionaba sobre este hecho durante una interesante jornada sobre derechos LGTBIQ+ que tuvo lugar el pasado viernes 20 de junio en la sede de CCOO, **como ya publicaba este periódico**. En el coloquio posterior se comentó entre las personas asistentes que en Murcia se ha practicado la Mutilación Genital Intersex (MGI) en instituciones públicas; mutilaciones que están de hecho prohibidas por la legislación de la Comunidad Autónoma.

En un **informe independiente de 2019** ya se hacía notar lo siguiente: «La Ley 8/2016 de la Comunidad de Murcia 14 establece en el art. 8 (3), que 'quedan prohibidas en

44 <https://www.ilga-europe.org/blog/children-born-intersex-are-at-risk-in-most-european-countries-heres-why/>.



José Molina promoviendo los presupuestos participativos con estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia en 2017.

los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia [...] las cirugías genitales de las personas intersexuales que no obedezcan a la decisión de la propia persona afectada a la necesidad de asegurar una funcionalidad biológica por motivos de salud'. Además, el art. 16 (2), afirma: 'El sistema sanitario público de la Región de Murcia velará por la erradicación de las prácticas de asignación de sexo en bebés recién nacidos atendiendo únicamente a criterios quirúrgicos y en un momento en el que se desconoce cuál es la identidad real de la persona intersexual recién nacida. Todo ello con la salvedad de los criterios médicos basados en la protección de la salud de la persona recién nacida'. (En: **Mutilación Genital Intersex: Violaciones de los derechos humanos de los niños con variaciones de la anatomía reproductiva**)

En Murcia está prohibido, pero no penado. En efecto, aunque lo anterior se lea como una buena noticia, puede resultar sorprendente leer a continuación en este Informe que no se han tipificado infracciones para aquellas personas que lleven a cabo dichos procedimientos de mutilación genital:

«Sin embargo, aunque también la Ley 8/2016 de Murcia deba ser elogiada por incluir al menos algunas sanciones por infracciones contra personas LGBT además de una posible suspensión temporal, no contiene sanciones en lo referente a la MGI (o cualquier otra violación contra las personas intersexuales), ya que la intersexualidad (o "características sexuales"), no está incluida en los artículos donde se trata de infracciones, reincidencia y sanciones (50 a 52). En cuanto a la MGI, en la práctica no se aplica la Ley 8/2016

(ni se supervisa su implementación), ya que también en la Comunidad de Murcia tanto los hospitales infantiles públicos como privados infringen abiertamente la ley al continuar anunciando públicamente, realizando y promoviendo las prácticas de MGI [...] al igual que sucede en las otras Comunidades autónomas que no cuentan con dicha legislación» (En: **Mutilación Genital Intersex: Violaciones de los derechos humanos de los niños con variaciones de la anatomía reproductiva**)

Prohibir algo, pero no registrarlo, supervisarlos ni sancionarlo deja el contenido de la ley como un brindis al sol, expresión de buenas intenciones, pero vacío de poder para aplicarse. Llega este momento y nos preguntamos por su transparencia, que es también competencia de la misma Consejería.

Y en este mismo informe se recoge la siguiente información:

«Hospital Universitario de Murcia “Virgen de la Arrixaca”, el jefe de cirugía pediátrica, (...) públicamente defiende la extirpación quirúrgica de los testículos abdominales en su página web privada “Uropediatria.com”: (...) “Un testículo intraabdominal en un niño de >10 años con teste normal contralateral debe ser extirpado” (...) defiende públicamente las “técnicas quirúrgicas de feminización”, a saber, amputación parcial de clítoris y “vaginoplastia” en “niñas” diagnosticadas con hiperplasia suprarrenal congénita (HSC), (...) defiende la “reparación de hipospadias” precoz e innecesaria explícitamente por implicaciones psicológicas (...) “Clásicamente la cirugía se retrasaba hasta los 3-5 años de edad, generalmente se usan sondas durante 7 días con reposo del niño en cama durante este tiempo. En la actualidad se recomienda la edad entre 6-18 meses porque hay ventajas psicológicas, el manejo postoperatorio en cuanto a curas, vendajes, cateterismos etcétera es más sencillo a estas edades y la cirugía puede realizarse en forma ambulatoria: el niño puede ir a casa el mismo día de la cirugía con un catéter a un doble pañal.» En: **Mutilación Genital Intersex: Violaciones de los derechos humanos de los niños con variaciones de la anatomía reproductiva.**

Preguntas al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Así que, Isabel Franco, procedería responder a unas preguntas sinceras, como cuando estábamos en la radio:

1. ¿Cuántas mutilaciones genitales a bebés ha llevado a cabo la CARM? ¿Quién las hace?
2. ¿Ha respondido la CARM al informe que citamos?
3. Desde que se cambió la ley, ¿alguien ha revisado la guía del **Programa de Atención al Niño y al Adolescente (PANA)** para asegurarnos de que cumple la legislación de protección a las personas intersex?⁴⁵
4. ¿Cómo defendemos el derecho de estas personas y sus familias a ser informadas de la realidad de estos tratamientos?

45 https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/109845-109845-guia_pediatras_todo.pdf.

5. ¿Cuántas personas intersex murcianas no saben que lo son? ¿Cómo pueden averiguarlo?
6. ¿Qué vamos a hacer al respecto?
7. Aquí tienes un puente de trabajo, cuando quieras. Más información:
8. Defendiendo los derechos humanos de las personas intersex. ¿Qué puedes hacer para ayudar?⁴⁶
9. Proteger a las personas intersex en Europa: Una caja de herramientas para la elaboración de leyes y políticas públicas⁴⁷
10. Apoyando a tu hijo(a) intersex⁴⁸
11. Brújula Intersexual, noticias sobre España⁴⁹
12. Intersexualidad en España⁵⁰
13. Casos en primera persona⁵¹.

La huella precaria de la juventud.

Gabriel Navarro Carretero (27/05/2021)

La precariedad constituye una parte notable de la huella más transparente que deja la juventud entre nuestras ranuras vitales, aquellas que emergen en las calles que transitamos y entre los rincones de nuestras casas. Se sabe, pero no la queremos ver, ni admitir. Ya no escapa a nadie que los jóvenes muestran las cosas tal y como como les venían dadas, sin margen de elección, y la narración de sus vidas no permite seleccionar testimonios destacables para construir un montaje visual atractivo para conseguir un mejor efecto en la mayoría de espectadores. No lo necesitan, pues muchos de ellos intentan configurar su presente enmarcados en una imperiosa subsistencia, paralelamente a la expresión de ciertos compromisos colectivos que la mayoría de los adultos dejan de lado para ahorrar esfuerzos personales que les mantengan siendo cómodos individuos.

En la publicación «Juventud sin futuro» (Icaria Editorial, 2011) Santiago Alba Rico nos señalaba que «si hay un término que suena a propaganda es sin duda «juven-

46 https://oiieurope.org/wp-content/uploads/2018/09/Oii_ToolKit_Spanisch_WEB_ES.pdf.

47 https://oiieurope.org/wp-content/uploads/2020/12/OII_legaltoolkit_ESPAN_DS_WEB-1.pdf

48 https://oiieurope.org/wp-content/uploads/2020/12/PTK_espanol.pdf.

49 <https://brujulaintersexual.org/category/espana/> <https://grapsia.org/2022/02/27/xix-encuentro-grapsia-barcelona-2022/>.

50 https://es.wikipedia.org/wiki/Intersexualidad_en_Espa%C3%B1a.

51 <https://myintersexstory.oiieurope.org>.

tud»». Los clichés que circulan por todas partes sobre sus estilos de vida y sus clases de generaciones (Millennials, Generación Z, etcétera) son traducidos a veces como revelaciones poéticas, para intentar admitir sus diferencias en nuestra sociedad y para diagnosticarlos acertadamente como potenciales consumidores, pero ello no cambia sus fulgurantes sentimientos de angustia frente al incierto futuro.

Lo que deriva de sus testimonios es el carácter inexorable de algunos procedimientos destinados a minusvalorar su papel en los pocos espacios de decisión que se ofrecen, y a fomentar la segregación que padecen en el mercado de trabajo. En España, en los últimos doce años el paro juvenil no ha bajado del 33%. Lograr su autonomía y emancipación como ciudadanos se complica en un sistema que se caracteriza por ser generador de dependencias, a causa de la inseguridad permanente y el obligado acoplamiento en espacios destinados a los sujetos prescindibles y desechables de la comunidad. El impacto de los datos oficiales y las estadísticas resulta insostenible, pero parece que no hace mella entre quienes ostentan el poder en sus diversos ámbitos. Se inician nuevos planes de empleo juvenil sin valorar suficientemente las causas del fracaso de los planes anteriores. La necesaria dación de cuentas sobre lo ejecutado por los gobiernos queda olvidada al parir de otros acontecimientos de mayor calado entre el posible electorado fiel.

Con estas palabras Alba Rico plasmaba entonces una denuncia que nadie quiere asumir: «Solo a adultos pervertidos puede producirnos sorpresa que los jóvenes quieran ser mayores en lugar de querer seguir siendo niños». Y hay de todo -me dirán ustedes- pues, además de ser la «generación más formada», los medios de comunicación muestran a chicos y chicas que solamente quieren divertirse a costa de sus familias, con algunos comportamientos incívicos e irresponsables en esta época de pandemia. Sin dejar de detestar conductas inadecuadas que hayan protagonizado algunos jóvenes (al igual que algunos adultos), ¿alguien puede asegurar que el grado de compromiso e implicación social de la juventud pueda tomar buen camino con índices de paro juvenil del 40%? ¿Todavía hay quien piensa que la política demográfica de nuestro país no mejoraría con puestos de trabajo y sueldos dignos para los jóvenes? ¿Cuáles son los espacios reales de participación ciudadana que se les ofrece para que sus ideas y propuestas puedan verse reflejadas?

Recientemente el programa “En Portada” de TVE ha emitido un interesante documental denominado “**Generación Z**” con jóvenes de varios países que pertenecen a esta generación, en el que los protagonistas se sienten en la diana de la pandemia porque se les califica de “irresponsables”, por ello exigen que se muestre la otra cara de la juventud: la solidaria y dispuesta a ayudar a los demás, a pesar de observar un futuro muy difícil. En un contexto donde “la mayoría se ven expuestos a un devenir fatalista en el que poco pueden hacer ya para cambiar las cosas”.

Este panorama no es casual, responde al espacio social que se les asigna. Como expresaba **Pepe Molina** en su artículo **Impedir el ‘juvenicidio’** :

“Las y los jóvenes se sienten atrapados en una doble trampa: por un lado, los necesitan como insumos, y por otro son considerados como vidas sobrantes. (...) Este escenario de profundas desigualdades es un campo de cultivo para la violencia, la corrupción y el narco. Es el mejor caldo de cultivo para el pandillerismo de la violencia y para reforzar las posiciones de la ultraderecha y la necropolítica. El jovenicidio es un aniquilamiento del espíritu joven y rebelde de una juventud que grita por tener un espacio en la sociedad.”

Estos perniciosos efectos se observan desde hace tiempo en una tendencia marcada hacia el individualismo por gran parte de la juventud. Una tendencia a la derechización y exaltación del individualismo que se está consolidando en muchos países de Europa, tal y como se muestra en una reciente **encuesta de Fondapol** a jóvenes europeos de 18 a 24 años, donde el predominio de los valores individualistas entre las nuevas generaciones está estrechamente ligado a la desconfianza que expresan respecto a las instituciones y al sistema político en su conjunto.

Frente a esas tendencias, bueno es reconocer y visibilizar proyectos colectivos protagonizados por los propios jóvenes en beneficio de toda la sociedad. Otro documental imprescindible en el que se puede comprobar el grado de compromiso y de activismo social de los jóvenes es el difundido por la televisión alemana en ARTE. TV titulado **“El grito de los jóvenes «Fridays for Future»»** que muestra las vicisitudes y el recorrido de este gran movimiento juvenil de defensa por el clima, la diversidad de sus actuaciones, su compromiso social, su capacidad organizativa en las manifestaciones pacíficas; sus temores, sus dudas respecto al efecto de su actuación, sus sueños, sus éxitos y sus derrotas. A través de sus relatos observamos el impacto que tuvieron en 2019 y las dificultades que han vivido para consolidar sus protestas en el año 2020 debido a la crisis de COVID-19.

Pero estas iniciativas colectivas en pro del bienestar común no son las únicas acciones que se deberían impulsar entre la juventud de nuestra sociedad. El rol de las administraciones públicas y la eficacia de las políticas de empleo y de educación son fundamentales de cara a la integración social de los jóvenes. En otro esencial artículo, **Juventud, participación y sociedad transparente**, Pepe Molina denunciaba que “las políticas de juventud se han modificado, se han reducido y se han devaluado, con la reducción del Estado de Bienestar. Su oferta se ha fragmentado y sus servicios cercenados, en un momento en el que difícilmente los jóvenes vislumbran un horizonte claro”. Algo que venimos criticando desde hace años cuando hablábamos de la necesidad de unas nuevas **políticas de juventud en una época de crisis** que se agudiza y que venimos soportando desde la debacle económica mundial de 2008.

No podemos afrontar los impactos de esta crisis sin tener presente retos clave que él nos planteaba. Por un lado, “hagamos posible que las y los jóvenes tengan presencia en la sociedad con poder de decisión, y que su compromiso en la sociedad civil impida que la vulnerabilidad existente siga creciendo hasta llevarnos al desastre”. Y, por

otro, convenzámonos de que “pensar en la juventud es impulsar un compromiso social, con un cambio y una transición a la vida adulta, con el compromiso de impulsar una política integral de proximidad en las redes de trabajo y del capital social del mundo juvenil”. Si pretendemos que la huella que deje la juventud en la sociedad posea un carácter más humano y menos vulnerable, debemos asumir esos retos.

La participación de la Juventud en la España democrática: a 10 años del 15 M.

Francisco Manuel Reverte Martínez (15/05/2021)

El compromiso de la juventud española con la democracia y la participación social y ciudadana ha sido muy importante en los últimos 50 años: una aportación valiosa para la construcción de nuestra sociedad, que se ha manifestado por diferentes vías y caminos. Podría identificarse al menos cinco vías -abiertas, interrelacionadas y válidas- para fomentar el empoderamiento de la juventud:

1. Institucional: con los Consejos de Juventud como forma de cooperación público-privada del movimiento asociativo juvenil con la Administración.
2. Organizada: formada por el movimiento asociativo juvenil en su conjunto, y dentro de él las asociaciones juveniles como tipo específico del derecho español, con la nota esencial de la edad 14-29 años, y el pleno derecho a participar de los menores de edad.
3. Solidaria: con las organizaciones del voluntariado con gran número de personas jóvenes participando en actividades de interés general.
4. Alternativa: de los movimientos sociales, con voluntad transformadora, como ecologistas-medioambientales y contra el cambio climático, feministas o antirracistas, con el movimiento 15 M como referente en la última década.
5. Cultural/Informal: grupos más espontáneos activos en la música, las artes plásticas, escénicas y visuales, o la cultura urbana: rap, trap, hip-hop, skate, graffiti..., las redes sociales: youtubers, instagramers, etcétera.

La juventud, con el conjunto del movimiento asociativo juvenil y sus diferentes fórmulas de participación, ha aportado positivamente en la historia reciente del país, como analizo en la reciente publicación **“Las asociaciones juveniles en la España democrática”** (Colección Estudios de Juventud de la Universidad de Extremadura, a la que agradezco la publicación de esta obra).

En el proceso de transformación social y política ocurrido en nuestro país desde los últimos años de la dictadura franquista, en cada momento histórico, los y las jóvenes han sido motor importante de cambio e innovación social, desde la lucha contra el régimen y por las libertades fundamentales, al Movimiento de rechazo al Servicio

Militar Obligatorio y a la Guerra, el apoyo a la solidaridad y al voluntariado, en las Plataformas del 0, 7% para Cooperación al Desarrollo o colaborando en la limpieza de los vertidos del Prestige. Son ejemplos vivos en nuestra memoria histórica de la trascendencia de la participación juvenil, como las exigencias de regeneración democrática, igualdad y participación social del Movimiento 15 M, que ocupó pacífica y creativamente calles y plazas en el año 2011, y que ahora podemos valorar, como la potente irrupción en la vida social y política española de la primera generación de la España democrática.

La juventud ha estado comprometida con la sociedad, y no se merece el trato que recibe de los poderes públicos en España. Además de encontrarse ante un futuro personal, laboral y social incierto (basta con recordar la enorme contradicción que refleja el dato de que siendo uno de los países con menor presencia demográfica de la juventud, tengamos el mayor índice de paro juvenil de la Unión Europea), ha sufrido en la última década el “desmantelamiento de las políticas de juventud”, viendo en peligro sus organizaciones, asociaciones y proyectos sociales y culturales.

Por situar esa destrucción de recursos públicos para la juventud, a modo de ejemplo, si en la Región de Murcia en el año 2008 el presupuesto de juventud de la Comunidad Autónoma, era de 10.875.000 euros, 6 años después, en 2014, el Instituto de la Juventud había desaparecido y los recursos de la Dirección General de Juventud eran de 2.413. 215 000 de euros, con un recorte del 77 %, que apenas ha sido recuperado una década después.

Ahora, una nueva crisis económica y alarma sanitaria por la pandemia del COVID 19 vuelve a atacar profundamente a la juventud y sus organizaciones. De nuevo son las personas jóvenes las primeras en sufrir el paro, la precariedad y los recortes económicos y sociales en las políticas de juventud.

El movimiento asociativo juvenil siente que cada vez se comprende menos por los poderes públicos la importancia del capital social que genera la participación juvenil, con sus valores de aprendizaje, creatividad, solidaridad, independencia, pluralidad, democracia... La situación es tan grave y tan obvia que el pasado 8 de mayo nuestro presidente Pedro Sánchez firmó el Compromiso con la Juventud, promovido por el **European Youth Forum** reclamando un urgente Plan de Acción global para la juventud.

Pero no basta con meras palabras, es necesario actuar de forma inmediata, con recursos suficientes para unas políticas de juventud potentes, con la participación y el empoderamiento como ejes básicos. Nuestro querido y admirado Pepe Molina era muy consciente del grave problema que estaba suponiendo este ataque hacia la juventud, tanto individual como colectivo, que podría suponer la pérdida progresiva de su compromiso con la democracia.

Llevamos ya cuatro años con la experiencia del Programa Iris y trabajamos en una próxima publicación sobre ideas, experiencias y aprendizaje de la transparencia y la

participación. Apenas un mes antes de su fallecimiento el 13 de febrero de 2021 por Covid, recibimos su presentación de la obra, que tituló: Una juventud participativa para el objetivo de un 2030 más inclusivo y sostenible, en la que nos transmite algunas ideas como éstas:

“Seguimos viviendo un adultocentrismo como categoría premoderna y controladora en nuestras sociedades, y esa visión marca una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos y los jóvenes (...) Nuestra juventud requiere una reflexión profunda, pide su espacio, pide sus prioridades, quiere que se le informe, rechaza los engaños que la sociedad ha montado, no quiere saber nada de los antiguos sistemas. Ven la política con otros ojos: la imagen que damos la quieren borrar, no quieren repetir el pasado, pero pueden cometer similares errores: porque las malas semillas no las hemos cortado de raíz. Hay que limpiar el sistema, tenemos que esforzarnos para dejar una sociedad más transparente, más solidaria y con menos desigualdad. Y en ese camino será más fácil ir de la mano, porque juventud, madurez y experiencia es el complemento social que fortalece el desarrollo local”

Hasta siempre querido Pepe Molina, seguimos adelante con tu Proyecto Iris.

Proyecto Iris: Comprometidos con la sociedad, comprometidos con los jóvenes.

Raquel Sánchez Ibáñez (09/05/2021)

Inmersos en la novena ley educativa (Ley Orgánica de Modificación de la LOE) que se aprueba en los últimos cincuenta años, el sistema educativo español arrastra serios problemas de carácter estructural pese a las sucesivas reformas. España se sitúa a la cola de Europa por su elevada tasa de abandono escolar y su baja inversión en educación, que se sitúa en torno al 4% del PIB. El compromiso de los poderes públicos pasa por asumir que la Educación es un pilar fundamental de la sociedad. Educar a los jóvenes es la mejor herramienta para combatir la pluralidad de “ismos” (fascismo, nacionalismo, terrorismo, racismo, machismo...) que amenazan con deteriorar el régimen democrático actual. La sociedad española no puede permitirse estar a la cola o ser tolerante cuando están en juego los derechos, la integridad de las personas y la cohesión social.

Velar por el buen gobierno es responsabilidad de todos, incluidos los jóvenes.

“Queremos hacer una nueva sociedad. Y toda la sociedad quiere construir una nueva sociedad, pero especialmente queremos hacerla muy activamente y muy comprometidos con la juventud”

Con estas palabras se dirigía al público en su última **lección magistral** José Molina Molina en 2020. Su compromiso con la sociedad pasaba por estar comprometido con los jóvenes. Por ello, se gestó el proyecto Iris: Educar en la Transparencia y el Buen Gobierno, que surgió en 2017 desarrollado por el **Consejo de la Transparen-**

cia de la Región de Murcia, la **Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia**, el grupo de **Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia** y el Grupo de voluntariado educativo y social “Encuentro por la transparencia”.

Entre las actividades educativas del proyecto IRIS destacan la realización de charlas en los institutos de la Región, entrevistas de radio (en Dial Saavedra, del IES Saavedra) y la realización del concurso “Transparencia, participación y democracia”, que premia anualmente los mejores trabajos reflexivos sobre el Buen Gobierno y la Transparencia, bajo la modalidad de disertación y vídeo, de estudiantes de Secundaria de la Región de Murcia.

Para finales de este año está prevista la publicación de un monográfico con unidades didácticas para su implementación en las materias de Filosofía (1.º Bachillerato) y Geografía e Historia (4.º ESO). Un material didáctico dirigido al profesorado, en donde se abordan contenidos relacionados con la transparencia y el buen gobierno, a partir de estrategias y recursos que fomentan la participación y el aprendizaje de una ciudadanía activa y responsable.

6.10. Programa Iris y la memoria de Pepe Molina

Un espacio público para la transparencia en la Región de Murcia.

Grupo Iris: Encuentros por la Transparencia (21/04/2021)

Comenzamos hoy un espacio público -gracias al Diario **La Opinión de Murcia**- para continuar la labor de Pepe Molina en defensa de la transparencia y la mejora de la democracia de nuestras instituciones. Y lo hacemos en su recuerdo un grupo abierto de personas, muchas de las cuales colaborábamos con él durante su etapa de presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en la meta de enseñar a los jóvenes el derecho a la información pública y la participación ciudadana, mediante un programa llamado «Iris». Pepe Molina ideó el Programa IRIS para prevenir el descrédito de la actividad política; para enseñar el derecho que tenemos a saber y a entender; para aprender a exigir y contrastar la veracidad de la información, y para promover la participación y la transparencia en la gestión pública.

El Programa IRIS se ha llevado a cabo durante cuatro ediciones mediante su presencia en los Institutos de Enseñanza Secundaria en el marco de la asignatura de Filosofía, y para el curso 2020/2021 Pepe Molina grabó un brillante y emocionante vídeo, tal y como se puede ver a continuación, que se ha convertido en su última lección magistral.

En el Programa IRIS participábamos un grupo de personas voluntarias denominado “Encuentros por la Transparencia”, la **Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia** -que integra a los profesores de esta materia en Institutos y Universidad- así como al **Grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia**. Y actualmente se está extendiendo a otros sectores en riesgo de exclusión, a través de la **Fundación CEPAIM**, mediante el programa que llamamos «Iris-Social. Además, está planteándose la propuesta de formación de competencias digitales críticas de la ciudadanía en general a través de un proyecto denominado e-IRIS, en el Marco del Plan Nacional de Competencias Digitales.

Durante cinco años Pepe Molina luchó de manera incansable por estos valores desde la presidencia del Consejo de la Transparencia. Su legado y sus ideas -muchas reconocidas en el video grabado por amigos/as y colaboradores/as para el homenaje de la Universidad de Murcia del pasado 12 de marzo- deben perdurar en una sociedad impactada por la corrupción y por la desinformación que tanto aturde a toda la ciudadanía. Corrupción y desinformación están poniendo en peligro la democracia por sus secuelas: nos hace vulnerables a la manipulación, conduce a la desafección ciudadana, impide el ejercicio de nuestros derechos y empobrece al conjunto, afectando sobre todo a las personas más débiles.

Por eso queremos seguir trabajando en la línea que marcó, dando respuesta a una serie de preguntas que nos inquietan: ¿Por qué hay corrupción en la vida política y parece ser socialmente consentida? ¿Por qué es escasa la participación en nuestras comunidades? ¿Por qué sabemos tan poco de cómo se gestionan los recursos públicos y es tan difícil controlar si se hace bien? ¿Por qué hay cada vez más desigualdad y se reducen las oportunidades de todo tipo? ¿Cómo se puede impedir la corrupción política y económica que empobrece a la sociedad y pone en riesgo su sostenibilidad?

Primeras Jornadas sobre Regeneración Democrática en Memoria de Pepe Molina.

José Manuel Mayor (23/04/2021)

El pasado 8 de abril celebramos las **Primeras Jornadas sobre Regeneración Democrática** en Memoria de Pepe Molina, organizadas por la **Universidad de Murcia**, la **Fundación Novagob** y la **Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA España)**. El objetivo no fue otro que rendir un merecido homenaje a su persona como ejemplo y referente regional de la lucha constante por la transparencia y por la participación ciudadana, una reivindicación que defendió y mantuvo hasta sus últimos días.

Durante todo el desarrollo de las jornadas se hizo continua alusión a su carácter infatigable, luchador e inconformista, a cómo era capaz de ilusionarnos a todos y a

todas con sus proyectos e ideas, a su forma de trabajar e involucrar a la ciudadanía en sus iniciativas y, sobre todo, al gran vacío que nos ha dejado su pérdida.

Las sesiones se articularon en torno a cuatro mesas de debate -que se pueden ver íntegramente en YouTube- de acuerdo con cuatro de las líneas fundamentales de trabajo desarrolladas por Pepe. En la primera de ellas, relativa a los **consejos de transparencia**, se recalcó la importancia del papel de los mismos como órganos de transformación, la necesidad de incrementar la publicidad activa, y el sistema MESTA como herramienta de evaluación para comparar distintas entidades. Por otro lado, se señaló la necesidad de reforzar los medios y recursos personales de dichos órganos, de una coordinación entre los criterios de los consejos, así como la importancia de la competencia sancionadora.

Durante la segunda mesa, dedicada a la **lucha contra la corrupción**, se puso especial énfasis tanto en la Directiva de protección del denunciante de la corrupción y su transposición a la legislación española, como en la necesidad de fortalecer las instituciones públicas, mejorar los marcos de integridad y establecer medidas preventivas que desalienten la corrupción.

Por otra parte, y durante la sesión de la tarde, en la mesa sobre **participación ciudadana** se profundizó en una serie de proyectos e iniciativas impulsadas en su momento por Pepe, como fueron la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación (UMU-UPCT), El proyecto IRIS e IRIS Social, y los Presupuestos Participativos implementados en una serie de instituciones públicas de nuestra Región.

Por último, en la mesa dedicada al **derecho de acceso**, se puso de manifiesto la importancia del debate jurídico, político y de demanda social que conllevó la suspensión de los plazos administrativos durante la pandemia, lo que dio lugar a que no se respondiera en plazo a las solicitudes de acceso a la información. Esto provocó que nos planteásemos el papel real de la transparencia y el acceso a la información en un momento tan difícil como la gestión de una pandemia, donde la situación deseada hubiera sido justo la contraria: no solo que no se interrumpiese ese flujo de información, sino que se incrementase.

Asimismo, y dado que por la situación actual fue imposible poder despedirnos de Pepe como todos y cada uno de nosotros y nosotras hubiese deseado, se dedicó un espacio en cada una de las sesiones para que quienes lo desearan pudiera intervenir y compartir con el resto sus experiencias personales, anécdotas o sentimientos en torno a su persona.

En este homenaje intervinieron más de un centenar de amigos, amigas, profesionales e investigadores que trabajaron junto él en los últimos años. Finalmente, en la **clausura** intervino una de sus hijas, Pilar, quien dirigió en representación de la familia unas emotivas palabras en las que resaltó la personalidad de su padre, su espíritu incansable y su ímpetu por conseguir una sociedad más justa.

Defender nuestros impuestos, la mejor garantía de nuestros derechos.

Juan Antonio Segura, Pedro López y Miguel Ángel Vera (02/05/2021)

Pepe, te has marchado demasiado pronto sin finalizar conversaciones, proyectos y sueños compartidos, dejándonos un vacío difícil de llenar, pero nos has sembrado con tus ideas, con tus principios y con tus valores. Nos has dejado el recuerdo de tu mirada, la credibilidad de tus palabras, la coherencia de tus comportamientos, tu lucha constante por la ética, la transparencia, el derecho al saber, a la participación ciudadana, la igualdad, la gestión de la diversidad, los valores democráticos, el buen gobierno, la responsabilidad social y la justicia fiscal.

Te has marchado cuando más necesitamos tus ideas para desactivar el individualismo y actuar con una mirada colectiva frente a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes, de carácter global, que esta afectando con especial dureza a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, precisamente esas que aún venían sufriendo las consecuencias de la crisis económica de 2007.

La pandemia ha puesto de manifiesto los déficits de nuestros servicios públicos, a la vez que ha reivindicado su importancia y valor comunitario. Para fortalecer nuestro Estado del Bienestar necesitamos un nuevo modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo que proporcione los recursos suficientes, las ideas e iniciativas que nos permitan, no un regreso a los modelos anteriores a la crisis, sino una verdadera reconfiguración social y económica que posibilite una recuperación de la actividad económica, pero también de las personas y las familias, actuando desde la alianza de actores, la cooperación, la solidaridad y la justicia fiscal, esa que tu tanto has defendido.

La recuperación en términos de PIB, no será suficiente, si esta no llega a las personas y a las familias más afectadas por la crisis, **recordemos que cuando crecíamos en tasas del 3% del PIB, la pobreza y la exclusión social no se reducía**. Como tú nos decías “la fijación con el PIB no es casual, se ha utilizado como la mejor máscara para justificar desigualdades extremas de renta y riqueza”.

Ante estos retos colectivos nos encontramos con un sistema tributario que no cumple con sus obligaciones. España se sitúa 7 puntos por debajo de la media europea por ingresos, mientras que nuestra presión fiscal está en la media. La política fiscal es necesaria para combatir las desigualdades convirtiéndose en un instrumento de transformación social que nos aproxime a una sociedad más justa, inclusiva, solidaria y equitativa.

Hay que recaudar lo suficiente para financiar un modelo social que garantice el acceso de toda la población a unos servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades, con servicios sociales, educativos, sanitarios, de empleo eficaces e inclusivos.

Tenemos que concienciarnos del valor de nuestros impuestos y luchar contra el fraude fiscal para conseguir los recursos necesarios que garanticen el acceso a los servicios públicos de toda la ciudadanía, especialmente de la población más vulnerable. Defender una recaudación justa y equitativa, con la que estemos comprometidos, evitando prácticas comunes de evasión fiscal o bonificaciones y beneficios fiscales cuestionables que hacen que se recaude menos en España, cuando nuestra presión fiscal está en la media de la UE.

Los beneficios fiscales responden, en algunas ocasiones, a intereses particulares y corporativos, no a intereses colectivos y comunitarios. Es necesario reducir estos beneficios y bonificaciones fiscales para poder avanzar en el reforzamiento de nuestros servicios públicos. Se necesitan más recursos en la agencia tributaria para luchar contra los grandes evasores. Es urgente gravar las transacciones financieras y garantizar la tributación de las grandes empresas transnacionales, a la vez que acabamos con los paraísos fiscales y avanzamos hacia una necesaria armonización fiscal entre CCAA y a nivel europeo.

Es necesario avanzar hacia la responsabilidad social comunitaria, con una orientación hacia el bien común. Una responsabilidad social que afecta a todos los actores sociales presentes en los territorios, las administraciones públicas, las empresas, organizaciones sociales, centros educativos y el conjunto de la ciudadanía.

Necesitamos empresas socialmente responsables interesadas e implicadas, no solo con el reparto de beneficios entre sus accionistas, sino también sobre los impactos que producen sus actividades en los territorios y en las personas. Empresas comprometidas con los retos sociales y medio ambientales. No es posible crecer en términos exclusivamente económicos, en contextos de pobreza y exclusión social.

No debemos percibir los impuestos como una carga, son la mejor forma de garantizar nuestros derechos y la sociedad del bienestar. Debemos hacer pedagogía fiscal, incrementando la conciencia ciudadana en contra del fraude fiscal. No es posible mantener la tolerancia de la ciudadanía al fraude, para lo cual es necesario reforzar la formación en valores, ética, transparencia y buen gobierno en el ámbito educativo y social.

Necesitamos contribuir a la articulación de políticas públicas que garanticen la distribución de la riqueza que se genera en un territorio; políticas de garantía de ingresos mínimos, que reduzcan las elevadas tasas de pobreza severa; o políticas de fomento del empleo de calidad, que hagan del trabajo una herramienta digna y eficaz para la promoción personal y social de la ciudadanía, o políticas educativas que garanticen y refuercen su función de «ascensor social».

Las medidas que nos permiten avanzar hacia una justicia fiscal, como base de una justicia social se suelen vincular con grandes amenazas sin base real, buscando la generalización de la estrategia del miedo en la ciudadanía.

No debemos percibir los impuestos como una carga, son la mejor forma de garantizar nuestros derechos y la sociedad del bienestar. Pero para ello, como ciudadanía, debemos involucrarnos, saber y, si nos queda alguna duda, ser firmes a la hora de pedir que nuestros servidores públicos rindan cuentas. Pepe, nos que tanto por hacer.

11 años de Johannesburgo: el triunfo de los valores.

Alejandro López-García (11/07/2021)

Tal día como hoy, un 11 de julio de 2010, Andrés Iniesta colmaba de felicidad y júbilo al pueblo español en Sudáfrica, voleando un esférico en cuya trayectoria sobrevolaban millones de esperanzas, hasta que desempolvó la red de la portería del Soccer City de Johannesburgo. Esta fecha, que es eterna, supone el cénit de nuestra historia futbolística en un torneo de naciones, pero también representa una serie de cualidades que debemos poner en valor, como la humildad, el esfuerzo, la perseverancia o el compañerismo, entre otras, que se pueden enfatizar conmemorando la cultura de lo común, ya que este evento consiguió unificar en una misma pasión a millones de ciudadanos españoles, sin importar su sexo, raza, creencias o ideología política.

Fue una época dorada del fútbol y el deporte español, en la que se podía ser republicano o monárquico, de izquierdas o derechas, sin que esta característica te catalogase de antiespañol; era un tema secundario entonces, quizás apartado de lo importante, la unidad. No había tanto odio en la sociedad. La nación española y sus gentes forjaban relaciones de respeto, compañerismo y amistad, proyectando ante el mundo una imagen honorable y distinguida, que debiera recordarse, recuperarse y arraigarse, especialmente en los tiempos difíciles que asolan la realidad actual en casi todas sus esferas sociales.

En la cúspide de la probidad y los valores humanos se hallaba precisamente nuestro añorado Pepe Molina -tristemente fallecido meses atrás a consecuencia de la enfermedad que tantas vidas combativas ha arrebatado-, cuyo compromiso y aportación a la sociedad marcaron una época, estableciendo sinergias entre los marcos de la legalidad y la transparencia.

Pepe siempre decía que lo importante de su contribución a esta vida no eran sus buenas acciones, sino el por qué y el para qué de las mismas. En un manuscrito inédito que él mismo transcribió -*Breves trazos de mi caminar por la vida*-, extracto de la conferencia impartida en 2017 en la Fundación Paurides de Elda, relataba de modo cristalino que la vida ofrece oportunidades a las que hay que encontrar el sentido, desde lo común y para promocionar ideas que cambien la sociedad y la hagan más justa.

En su arduo caminar -impregnado de decisiones, oportunidades y retos- Pepe ostentó entre otros muchos el cargo de vicepresidente del Instituto de Censores de España en 1979. Desde esta responsabilidad impulsó las auditorías del deporte español,

examinando la gestión de sus cuentas, particularmente las de la Federación Española de Fútbol, que dirigía por entonces Pablo Porta. Porta era un férreo practicante del caciquismo y tuvo bien atados sus adláteres hasta 1984, año en que no pudo presentarse a su reelección tras una orden ministerial aprobada por el Gobierno socialista de entonces -conocida informalmente como “decreto anti-Porta”- según la cual un presidente no podría encabezar el cargo durante más de dos mandatos. Ya lo decía el periodista José María García, que bien conocía sus amaños y, mejor aún, sus efugios: «Pablo, Pablito, Pablete»...

En esta etapa, Pepe auditó el Mundial de 1982, en un contexto complejo, en el que las diferentes administraciones, gobiernos y organismos políticos y deportivos querían presentar al mundo la imagen de España como símbolo de país democrático, asentado en la modernidad. En esta edición, la “*Squadra Azzurra*” acabaría venciendo en la final por 3-1 al combinado germano en la famosa final del Bernabéu, consiguiendo así su tercer trofeo en un Mundial -ahora tiene cuatro, tras el obtenido en la edición de Alemania 2006-, que a su vez fue el primero en contar con 24 selecciones y en instaurar la tanda de penaltis. Pero eso era lo de menos, ya que la gestión económica de esta Copa se saldó con un déficit para la Hacienda pública de 1.900 millones de las antiguas pesetas: una patata caliente que acabó explotando a un vicetesorero de la FIFA, hallado sin vida en el Eurobuilding sin que trascendiera en demasía.

Lo cierto es que la Federación Española casi siempre ha estado salpicada por estraperlos y corruptelas -bástese, por su singularidad, el ejemplo de Villar-, una historia negra que justifica la lucha incansable de Pepe por extender la auditoría en España, como hombre íntegro, de pureza y honradez, exigiendo principios económicos transparentes y mayor justicia informativa.

Volviendo al plano puramente deportivo -para cerrar este breve aporte- cabe recordar que “*La roja*” se ha quedado a las puertas de otra final de Eurocopa -la que se juega esta noche- en una edición marcada por una pandemia mundial que todavía no se ha ido, en la que italianos e ingleses se jugarán el título el día que tocamos el cielo de Johannesburgo, once años atrás. Con todas las dificultades que conlleva, se ha vuelto a crear un grupo joven, ilusionante y con futbolistas capaces de darnos muchas alegrías en el futuro; ese porvenir deportivo y futbolístico en el que debemos -como sociedad- promover también un mundo más justo y transparente, exigiendo instituciones limpias de las que podamos sentirnos orgullosos como nación, con la participación del pueblo.

La lucha por la transparencia y la democracia de José Molina, reconocida con la Cruz de la Orden del Mérito Civil.

José Manuel Mayor, Juan Antonio Segura y José Antonio Gómez (07/12/2021)

El pasado viernes el delegado del Gobierno de la Región de Murcia, José Vélez, entregó a los familiares de José Molina la Cruz Oficial de la Orden del Mérito Civil, concedida a título póstumo. Durante la entrega Vélez afirmó que José Molina es “un ejemplo que, indudablemente, inspira a quienes creemos en la firme defensa de esos principios y en la transparencia y ejemplaridad del servicio público, cualidades que demostró con emocionante lucidez y responsabilidad hasta el último día de su vida”.

La distinción fue recogida por su mujer María Teresa, sus hijas Belén y Pilar y su hijo Juan. En representación de toda la familia Belén destacó que “su extraordinaria valía nos ha dejado a todos una huella imborrable y unos valores fundamentales que se labraron en una excepcional trayectoria en la que nuestra madre siempre tuvo un papel esencial [...]. Ambos fueron siempre grandes defensores de la libertad de pensamiento y de los valores democráticos. Esta distinción contribuye a poner en valor la trayectoria de su vida, su contribución a nuestra sociedad y a honrar su memoria”.

La trayectoria de José Molina evidencia un compromiso permanente con la sociedad, las instituciones y las personas, y una coherencia extrema en la defensa de los valores de equidad, justicia social y democracia. Una coherencia sostenida en todas sus actividades a lo largo de la vida, ya como Consejero de Economía y Hacienda del primer Gobierno de la Región de Murcia (1983/1986) o como miembro fundador del Círculo de Economía de la Región de Murcia entre otras muchas responsabilidades. Pero Molina se convirtió en un activista potentísimo por la transparencia, la participación y la calidad de nuestra democracia precisamente al jubilarse. Así, primero decidió realizar su tesis doctoral sobre “Los presupuestos participativos. Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la administración local”, y la leyó en 2010. Poco después, promovió el **Pacto por la Transparencia en la Región de Murcia**, al que logró sumar a todas las instituciones sociales, económicas y educativas de la Región, así como a todos los partidos excepto el Popular. Y tras la aprobación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se convirtió en el primer presidente del Consejo de la Transparencia y buen gobierno.

Desde el Consejo luchó de forma titánica contra la corrupción, denunciando el clientelismo en la vida política murciana o la opacidad en las listas de espera en el Sistema Murciano de Salud. Molina no se inhibió a pesar de ejercer su cargo desprovisto de los medios humanos y materiales necesarios o de la falta de competencias sancionadoras de la Ley aprobada en la Región, que no ha habido voluntad política de reformar. Procuró implantar la evaluación de la transparencia en las administraciones públicas, impulsó el proyecto IRIS por el que se dedicó a promover la ense-

ñanza de la transparencia en los institutos de enseñanza secundaria, se sumó a las causas sociales como la de la Plataforma pro Soterramiento, la denuncia de la contaminación del Mar Menor o la de la Asociación de Usuarios de la Sanidad Pública, y animó y asesoró la implantación de presupuestos participativos en ayuntamientos, organizaciones e instituciones como las universidades. Igualmente, alentó la creación de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación, y para ello unió al Ayuntamiento de Molina de Segura, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Dos propuestas permanentes para José Molina fueron el respeto a toda costa de las reglas marcadas por las leyes y la necesidad de dar voz a la juventud, pues consideraba que se le estaba robando su futuro por la racionalidad neoliberal, la desigualdad creciente y la insostenibilidad económica y ambiental del sistema.

José Molina demostró una defensa incansable de los valores éticos, democráticos y constitucionales, liderando una permanente reivindicación de lo público, dándonos lecciones a todos los que compartimos momentos con él. Y dejó su testimonio cuando publicó -ya enfermo en el Hospital- el artículo **La corrupción asalta los protocolos: dimitir no es suficiente** en el que a la vez denunciaba el abuso de poder del gobierno regional en la administración de las vacunas contra el Covid-19, y reclamaba que empezáramos a «construir un estado de progreso en el que lo común nos una [...] aparcar diferencias y buscar una salida»

Como siempre nos recordaba José Molina, “la vida es un proyecto y hay que vivirla con emoción, con generosidad, con solidaridad y con una defensa de los valores, defendiendo siempre lo común por encima de los intereses personales. Porque lo común, lo que conocemos como lo público, es lo único que tenemos los que tenemos poco”. Te seguimos extrañando, y necesitamos tu ejemplo, Pepe.

Recordando a José Molina, un año después.

José A. Gómez y Francisco M. Reverte Martínez (27/03/2022)

Ha pasado un año del fallecimiento de José Molina. Lo recordábamos con todo el afecto un amplio grupo de familiares, personas amigas, colegas y colaboradoras del Proyecto Iris el pasado 2 de marzo, en el Salón de Actos Luis Vives de la Universidad de Murcia.

Acto en recuerdo de José Molina en la Universidad de Murcia. Grupo Iris, 2 de marzo de 2022. Disponible en <https://tv.um.es/video?id=146137>

En este acto presentamos dos publicaciones disponibles en acceso abierto en Internet, fruto del Proyecto Iris: Por una parte, **Educación en Transparencia y Buen Gobierno**, un libro coordinado por Pedro Miralles y Catalina Guerrero, con propuestas didácticas destinadas a Geografía e Historia de Cuarto Curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y para Filosofía en Primero de Bachillerato. Y un segundo

libro titulado **El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación**, coordinado por Francisco M. Reverte, en el que se justifica la necesidad de un nuevo marco normativo para el derecho de participación en España, que favorezca la implicación y el empoderamiento de la ciudadanía en la construcción del futuro colectivo. Un libro que también incluye un amplio capítulo colaborativo centrado en la enseñanza y el aprendizaje de la transparencia, la participación y el buen gobierno. Entre las emotivas intervenciones de muchos participantes podríamos mencionar -en representación del conjunto- un poema que nos leyó su autor, **Juan Antonio Segura**, dedicado a Pepe y en el que resonaba el dolor y el rechazo de la guerra de Ucrania, que estaba comenzando esos días. Unos versos que creemos que habría suscrito el propio Pepe, y de los que entresacamos un fragmento:

*(...) De entre mi garganta,
que brote, quiero, un BASTA YA.*

*No más muertes olvidadas,
más sueños asesinados,
más culturas enfrentadas,
más niños arrinconados,
más vidas enterradas.
No más títeres gobernados,
más fronteras inventadas,
más sueños manipulados,
más personas utilizadas.
No más guerras provocadas,
más años separados.
más familias desarraigadas,
No más ...*

*No más, nunca más.
Sin nuestra rabia difundida,
nuestras ideas expresadas,
nuestros puños apretados,
nuestra indignación en la garganta.*

Juntos, Pepe: siempre juntos.

Juan A. Segura

El acto de recuerdo a Pepe nos hizo ver también lo mucho que lo echamos de menos y que lo necesitamos en la Región de Murcia, por su valentía al enfrentarse a las malas prácticas ejercidas desde el Gobierno Regional para con el Consejo de Transparencia, y que estos días se han vuelto a hacer patentes al recobrar actualidad una de las muchas denuncias de José Molina en su etapa como primer presidente del mismo. Nos referimos a la de la violación de su correspondencia, a propósito del caso en que le llegó abierta una carta del Defensor del Pueblo, que Pepe denunció a la Fiscalía. Pues bien: esta semana hemos vuelto a escuchar una clara llamada de atención del actual presidente del Consejo de Transparencia, Julián Pérez Templado, que ha denunciado que el Gobierno Regional le está fiscalizando, algo que considera, lógicamente, que “no puede ser”. Antes de que empiece a actuar -ha afirmado- ya se sabe quién ha hecho una protesta, petición o queja, pues pasa por la Consejería de Transparencia. Nos duele seguir viendo dos años después que el Consejo de Transparencia continúa sufriendo las dificultades para ejercer de forma independiente su tarea, y que tiene plena vigencia la reclamación que ya Pepe hacía de un Registro propio de documentos.

Lamentable mal ejemplo, una vez más, de un Gobierno Regional que se mantiene en el poder sustentado por políticos y políticas tráfugas, que llegaron a sus consejerías como contrapartida por su voto negativo a la moción de censura promovida por PSOE y Ciudadanos. Una grave anomalía democrática, **como concluyó la comisión de expertos nombrada por el Pacto Antitransfuguismo del Congreso de los Diputados de España**. Mucho por hacer y mucho por transformar para mejorar la calidad democrática de las instituciones políticas de nuestra Región de Murcia: un reto para nuestra ciudadanía, y nos inspirará el recuerdo de la honestidad de Pepe Molina.

Una experiencia educativa innovadora de formación en transparencia, participación y buen gobierno en ESO y bachillerato. El Programa Iris.

Catalina Guerrero, Francisco Manuel Reverte Martínez,
Pedro Miralles y José Antonio Gómez (27/09/2022)

El Programa Iris nació en 2017 para la enseñanza de la transparencia, la participación y el buen gobierno principalmente en la enseñanza secundaria (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato) con la colaboración de diferentes entidades sociales y públicas de la Región de Murcia, y el impulso de José Molina como primer presidente del Consejo de Transparencia. Su finalidad es impulsar y poner en práctica los principios y valores de un gobierno abierto mediante la adquisición por parte del alumnado de competencias ciudadanas que les permitan ser capaces de intervenir de una manera activa y crítica en una sociedad, plural, diversa y en continuo cambio.

Molina agrupó a un grupo de personas voluntarias de la universidad de Murcia, del mundo de la participación juvenil, junto a docentes de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, a los que se fue sumando el grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales, para iniciar este Programa, que forma parte del Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia. A través de esta experiencia se ha realizado actividades y se han creado contenidos y materiales didácticos innovadores para facilitar su aplicación en centros educativos y la evaluación de sus resultados.

El proyecto ha continuado tras el fallecimiento por COVID 19 de José Molina, intentando seguir su labor de divulgación en la sociedad murciana -como por ejemplo [a través de este blog](#)- en pro de la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana. La puesta en marcha de este Programa está justificada en el interés teórico-práctico que supone para la formación de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, conectando dos materias transversales, como la Geografía e Historia y la Filosofía, para fomentar el pensamiento crítico y los valores cívicos, vinculadas al análisis de las sociedades y las instituciones, tanto del pasado como del presente.

La transparencia, el buen gobierno y la participación son contenidos que pueden impartirse desde estos niveles educativos preuniversitarios con el fin de hacer de las asignaturas humanísticas y de ciencias sociales no sólo una mera acumulación de datos y hechos descontextualizados de la vida cotidiana de los discentes, sino también un laboratorio que prepare para la vida adulta. Desde el Programa Iris se asume que, si la transparencia debe ser un hecho natural, consustancial en nuestras instituciones públicas, es necesario un cambio cultural en las propias instituciones, pero, muy particularmente, en la ciudadanía. Hay que promocionar la participación activa, informada y responsable de toda la ciudadanía a la hora de ejercer los derechos que le otorgan las leyes de transparencia. Para ello hay que formar e informar y, en concreto promover el ejercicio del derecho a través de la educación de los y las jóvenes.

En particular, el marco del Programa Iris puede destacarse como uno de estos ejemplos y prácticas de enseñanza de buen gobierno en las instituciones educativas y de sus cuatro pilares o principios: la transparencia, la colaboración, la participación y la integridad. Acciones y prácticas necesarias para incentivar una ciudadanía responsable y participativa que desarrolle competencias cívicas y democráticas en los y las jóvenes y que promuevan el cambio social. Iris es, por tanto, un Programa educativo centrado en la enseñanza de la transparencia y el gobierno abierto, en el que se relacionan estos valores y la legislación que los ampara con los estándares de aprendizaje y los contenidos de las asignaturas de Geografía e Historia de Secundaria y de Filosofía de primer curso de Bachillerato, sobre el currículo en el marco de la legislación educativa española vigente. La concreción de contenidos y estándares para el desarrollo del Programa educativo se ha materializado en una serie de unidades didácticas diseñadas y aplicadas que lo conforman.

En el marco del proyecto se han llevado a cabo otras acciones tales como concursos, conferencias, acciones formativas, monografías disponibles en acceso abierto como **Educación en Transparencia y Buen Gobierno** y **El poder de la ciudadanía. Derechos de participación y asociación. In Memoriam José Molina**, que incluye el último escrito de Pepe Molina dedicado especialmente a la juventud. Y también se puede destacar los concursos del Programa, que comenzaron con dos modalidades, de disertación y de vídeo, en los que el estudiantado realizaba vídeos cortos y textos breves sobre problemas relativos al buen gobierno, la democracia y la participación. En 2022 hemos incorporado una tercera modalidad, relativa a la red social Tik Tok, por su inmediatez y la gran aceptación del formato entre adolescentes, que muestran su vertiente creativa mediante vídeos breves con mensajes sobre las temáticas del Programa. De forma general, hasta la fecha han participado más de dos mil estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de doce centros educativos (públicos y concertados) ubicados en nueve municipios de la Región de Murcia, y se han hecho tres ediciones del premio y concurso “Transparencia y participación”.

Además, el Programa tiene capacidad de ser exportado a otros ámbitos, como ha sido el caso mediante el proyecto llamado Iris Social, que conecta el grupo colaborativo que conforma Iris con el Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM). Esto ha supuesto adaptar el Iris educativo para personas migrantes, entendiendo el derecho a saber como pilar integrador para personas en riesgo de exclusión. El Iris Social trata por ello de impulsar la competencia digital vinculándola a la inclusión, la participación y la innovación ciudadana en un entorno comunitario como las bibliotecas públicas a través de un proceso de capacitación integrador, inclusivo y participativo basado en la colaboración, la práctica y la resolución de problemas contextualizados en situaciones de la vida cotidiana.

El proyecto Iris se basa, por tanto, en considerar el valor de la enseñanza y aprendizaje de los conceptos de transparencia, derecho a la información, participación y ética pública como herramientas de mejora de la calidad democrática de la sociedad. Se hace especial énfasis en el aprendizaje, poniendo la atención en extraer aquellos indicios y evidencias que permitan valorar cómo éste puede contribuir a las necesidades identificadas, al fomento de una ciudadanía democrática y participativa y a la mejora de las competencias de los alumnos y alumnas en el contexto educativo para una ciudadanía crítica y responsable en el marco de un gobierno abierto y con la colaboración académica de instituciones educativas públicas (universidades e institutos de enseñanza secundaria), comunidad y las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la consolidación de este modelo de gobernanza.

Creemos que el Programa aporta una serie de elementos de innovación social y educativa y transferencia, entre los que destacamos los siguientes:

- A nivel educativo se trata de una propuesta para que las personas, a través del aprendizaje en contextos de educación formal, desarrollen competencias que

mejoren la educación de los y las jóvenes en la participación y el derecho a saber cómo aspectos claves para el futuro de la democracia y para la viabilidad de la sociedad en que deberán desenvolverse las generaciones futuras.

- El rol activo que se pretende otorgar a los estudiantes permite fomentar una ciudadanía democrática y participativa, concienciada del valor de las instituciones y la necesidad de que sean abiertas, transparentes y flexibles, y por ende útiles a la sociedad. Por ello el Programa Iris promueve acciones, recursos, materiales didácticos y metodologías de tipo cooperativo, basadas en la indagación y en la construcción del propio aprendizaje, orientadas a que los adolescentes aprendan y ejerzan sus derechos: derecho a saber, a la información y a la participación en las instituciones públicas.
- El modelo pedagógico en el que se sustenta presta especial atención a las medidas de atención a la diversidad identificando una serie de principios clave como motivación hacia el aprendizaje, interdisciplinariedad y flexibilidad, educación en valores e inclusiva, innovación e incorporación de las TIC.
- Hay un diseño de actividades claro y didáctico con especificación de los elementos básicos del diseño de aprendizaje y con el establecimiento de un cronograma o secuenciación temporal más amplia o extensa en el tiempo que permita una adecuada integración de las actividades planteadas en las Programaciones curriculares de los centros educativos. Además, se recoge una serie de propuestas didácticas para trabajar la transparencia y la participación basadas en la última lección magistral de Pepe Molina, alma mater de este Programa por sus no solo aportaciones e ideas, sino su trayectoria y su deseo de construir una sociedad mejor.
- Los contenidos y actividades han sido realizadas colaborativamente por especialistas de Didáctica de las Ciencias Sociales, e investigadores y docentes de diferentes departamentos y áreas de conocimiento como Biblioteconomía, Ética, Derecho, Didáctica de las Ciencias Sociales, Teoría e Historia de la Educación, Trabajo Social y Derecho del Trabajo, junto con profesoras y profesores de Bachillerato que estaban integrados en la “Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia” y en concreto para las materias de Geografía e Historia (cuarto curso de ESO) y Filosofía (primer curso de Bachillerato) como se ha especificado anteriormente.
- Esta iniciativa es un ejemplo para impulsar el conocimiento y la información sobre Gobierno Abierto fomentando una conciencia cívica basada en sus principios y recomendaciones para el ejercicio de la ciudadanía democrática y la transparencia, acercando estas competencias al alumnado, familias y profesorado.
- Se promueve la enseñanza de valores como el respeto, la responsabilidad, la igualdad o la participación y el aprendizaje colaborativo como elementos más

relevantes en el proceso de aprendizaje para una ciudadanía crítica y responsable. Con la recientemente publicada Ley de Educación en España (LOMLOE) puede constituirse como un precedente con posibilidad de ser incluido en la materia de Educación en Valores cívicos y éticos y por algunos de los principios del sistema educativo que se mencionan en la nueva Ley directamente relacionados con las propuestas del Programa Iris: igualdad de oportunidades, educación en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia o la colaboración social y preparación para la participación activa en la vida económica, cultural y social, entre otros.

- La propuesta tiene escalabilidad y replicabilidad ya que es una iniciativa con un gran poder de transferencia y aplicación a otros contextos, así como por la posibilidad de adaptación de los materiales y recursos que han sido elaborados a distintos niveles o etapas educativas e incluso permite un uso independiente de los mismos sin necesidad de desarrollar el Programa completo (flexibilidad, facilidad de uso y adaptación).

El programa creemos que se ha consolidado una vez que ha sido realizado en un amplio número de centros, y ha implicado a más de 2000 alumnos ofreciendo formación y actividades, recursos, visitas, encuentros, intercambios de experiencias, elaboración de guías didácticas, formación del profesorado, actividades de difusión, uso de herramientas y recursos variados: blog, redes sociales, creación de vídeos, publicación de libros, artículos, o seguimiento y evaluación del Programa de enseñanza desarrollado. Es positivo también que se haya realizado con sinergias entre centros educativos, universidades y entidades del tercer sector, y consideramos que se trata de una práctica innovadora que responde a una necesidad social y a problemas que tienen las sociedades actuales en las que es necesario mejorar la capacidad de actuación de las personas en un contexto de crisis y pérdida de valores o desinformación preocupantes. Finalmente es destacable es su dimensión inclusiva, ya que las actividades se han extendido al Programa Iris Social, pues intentamos atender a necesidades específicas de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión en el contexto digital actual, en el que no solo hay un déficit de participación, sino que además existe una brecha digital que está aumentando las desigualdades existentes por la falta de competencias digitales básicas.

En las encuestas de evaluación, los y las estudiantes valoran positivamente la actividad, consideran importantes los contenidos impartidos y en algunos casos reveladores e inspiradores, y señalan la conveniencia de más actividades de este tipo. Tras las presentaciones se muestran muy ilusionados por el hecho de tener voz en la sociedad, poder adoptar un papel activo y de tener en su mano la oportunidad de cambiar la sociedad. Todo ello nos anima a continuar promoviendo la educación en el derecho a la información, a saber, entender y participar.

Un año sin Pepe Molina. Hoy más que nunca: ¡ciudadanía!

Grupo IRIS, encuentros por la transparencia. (22/01/2022)

Son malos tiempos para la lírica, como bien decía Germán Coppini en su mítica copla punki de los ochenta. Es complejo articular argumentos que contrarresten de manera eficaz el peligroso e indefendible relato del odio hacia el “diferente” que de manera insistente lideran las voces de una renacida y desacomplejada extrema derecha que utiliza el miedo como estrategia de comunicación. Quizás, porque la clave no está tanto en poner el foco exclusivamente en contrarrestar sus mensajes simples pero eficaces –lo que automáticamente nos lleva a ir por detrás de sus relatos– sino, más bien, en centrarnos en la definición de discursos alternativos, llamando a las cosas por su nombre, sin recurrir a subterfugios, y explicando claramente, con un lenguaje directo y sencillo, lo que realmente pretende su proyecto político. Matizando en cada uno de los asuntos públicos que interesan a la ciudadanía lo que supondrían sus propuestas en términos de retroceso en derechos y bienestar, destruyéndolo que tanto trabajo ha costado construir como sociedad articulada y, por lo tanto, deteriorando la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

Debemos insistir en comunicar más y mejor al conjunto de la sociedad, alcanzando la razón y la emoción de las personas sin entrar en la provocación o la confrontación. Se trata de construir un relato propio basado en los datos que aporta la realidad, apelando a la capacidad crítica y desgranando las consecuencias de cada una de sus propuestas para el conjunto de la ciudadanía. Sus argumentos, a base de ser repetidos, tratan de hacer creíbles las manipulaciones y mentiras de sus relatos. Una mentira por más que se repita, nunca debería percibirse como real. Pero eso depende de la credibilidad que la ciudadanía dé a sus posicionamientos, de la profundidad con la que los analicemos, del tiempo que dediquemos a visualizar sus consecuencias.

Es necesario descubrir las motivaciones que pueden llevar a una parte de la ciudadanía a hacer suyos mensajes tan descabellados como que “maricones” y lesbianas son personas enfermas que hay que “enderezar”; que los “menas” –que solo son niños y niñas en situación de desamparo– son los grandes culpables de la inseguridad ciudadana; o que las personas migrantes –esas que abastecen de frutas y verduras nuestros frigoríficos, nos ayudan en las labores del hogar y cuidan diariamente de nuestros mayores– vienen a quitarnos el trabajo y a vivir de las ayudas públicas.

Entre los objetivos de los mensajes de la extrema derecha no faltan las propias entidades sociales, a las que se refieren en ocasiones como chiringuitos. Cuando estas organizaciones son las que hablan de solidaridad, de derechos humanos, de la urgente necesidad de corregir las desigualdades como base de la necesaria convivencia. Son las que defienden la cohesión social y construyen desde un nosotros inclusivo.

Es necesario que seamos capaces de desmontar con nuestros mensajes, con nuestro pensamiento, con nuestra emoción y nuestro comportamiento esa peligrosa despersonalización que hace posible el relato del odio, atrapando a las personas en un miedo provocado que en realidad es ficticio. Y, como muestra, un ejemplo cercano: vecinos y vecinas de Murcia que un día hablan de acogida de las personas refugiadas desde la solidaridad, y otro se convierten en defensores de un casco histórico de la capital de la Región que sienten amenazado por la mera presencia de personas y familias refugiadas en sus calles. Unas calles que consideran que no es la ubicación adecuada para migrantes y refugiados, proponiendo que se ubiquen en zonas de la ciudad más acordes a su condición. ¿De verdad somos capaces de llegar a tratar así a personas, a familias, a niños? La interculturalidad nos enriquece y nos hace mejores, solo debemos mirar hacia atrás y repasar cómo se ha construido la historia de nuestra región. Los espacios y niveles de ciudad son más ricos si se basan en valores, solidaridad y convivencia. Solo se construye desde el valor, no desde el miedo.

Ante este escenario, es el momento de reivindicar el ejercicio de la ciudadanía activa, defensora de derechos para todos; de una ciudadanía capaz de analizar, de contrastar las informaciones que recibe, de pensar, de tener pensamiento crítico, de no caer en el juego de la confrontación de personas contra personas. Es tiempo de denunciar con todos los instrumentos del Estado de Derecho a quienes lo agreden. De exigir a nuestros representantes políticos, como ciudadanos y ciudadanas, que no se pongan de perfil ante los envites de una extrema derecha que atenta contra los servicios públicos. Que no copien sus discursos por miedo al voto, deteriorando el modelo de sociedad democrática y de convivencia que tanto ha costado construir. Que lideren el objetivo de corregir desigualdades bajo el paraguas de los derechos; que hagan del ejercicio de la política el arte de la búsqueda de las soluciones a los problemas, macerando adecuadamente la discrepancia y la responsabilidad, apostando por el diálogo, la escucha activa, el consenso y el acuerdo.

Queremos reivindicarlo como habría hecho Pepe Molina, ahora que se cumple casi un año de su fallecimiento. Y eso debe hacerlo el conjunto de la ciudadanía, no delegando exclusivamente en los cargos públicos, porque somos algo más que una papeleta de voto. Es el momento de participar en el espacio público, de exigir más espacios de participación ciudadana, de organizarnos -más allá de las estructuras formales que ya existen- y reivindicar un futuro inclusivo, diverso, basado en los derechos fundamentales de las personas, que no deje espacio al miedo, al racismo, la xenofobia o la discriminación.

Hoy, como siempre, o quizás más que nunca, es el momento de la ciudadanía, escrita con mayúsculas. Y queremos reivindicarlo como habría hecho Pepe Molina, ahora que se cumple un año de su fallecimiento. Continuar su defensa de la transparencia y participación es lo que hacemos desde el Grupo Iris para honrar su memoria.

Entrega de los Premios de la Vª Edición del Programa Iris.

Mari Carmen Sánchez Fuster (15/01/2023)

El pasado día 13 de diciembre de 2022 la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia acogió el acto de entrega de los premios IRIS para educar en la transparencia y el buen gobierno. Se trata de una de las iniciativas del Grupo Iris, en este caso dirigida a estudiantes de las asignaturas de Ciencias Sociales y Filosofía de Educación Secundaria (ESO) y Bachillerato de los centros educativos públicos y concertados de la Región de Murcia. Esta convocatoria de premios inició su andadura en el año 2018, como parte de la actuación en los centros educativos que promovió José Molina, y desde entonces han participado en este concurso un total de 2000 estudiantes de la Región de Murcia.

El programa IRIS se puso en marcha y se ha mantenido gracias a la colaboración e implicación de docentes de Enseñanza Secundaria y de Universidad, voluntarios, la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM), el grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia (DICSOC) y la Asamblea Regional.

El jurado de los premios estuvo compuesto por el profesor Longinos Marín, Vicerrector de Responsabilidad Social y Cultura de la Universidad de Murcia, por José Luis Ros Medina, Coordinador Nacional y Secretario Ejecutivo de Red Académica de Gobierno Abierto y por María José Campillo Meseguer, Miembro de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia.

En este curso 2021-2022 han sido tres las categorías de premios establecidas, en concreto: vídeo, vídeos para la red Tiktok y disertación. En esta V edición todos los premiados han sido estudiantes de centros educativos de San Pedro del Pinatar y Cartagena.

En la categoría de Vídeo el primer premio le correspondió a «INSHOT» audiovisual que denuncia los problemas de desigualdad existentes en la sociedad actual y sueña con una democracia utópica, haciendo una crítica al presente desde un sueño del futuro. El segundo premio fue para el vídeo «AYÚDANOS», trabajo centrado en la contaminación ambiental y el cambio climático, y en el que los autores instan a los ciudadanos a ser respetuosos con su entorno y a trabajar todos juntos por el planeta. El tercer premio recayó en el vídeo titulado «BASURA», en el que se nos alerta por el incesante crecimiento de la generación de basura y se denuncian las graves consecuencias sobre el medio ambiente y los ciudadanos.

La categoría de Tiktok es una novedad de este año que ha sido acogida con entusiasmo por los jóvenes estudiantes, siendo el primer premio para el Tiktok «CONTAMINACIÓN» centrado en el problema de contaminación del Mar Menor, el segundo para «DESIGUALDADES» que tal como su nombre indica explica los distintos tipos de desigualdades existentes en el mundo que vivimos y en la sociedad actual, y el tercer premio para el Tiktok «Tiempo» en el que bajo el eslogan “no nos queda

tiempo” nos instan a ser respetuosos con el medio ambiente, y conscientes de las repercusiones de nuestras acciones.

En la modalidad disertación el primer premio ha sido para una disertación sobre «democracia, transparencia y participación», el segundo premio recayó en una disertación sobre «la obesidad infantil» y el tercero para un trabajo centrado en la temática de «la suciedad de las ciudades y su daño al medio ambiente».

En este acto se hizo mención especial a la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional, que ha concedido su distinción de “buena práctica” al programa IRIS. El reconocimiento trata de destacar las buenas prácticas locales, nacionales y regionales en el marco del gobierno abierto de los países de Iberoamérica. El profesor Longinos Marín fue el encargado de cerrar el acto con su intervención agradeciendo a todos los agentes implicados y en especial a los estudiantes y profesores su implicación y participación.

Transparencia y Participación para una nueva gobernanza: en Memoria de Pepe Molina.

José Luis Ros Medina, José Manuel Mayor Balsas
y Encarna Hernández Rodríguez (09/05/2023)

En el marco de la “**II Feria de Asociaciones Participadonia**” de Molina de Segura, cuya nueva fecha de celebración está por determinar⁵², se presentará el libro “**Transparencia y Participación para una nueva gobernanza: en Memoria de Pepe Molina**”, coordinado por José Luis Ros Medina, José Manuel Mayor Balsas y Encarna Hernández Rodríguez, y editado por el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Editorial Tirant Lo Blach.

La noticia del fallecimiento de José Molina nos provocó una enorme tristeza la mañana del domingo 14 de febrero de 2021. Con un estado de salud delicado a causa de otras enfermedades que había sufrido en los últimos años, Pepe, tal y como prefería que le llamasen, falleció por Covid a los 83 años de edad.

Los cientos de muestras de condolencia que se sucedieron en las horas y días sucesivos, en las redes sociales y a través de los medios de comunicación, desde la política y desde la sociedad civil, nos dan una medida de la magnitud de su trabajo en pos de la transparencia y la integridad pública, y también de su legado como persona.

Pepe defendió con firmeza sus ideas y dio ejemplo de ellas hasta sus últimos días. Desde el hospital público en el que permanecía ingresado por Covid-19 denunciaba la corrupción y el asalto político a los protocolos de vacunación y clamaba por algo

52 Debido a las intensas lluvias, la II Feria de Asociaciones Participadonia se tuvo que aplazar, lo que implicó presentar el libro finalmente el 29 de noviembre de 2023 en la Universidad de Murcia.

tan esencial, y a la vez tan importante, en todo sistema democrático como es el respeto a las reglas.

Incluso en una situación así, Pepe nos acababa lanzando un mensaje de esperanza, animando a aparcar diferencias y trabajar por el bien común: “Si salgo del hospital con fuerzas seguiré luchando para que nos levantemos con dignidad con el fin de crear esa nueva gobernanza que tanto deseamos, y que nuestros líderes actuales no aciertan a llevar a buen fin. Veamos el Covid-19 como un fin de etapa: zanjemos lo que nos ha arruinado y empecemos a construir un estado de progreso en el que lo común nos una, como simboliza ese doble anillo de progreso del logotipo de los Objetivos 2030. Quiero salir con fuerza para ver si los veo en esta vida. Animo a todos a aparcar diferencias y buscar una salida.”

De este modo surgió la *I Jornada sobre regeneración democrática en memoria de Pepe Molina*, organizada por RAGA España, la Universidad de Murcia y la Fundación NovaGob, y que tuvo lugar de manera online el 8 de abril de 2021 con un programa integrado por personas referentes y que trabajaron estrechamente con Pepe en distintos ámbitos. Queríamos recordar a Pepe y lo que defendía, pero también mirar al futuro y analizar cómo seguir avanzando en todas estas áreas, tal y como Pepe habría deseado. Tuvimos, además, el honor de contar con su hija Pilar en el cierre del acto, con la lectura de un emotivo mensaje que incluimos como cierre de este libro.

En la jornada colaboraron más de una veintena de organizaciones y participaron más de una treintena de ponentes, todos ellos y todas ellas referentes en las áreas de órganos de control, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, transparencia y derecho de acceso, una estructura que replicamos en el contenido de este libro, con capítulos de algunas de las personas expertas que intervinieron aquel día.

De este modo, la primera parte de esta obra, editada por el Ayuntamiento de Molina de Segura, está dirigida a los órganos de control de la transparencia, el tema que seguramente más interesaba a Pepe Molina, ya que dedicó gran parte de sus últimos años a reivindicar su papel central en la transparencia. En esta sección, algunos de sus mejores amigos en este ámbito nos aportan su visión para mejorar esta labor y otras relacionadas de gran importancia.

La segunda parte del libro se dedica a la transparencia y derecho de acceso para una auténtica rendición de cuentas. A través de la visión de juristas y politólogos, se adentra en la realidad de la transparencia y el derecho de acceso con el control ciudadano, la rendición de cuentas y, sobre todo, la democracia como trasfondo.

En la tercera parte de esta obra hemos invitado a grandes amigos de Pepe Molina a que nos expresaran sus propuestas para mejorar la integridad y fortaleza públicas, ya que este era, sin duda, el fin que perseguía Pepe con todas sus acciones, ya fueran de defensa de la transparencia, de promoción de los valores democráticos o de pedagogía.

La cuarta parte de este libro se centra en la participación ciudadana y el compromiso cívico. En ella se abordan tanto el derecho de iniciativas ciudadanas y derechos de petición, como otros conceptos, como la democracia y el capital social. Asimismo, se hace alusión a tres aspectos en donde la figura de Pepe Molina resalta sobre el resto: la puesta en marcha de uno de los proyectos que promovió como presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia: el Proyecto Iris; la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación, impulsada por Pepe Molina desde sus inicios; y el papel que jugó en el municipio de Molina de Segura en materia de Participación Ciudadana.

Estamos convencidos de que el contenido de este libro, que tenemos el honor de coordinar, no solo rinde homenaje de la mejor manera posible a Pepe Molina, sino que también supone una importante aportación a las áreas de conocimiento que en él se abordan. En este punto, no podemos sino agradecer enormemente la predisposición de la editorial Tirant lo Blanch para publicarlo y el apoyo del Ayuntamiento de Molina de Segura, que ha facilitado su coedición.

Esa fuerza inagotable de Pepe nos animó a unirnos, aún más si cabe, cuando falleció tres semanas después de publicarse este artículo en el diario La Opinión de Murcia. Así, rápidamente, comenzó a tomar forma la idea de celebrar un evento para rendirle homenaje y en el que no solo pudiéramos hacer repaso del estado de los principales temas que le preocupaban, sino también tener la oportunidad de compartir nuestros recuerdos y experiencias con Pepe y cómo nos sentíamos ante su marcha.

Para finalizar, queremos destacar la gran importancia que ha tenido Pepe Molina en nuestras carreras académicas y profesionales. En gran medida, Pepe influyó en el hecho de que abordásemos temas relacionados con la transparencia y la participación en nuestras tesis doctorales y que, en general, la investigación sobre esta materia sea nuestra prioridad y principal campo de actividad. De Pepe aprendimos la trascendencia de avanzar en el análisis de estas áreas por su relevancia democrática, pero también la importancia de que estos valores -los valores del gobierno abierto, de la transparencia, la participación y la colaboración- guíen todo lo que hacemos, como profesionales y como personas. Fue un ejemplo a seguir en muchos sentidos.

No siempre se tiene la inmensa suerte de encontrar en la vida una referencia intelectual y ética de la magnitud de la persona de D. José Molina Molina, nuestro querido y admirado Pepe.



Participantes en la edición 2019 del Concurso de disertaciones y videos del Programa Iris en la Facultad de Letras.

Capítulo 7

El Último Rebelde: Un viaje por la deslumbrante vida de Pepe Molina

José Antonio Romero Garrido

Director de la película documental El último rebelde

“Al final del camino me dirán:

¿has vivido? ¿Has amado?

Y yo, sin decir nada, abriré el corazón

lleno de nombres”

Pedro Casaldáliga

7.1. Una película en construcción

La primera vez que oí hablar de un tal José -Pepe- Molina fue en el otoño de 2019. Alguien me contó que, unos meses antes, en el concurrido estreno madrileño de mi película *Flores En La Basura* se había colado de puntillas un señor de Murcia llegado al estreno desde allí sencillamente porque había oído hablar de qué iba la peli y quería verla en primicia.

Yo nunca había oído hablar de Pepe Molina. Pero, al enterarme de quién era me puse en contacto con él para darle las gracias. Al otro lado del teléfono me encontré con una fuerza de la naturaleza que me explicó por qué se había venido al estreno desde Murcia por su cuenta y -ya, de paso- me empezó a hablar de transparencia, participación ciudadana, programa IRIS, institutos de enseñanza secundaria murcianos, Molina de Segura, Murcia, Murcia, Murcia... “Uf, Pepe” -me atreví a decir pese a que nos acabábamos de conocer- *“déjame respirar, hombre, que no soy capaz de asimilar todo así, de golpe”*. Me respondió con una medio-risa cómplice y un ataque final: *“quiero que estrenemos Flores en la basura en Murcia, Molina y otros pueblos de la Región”*. *“Claro, claro, Pepe. Ya hablaremos”*.

Pepe y yo fuimos conociéndonos a través de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos. Bromeábamos durante nuestras charlas: él era desde hacía mucho una figura pública relevante y yo le decía que necesitaba un representante, y le preguntaba si yo mismo le servía.

Poco a poco fui conociendo -a través de diferentes vías- retazos de peripecias vitales de Pepe. Se me amontonan en la memoria algunos, así, sin pensar mucho: Estraperlo, colas de racionamiento, rosario en familia, cánticos religiosos y patrióticos, ‘Cara al Sol’, Acción Católica, bachiller, profesorado mercantil, la “mili”, Madrid, Económicas, la Editorial Católica y los Propagandistas, Filosofía y Letras, Colegio Mayor, encuentro con M^a Teresa, la que sería su esposa, fundación de la Editorial ZYX, peleas con la censura y el Tribunal de Orden Público... Nacen Juan, Pilar y Belén, sus tres hijos, viajes por casi toda América Latina, llegada de la democracia...

Y de vuelta a la tierra: fundador de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia, redactor de algunas de las normas de la reforma del Sistema Fiscal, Auditor, Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Murcia, Doctor en Economía, Presidente del Consejo de Transparencia de Murcia, fundador del Programa IRIS... En fin: ¡Tanta vida! ¡Y tan apasionante, porque Pepe le ponía mucha pasión a todo en lo que se embarcaba!

Empezó a parecerme que Pepe “tenía una película”. Cuando se lo dije la cosa quedó en unas risas. ¡Quién iba decirme que unos años después...! Durante la segunda mitad de 2019 -tras calurosísimas acogidas en los Festivales de Málaga y San Sebastián- paseamos *Flores En La Basura* por muchas ciudades de España: fueron unas proyecciones seguidas de coloquio muy estimulantes, la verdad. Pepe estaba al tanto

de todas ellas y me insistía en que había que organizar una, al menos, en su Murcia o en su Molina o en...

En Marzo 2020 estalló la pandemia y llegó el confinamiento. Pese a ello, Pepe siguió *erre que erre*: quería una proyección en su tierra.

Empezamos a organizar pases online, seguidos también de coloquio, en muchos lugares. Logramos organizar uno para Pepe. Le propuse rehacer el montaje de la peli para incluir una grabación en la que él interviniera mirando a cámara. Aceptó. Le grabó su propio nieto. Aún recuerdo el comienzo de su intervención: “*Cuando vi Flores en la basura me impresionó lo que realmente mostraba la película... Yo también he luchado toda mi vida porque haya una sociedad justa que no permita las desigualdades*”. Y... me estremezco con sus últimas palabras en un primer plano mirando a cámara fijamente: “*Tengo un cáncer de próstata que realmente... me va minando poco a poco.... Pero tengo energías para desarrollar estas ideas nuevas y...*”.

Pepe Molina falleció por COVID el 14 de Febrero de 2021. Meses después de su muerte, algunos amigos suyos -los profesores de la Universidad de Murcia José Antonio Gómez y Pedro Miralles, el técnico del Ayuntamiento Paco Manuel Reverte y otros miembros del grupo IRIS- empezaron a sugerirme el proyecto de hacer una película documental sobre Pepe. Le dimos unas vueltas en mi productora y... nos pareció que sí: que tenía sentido planteárnoslo. Desde el principio lo vimos como un posible capítulo del ‘*Imprescindibles*’ de TVE u otros contenedores de las plataformas de TV.

Y... -por qué no- un aspirante al Goya a mejor película documental. Aparte, obviamente, de un material muy útil para Universidades e Institutos-.

Había que, entre otras tareas... ¡conseguir la financiación inicial!

Los primeros apoyos económicos vinieron de la Universidad de Murcia, el programa IRIS, y los Ayuntamientos de Murcia y de Molina de Segura (gracias, Teresa y Eliseo por hacerlo posible). Pero, aunque sólo fuera para arrancar, la suma de esas cantidades no era suficiente. Así que... echamos un vistazo a la magra cuenta corriente de nuestra pequeña productora, nos liamos la manta a la cabeza y nos dijimos: *A por ello*. ¡Nuestros fondos propios completarían la financiación existente!

Y, entonces, surgieron algunos *obstáculos imprevistos*. Durante gran parte de 2021 el proyecto estuvo paralizado. Llegamos a pensar que nunca seríamos capaces de sacarlo adelante. Pero Pepe, desde donde fuera, debió mover sus *influencias* y los obstáculos desaparecieron. Gracias también a Pilar Y Juan Molina por su entusiasmo y apoyo.

Ya estaba todo en marcha para organizar la preproducción del rodaje de la 1ª parte de la película.

Así que cuando, a principios de 2022, vi en mis manos esta ‘Orden de rodaje nº 1’ me sentí muy contento, la verdad.



Dir: José A. Romero

Orden de rodaje 1, 18 de enero de 2023

PREVISIÓN METEOROLÓGICA

Mayormente soleado.	Precip. 0%	Tª: 9° C / 14° C
---------------------	------------	------------------

Horario: 9:00-16:30h

Listos para grabar: 9:30h

Contacto producción: Mario Muñoz

Localizaciones:

Instituto Julián Andúgar, Santomera

(Av. Poeta Julián Andúgar, 14, 30140 Santomera, Murcia)

Claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia

(C. Santo Cristo, 1, 30001 Murcia)

Los Molinos del Río

(Calle Molinos, Murcia)

Redacción Diario La Opinión de Murcia

(Plaza de la Opinión, 1, 30009 Murcia)

LOCALIZACIÓN	HORA	ENTREVISTA
CITACIÓN TÉCNICOS A LAS 9:00 H		
1	9:30h - 10:30h	José Antonio Gómez Mª José Campillo
2	11:15h - 12:30h	Teresa Martín Paqui Ferrando
3	13:00h - 14:15h	Paco Manuel Reverte Teresa Franco Antonio Benito
COMIDA A LAS 14:30 h en sitio por decidir		
4	15:30h - 16:30h	Ángel Montiel
FIN DE RODAJE A LAS 17:00 H		

CITACIÓN ACTORES			
Actor	Llegada	Listos	Localización
José Antonio Gómez	9:15h	9:30h	1
M ^a José Campillo	9:15h	9:30h	1
Teresa Martín	11:00h	11:15h	2
Paqui Ferrando	11:00h	11:15h	2
Paco Manuel Reverte	12:45h	13:00h	3
Teresa Franco	13:00h	13:15h	3
Antonio Benito	13:15h	13:30h	3
Ángel Montiel	15:30h	15:45h	4

Notas de transporte

Desde el Instituto Julian Andúgar en Santomera hasta la Facultad de Derecho, hay entre 15 y 20 mins en coche.

La Facultad de Derecho está en el centro de la ciudad, y a 5 mins en coche de Los Molinos del Río

Necesidades técnicas fotografía: cámara, trípode, discos duros

Necesidades de sonido: Grabadora, micrófonos de corbata, que los actores y actrices lleven ropa rígida

Necesidades de producción: Volcado en discos duros por parte de Eduardo que dará JAR, necesidad de transporte en la furgoneta de Eduardo para José Antonio.

Orden de transporte

9:00h: El equipo técnico llegará a la Localización 1. David desde Alicante, José Antonio y Eduardo desde Murcia

9:15h: Los primeros entrevistados llegarán a Localización 1 por sus propios medios.

10:30h: El equipo técnico llegará a la Localización 2.

11:00h: Las entrevistadas llegarán a la Localización 2 por sus propios medios.

12:15h: El equipo técnico llegará a la Localización 3.

12:45h: Los entrevistados llegarán a la Localización 3 por sus propios medios.

15:30h: El equipo técnico llegará a la Localización 4, donde ya estará el último entrevistado.

Eliseo García, Helena Oliva, José Manuel Mayor- gracias, Jose, por todo lo que has hecho por la peli-, María José Baeza, Francis Oliva, Juan Francisco Saorín, Teresa Vicente, Teresa Martín, José Antonio Gómez, María José Campillo, Paco Manuel Reverte, Teresa Franco, Antonio Benito, Ángel Montiel y Juan A. Segura: ¡Qué gusto poder contar para la película con este pedazo de actrices y actores, amigos y colaboradores de PEPE!

Rodamos en enero, nos dimos prisa con el montaje y la postproducción y preparamos todo para el estreno, que tuvo lugar el 13 de Junio en el Puertas de Castilla (Murcia).

Antes habíamos producido un tráiler cuyo guion adjunto aquí también:



Cartel anunciador del estreno de la película El último rebelde en el Centro Cultural Puertas de Castilla (junio de 2023).

TRÁILER 1ª PARTE.

GUIÓN.



Créditos comienzo:

Una producción de:



Para:



Con la colaboración de:



Guión intervenciones actrices y actores:

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ

(Profesor de Biblioteconomía, Universidad Murcia)

Nunca en la historia de Murcia se había hecho una película sobre un político, ¿no? ¿Qué político merece ese reconocimiento? Pues, en mi opinión, Pepe, Pepe Molina.

TERESA MARTÍN

(Presidenta Asociación Usuarios Sanidad)

Y son las enseñanzas de Pepe Molina...

ANTONIO BENITO

(Exconcejal, Ayuntamiento Murcia)

Necesitamos más referentes como Pepe Molina.

MARÍA TERESA VICENTE

(Profesora de Filosofía del Derecho)

Bueno, yo sé que Pepe... pues... como mi padre y como tanta gente que ha luchado por el interés general...

ELISEO GARCÍA

(Excalde, Ayuntamiento Molina de Segura)

Si nos está viendo Pepe Molina, ¿qué pensaría de la situación actual?

FRANCISCO OLIVA

(Arquitecto)

Quería darte las gracias, Pepe, por compartir con nosotros...

TERESA FRANCO

(Exconcejala, Ayuntamiento Murcia)

Y... abuela, si estuvieras aquí conmigo, te presentaría a Pepe Molina.

JOSÉ MANUEL MAYOR

(Técnico, Ayuntamiento Molina de Segura)

Y que...pues... eh... que te llevamos en nuestro corazón.

HELENA OLIVA

(Técnica, Ayuntamiento Molina de Segura)

Yo hoy le digo a Pepe que no solamente estuve con él el resto de su vida, si no que lo estaré también el resto de la mía.

ÁNGEL MONTIEL

(Jefe de Opinión del Diario 'La Opinión')

Harían falta, al menos, media docena de Pepes Molinas.

JUAN ANTONIO SEGURA

(Director de la Fundación Cepaim)

Va por ti, Pepe, allá donde estés.

MARÍA JOSÉ CAMPILLO

(Profesora de Filosofía)

Pepe, nos enseñaste a vivir...

PACO MANUEL REVERTE

(Técnico, Ayuntamiento Murcia)

Por eso, Pepe, siempre estarás en mi corazón.

JUAN F. GARCÍA SAORÍN

(Jefe de Servicio, Ayuntamiento Molina de Segura)

Sólo me queda decirte una cosa, Pepe, un reproche que tengo hacia ti: que me dejaste solo.

MARÍA JOSÉ BAEZA

(Técnica, Ayuntamiento Molina de Segura)

Yo creo que es un homenaje muy amoroso y muy 'bonico'.

Créditos final:

EL ÚLTIMO REBELDE

(Una película en construcción)

GUION Y DIRECCIÓN

José Antonio Romero

MÚSICA

“De dónde vengo” y “Flores entre el acero”.

Por cortesía de Pascual Cantero Fernández (Muerdo)
y Warner Chappel Music Spain.

MONTAJE

Alba Arencibia Navarro

PRODUCCIÓN EJECUTIVA

Jaime Lucena

Estreno 1ª Parte

Centro Puertas de Castilla, Murcia.

13 de Junio 2023.

La sala grande del Puertas de Castilla hasta los topes, el estreno fue -si se me permite decirlo- un éxito de crítica y público, excepto porque los muchos amigos y colaboradores de Pepe que no salieron en esta 1ª parte me abroncaron -amablemente- al final precisamente por eso: porque querían, lógicamente, aparecer también. En ello estamos: poniendo en marcha todos los pasos necesarios para el rodaje de la 2ª parte.

Siempre digo que uno de los mayores regalos que mi oficio me ha dado es el tratar de cerca a personas extraordinarias. Por citar sólo a algunos de los conocidos: Luis Berlanga, Rafael Azcona, Fernando Fernán Gómez, Pilar Miró, Emilio G. Caba, María Valverde, Agustín Almodóvar, Pepe Viyuela y... un largo etcétera ... En esa lista de personas ocupa un lugar destacadísimo José -Pepe- Molina.

Creo que las bellas palabras de Pedro Casaldáliga que cito al principio del artículo serían una buena definición de esta película. Sí: El Último Rebelde es “el corazón lleno de nombres” de Pepe. De muchos nombres. Me atrevo a decir que no sólo los de sus colaboradores y amigos, sino los de todos los nombres que pasaron por su vida. Porque, como dice Helena Oliva en la 1ª parte: “... para Pepe... todo el mundo sumaba... todo el mundo era aliado”.

Adentrémonos, en esta 2ª parte que nos disponemos a rodar, en el corazón lleno de nombres de Pepe Molina.

Bibliografía⁵³

- ALÁEZ CORRAL, B. *Minoría de edad y derechos fundamentales*. Madrid. Editorial Tecnos. 2003.
- ALBA RICO, S, “*Jóvenes sublevados contra la juventud*” en URBAN, M, y FERNÁNDEZ, J [Coords.], *Juventud sin futuro*, Madrid, Editorial Icaria, 2011.
- ALBERICH NISTAL, T., JUANA MÍNGUEZ, A. *Guía fácil de asociaciones: Manual de gestión: Para la creación, desarrollo y dinamización de asociaciones sin ánimo de lucro*. 3a. Dykinson, Madrid. 2002.
- ALBERICH NISTAL, T, *Desde las Asociaciones de Vecinos al 15M y las mareas ciudadanas. Breve historia de los movimientos sociales*. Editorial Dykinson, Madrid, 2016.
- ALVAREZ GARCÍA V, HERNÁNDEZ DÍEZ, E, *Participación juvenil organizada y racionalización administrativa*, Colección de estudios sobre juventud, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2018
- ANDER EGG, E. *La rebelión juvenil*. Marsiega. Madrid, 1980.
- ANZURES GURRÍA, J.J., *La protección constitucional de las asociaciones. Sobre la dimensión colectiva del Derecho de Asociación*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
- ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE DERECHO CIVIL. *Asociaciones y fundaciones: XI Jornadas de la Asociación de Profesores de Derecho Civil, Alicante, 27 a 29 de mayo de 2004*. [Murcia]: Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia, 2005.
- Ayuntamiento de Molina De Segura. *Estatuto de Participación Ciudadana*. Molina de Segura, Murcia. 2007.
- BARRADO GARCÍA, J.M, “*La juventud y sus formulaciones organizadas en los cambios sociales*”, *Documentación Social*, 46 *La juventud española en la década de los 80*, Marzo 82.
- BARTHÉLEMY, M, *Asociaciones: ¿hacia una nueva era de la participación?*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- BENEDICTO MILLÁN, J.L., y MORÁN CALVO SOTELO, M.L., “*Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global*”, *Pensamiento Iberoamericano*, nº 3, 2008.
- BERENGUER MARTÍNEZ, J., REVERTE MARTÍNEZ, F.M. *Guía práctica para asociaciones juveniles*. Murcia. Concejalía de Juventud y Deportes. 1997.

53 La bibliografía final de esta publicación se ha realizado siguiendo las normas y método de los proyectos investigadores de la Facultad de Derecho de la UMU. En el resto de la publicación se ha respetado en las citas y notas al pie el método empleado por cada autor o autora del capítulo o artículo.

- BLANES CLIMENT, M.A., “Transparencia y gobierno abierto”, *Cuadernos de Derecho Local*, 42, 2016, págs. 147-168.
- BOBBIO, N. *Teoría general del derecho*. 1ª edición. Madrid. Debate, 1993.
- BORJA, J, *¿Qué son las asociaciones de vecinos?*, Barcelona, Ed. La Gaya Ciencia, 1977.
- BURGOS, ALFONSO Y GRUPO DICSO Lección de Pepe Molina sobre transparencia y derecho a saber. Recuperado de <https://youtu.be/BageWCOF1mA>. 2021. Último acceso 25-11-2023.
- CABANNES, Y, *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto participativo? 72 respuesta a preguntas frecuentes sobre Presupuestos Participativos Municipales*. UN- Habitat. Quito Ecuador, 2004.
- CABANNES, Y., MAYOR BALSAS, J.M., y MOLINA MOLINA, J, *Presupuestos participativos: Aportes y límites para radicalizar la democracia*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2020.
- CANO DÍAZ, JOSÉ ANTONIO; MAYOR BALSAS, JOSÉ MANUEL Y MOLINA MOLINA, JOSÉ (2020). “Desde el realismo político a la participación ciudadana: el Presupuesto Participativo de Molina de Segura”. En Y. Cabannes, J. M. Mayor, y J. Molina (Eds.), *Presupuestos Participativos: aportes y límites para radicalizar la democracia* (pp. 109–141). Valencia, España: Tirant Lo Blanch, 2020.
- CARRETERO, STEPHANIE, VUORIKARI, RIINA Y PUNIE, YVES DigComp 2.1. The Digital Competence Framework for Citizens. With eight proficiency levels and examples of use. Luxembourg, Luxembourg: Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2760/38842>, 2017.
- CASTELLS, M. *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era internet*. Madrid. Alianza editorial, 2012.
- CATURLA CARRATALÁ, C., “Menores y Juventud”, en LÓPEZ PELLICER, J.A. y GÁLVEZ MUÑOZ, [Coords.] *Derecho Autonómico de la Región de Murcia*, Murcia, Colección Estudios de Derecho, Universidad de Murcia, 2008, págs. 331-336.
- CHILLÓN CORBALÁN, J.L., y CASCALES TORRES, N, *Juventud en la región de Murcia 1985*, Murcia, Editora Regional, 1986.
- COMAS ARNAU, D. *Las políticas de juventud en la España democrática*. Madrid, Instituto de la Juventud de España (INJUVE). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007.
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C. *Desafío al derecho de asociación en México y América Latina*. Ciudad de México. 2001.
- DE SALAS MURILLO, S., *Las asociaciones sin ánimo de lucro en el derecho español*, Madrid, Centro de Estudios Registrales, 1999.
- DE SOUSA SANTOS, B, *Democracia y participación. El ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*, Editorial El Viejo Topo, 2003.

- FEIXA PAMPOLS, C. *Generación @: la juventud del Siglo XXI*, Barcelona. Secretaria General de Joventut, 2001.
- “La juventud como metáfora: del franquismo a la democracia”, *Revista de Estudios de Juventud*, N.º. Extra 1, 2003 (Ejemplar dedicado a: Jóvenes, Constitución y Cultura Democrática).
- FONT, J. C. *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona. Ariel Ciencia Política 2001.
- FONT, J., BLANCO, I., GOMÀ, R., Y JARQUE, M. *Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales. Una visión panorámica*. Serie Documentos de Debate, CLAD, 2012.
- GÁLVEZ MUÑOZ, L, y RUIZ GONZÁLEZ, J.G., “El reparto de competencias sobre asociaciones: situación actual y perspectivas futuras tras las reformas estatutarias”, *Revista General de Derecho Constitucional*, nº 3, 2007.
- GANUZA, E., Y FRANCÉS, F. (2012). *El círculo virtuoso de la democracia: los presupuestos participativos a debate*. Madrid: CIS.
- GARCÍA ROCA, J. *Políticas y programas de participación social*. Madrid. Editorial Síntesis, 2004.
- GARCÍA RUBIO, M.P., “Persona jurídica sin ánimo de lucro”, Coord. Sergio Cámara Lapuente, *Derecho Privado Europeo*, Madrid, Colex, 2003.
- GETE-ALONSO y CALERA, M.C., “El Derecho de asociación y la amnistía” en ESPUNY TOMÁS, M.J. y PAZ TORRES, O, (Coord.) *30 años de la Ley de amnistía (1977 – 2007)* Madrid. Ed. Dykinson, 2009, págs. 193-210.
- GÓMEZ-HERNÁNDEZ, JOSÉ-ANTONIO. “Enseñar transparencia y participación en Educación Secundaria: fundamentos biográficos de la propuesta de José Molina para el Programa IRIS”. En *El poder de la ciudadanía. Derechos de asociación y participación*. 2ª edición, In Memoriam José Molina. Murcia, Diego Marín, 2021.
- GÓMEZ-HERNÁNDEZ, JOSÉ-ANTONIO Y MEDINA-RUIZ, ELVIRA. “Educar para una democracia crítica e inclusiva: evolución social y digital del Proyecto IRIS”. En *Transparencia y participación para una nueva gobernanza: en Memoria de Pepe Molina*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2023.
- GÓMEZ-HERNÁNDEZ, JOSÉ-ANTONIO Y VERA-BACETA, MIGUEL-ÁNGEL. “Las bibliotecas públicas españolas ante los fondos europeos de recuperación y el Plan nacional de competencias digitales”, *Anuario ThinkEPI*, 15. <https://doi.org/10.3145/THINKEPI.2021.E15Bo1>, 2021
- GONZÁLEZ CALLEJA, E, *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta en la España estudiantil, 1865- 2008*, Madrid, Alianza editorial, 2009.
- GUERRERO ROMERA, CATALINA Y MIRALLES MARTÍNEZ, PEDRO (EDS.) *Educar en transparencia y buen gobierno*. Murcia, España: Editum, 2021.

HERNÁNDEZ DÍEZ, E. *La Administración española ante la participación juvenil*, Iustel, Madrid, 2022.

- “El Derecho de Asociación entre los jóvenes de Europa Occidental”. *Anuario de la Facultad de Dº de la Universidad de Extremadura*. Cáceres: Facultad de Derecho. XXVIII. 2010.
- “Reflexiones jurídicas sobre el asociacionismo juvenil a partir de la tesis de Francisco Manuel Reverte”, *Cuadernos de Investigación en Juventud*, nº 3, Feb. 2017. Consejo de la Juventud de Extremadura.

HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, E, (coord.), *Gobernanza participativa local. Construyendo un nuevo marco de relación con la ciudadanía*. FEMP. Madrid. 2018.

HUETE MORILLO, L. M., MARINA DE ORTA, E. *La edad en la legislación*. Madrid. Civitas. 2001.

KAUFMAN, ESTER. “Redes, medios, violencia y democracia. Escenarios de debilitamiento institucional y desconfianza ciudadana”, *Derecom*, 25, págs. 59-85, 2018.

JANOSCHKA, M. Y MOTA, F.. “De la protesta a la propuesta. Un diagnóstico de los Ayuntamientos ‘del cambio’”. *Working Paper Series Contested_Cities*. 2018.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, F, ROS MEDINA, J.L, VILLORIA MENDIETA, M, “**Determinantes de la calidad del gobierno: una exploración de gobiernos autonómicos españoles**” *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 2022.

LECCARDI, C, y FEIXA PAMPOLS, C, “El concepto de generación en las teorías sobre la juventud”, *Ultima Década*, nº 34, 2011, págs. 11-34.

LÓPEZ PELLICER, J. A., GÁLVEZ MUÑOZ, L.A., (COORDS). *Derecho Autonómico de la Región de Murcia*. Murcia, 2008.

LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, E, *El Derecho de Asociación*, Tecnos, Madrid, 1996.

MARÍN GÓMEZ, I, *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia. Murcia 1964-1986*. Murcia, Universidad de Murcia, tesis doctoral, 2007.

MARÍN LÓPEZ, J. J., *Legislación sobre asociaciones*, Madrid, Ed. Tecnos, 1994.

- *Legislación sobre asociaciones*, Madrid, Tecnos, 2ª edición, 2000.
- “Personalidad Jurídica, capacidad y responsabilidad de las asociaciones”, *XI Jornadas de las Asociación de Profesores de Derecho civil. Asociaciones y Fundaciones*, Murcia, Universidad de Murcia, 2005.

MAYOR BALSAS, JOSÉ MANUEL Y ROS MEDINA, JOSÉ LUIS. “Un Análisis de los Presupuestos Participativos en la Región de Murcia durante el periodo 2015-2020”. En *Escenarios de la participación ciudadana: Una visión multinivel*. 2022. Zaragoza, España: Fundación Manuel Giménez Abad. 2022, (pp. 345-374).

MAZA ZORRILLA, E, *Asociacionismo en la España franquista*, Universidad de Valladolid, 2011.

- MEDINA TORNERO, M.E., y TRISTÁN LAORDEN, E, *Voluntariado, participación y dinamización social*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1999.
- MENDIZÁBAL OSES, J, “El asociacionismo juvenil ante el Derecho”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, N° 228. 1970, págs. 96 a 126.
- MIRALLES MARTÍNEZ, PEDRO Y OTROS Memoria del contrato OTRI 34820 “desarrollo del programa IRIS. Educar en la transparencia y el buen gobierno”. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/112948>, 2021.
- Programa IRIS. Sección IRIS educativo. - Educar en la transparencia y el buen gobierno. Memoria, curso académico 2021-2022. <https://www.um.es/programairis/actividades-curso-academico-21-22/>, 2022.
- MOLINA MOLINA, J. *Los Presupuestos Participativos. Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la administración local* (2ª ed.). Navarra, España: Editorial Aranzadi. 2011.
- *Ciudadano y gasto publico*. 5ª edición. Aranzadi. 2015.
 - *Por qué la Transparencia*, Thomson Reuter- Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2016.
 - *Una sociedad con respuestas. Manifiesto por la Participación y la Transparencia*. 2019. Editorial Tirant lo Blanch.
- MOLINA MOLINA, JOSÉ Y GÓMEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ-ANTONIO “Dar voz a la juventud,” *Magazín Electoral*, 10, págs. 11-14. 2020. <https://www.ieeq.mx/magazinelectoral/Mag10/mobile/mag10.html>,
- MOLINA MOLINA, J, ROS MEDINA J.L y MAYOR BALSAS, J.M, “La ley 12/ 2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consejo de Transparencia de la Region de Murcia, en: *Transparencia Pública y Comunidades Autónomas*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.
- MOLINA MOLINA, J, HERNANDEZ RODRIGUEZ, E, Y ROS MEDINA, J.L, “La evolución del presupuesto participativo más allá del ámbito local. Análisis de dos experiencias supramunicipales en la Region de Murcia. En *Presupuestos participativos: Aportes y límites para radicalizar la democracia*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2020.
- NAVARRO, C. J. *El sesgo participativo*. Madrid: CSIC, 1999.
- ORTIZ GARCÍA, P, Y BLANCAFORT SANSÓ, J. (2023). “La cátedra abierta interuniversitaria para la innovación y la participación”. En *Transparencia y participación para una nueva gobernanza: en Memoria de Pepe Molina*, Valencia, España. Tirant Lo Blanch, 2023, págs. 439- 450.
- PINDADO SÁNCHEZ, F. *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*, Ediciones del Serbal, Barcelona. 2000.
- *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*, Barcelona, Ediciones del Serbal. Barcelona, 2008.
 - *El pilar jurídico y conceptual de las políticas locales de transparencia y participación*, FEMP, Madrid, 2015.

- PLEGUEZUELO ALONSO, M. et al. *Juventud y participación: implicación social de la población joven y asociacionismo juvenil: Región de Murcia 2010*. Murcia: Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, Dirección General de Juventud, 2011.
- PRESNO LINERA, M, *Los partidos y las distorsiones jurídicas de la democracia*, Ariel, 2000.
- “La participación ciudadana en el procedimiento legislativo autonómico”, *Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*. N° 27. 2012, págs. 525-546.
- RADCLIFF, P. “Las asociaciones y los orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo”, en NIGEL TOWNSON [coord.]. *España en cambio: el segundo Franquismo, 1959-1975*. Madrid. Siglo XXI Editores. 2009.
- RAVETLLAT BALLESTE, I, “El ejercicio de los derechos de la personalidad por las personas menores de edad. Análisis particular de su Derecho de Asociación”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, nº3, 2013, págs. 463-511.
- REVERTE MARTÍNEZ, F.M. *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación*. 2ª Edición In Memoriam José Molina. Murcia: Diego Marín y Fomento de Participación Social, 2021.
- *Las Asociaciones Juveniles en la España democrática*, colección Estudios de Juventud, nº 3, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2021.
 - *Casas y equipamientos de Juventud de las corporaciones locales [Coord]. Jornadas Nacionales Murcia*. Madrid. FEMP. 1990.
 - “Treinta años de participación juvenil. El marco normativo. Del art. 48 de la Constitución Española a las Leyes Autonómicas de Juventud”, en INGLADA, V. y CIVERA, C. [coords.], *La participación juvenil desde los entes locales*, FEMP, Madrid, 2009.
 - ***Integrayparticipa.es***. *Guía evaluación de un proceso participativo para la integración social*. [Dir]. Murcia. Concejalía de Educación y Juventud. 2011
 - *Jornadas de Participación Juvenil en la época Covid. UNA APUESTA IMPRESCINDIBLE*, (Coord), Ayuntamiento de Murcia, 2020.
- REVERTE MARTÍNEZ, F.M. Y DUARTE LÓPEZ, A, *Integración social y Participación juvenil. Propuestas y experiencias de la ciudad de Murcia*, Murcia, Concejalías de Sanidad y Juventud, 2010.
- REVERTE MARTÍNEZ, F. M.; LÓPEZ ALCANTUD, A. J.; PAN SÁNCHEZ BLANCO, P. *El marco jurídico del voluntariado*. Plataforma de Organizaciones del Voluntariado, Murcia. 2005.
- REVERTE MARTÍNEZ, F.M, y LÓPEZ ROJO, I, “Participación Juvenil y Municipio”, en *La participación juvenil desde los entes locales*, FEMP, Madrid, 2009.
- REVERTE MARTÍNEZ, F.M., SÁNCHEZ, F.L., RIPOLL SPITERI, A, “Los jóvenes y la Constitución”, en *Nuestros barrios*. Revista de los jóvenes de Murcia, Coordinadora de Vocalías y Clubs juveniles, 1978. <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/44006>

- REVERTE NAVARRO, A, [Dir] y REVERTE MARTÍNEZ, F. M. La nueva ley reguladora del derecho de asociación y su incidencia sobre las asociaciones juveniles. Murcia. Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Murcia, 2004.
- ROS MEDINA, J.L. **La resistencia a la transparencia en España**: el derecho de acceso, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2022
- ROS MEDINA, JOSÉ LUIS; MAYOR BALSAS, JOSÉ MANUEL, Y HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ENCARNA (COORD.). (2023). *Transparencia y participación para una nueva gobernanza: en Memoria de Pepe Molina*. Valencia. España: Tirant Lo Blanch.
- RUANO, J. M. (2010). Contra la participación: discurso y realidad de las experiencias de participación ciudadana. *Política y Sociedad*, 47(3), 93-108.
- RUIZ GONZÁLEZ, J.G., *Las Asociaciones de Consumidores*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Z, *Estudio práctico de las asociaciones. Democracia directa y otras formas de participación ciudadana*, Valladolid, Lex Nova, 2004.
- SIERRA RODRÍGUEZ, J., La participación en la elaboración de normas de la Administración General del Estado. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2019.
- “Prácticas de participación ciudadana en las comunidades españolas”, Aguilar Villanueva, L.F.; Ruvalcaba Gómez, E.A. y J.I. Criado, Gobierno Abierto en Iberoamérica. México. Tirant Lo Blanch, pp. 321- 362, 2021
 - Escenarios de la participación ciudadana: Una visión multinivel Javier Sierra-Rodríguez (ed. lit.), Fernando Reviriego Picón (ed. lit.), José Tudela Aranda (ed. lit.) Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, 2022.
- SIERRA RODRÍGUEZ J, e IBAÑEZ CARPENA, D., Retos y tendencias del asociacionismo juvenil en la Región de Murcia, Murcia, Consejo de la Juventud de la Región de Murcia. 2010.
- TEIJO GARCIA, C. “Democracia, sociedad civil europea y asociaciones Europeas: un olvidado vacío legal. Nuevas reflexiones a la luz del derecho europeo de asociación recogido en el artículo 12 de la carta de derechos fundamentales”. Madrid. Universidad de Cantabria Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, 2003.
- TILLY, Charles, “Cambio social y revolución en Europa: 1492-1992”, *Revista Historia Social*, nº 15, 2016.
- TRIGO GARCÍA, B. “Personalidad jurídica de los entes del Tercer Sector: autonomía de la voluntad y control público”, *Tendencias Legislativas y Tercer Sector*. Ponencias del Congreso Internacional. Sº de Compostela, Universidad de Santiago. 2003.
- URBAN, M, y FERNÁNDEZ, J. *Juventud sin futuro*, Madrid, Editorial Icaria, 2011.

- VERA-BACETA, MIGUEL-ÁNGEL Y GÓMEZ-HERNÁNDEZ, JOSÉ-ANTONIO (2021). “Espacios de ciudadanía digital en las bibliotecas públicas”: una propuesta para su integración en el marco del Plan nacional de competencias digitales, Anuario ThinkEPI, 15. <https://doi.org/10.3145/THINKEPI.2021.E15B02>
- VILLAREAL FERNÁNDEZ, E y SÁENZ BONILLA, J.P., La experiencia de las veedurías sociales en la reducción de la corrupción y en el aumento de la transparencia. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 2018.
- ZWEIG, STEFAN (2001). Castellio contra Calvino. Conciencia contra violencia. Barcelona, España: Acantilado.

Anexo 1.
Participantes en el Grupo IRIS
Encuentros por la transparencia, desde 2017

Ainoa Escribano Miralles	José María Campillo Ferrer
Alejandro López García	Juan Antonio Segura Lucas
Antonio Galiano	Juan Manuel Zaragoza Bernal
Antonio Hidalgo	Juan Ramon Moreno Vera
Catalina Guerrero Romera	Manuel Aparicio Paya
Cosme J. Gómez Carrasco	María Begoña Martínez Pagan
Elena Oliva Palazón	María Carmen López Aniorte
Elvira Medina Ruiz	María Carmen Sánchez Fuster
Emilio Martínez Navarro	María de Monserrate Rodriguez Egio
Encarna Hernández Rodríguez	María José Campillo Meseguer
Fernando Jiménez Sánchez	María Piedad Fernández Toledo
Fernando Losana Perales	María Victoria Zaragoza Vidal
Francisca María Ferrando García	Miguel Ángel Vera Baceta
Francisco Manuel Reverte Martínez	Pedro Miralles Martínez
Francisco Oliva Palazón	Raimundo A. Rodríguez Pérez
Gabriel Navarro Carretero	Raquel Sánchez Ibáñez
José Antonio Gómez Hernández	Teresa Vicente Jiménez
José Luis Sánchez Fagúndez	Tomás Saorín Pérez
José Manuel Mayor Balsas	Verónica Vivas Moreno

Anexo 2.

Índice de autores

- › Aparicio Alonso, Pedro: 204
- › Cabannes, Yves: 181
- › Campillo Ferrer, José María: 185
- › Campillo Meseguer, María José: 14, 168, 195
- › Cano Díaz, José Antonio: 135
- › Chacón Jiménez, Francisco: 218
- › Egio García, Víctor: 149, 184
- › Fernández Toledo, Piedad: 200, 234
- › Ferrando García, Francisca María: 170, 193, 223, 229
- › Galiano Martínez, Antonio: 158
- › Gómez Carrasco, Cosme J.: 240, 248, 251, 255, 264
- › Gómez Hernández, José Antonio: 17, 26, 61, 165, 326
- › González Chicote, Félix: 251, 266
- › Guerrero Romera, Catalina: 90, 94, 216, 220
- › Hernández Rodríguez, Encarna: 172, 188, 300
- › López Anierte, María del Carmen: 226, 231
- › López Facal, Ramón: 255
- › López García, Alejandro: 286
- › López López, Pedro: 154, 199, 284
- › Martínez Navarro, Emilio: 147, 150, 152, 159
- › Martínez Pagán, Begoña: 272
- › Mayor Balsas, José Manuel: 17, 135, 176, 181, 300
- › Medina Ruíz, Elvira: 87, 90, 93, 174, 191, 203, 242
- › Miralles Martínez, Pedro: 9, 88, 90, 93, 94, 259, 269
- › Monteagudo Fernández, José: 261

- › Morales Pérez, José Luis: 220
- › Navarro Carretero, Gabriel: 275
- › Reverte Martínez, Francisco Manuel:
17, 25, 61, 90, 94, 97, 126, 177, 199, 278, 290, 292
- › Rodríguez Pérez, Raimundo A.: 165, 236, 238, 244, 246
- › Romero Garrido, José Antonio: 303
- › Ros Medina, José Luis: 300
- › Sánchez Fagúndez, José Luis: 155, 162, 164
- › Sánchez Fuster, Mari Carmen: 253, 298
- › Sánchez Ibáñez, Raquel: 90, 161, 261, 280
- › Sánchez Sánchez, Juan Antonio: 204
- › Segura, Juan Antonio: 154, 199, 284, 288, 291
- › Soler Torroja, Mario: 204
- › Vera Baceta, Miguel Ángel: 91, 154, 199, 210, 214 284

Anexo 3.
Artículos de José Molina
publicados entre 2019 y febrero de 2021

- › **El robo de la realidad.** Nueva Tribuna, 28 de enero de 2019
- › **Libertad basura.** Nueva Tribuna, 2 de septiembre de 2019
- › **Tierra de opacidad.** El diario.es Murcia, 26 de octubre de 2019
- › **La corrupción que mata.** El diario.es Edición de Murcia, 11 de noviembre de 2019
- › **La gran decisión.** El diario.es Edición de Murcia, 29 de noviembre de 2019
- › **Desigualdades destructivas.** El diario.es Edición de Murcia, 26 de diciembre de 2019
- › **Integración democrática.** Nueva Tribuna, 7 de enero de 2020
- › **La urgencia de una nueva gobernanza.** El diario.es Edición de Murcia, 11 de enero de 2020
- › **El pin parental del “padre estricto”.** El diario.es Edición de Murcia, 20 de enero de 2020
- › **Abandonar la hipocresía.** La Opinión de Murcia, 10 de febrero de 2020
- › **El mal gobierno.** La Opinión de Murcia, 18 de febrero de 2020
- › **Con inteligencia y ética.** La Opinión de Murcia, 26 de febrero de 2020
- › **Corrupción en los mercados.** El diario.es Edición de Murcia, 12 de marzo de 2020
- › **Parada obligatoria.** Innovar con futuro. La opinión de Murcia, 17 de marzo de 2020
- › **Sin transparencia, desorden y malestar.** Nueva Tribuna, 3 de abril de 2020
- › **Detenidos por falsos rumores.** El diario.es Edición de Murcia, 9 de abril de 2020

- › **Nuevas fórmulas para gobernarnos.** La opinión de Murcia, 12 de abril de 2020
- › **Los nuevos límites.** La Opinión de Murcia, 22 de abril de 2020
- › **Con las crisis en la boca.** El diario.es Edición de Murcia, 30 de abril de 2020
- › **Tienes derecho a saber.** La opinión de Murcia, 2 de mayo de 2020
- › **Una sociedad bajo mínimos.** El diario.es Murcia. 18 de mayo de 2020
- › **Violencia simbólica.** El diario.es Murcia, 4 de junio de 2020
- › **El poder sensible.** La opinión de Murcia, 4 de junio de 2020
- › **Una agricultura inteligente y transparente.** La opinión de Murcia, 16 de junio de 2020
- › **Dar voz a la juventud.** Revista Magazin. México (con José A. Gómez Hernández), Julio de 2020
- › **Si miras la realidad, frenas.** La Opinión de Murcia, 20 de julio de 2020
- › **Para combatir el desánimo: asambleas ciudadanas.** La Opinión de Murcia, 27 de julio de 2020
- › **La salud sin proyecto.** La Opinión de Murcia, Murcia, 6 de agosto de 2020
- › **Sin transparencia no puede subsistir la monarquía.** La opinión de Murcia, 18 de agosto de 2020
- › **Superar el peligro que acecha.** El diario.es Murcia, 26 de agosto de 2020
- › **Mirando hacia arriba.** La Opinión de Murcia, 6 de septiembre de 2020
- › **Aprendizaje en el camino de la transparencia en la Región de Murcia.** La opinión de Murcia, 14 de septiembre de 2020.
(Firmado con el Grupo Encuentros por la Transparencia)
- › **Brecha social y crisis a la vista.** La opinión de Murcia, 2 de octubre de 2020
- › **Impedir el juvenicidio.** El diario.es Murcia, 20 de octubre de 2020
- › **La batalla de las ideas: de la alerta sanitaria a ponernos a temblar.** La opinión de Murcia, 20 de octubre de 2020
- › **El espejismo de la libertad.** La opinión de Murcia, 9 de noviembre de 2020
- › **Con más transparencia habrá más verdad.** La opinión de Murcia, 19 de noviembre de 2020
- › **Sin confianza no hay soluciones.** La opinión de Murcia, 30 de noviembre de 2020

- › **Presupuestos: un salto al futuro.** La Opinión de Murcia, 8 de diciembre de 2020
- › **A lo grande.** El diario.es Murcia, 13 de diciembre de 2020
- › **Frente a la corrupción, integridad.** La opinión de Murcia. 21 de diciembre de 2020
- › **¿Para cuándo el destete?** El diario.es Murcia, 28 de diciembre de 2020
- › **La Economía del PIB ya no sirve.** Nueva Tribuna, 8 de enero de 2021
- › **Profanaciones.** Nueva Tribuna, 24 de enero de 2021.
- › **La corrupción asalta los protocolos, y con dimitir no es suficiente.** La Opinión de Murcia, 24 de enero de 2021
- › **La identidad digital en una sociedad descompuesta.** Revista Identidad digital y gobierno U-GOB, 27 de enero de 2021



© Fran Manzanera, 2014.

El 13 de febrero de 2021, a la edad de 83 años, fallecía víctima del COVID José Molina Molina.

Este libro pretende hacer un recorrido por su labor en la mejora de la calidad democrática de las instituciones, centrándose en sus esfuerzos por promover la educación ciudadana, en los temas de transparencia, participación y gobierno abierto, en toda la sociedad y especialmente entre las personas jóvenes.

En su primera parte, la publicación hace un recorrido por algunos de los hitos de su intensa vida académica y profesional

En la segunda se describe los inicios y evolución del Programa Iris, y se investiga y reflexiona sobre la cuestión de la visión de los y las jóvenes de cuestiones vinculadas al gobierno abierto y la participación democrática.

Finalmente, la tercera parte recoge algunos resultados del legado de Pepe Molina, consecuencias de sus aportaciones teóricas y prácticas.

Esperamos que el libro sea útil a quienes se acerquen a él con el afán de fomentar los valores en que se basa nuestra vida en sociedad: una democracia basada en la participación ciudadana y que incluya la justicia social, la igualdad de oportunidades y la integridad.

Agradecimientos

A la familia de José Molina y a las muchísimas personas que desde la sociedad civil colaboraron con él en su impulso de un pacto social por la democracia, la transparencia y la justicia social.